CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CAEL

# PLAN DE DESARROLLO SOCIAL: LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE TRANSFORMACIÓN.

SERIE ESTUDIOS LEGISLATIVOS N°28

Senado de la República de Colombia
Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos
Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

# PLAN DE DESARROLLO SOCIAL: LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE LA TRANSFORMACIÓN

**SERIE DOCUMENTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS N° 28**



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
CAEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

**2023**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CAEL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Senado de la República de Colombia
Editorial :Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos
Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL

Bogotá D.C
2023

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

# PLAN DE DESARROLLO SOCIAL: LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE LA TRANSFORMACIÓN.

**SERIE DOCUMENTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS N° 28**



**GREGORIO ELJACH PACHECO**
**LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ**
**KATERIN APARICIO VELANDIA**
**(COMPILADORES)**

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
CAEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

**2023**

**DIRECCIÓN EDITORIAL DE LA COMPILACIÓN:**
**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Eljach Pacheco, Gregorio; Gómez González, Laura Melisa; Aparicio Velandia, Katerin; (Compiladores).

**"PLAN DE DESARROLLO SOCIAL: LA EDUCACIÓN COMO PILAR DE TRANSFORMACIÓN"**

**GREGORIO ELJACH PACHECO (DIRECTOR EDITORIAL)**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ (EDITOR)
KATERIN APARICIO VELANDIA (EDITOR)

279 Págs.

ISBN DIGITAL: 978-628-95722-9-2



1. Consideraciones para la reforma a la ley 30 de 1992 2. La Educación como pilar del Plan De Desarrollo Social en Colombia 3. ¿Y qué se puede hacer cuando no hay educación tradicional? La Educación Popular como solución transformadora a las brechas sociales. 4. Estudio comparado sobre la educación en tiempos de pandemia Covid-19 en países suramericanos 5. Gestión del conocimiento: herramienta para la comercialización de dulces tradicionales. 6. Institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, un ejemplo de educación inclusiva en Colombia. 7. REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Alternativa habitacional en el marco del post-acuerdo en Colombia 8. "Dejé de ser educador para convertirme en un vendedor ambulante". La urgencia de dignificar la labor docente en instituciones privadas en Colombia 9. Sentipensando la democracia en América Latina.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
CAEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. GREGORIO ELJACH PACHECO, 2.1 LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ, 2.2 KATERIN APARICIO VELANDIA, 2.3 PASCUAL AMÉZQUITA ZÁRATE, 2.4 IRMA AMALIA MOLINA BERNAL, 2.5 JAIRO EDUARDO MÁRQUEZ DÍAZ, 2.6 ANAMARÍA CHACÓN AGUDELO, 2.7 JOSÉ MANUEL BURITICA CRUZ, 2.8 NÉSTOR FABIÁN CASTAÑEDA AGUILAR, 2.9 FREDY EDUARDO VÁSQUEZ-RIZO, 3 JESÚS GABALÁN-COELLO, 3.1 MARÍA LUISA NIETO-TABORDA, 3.2 GONZALO RAÚL FONSECA-GRANDÓN, 3.3 JOSÉ MARÍA PASSARINI-DELPRATTO, 3.4 ANA LUISA GUIJARRO-CORDERO, 3.5 JIMMY TÚLLUME-SALAZAR, 3.6 JAVIER HUGO MORÁN-RUÍZ, 3.7 MYRIAM CAMACHO-ZENTENO, 3.8 VIVIANA ELIZABETH JIMÉNEZ-CHAVES, 3.9 MARÍA EMILIA MOLINA-DE-TINTO, 4 HERNÁN JOAQUÍN CARRILLO HERNÁNDEZ, 4.1 ADRIANA PATRICIA TOVAR HERNÁNDEZ, 4.2 SINDY PAOLA RIVAS MEDINA, 4.3 YURY FERNANDA AGREDA YELA, 4.4 MARÍA TERESA CUÉLLAR CUESTAS, 4.5 MARÍA FERNANDA DEL ROCÍO ROA BALLESTEROS, 4.6 ANA SOFÍA SARRIA ARÉVALO, 4.7 HENRY TORRES VÁSQUEZ, 4.8 JUAN CARLOS CASTELLANOS PUENTES, 4.9 FREDDY ELKIN MARTÍNEZ MORENO, 5 EVI DUKABA DIVALY MARTÍNEZ FLÓREZ, 5.1 ATY A´LUNAWA MARTÍNEZ FLÓREZ.

COMPILADORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ, KATERIN APARICIO VELANDIA.

EDITORES: LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ Y KATERIN APARICIO VELANDIA.

APOYO EN REVISIÓN DE TEXTOS: JENNY VIVIANA BARRERA MORENO, NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA, INGRID VANESA RINCÓN SUAREZ, KEVIN DAVID BENAVIDES ARIZA Y CESAR ALEJANDRO VILLAREAL CARMONA

APOYO DE DISEÑO EDITORIAL: CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA

ISBN DIGITAL: 978-628-95722-9-2

Todos los derechos reservados para:

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA – CAEL.

**Reconocido como conjunto de programas del saber legislativo – Ley 2165 de 2021.**

® GREGORIO ELJACH PACHECO
® LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
® KATERIN APARICIO VELANDIA
® PASCUAL AMÉZQUITA ZÁRATE
®IRMA AMALIA MOLINA BERNAL
®JAIRO EDUARDO MÁRQUEZ DÍAZ
® ANAMARÍA CHACÓN AGUDELO
® JOSÉ MANUEL BURITICA CRUZ
® NÉSTOR FABIÁN CASTAÑEDA AGUILAR
® FREDY EDUARDO VÁSQUEZ-RIZO
® JESÚS GABALÁN-COELLO
® MARÍA LUISA NIETO-TABORDA
® GONZALO RAÚL FONSECA-GRANDÓN
® JOSÉ MARÍA PASSARINI-DELPRATTO
® ANA LUISA GUIJARRO-CORDERO
® JIMMY TÚLLUME-SALAZAR
® JAVIER HUGO MORÁN-RUÍZ
® MYRIAM CAMACHO-ZENTENO
® VIVIANA ELIZABETH JIMÉNEZ-CHAVES
® MARÍA EMILIA MOLINA-DE-TINTO
® HERNÁN JOAQUÍN CARRILLO HERNÁNDEZ
® ADRIANA PATRICIA TOVAR HERNÁNDEZ
® SINDY PAOLA RIVAS MEDINA
® YURY FERNANDA AGREDA YELA
® MARÍA TERESA CUÉLLAR CUESTAS
® MARÍA FERNANDA DEL ROCÍO ROA BALLESTEROS
® ANA SOFÍA SARRIA ARÉVALO
® HENRY TORRES VÁSQUEZ
® JUAN CARLOS CASTELLANOS PUENTES
® FREDDY ELKIN MARTÍNEZ MORENO
® EVI DUKABA DIVALY MARTÍNEZ FLÓREZ
® ATY A´LUNAWA MARTÍNEZ FLÓREZ



DIRECCIÓN EDITORIAL:

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA – CAEL.

Correo electrónico: cael@senado.gov.co

Made in Colombia

Hecho en Colombia

Las opiniones plasmadas en esta obra son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al Congreso de la República o al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos, ni determinan su posición o filosofía institucional".

Se autoriza la grabación y reproducción de esta publicación para fines académicos y de consulta, ya sea en línea o por medio de descarga. Para cualquier otro uso, se requiere autorización escrita por parte de la Secretaría General del Senado de la República.

**MESA DIRECTIVA**

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

**PRESIDENTE DEL SENADO**

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

**PRIMER VICEPRESIDENTE**

DIDIER LOBO CHINCHILLA

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

GREGORIO ELJACH PACHECO

**SECRETARIO GENERAL**

**DIRECTOR CAEL**



**TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS JORGE AURELIO IRAGORRI HORMAZA – CAEL**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA
MELBA TATIANA RAMÍREZ MARÍN
NATALIA VARGAS RODRÍGUEZ
CARLOS IVAN ABREU AVELLANEDA
JENNY VIVIANA BARRERA MORENO
NATALIA ANDREA CASALLAS AMAYA
INGRID VANESA RINCÓN SUAREZ

**EDITORES**

LAURA MELISA GÓMEZ GONZÁLEZ
KATERIN APARICIO VELANDIA

**DIRECTOR EDITORIAL**

GREGORIO ELJACH PACHECO

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ALTOS ESTUDIOS LEGISLATIVOS
CAEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

# Contenido


Presentación del Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza – CAEL, Ley 2165 de 2021. 11

**Gregorio Eljach Pacheco**

Consideraciones para la reforma a la ley 30 de 1992 15

**Pascual Amézquita Zárate y Irma Amalia Molina Bernal**

La Educación como pilar del Plan De Desarrollo Social en Colombia 47

Education as a pillar of Colombia's Social Development Plan

**Jairo Eduardo Márquez Díaz**

¿Y qué se puede hacer cuando no hay educación tradicional? La Educación Popular como solución transformadora a las brechas sociales. 87

**Anamaría Chacón Agudelo, José Manuel Buritica Cruz y Néstor Fabián Castañeda Aguilar**

Estudio comparado sobre la educación en tiempos de pandemia Covid-19 en países suramericanos 102

**Fredy Eduardo Vásquez-Rizo,Jesús Gabalán-Coello , María Luisa Nieto-Taborda, Gonzalo Raúl Fonseca-Grandón, José María Passarini-Delpratto, Ana Luisa Guijarro-Cordero, Jimmy Túllume-Salazar, Javier Hugo Morán-Ruíz, Myriam Camacho-Zenteno, Viviana Elizabeth Jiménez-Chaves y María Emilia Molina-De-Tinto**

Gestión del conocimiento: herramienta para la comercialización de dulces tradicionales. 129

**Hernán Joaquín Carrillo Hernández, Adriana Patricia Tovar Hernández y Sindy Paola Rivas Medina**

Institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, un ejemplo de educación inclusiva en Colombia. 152

**Yury Fernanda Agreda Yela, María Teresa Cuéllar Cuestas, María Fernanda del Rocío Roa Ballesteros, José Manuel Buritica Cruz, Néstor Fabián Castañeda Aguilar, Anamaría Chacón Agudelo y Ana Sofía Sarria Arévalo.**

REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Alternativa habitacional en el marco del post-acuerdo en Colombia 170

**Henry Torres Vásquez y Juan Carlos Castellanos Puentes**

"Dejé de ser educador para convertirme en un vendedor ambulante". La urgencia de dignificar la labor docente en instituciones privadas en Colombia 197

**Ana Sofía Sarria Arévalo, Anamaría Chacón Agudelo, Néstor Fabián Castañeda Aguilar, Yury Fernanda Agreda Yela y José Manuel Buritica Cruz**

Sentipensando la democracia en América Latina 221

**Freddy Elkin Martínez Moreno, Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez y Aty A´Lunawa Martínez Flórez**

# PRESENTACIÓN

**Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos**
**Jorge Aurelio Iragorri Hormaza**
**CAEL**

# PRESENTACIÓN

## Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza - CAEL

El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos Jorge Aurelio Iragorri Hormaza – CAEL, conjunto de programas académicos del saber Legislativo del Congreso de la República de Colombia según el Artículo 6º de la Ley 2165 de 2021 busca fortalecer las funciones orgánicas a través de soporte científico, investigativo y académico, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación a nivel nacional e internacional.



Dentro de sus líneas de acción, CAEL desarrolla procesos de apoyo a la labor legislativa, formación y capacitación, investigación y desarrollo, participación académica y científica y actividades de reconocimiento y distinción.

En el año 2007 surgió el primer acercamiento con diferentes universidades y centros de pensamiento para generar insumos legislativos de apoyo a la labor congresional mediante la proyección del Software ARCA (Articulación Congreso – Academia). (Resolución 148 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

En el año 2014 se creó el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos CAEL orientado por la Secretaría General del Senado de la República, con el propósito de fortalecer la actividad legislativa mediante la ciencia, la investigación y la articulación con la Academia (Resolución 177 de 2014 de la Mesa Directiva del Senado de la República).

Durante el año 2018 CAEL logró obtener el reconocimiento como Centro de Conocimiento Legislativo proferido por el Departamento de Ciencia, Tecnología e innovación - Colciencias, actual Ministerio

de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la Resolución 750 de 2018.

Por medio de un trabajo en equipo entre CAEL y el Senado de la República se ha demostrado interés por la vocación, el conocimiento científico y la formación académica de su talento humano y sus congresistas. Alcanzando una aceptación generalizada, lo que ha permitido obtener una posición prestigiosa dentro del universo de la actividad política y académica en Colombia.

CAEL se proyecta como un conjunto de programas académicos y legislativos fundamental para avanzar en la construcción de una autonomía e independencia frente a las demás ramas del poder público y los órganos de control. Las expectativas son grandes frente al futuro de CAEL. Asimismo, el compromiso hacia la gestión, el cumplimiento de metas y las actividades realizadas, por ejemplo: el Curso de Alta Formación ofertado en conjunto con la Fundación Universitaria Agraria de Colombia; la Revista Legislación & Prospectiva, diseñada y producida por CAEL y la Universidad Nacional de Colombia, la revista EMERMINDS (Mentes Emergentes) creada para pasantes y practicantes CAEL, la alianza entre la Universidad La Gran Colombia y CAEL para cursar una Maestría especialmente dirigida al derecho legislativo y el repositorio de actividades académicas y publicaciones de gran impacto y con excelentes resultados del Centro.



De acuerdo con la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” incluye qué:

> Artículo 342. Otorga facultades a CAEL para orientar pedagógicamente a las entidades territoriales y miembros de cuerpos colegiados de elección directa como a las asambleas departamentales, los concejos distritales o municipales y las juntas administradoras locales, a través de actividades que se realicen en el ámbito municipal, departamental o regional.

Por último, CAEL, se permite compilar de manera rigurosa los diversos artículos que quieren por exponer, explicar y debatir sobre temáticas de alta trascendencia social que preocupan a la comunidad nacional, y a las cuales, la academia sigue pensando diversas soluciones y propuestas que permitan abordar estas problemáticas. Asimismo, las temáticas compiladas son sobre: Consideraciones para la reforma a la ley 30 de 1992, la Educación como pilar del Plan De Desarrollo Social en Colombia - Education as a pillar of Colombia's Social Development Plan, ¿Y qué se puede hacer cuando no hay educación tradicional? La Educación Popular como solución transformadora a las brechas sociales, estudio comparado sobre la educación en tiempos de pandemia Covid-19 en países suramericanos, gestión del conocimiento: herramienta para la comercialización de dulces tradicionales, Institución educativa Francisco Luis Hernández Betancur, un ejemplo de educación inclusiva en Colombia, REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: Alternativa habitacional en el marco del post-acuerdo en Colombia, “Dejé de ser educador para convertirme en un vendedor ambulante”. La urgencia de dignificar la labor docente en instituciones privadas en Colombia y Sentipensando la democracia en América Latina.

# CONSIDERACIONES PARA LA REFORMA

# A LA LEY 30 DE 1992

# CONSIDERACIONES PARA LA REFORMA A LA LEY 30 DE 1992

Pascual Amézquita Zárate [1]
Irma Amalia Molina Bernal[2]

## Resumen

La educación terciaria en Colombia fue objeto de regulación a través de la ley 30 de 1992. Desde las discusiones que hubo en ese momento se plantearon una serie de inquietudes sobre los efectos que traería esa ley, en particular en el ámbito financiero de las instituciones educativas y en la calidad de la educación que se ofrecería, íntimamente relacionada con las finanzas. En las tres décadas transcurridas se han agravado muchos de los problemas que se creyó resolver por lo cual el gobierno del presidente Petro ha propuesto una discusión nacional sobre el sistema universitario, algunos de cuyos puntos centrales se analizan en este documento –financiamiento, autonomía, calidad, control y vigilancia– y se plantean algunas recomendaciones de política pública para el sector.



**Palabras clave:** Educación terciaria, finanzas públicas, universidades, autonomía.

## Abstract

Tertiary education in Colombia was regulated by Law 30 of 1992. From the discussions that took place at that time, a series of concerns were raised about the effects that this law would have, particularly in the financial area of educational institutions and in the quality of the education offered, which was closely related to finances. In the three decades that have passed, many of the

[1] Licenciado en Ciencias Sociales, Abogado, Especializado en Derecho Público Económico y Doctor en Economía, Universidad Sergio Arboleda, Líder grupo de investigación Gestión empresarial de Prime Business School de la Universidad Sergio Arboleda.

[2] Licenciada en Administración Educativa. Especialista en Gerencia Social de la Educación, en Gerencia de Recursos Humanos y en Docencia Universitaria. Magíster en Docencia e Investigación Universitaria, Máster en Educación y Doctor Honoris Causa en Ciencias de la Educación, Universidad Sergio Arboleda y Grupo de investigación INVEDUSA (Investigación educativa Universidad Sergio Arboleda)

problems that were thought to have been solved have worsened, which is why the government of President Petro has proposed a national discussion on the university system, some of whose central points are analyzed in this document -financing, autonomy, quality, control and oversight- and some public policy recommendations for the sector are put forward.

**Key words:** Tertiary education, public finance, universities, autonomy.

## 1.Introducción

Desde que se empezaron a discutir los puntos que guiarían la ley 30 de 1992 hubo voces que llamaron la atención sobre diversos aspectos que de ser aprobados enrumbarían la educación superior por caminos inciertos, y no obstante la solidez de los argumentos, las advertencias no fueron tenidas en cuenta en la aprobación de la ley (Amézquita, Pardo y Pineda, 1997).



Los resultados no se hicieron esperar. El problema más acuciante es la falta de financiación de las instituciones de educación superior (IES). La complicación primero fue evidente en las universidades públicas y luego fue extendiéndose a las privadas, si bien por otras causas. En segundo lugar, se recalca sobre la baja calidad de la educación que se imparte, dolencia de la cual solo unas pocas públicas y privadas logran escapar y logran aparecer bien ubicadas en los ránquines nacionales e internacionales (Acosta 2011).

Ahora que el gobierno del presidente Petro ha puesto sobre el tapete la necesidad de realizar una profunda reforma educativa a todo nivel, es conveniente tener en cuenta la experiencia vivida por el país en las tres pasadas décadas y las enseñanzas que se pueden extraer de los modelos educativos mundiales.

Para abordar estos temas el presente documento tiene estos apartados: Luego de esta introducción se hará un breve recuento de la importancia atribuida a la educación superior, después se mencionarán los problemas financieros y se presentarán unas ideas

de financiamiento. En la siguiente sección se abordará la discusión sobre la autonomía de las IES frente a las necesidades de aseguramiento de la calidad a cargo del gobierno nacional. En el capítulo quinto se analizan aspectos atinentes al contenido de la educación que se imparte en las IES teniendo en cuenta el papel de la cuarta revolución industrial en la educación, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde la perspectiva de contenidos. El último capítulo cierra con conclusiones y recomendaciones que se desprenden del documento.

## 2.Importancia de la universidad en la sociedad del siglo XXI

Puede recapitularse la importancia de la educación terciaria a través de las líneas en que más han insistido los investigadores, pero desde una perspectiva que no se centre en la teoría del llamado capital humano por la asociación que tiene la expresión con una corriente del pensamiento económico fuertemente cuestionada por la academia (Schultz, 1970) pues supone que quien tiene un alto nivel de educación mejora proporcionalmente sus ingresos, lo cual no está demostrado (Chang, 2012). Los beneficios, en consecuencia, son para el conjunto de la sociedad, es decir a través de lo que suele identificarse como externalidades positivas.



Así, desde otros ángulos de análisis se ha destacado que hay una serie de aspectos derivados −total o parcialmente−de la existencia de educación superior de amplia cobertura y de gran calidad. Ante todo, el comportamiento democrático de la población es de primera importancia pues existe la corroboración para el caso de Estados Unidos de que los sectores más reacios al cambio y más reticentes al disenso son los que tienen menor cantidad de años de estudio. Igualmente, el cuidado de la salud es más esmerado a medida que aumentan los años de escolaridad (Lynn, Harvey, y Nyborg, 2008; Kanai, Feilden, Firth, y Rees, 2011; Yang, Wilson, Lu, y Cranmer, 2022).

De otra parte, la innovación proviene cada día más de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios con alta formación. Los grandes descubrimientos e inventos corren en general por cuenta de personas que han tenido un intenso trajín en la universidad y están vinculados a sofisticados laboratorios. El factor clave del desarrollo y del crecimiento es el aumento de la productividad en lo cual tiene papel preponderante el tipo de tecnología y de capacitación de la mano de obra.

Un hecho indicativo sobre la importancia de este nivel educativo en el desarrollo es la preocupación en Estados Unidos por la creciente merma de calidad de todo su sistema, en particular el terciario (Eberstadt y Abramsky 2022), que suscita una gran discusión sobre la pérdida de supremacía frente a China por causa de las deficiencias en la educación superior.



**3.El problema financiero**

Desde el momento mismo de la expedición de la ley 30 de 1992 sin necesidad de muchos conocimientos econométricos fue evidente que el sistema de financiación de las IES públicas muy pronto haría crisis. El hecho de que el crecimiento de los presupuestos según lo estableció la ley 30 se atara a tres variables, a la tasa de inflación, a una incierta financiación extra, a lo que se le agregarían los recursos propios, fue la base del problema. El problema financiero hunde sus raíces en el escaso presupuesto que se dedica al sector, como lo muestra la gráfica 1 que compara los países de la OCDE.

Gráfica 1. Gasto en educación terciaria (privada y pública como % del gasto, 2020

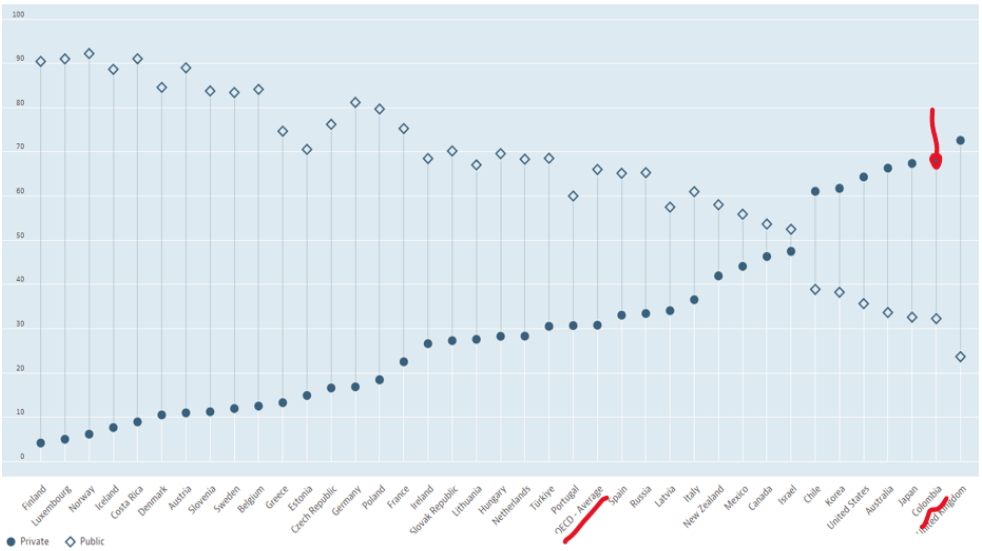


Nota: OECD (2023), Spending on tertiary education (indicator). doi: 10.1787/a3523185-en (Accessed on 30 August 2023)



Esto pone a Colombia en los últimos lugares de inversión en el sector, como se muestra también en la gráfica 2.

Gráfica 2. Gasto total en el sector educativo por estudiante, en relación con el PIB per cápita (2019) en dólares PPP.

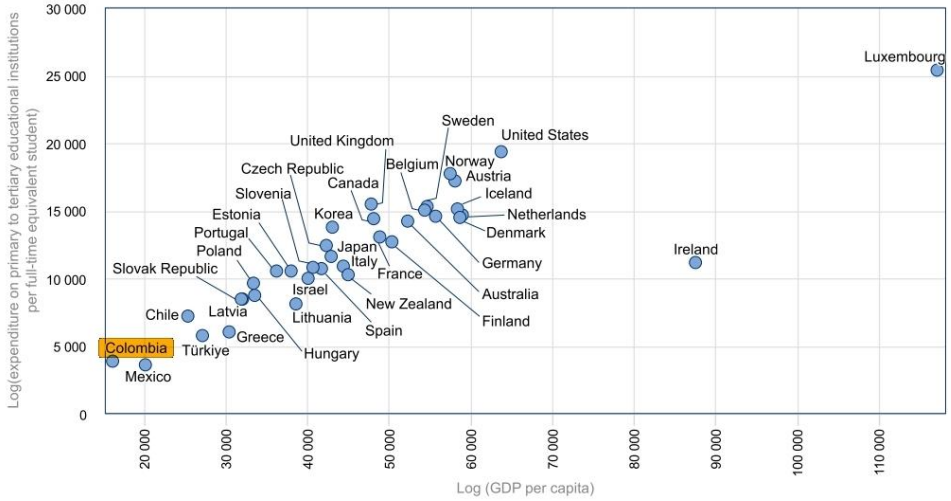


Nota: OECD (2023), Spending on tertiary education (indicator). doi: 10.1787/a3523185-en (Accessed on 30 August 2023)

Al hacer el cálculo de los recursos requeridos, en la ley 30 se dejaron por fuera consideraciones tan elementales como la necesidad de ampliar la oferta de cupos, sobre todo tratándose del sistema público en un país con muy baja cobertura universitaria, que a duras penas alcanza a algo más de la mitad de la población (tabla 1).

**Tabla 1. Tasa de cobertura bruta en educación superior**

| AÑO | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2020 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATRÍCULA PREGRADO | 1.812.500 | 2.080.440 | 2.234.285 | 2.267.140 | 2.180.170 | 2.284.637 |
| POBLACIÓN 17 A 21 AÑOS | 4.125.876 | 4.175.772 | 4.190.194 | 4.201.009 | 4.226.577 | 4.159.592 |
| **COBERTURA** | **43,93%** | **49,82%** | **53,32%** | **53,97%** | **51,58%** | **54,92%** |

Nota: Ministerio de Educación Nacional



El mejoramiento en la cobertura pone presión sobre los requerimientos de más planta docente con mayores calificaciones, la necesidad de adquirir las novedosas tecnologías que apoyan la investigación y la docencia. Además, no se tuvo en cuenta el envejecimiento de las edificaciones de buena parte de las universidades públicas ni los requerimientos de internacionalización en un mundo que empezaba en la década de 1990 una nueva etapa de globalización, y muchos otros asuntos previsibles. Para una buena radiografía de la situación financiera, véase Acosta (2018).

Por eso poco a poco fueron ocurriendo fenómenos perniciosos para la buena marcha de las universidades. De una parte, las IES se vieron en la necesidad de empezar a vender sus servicios, lo cual pone en riesgo la autonomía universitaria y la dirección de la investigación, como se analiza adelante. De otra, empezaron a aumentar el valor de las matrículas y a cobrar otras expensas. Como aun así los recursos fueron insuficientes se hizo el recorte del

bienestar universitario, empezando por la vivienda y los restaurantes en las universidades que ofrecían estos servicios a sus estudiantes, mientras muchas universidades ven caerse sus desvencijados edificios.

Se ha remarcado que un componente de la educación de buena calidad es que los estudiantes tengan adecuadamente satisfechas sus necesidades fundamentales, más aún cuando se trata de estudiantes provenientes de los sectores más pobres que son el componente mayoritario de las universidades públicas. De poco sirve ampliar la cobertura de las IES si los posibles candidatos a ocupar los salones no cuentan con las condiciones mínimas de vida, desde la alimentación hasta los implementos educativos.

El resultado es la tendencia decreciente en las matrículas como se observa en la gráfica 3, más notoria en las IES privadas después de haber tenido un significativo aumento hasta mediados de la década pasada.

Gráfica 3. Número de estudiantes matriculados en las IES públicas y privadas 2000-2021

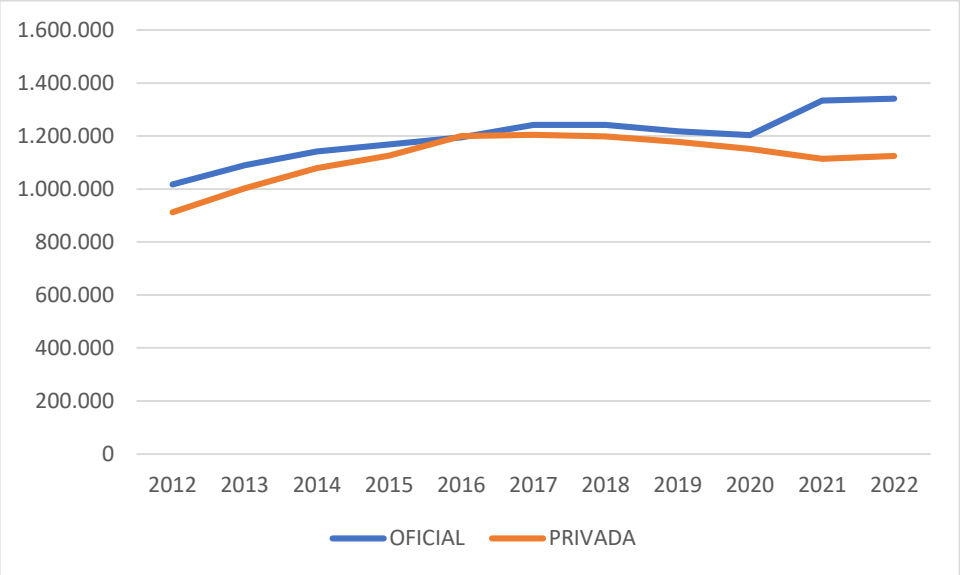


Nota: Elaborada con datos del Ministerio de Educación Nacional



A ello se suman los altos niveles de deserción que tiene como una de sus causas la falta de recursos para continuar estudiando que no han logrado frenarse (tabla 2).

Tabla 2. Tasa de deserción anual.

| NIVEL DE FORMACIÓN | 2011 | 2012 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Técnica y Tecnológicas | 16,87% | 14,27% | 14,85% | 11,89% | 11,70% | 14,84% | 13,39% | 16,51% |
| Universitario | 9,53% | 8,98% | 8,19% | 9,15% | 8,79% | 8,25% | 8,02% | 8,89% |

Nota: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a las IES privadas, no obstante que se les eximió de una parte importante de los impuestos al constituirse en fundaciones sin ánimo de lucro, de los sistemas de crédito público a través del Icetex y privado a través del sistema financiero y de

programas recientes como Ser pilo paga, hoy muy pocas de estas IES muestran finanzas sanas.

Una primera conclusión que se impone es que la capacidad de pago del grueso de la población es muy baja y en consecuencia no está dentro de sus posibilidades asumir los costos universitarios.

Cuando se mirar las cifras del problema, aparece en toda su extensión. El presupuesto que el país dedica a la educación superior es muy bajo comparado bajo diversos tipos de estándares, con el de países como Alemania, Corea del Sur y varios países latinoamericanos. La discusión suscitada en los últimos meses en Estados Unidos en torno al alto costo de las matrículas en las universidades, la condonación de préstamos bancarios a los estudiantes y el establecimiento de medios para garantizar un acceso más equitativo muestran tanto la gravedad del problema en ese país, como la importancia que el gobierno le da a garantizar la mayor cobertura universitaria posible sin cortapisas por la capacidad de pago.



La solución es tan simple como evidente: aumentar los recursos del presupuesto nacional y de los territoriales para el caso de las universidades departamentales, municipales y distritales, y garantizar cuanto antes el acceso realmente gratuito a los estudiantes. La fórmula de dar matrícula gratis a quienes provienen de estratos más bajos debe ser, si al caso, una solución temporal pues cuando se les pone a las IES públicas la tarea de cobrarle a un sector de la población según sus ingresos, se les está trasladando una función que corresponde al ministerio de hacienda que debe propender a que quienes tiene más recursos tributen progresivamente más para acrecentar el fondo público a distribuir entre servicios como el de la educación o la salud.

Pero además debe garantizarse que las IES cuenten con los recursos necesarios para ofrecer un adecuado nivel de bienestar estudiantil pues el solo derecho a ingresar sin pago de matrícula no es plena garantía para un amplio sector poblacional que no cuenta con recursos para el sostenimiento del que está estudiando. Más aún cuando se piensa que el estudiante más bien podría estar vinculado a la producción y aportando al sostenimiento familiar.

En cuanto a las IES privadas, bajo el entendimiento de que por consideraciones de política pública recogidas en la Constitución de 1991 no pueden recibir recursos públicos, y existiendo ya mecanismos tributarios favorables (exenciones por ser fundaciones sin ánimo de lucro, descuentos tributarios para quienes hagan donaciones a las IES), más los altos costos de las matrículas, el hecho de que no tengan mejor desempeño financiero ha de estar asociado a otros problemas que se escapan del análisis de este documento. Pero sí pueden al menos enumerarse: el sector con recursos para pagar en la universidad privada es minúsculo como reflejo de la alta desigualdad de la sociedad colombiana, no hay una sólida relación entre sector productivo y educativo que induzca a utilizar a las universidades como fuente de mejoramiento productivo, los bajos niveles de tributación del país hacen inocuos los descuentos por donaciones y figuras similares. Es decir, la baja cobertura de las IES privadas es el resultado de los problemas macroeconómicos nacionales, a los que se les debe sumar dos hechos más: la disminución de la población joven y el desencanto de la juventud con el sistema educativo formal.



**4.La autonomía de las IES y a las necesidades de aseguramiento de la calidad**

En la historia de las universidades de occidente, desde su mismo inicio en la Edad Media, la lucha por mantener su autonomía frente a los poderes públicos y privados ha sido intensa pues, a su turno,

los poderes establecidos invocan la necesidad de controlar a las universidades dado el importantísimo papel que juegan en el desarrollo, en la ideología y en el mantenimiento del poder. Esa tensión se manifiesta actualmente entre autonomía y aseguramiento de la calidad.

***a.Autonomía***

Uno de los elementos centrales en la discusión sobre el rumbo de la educación superior es el relativo a la autonomía de las IES. A través de su reconocimiento las universidades buscan varios objetivos: Elegir sus directivas y órganos de gobierno, organizar los contenidos sin imposiciones externas y administrar su presupuesto. Estas son condiciones que garantizan la libertad de cátedra en su más amplio sentido.



Sobre el primer asunto, la ley 30 establece la composición del principal órgano de gobierno de las IES públicas, el consejo superior o la entidad que haga sus veces, e impone −sin consultar con la comunidad académica− que la mayoría de los miembros provienen de fuera de la institución, en representación, quizá loable pero no por ello menos antidemocrática, de sectores que podrían beneficiarse de los avances científicos, por ejemplo, los empresarios. Pero se propugna que sea la comunidad académica, de acuerdo con sus expectativas, la que identifique los asientos que tendrá ese consejo. La única directriz legal ha de ser que en su composición deben primar los miembros de la comunidad que va a ser dirigida por ese consejo.

Otro tanto debe ocurrir con el consejo académico. Su función fundamental, identificada por su mismo nombre, hace suponer que sean los docentes y los estudiantes quienes lo conformen mayoritariamente.

La máxima autoridad universitaria, el rector, debe representar el equilibro de fuerzas dentro de los estamentos de la institución, de manera que debe dejarse a la universidad autonomía para determinar la forma de elegirlo, con la única condición de que sea de manera democrática.

La experiencia mundial y nacional es rica en ejemplos de formas de participación democrática en la conformación de los órganos de gobierno y en la identificación de sus funciones. Un buen ejemplo es la existencia de una especie de senado amplio conformado por todos los estamentos universitarios, que traza las líneas gruesas del desenvolvimiento de la institución y que descarga en un órgano ejecutivo, el consejo superior, la puesta en marcha de esas políticas, y un rector.

Como queda anotado, el objetivo de la autonomía universitaria es evitar la injerencia externa en los asuntos de la academia, es decir, garantizar que sea la misma universidad la que determine los programas que se ofrecerán y la organización curricular de cada uno de ellos. Finalmente, los contenidos que se manejarán en los planes de estudio de cada currículo serán discutidos en sus líneas fundamentales en los correspondientes comités, pero cada docente tendrá derecho para su desarrollo específico, es decir, habrá libertad de cátedra en el manejo de los contenidos propuestos por el plan de estudios.



Los problemas de la pérdida de autonomía mayor o menor, dictaminada por las disposiciones legales o por la dinámica de los financiadores, ha conducido a la desaparición de la razón de ser de la universidad como lo recuerda la renuncia del profesor Marius Reiser a su cátedra en la Universidad Johannes Gutenberg, en Maguncia (Alemania), argumentando, según Valencia que su razón de ser se ha cambiado:

> "por estrategias de marketing, capacidad competitiva, *management* de las universidades y creación de un espacio

económico basado en el conocimiento, y que en ninguna parte se habla del espíritu que exige en sí la formación ni tampoco se reconoce que el conocimiento, el saber y la inteligencia son valores amados y ansiados por sí mismos" (Reiser, 2020, p. 44).

Es también ejemplarizante el llamado que hace el premio nobel de física Sergio Haroche (2022) quien a lo largo de su libro de difusión de sus investigaciones sobre la luz hace profundas reflexiones sobre el tema que nos ocupa. Plantea que debido al recorte presupuestal la ciencia no se está dirigiendo hacia donde la curiosidad de sus hacedores la inclina sino hacia donde aparentemente hay beneficios económicos a corto plazo. Compara diversos laboratorios del mundo y muestra cómo los grandes avances se dan donde los recursos son más amplios y a la vez están menos condicionados a retornos económicos. Contando parte de su experiencia con el profesor Claude Cohen-Tannoudji, anota Haroche:



"El joven estudiante que yo era se benefició en aquella época de unas condiciones de trabajo excepcionales, muy diferentes de las que debe afrontar en la actualidad un investigador incipiente. Trabajaba bajo la supervisión de un mentor joven y entusiasta que no tenía que preocuparse constantemente de buscar financiación para su equipo ni debía justificar su ocupación por su utilidad potencial. En lugar de escribir proyectos e informes, Claude podía dedicar todo su tiempo a la investigación, a orientar a los jóvenes estudiantes y a redactar artículos que daban cuenta de nuestros resultados. Aprendí junto a un maestro cuya mente estaba consagrada por completo a la investigación y a la enseñanza, algo que sin duda no habría recibido de un director de tesis hoy en día, acuciado por las tareas administrativas, las muy pesadas cargas docentes y todas las obligaciones de un emprendedor constantemente preocupado por la necesidad de asegurar la financiación de su equipo. Y no tuve ninguna dificultad en 1967, cuando aún no era doctor, en ser contratado como investigador por el CNRS, lo que me garantizaba una carrera y me permitió dedicarme sin distracciones a aquello que me apasionaba" (Haroche, 2022, p. 64).

Una de las más pujantes economías del planeta, la de Singapur, muestra un buen ejemplo de la importancia de la autonomía universitaria y de la forma de alcanzarla:

> "En la primera década del siglo XXI, el gobierno de Singapur decidió conceder autonomía a sus universidades. En la práctica, el Ministerio [de educación] sigue ejerciendo un control considerable, ya que (como en muchos países de la Commonwealth) la mayor parte del presupuesto de las universidades procede del gobierno. Pero las universidades tienen consejos de administración independientes y pueden establecer sus propias prioridades, así como recaudar fondos privados para apoyarlas" (Lewis, 2018, p. 16).

Es decir, una cosa es que haya consultoría y comercialización de inventos y desarrollos, y otra, peligrosa, que solo pueda investigarse en lo que requiera la empresa o el gobierno, no lo que la lógica de la ciencia exija.

Como es apenas obvio, para la puesta en marcha de un proyecto de autonomía como el que se propone es indispensable que la entidad sea plenamente libre para manejar su presupuesto, sin más limitaciones y controles que los necesarios para vigilar la ejecución. El primer control lo ejercerá la misma comunidad académica por medio de los comités que la organización propuesta considere necesarios, además de los medios de control estatal también hoy ya existentes.



***b.Control y vigilancia***

La contraparte del derecho a la autonomía es el ejercicio del control y vigilancia de las IES por el Estado. En su definición y alcance deben tenerse en cuenta dos grandes variables: de una parte, el carácter jurídico de la institución en cuanto si es pública o privada. El segundo el reconocimiento o prestigio que tenga la institución.

En cuanto a la naturaleza jurídica, el principio general debe ser que se les dé el mismo trato por parte del Estado como bien lo tiene definido la Constitución de 1991. Es decir, no pueden existir ni favorecimientos ni restricciones derivados de la naturaleza jurídica de las IES, salvo el hecho de que el presupuesto de las públicas proviene de los recursos del presupuesto nacional, y el de las privadas de sus propios fondos.

La segunda variable es el reconocimiento o prestigio institucional que debe incidir en el control que el Estado ejerce en la marcha de las universidades en desarrollo de su función constitucional de inspección y vigilancia. Al respecto, la experiencia decantada en el país con el Consejo Nacional de Acreditación y el CESU muestra que en general cuando las IES obtienen la acreditación de alta calidad hay altas posibilidades de que el ejercicio de la autonomía no produzca resultados indeseados, en particular en relación con los programas que ofrece la institución, nuevos o viejos. Así las cosas las universidades acreditadas deben tener total autonomía para crear, modificar o cerrar programas sin más condición que la información a los entes de control –el actualmente llamado registro calificado–para garantizar los derechos adquiridos por los estudiantes de los correspondientes programas.



Las universidades no acreditadas, bajo la propuesta de este documento deben tener mayores restricciones a la hora de crear, modificar o cerrar programas, lo que significaría la existencia de un trámite externo para su puesta en marcha, similar al actual registro en el ministerio de educación. El cuello de botella que hoy se identifica es la demora en obtener la aprobación por parte del ministerio. Un camino más expedito podría ser que la universidad interesada pueda obtener el aval del ministerio o, si lo desea, de una universidad acreditada que acompañe el proceso y sirva de especie de garante de la calidad de lo que se pretende hacer.

En ambos casos la reglamentación debe establecer unos muy precisos términos para dar la respuesta a la universidad interesada, bajo apremio de multas o sanciones al incumplido.

El sistema nacional de acreditación fue un paso muy importante en la vida universitaria pues implicó mejoría en la marcha de las IES para lograr este sello. Pero es necesario prevenirse contra la posibilidad de que haya creciente conflicto de intereses entre pares evaluadores, miembros del CESU y directivos (o representantes legales) de las IES. Es decir, como toda institución dinámica, corre el riesgo de ser cooptada por los vigilados (North, 2006. Puede ser un campanazo de alerta el hecho de que un mecanismo que se preveía bastante exclusivo muestre hoy un muy alto número de programas e instituciones con acreditación de alta calidad lo que puede elevar sospechas sobre una paulatina inefectividad del proceso.



En efecto el sector terciario cuenta, de acuerdo con la información del Ministerio de Educación, con 383 IES, de las cuales 120 son públicas y 54 de estas tienen acreditación de alta calidad. Las restantes 263 son privadas, de las cuales 70 tienen la acreditación. Si solo se miran las universidades el total es de 141, de ellas 59 son públicas siendo acreditadas 41. Las restantes 82 son privadas y de ellas 60 son acreditadas. Ello arroja porcentajes altos de acreditación en un proceso que se supone, como queda dicho, era bastante excluyente y exigente pero hoy pareciera que hay poca diferencia entre el registro calificado de la institución y su acreditación de alta calidad.

La tendencia numérica que pareciera más indicativa de la real calidad de la educación superior es que hay actualmente 15.222 programas universitarios (de pregrado y de posgrado), de los cuales tienen acreditación de alta calidad 2.099, es decir, el 14%,

porcentaje bastante lejano de los arrojados por las IES y las universidades.

La recomendación es que las IES aspirantes a obtener por primera vez la acreditación o la renovación de la ya existente demuestren nuevas o más estrictas condiciones, siguiendo como ejemplo los requerimientos y resultados de algunos de los más prestigiosos ránquines mundiales. El hecho de que muy pocas IES colombianas figuren en los puestos destacados en las mediciones internacionales da una pista sobre la calidad de la educación que imparten, y estos ránquines deberían tener incidencia en la acreditación de las instituciones o de sus programas. Así las cosas, la ley reformatoria de la ley 30 necesariamente debe incluir condiciones más exigentes para la acreditación.



Finalmente, una de las mayores tensiones entre autonomía e inspección estatal es en el manejo de los recursos de las IES, dada la larga historia de problemas que se han presentado en este campo. Para las IES públicas ya existe el control a través de la contraloría territorial correspondiente, la procuraduría y las funciones específicas del ministerio de hacienda. La propuesta de este documento es que el ministerio de hacienda cree una unidad especial dirigida a monitorear las IES privadas en el manejo presupuestal, que como queda anotado actúan a través de fundaciones, y establecer la obligación de rendir cuentas públicas a la comunidad académica correspondiente, más allá de los órganos de dirección.

**5.Contenido de la educación superior**

La Cuarta Revolución Industrial (4RI) está transformando diversos aspectos de la sociedad, incluyendo el ámbito de la educación superior. Esta revolución, entre otros aspectos, se ha caracteriza por

la convergencia de las tecnologías y su impacto en la educación en tres campos, la pedagogía la investigación y los contenidos. De allí que es fundamental, que las instituciones de educación logren dar respuesta contundente a cada uno de esos aspectos.

El dilema educativo por enfrentar es que mientras hay una tendencia al acortamiento de la duración de las carreras de pregrado y posgrado, el cúmulo de conocimientos crece de manera exponencial, pero, paradójicamente, la obsolescencia de los conocimientos es cada día más veloz por la misma velocidad de crecimiento. De ahí que una de las preocupaciones del sistema en cuanto a contenidos sea su pertinencia (Amézquita, 2015).

Paralelamente la 4RI está ocasionando un veloz cambio en las ocupaciones y en las profesiones. Como es sabido, muchos de los actuales puestos de trabajo están siendo reemplazados por la combinación entre robots e inteligencia artificial, lo que significa que muchas carreras profesionales están llamadas a desaparecer. Paralelamente aparecerán nuevas ocupaciones y se requerirán nuevas profesiones, si bien la tasa de reemplazo será menor, lo que ocasionará creciente desempleo (Amézquita, 2018; Manyika, Chui, Miremadi, Bughin, George, Willmott, y Dewhurst, 2017)



La dirección epistemológica que ha tomado la ciencia del siglo XXI para enfrentar esos dilemas y paradojas es el conocimiento interdisciplinario. La palabra interdisciplinariedad fue cuñada por Erich Jantsch para describir el proceso que se empezó a ver en la década de 1930. En el Manual de interdisciplinariedad de Oxford se indica que consiste en la ruptura de fronteras en las disciplinas, y que la transdisciplinariedad es acercar los resultados del conocimiento a los actores no académicos (Frodeman, 2017).

Resultado de este proceso es el creciente énfasis en la necesidad de concebir currículos que apunten a estudios globales o estudios generales más que estudios específicos. La Universidad de Oxford publicó en diciembre de 2018, uno de sus *Manuales*, What Is Global Studies? (Steger y Wahlrab, 2018) donde se identifican cuatro pilares en estos estudios, la globalización, la transdisciplinariedad el espacio-tiempo y el pensamiento crítico. En la introducción se advierte sobre los problemas que deben afrontar hoy los promotores de los estudios globales, por su equivocada asimilación con conocimientos sociales vacuos o de simples saberes no constatados. En igual sentido es la defensa del retorno a la educación que suele llamarse en artes liberales o estudios generales, que fuera desplazada por la universidad napoleónica a principios del siglo XIX (Valencia, 2020) como respuesta a las necesidades de desarrollo del momento.



Debe advertirse que hablar de artes liberales no implica excluir de los currículos la educación científica y tecnológica. Así, por ejemplo, en la Universidad de Fudan (Taiwán) los cursos obligatorios para estudiantes de primer año son Literatura e historia clásicas, Sabiduría filosófica y pensamiento crítico, Diálogo de civilizaciones y perspectivas globales, Investigación social y China contemporánea, Exploración científica e innovación tecnológica, Cuidado del medio ambiente y la vida, y, finalmente, Arte y experiencia estética (Lee y Yuan, 2018). Similar tendencia se describe para Yale-NUS College en Singapur, Soka University of America en California y Duke-Kunshan University en China (Penprase, 2018), entre otras IES.

Así que las mismas necesidades epistemológicas sugieren el retorno a los estudios generales:

> "Una educación en artes liberales será cada vez más importante en el siglo XXI porque la economía de la automatización exige más que nunca que los individuos desarrollen la flexibilidad cognitiva y los hábitos mentales que permiten el aprendizaje permanente.

> La capacidad de aprender nuevas habilidades, aceptar nuevos enfoques y hacer frente a los continuos cambios sociales será esencial en la cuarta revolución industrial" (Lewis, 2018, p. 15).

En esa convergencia interdisciplinaria ya se tienen una amplia lista de problemas que se están convirtiendo en carreras de pregrado y posgrado que permiten vislumbrar el futuro de la organización del conocimiento y de la educación: vejez, crimen, medioambiente, mujer, biogeografía, bioeconomía, bioingeniería, química verde, trabajo social, organización, políticas públicas, climatología (Müller, 2018).

Es evidente la importancia de las universidades en la creación de nuevo conocimiento, es decir, la investigación debe ocupar papel privilegiado en las IES para lo cual, no está por demás repetirlo, se requiere un amplio presupuesto. Y en concordancia con lo anotado, la interdisciplinariedad no solo garantiza ahondar en el conocimiento sino en su aplicación. La sigla I&D (investigación y desarrollo) adquiere acá su máxima plenitud pues, ejemplos como el de la fabricación de la bomba atómica durante la Segunda Guerra Mundial o el viaje a la luna, casos de texto en las reflexiones sobre este asunto, el resultado obtenido era impensable en manos de un solo hombre, ni siquiera de grandes equipos identificados por su disciplina, sino interdisciplinarios. No obstante, la inversión que se hace en Colombia está muy por debajo de los promedios de la OCDE como se ve en la gráfica 4.

Gráfica 4. Composición el total de gasto público en educación como porcentaje del total del gasto (2019). La educación terciaria incluye la inversión en R&D.

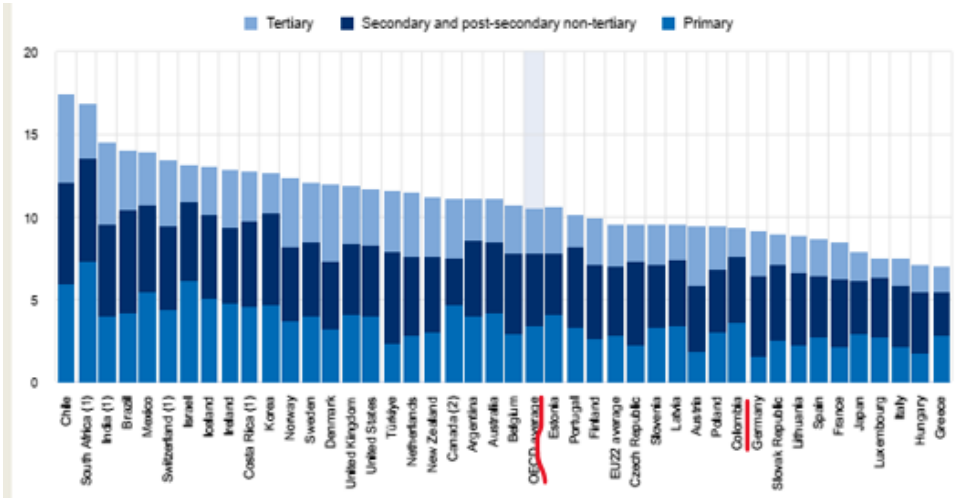


Nota: OECD (2022, gráfica C41).

Obsérvese que Colombia está entre los países con menor inversión en el sector terciario. Para las cifras específicos consultar OECD (2022).



Ahora bien, desde el punto de vista de la relación entre la 4RI y los problemas específicos del aula y de la enseñanza los podemos abordar desde las dimensiones anotadas, lo pedagógico, lo investigativo y los contenidos específicos.

### *a.Desde lo pedagógico*

La educación debe incorporar los avances de la 4RI no solo como contenidos, como se analiza abajo, sino como pedagogía. Al respecto vale la pena insistir en la mayor ruptura que debe introducirse:

> "Las conferencias son una forma eficaz de enseñar y una forma ineficaz de aprender. Las universidades y los institutos llevan siglos utilizándolas como métodos rentables para que los profesores impartan sus conocimientos a los alumnos [...] nuestros cerebros no aprenden escuchando, y la poca

información que aprendemos así se olvida fácilmente" (El-Azar, 2022, p. 3).

De manera que son indispensables pedagogías activas. Se hace fundamental la personalización del aprendizaje y las tecnologías avanzadas permiten adaptar el proceso a las necesidades individuales de los estudiantes, brindando experiencias educativas más personalizadas y significativas. Ello incluye un aprendizaje activo y colaborativo, que involucra herramientas como la realidad virtual, la gamificación y las plataformas en línea, que fomentan la participación, no solo de los estudiantes, sino que involucra a los docentes, generando de esa manera un trabajo colaborativo y en equipo.

Igualmente, la tecnología posibilita el acceso a la educación en línea y a distancia −sincrónica y asincrónica−, lo que permite a los estudiantes acceder a contenidos y recursos desde cualquier lugar, habilitando flexibilizar el aprendizaje tanto en línea como a distancia. En síntesis, se hace prioritario en esta revolución, partir de metodologías de enseñanza, algunas de las cuales son:



*Aprendizaje personalizado*: La tecnología permite que se logren adaptar los diferentes contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje a los intereses particulares de los estudiantes, facultando un aprendizaje más personalizado, lo cual ayuda a detectar las debilidades, trabajar sobre ellas y potenciar los aspectos que resalten en los estudiantes (Molina, Morales, y Rodríguez 2019).

*Aprendizaje activo y participativo*: Las herramientas digitales facilitan que se creen y dinamicen entornos interactivos, en los cuales los estudiantes pueden participar e interactuar a través de plataformas en línea, foros, juegos educativos, simulaciones, etc.

*Aprendizaje Basado en Proyectos*: La tecnología brinda la oportunidad de realizar proyectos multidisciplinarios que fomentan la resolución de problemas y la creatividad.

*Aprendizaje a lo Largo de la Vida*: La Cuarta Revolución Industrial hace hincapié en la necesidad de una educación continua a lo largo de la vida debido a la rápida evolución de las tecnologías y las profesiones, como quedó anotado atrás.

Esta lista es apenas indicativa del gran campo que se ha abierto. Finalmente, la pedagogía incluye un apartado de suma importancia, la evaluación del aprendizaje del estudiante. Un aforismo afirma: Dime cómo evalúas y te diré cómo enseñas. Las técnicas pedagógicas de la 4RI abren un amplio campo de investigación en este punto.



***b.Desde la mirada de la investigación***

La 4RI también reafirma la colaboración interdisciplinaria y transdiciplinaria que fomenta la colaboración entre diferentes disciplinas y campos de investigación, enriqueciendo la investigación educativa. Una muestra de ello es la *big data* y su análisis que contribuye a que el docente pueda recopilar y estudiar de datos y con ello pueda identificar patrones de aprendizaje, mejorar la toma de decisiones educativas y prever necesidades futuras.

La inteligencia artificial (IA) puede analizar grandes conjuntos de datos para identificar tendencias y generar conocimientos valiosos sobre métodos de enseñanza efectivos y áreas de mejora, que permite que los actores del proceso indaguen en sus propias áreas y lo que pasa en el aula o en su entorno. Esto es lo que se ha llamado investigación educativa, que hoy gracias a la 4RI permite que el

aprendizaje que recibe el estudiante pueda ser aplicado en sus entornos profesionales.

Todo lo anterior cobra valor cuando se fundamentan políticas claras en las universidades, las cuales parten de la base de la integralidad y la ética del uso de la IA en los diferentes ejes de los procesos educativos (Cárdenas, Guaraca, Yánez y Albán 2023).

Frente a la investigación educativa, se deben fortalecer, entre otras, las tecnologías educativas y la evaluación y realimentación. Se investiga cómo las nuevas tecnologías pueden proporcionar evaluaciones más precisas y retroalimentación instantánea por los docentes para que los estudiantes adquieran una comprensión más profunda a su progreso y a sus necesidades y los docentes puedan dar respuestas a cada situación.



***c.Desde los Contenidos***

El primer objetivo de la educación superior debe ser incorporar los conocimientos más avanzados en las diferentes áreas de la ciencia. Dada la ubiquidad de la IA es indispensable que a todo nivel educativo y en cualquier campo de estudio, los estudiantes tengan acceso a sus fundamentos y desarrollos (Govindarajan y Sikka (2020).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anotado sobre la que podría llamarse la veloz obsolescencia del conocimiento, la aparición de herramientas basadas en la inteligencia artificial y el auge de la interdisciplinariedad como forma de abordar el conocimiento social, se ha destacado la necesidad de que los estudiantes adquieran en la educación, en particular en la universitaria, una serie de destrezas que se han globalizado bajo el rótulo de habilidades blandas.

Al respecto es de advertirse, sin embargo, que las habilidades blandas en ningún momento deben excluir ni contraponerse a las que podrían llamarse habilidades duras, es decir, a los conocimientos sobre la realidad que abarca el campo de estudio, o sea, la carrera específica. De acuerdo con Xing, Marwala, y Marwala: "Al igual que las anteriores fuentes de información, se cree que los datos promueven neoinfraestructuras, neonegocios, neomonopolios, neopolítica y, lo que es más importante, nuevos modelos/sistemas económicos" (2018, p. 173), todo lo cual requiere todavía de habilidades duras, al menos en un horizonte de unos cuantos lustros.

Los libros de texto y recursos educativos tradicionales se deben transformar en formatos digitales interactivos, enriqueciendo la experiencia de aprendizaje. La 4RI reclama la digitalización de contenidos: contenidos multimedia y la llamada a implementar la realidad aumentada. Se pueden utilizar videos, simulaciones y aplicaciones de realidad aumentada o de realidad virtual para mejorar la comprensión de conceptos complejos y no complejos. Por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el método de casos, la investigación in situ y los casos reales, les permitirá a los estudiantes acceder a estudios de casos y proyectos del mundo real, lo que facilitará la asimilación y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.



Como algunos puntos de partida de la reflexión de los contenidos hay que analizar la importancia de:

*Contenidos Digitales y Abiertos*: La Cuarta Revolución Industrial impulsa la creación y distribución de recursos educativos digitales de calidad, que pueden ser accesibles en línea para estudiantes, educadores en todo el país y porque no a padres de familia

*Educación en Competencias Digitales*: este aspecto permite que los contenidos educativos se adapten para enseñar a los estudiantes habilidades digitales y de alfabetización tecnológica necesarias en esta era digital, pero también para que los docentes reflexionen sobre sus competencias digitales en el área (George Reyes, Molina y Uribe 2022).

*Tecnologías Emergentes en el Aula*: Los contenidos educativos incorporan conceptos relacionados con inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, entre otros, para preparar a los estudiantes para el mundo laboral en constante evolución.

Es importante resaltar que, si bien la tecnología desempeña un papel clave en la transformación educativa, su implementación exitosa también depende de la formación y desarrollo profesional de los educadores, la inversión en infraestructura tecnológica y la consideración de cuestiones éticas y de privacidad en la utilización de datos en la educación. La implementación de las TIC de la 4RI en la educación en Colombia requiere inversión en infraestructura tecnológica, formación docente y políticas educativas adaptadas a estos cambios. Además, se deben abordar desafíos relacionados con que todos y todas puedan tener acceso a las tecnologías y además también se cuente con la privacidad que debe tener los datos. La educación superior en la era de la 4RI debe buscar un equilibrio entre la tecnología y el enfoque humanístico, centrado en el desarrollo integral de los estudiantes.



Así que las tecnologías en esta 4RI se transforman de manera constante, influyen en la manera como las personas viven, como se relacionan con otras, todo va una mayor velocidad y las organizaciones deben ir a dicho ritmo, o cambian o se quedan atrás (Schwab, 2016), y las tecnologías están transformando los diversos

sectores y uno de estos, sin lugar a duda es la educación. Se requiere de una educación superior que dé respuesta a las necesidades de un mundo ya globalizado.

## 6.Conclusiones y recomendaciones

La educación superior es muy importante para cualquier país no solo desde el punto de vista económico directo, en la producción, sino que tiene externalidades positivas determinantes en el comportamiento social y político de los individuos. Múltiples investigaciones han encontrado fuerte relación entre el nivel educativo y el comportamiento de los individuos en diversas esferas, desde las más personales hasta las de mayor alcance social. De ahí la importancia de asignarle a las IES públicas un presupuesto nacional que esté en concordancia con lo que requiere el país y con el que otros países dedican, si se quiere que Colombia siquiera se acerque a los niveles de productividad de los países de mediano y alto desarrollo.



Las formas de financiación establecidas en la ley 30 han mostrado su insuficiencia para atender las necesidades del sector: los gastos de funcionamiento y de inversión, es decir la canasta básica educativa, crecen más rápido que la tasa de inflación por el gran atraso de las IES del país. Trasladarles ese creciente costo a los estudiantes va en contra de lo que se requiere pues el resultado es que día a día hay proporcionalmente menos estudiantes en las universidades. Tampoco es solución pensar en que vendan servicios al sector productivo por el atraso general de la economía que necesita, por el contrario, que la educación esté al servicio de la economía.

Una vez abocado el problema financiero, el presupuesto asignado a las universidades públicas debe ser de manejo autónomo por parte de las instituciones, sin exonerarse, por supuesto, del control que la sociedad debe ejercer, a través de los diferentes mecanismos que existen.

La autonomía universitaria es esencial para garantizar la libertad de cátedra y de investigación, de manera que la ley debe refrendarla, permitiendo que las instituciones tengan manejo sobre los contenidos y la investigación gracias a la autonomía financiera. Para ello debe asegurarse que puedan disponer libremente de sus recursos económicos, siendo sí necesario que se establezcan controles sobre la ejecución del presupuesto a través de mecanismos públicos.



La garantía de la autonomía pasa por permitir que las universidades elijan discrecionalmente sus diferentes órganos y dignidades, con la única condición de que sea por medio de procesos democráticos en los que toda la comunidad académica pueda expresarse y ser representada.

La autonomía no puede chocar con el papel del Estado como agente de inspección y vigilancia, la cual debe regularse para evitar que se cree un cuello de botella, pero tampoco tenga tanta laxitud que se desdibuje la calidad de la enseñanza. Los aprendizajes positivos del Consejo Nacional de Acreditación, o la entidad similar que se considere crear, debe recoger las enseñanzas y también los reparos que hoy se hacen a su funcionamiento y exigencias, aparentemente día a día más laxas.

Una vez garantizado el adecuado funcionamiento institucional el siguiente reto tiene que ver con los contenidos que se imparten. La Cuarta Revolución Industrial tiene un amplio espectro de

repercusiones en las universidades. De una parte, suministra contenidos y abre las puertas a proyectos de investigación. De otra, proporciona una ingente cantidad de nuevos recursos para hacer más eficaz el proceso de enseñanza y el de aprendizaje que se conjugan en el aula de clase. La educación no puede seguir repitiendo los esquemas pedagógicos y didácticos de los siglos pasados, edificados sobre las segunda y tercera revoluciones industriales. Debe entrar por la puerta ancha de la Cuarta Revolución acogiendo avances tan futuristas como la inteligencia artificial. Pero estos requerimientos de modernización solo pueden ser logrados si las instituciones públicas cuentan con un holgado presupuesto asignado por el Estado.

La finalidad última de la educación superior es contribuir al desarrollo de la sociedad aportando nuevos conocimientos o buscando la manera de aplicar los más avanzado existente al ámbito nacional. De ahí que la reforma a la ley 30 deba establecer mecanismos expeditos para que las instituciones incorporen en el día a día los nuevos conocimientos sin las demoras que hoy son un obstáculo para la actualización.



## Referencias

Acosta, O. (2018). Sobre el deprimente gasto público en educación superior. Observatorio de la Universidad Colombiana. www.universidad.edu.co Consulta 19 de agosto de 2023.

Acosta, O. (2018). Sobre el deprimente gasto público en educación superior. https://www.universidad.edu.co/sobre-el-deprimente-gasto-publico-en-educacion-superior-orlando-acosta-dic-18/

Acosta, O. (2022). Financiación de la educación superior. https://www.universidad.edu.co/financiacion-de-la-ed-sup-e-icetex-como-maxima-expresion-de-privatizacion-orlando-acosta-oct-22/

Amézquita, P. (2015). Algunas consideraciones prácticas sobre el método de casos. En: Experiencias empresariales latinoamericanas: casos de estudio, Jorge A. González González, Camilo A. Mejía Reátiga (eds). Barranquilla, Col. ALAC, Tecnológico de Monterrey, Editorial Universidad del Norte, 2015.

Amézquita, P. (2018). La automatización de la producción y la suerte de los trabajadores. Reflexión e investigación #7 noviembre de 2018, ISSN 2145-9436, pp. 55-63.

Amézquita, P., Pardo, M., y Pineda, J. (1997). La comunidad educativa frente al neoliberalismo. Manizales: Ed. CENC, Manizales.

Cárdenas, E. P. Z., Guaraca, D. P. S., Yánez, E. H. A., & Albán, A. L. M. (2023). El rol de la inteligencia artificial en la enseñanza-aprendizaje de la educación superior. Polo del Conocimiento, 8(3), 3028-3036.

Chang, H. J. (2012). 23 "Cosas" que no se dicen acerca del Capitalismo. Editorial Debate.

Eberstadt, N. y Abramsky, E. (2022). America's Education Crisis Is a National Security Threat. Foreign Affairs, sep. 20.

El-Azar, D. (2022). 4 trends that will shape the future of higher education. https://www.weforum.org/agenda/2022/02/four-trends-that-will-shape-the-future-of-higher-education/.

George Reyes, C. E., Molina Bernal, I. A. & Uribe Uran, A. P. (2022). La competencia digital docente que define al profesor humanista del siglo XXI. Transdigital 3(6), 1-31. https://doi.org/10.56162/transdigital136.

Haroche, S. (2022). La luz revelada. Del telescopio de Galileo a la extrañeza cuántica. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editoria

Kanai, R., Feilden, T., Firth, C., & Rees, G. (2011). Political orientations are correlated with brain structure in young adults. Current biology: CB, 21(8), 677–680. https://doi.org/10.1016/j.cub.2011.03.017.

Lee, R. Yuan, S. (2018). Innovation education in China: Preparing attitudes, approaches, and intellectual environments for life in the automation economy. En Higher education in the era of the fourth industrial revolution, pp. 93-120. Gleason, N. (Ed). Singapur: Palgrave Macmillan.

Lewis, P. (2018). Globalizing the Liberal Arts: Twenty-First Century Education. En Higher education in the era of the fourth industrial revolution, pp. 15-38. Gleason, N. (Ed). Singapur: Palgrave Macmillan.

Lynn, R., Harvey, J., y Nyborg, H. (2008). Average intelligence predicts atheism rates across 137 nations. Intelligence, 37(1), 11-15. https:// https://doi.org/10.1016/j.intell.2008.03.004.

Manyika, J., Chui, M., Miremadi, M., Bughin, J., George, K., Willmott, P. y Dewhurst, M. (2017). A future that works: Automation, employment, and productivity, McKinsey Global Institute.

Molina Bernal, I. M; Morales Piñero, J. C., &. Rodríguez J. (2019). *Dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del aula de clase e influencia de las TIC para minimizarlas*. In J. C. Morales Piñero & S. A. Rodríguez-Jerez (Eds.), Las TIC, las innovaciones en el aula y sus impactos en la educación superior. Bogotá: In Press.

Moreno, L. A. (2017). *Cincuenta Innovaciones Educativas en América Latina. Graduate XXI Un Mapa del Futuro*. Retrieved from

Müller, E. (2018). Regenerative Development in Higher Education: Costa Rica's Perspective. En Higher education in the era of the fourth industrial revolution, pp. 121-145. Gleason, N. (Ed). Singapur: Palgrave Macmillan.

North, Douglas (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.

OECD (2022), Education at a Glance 2022: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/3197152b-en.

Penprase, B. (2018). The Fourth Industrial Revolution and Higher Education. En Higher education in the era of the fourth industrial revolution, pp. 207 y s.s.. Gleason, N. (Ed). Singapur: Palgrave Macmillan.

Schultz, T.W. (1970). The Reckoning of Education as Human Capital. En: W. Lee Hansen (ed). Education, Income, and Human Capital. pp. 297-306. USA: NBER. http://www.nber.org/chapters/c3282.

Schwab, K. (2016). *La cuarta revolución industrial*. Barcelona: Debate.

Steger, M., & Wahlrab, A. (2018). *What is Global Studies? Theory and Practice* (T. Francis Ed.). Routledge: Routledge.

Valencia, D. (2020). Anotaciones sobre el futuro de la educación universitaria. Revista Universidad Nacional de Colombia, (1) (v 1), pp. 42-46.

Xing, B., Marwala, L., y Marwala, T. (2018). Adopt fast, adapt quick: Adaptive approaches in the South African context. En Higher education in the era of the fourth industrial revolution, pp. 171-206. Gleason, N. (Ed). Singapur: Palgrave Macmillan.171

Yang, S. E., Wilson, J. D., Lu, Z. L., & Cranmer, S. (2022). Functional connectivity signatures of political ideology. PNAS nexus, 1(3), pgac066. https://doi.org/10.1093/pnasnexus/pgac066.

Para la información estadística colombiana se ha usado la plataforma del Ministerio de Educación Nacional: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

Para la información estadística de la OCDE se ha usado la plataforma de esa organización: https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2022_3197152b-en.

# LA EDUCACIÓN COMO PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA

# EDUCATION AS A PILLAR OF COLOMBIA'S SOCIAL DEVELOPMENT PLAN

# LA EDUCACIÓN COMO PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA

# EDUCATION AS A PILLAR OF COLOMBIA'S SOCIAL DEVELOPMENT PLAN

Jairo Eduardo Márquez Díaz

## Resumen

El artículo analiza la interrelación entre educación y desarrollo social en Colombia, demostrando su impacto crítico en la movilidad social, y de cómo la educación en sus diferentes niveles y modalidades está correlacionada con el movimiento económico ascendente y el compromiso cívico mediante la impartición de conocimientos y valores que promueven la participación democrática. En cuanto al crecimiento económico, la educación construye capital humano e impulsa la innovación y la productividad. Un análisis más detallado indica el papel de la educación en la cohesión social al proporcionar una base sociocultural común. También se valora el efecto de la educación en la salud, ya que permite tomar decisiones informadas. Además, la educación cultiva la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles. Sin embargo, se deben abordar los desafíos en materia de acceso, asequibilidad, capacitación docente y tecnología para maximizar la contribución de la educación. Se proponen recomendaciones para enfrentar estos desafíos y garantizar que la educación continúe impulsando la movilidad social, el crecimiento económico y el compromiso cívico en Colombia. Este estudio dilucida la educación como un instrumento vital para el desarrollo social. Se justifica realizar más investigaciones sobre la implementación de políticas basadas en la evidencia.

**Palabras clave:** Educación, Desarrollo Social, Calidad, Conocimiento, Habilidades, Igualdad.



## Abstract

The article analyzes the interrelationship between education and social development in Colombia, demonstrating its critical impact on social mobility, and how education in its distinct levels and modalities is correlated with upward economic movement and civic engagement through the imparting of knowledge and values that promote democratic participation. In terms of economic growth, education builds human capital and drives innovation and productivity. A more detailed analysis indicates the role of education in social cohesion by providing a common sociocultural base. The

effect of education on health is also valued, as it enables informed decision making. In addition, education cultivates environmental awareness and sustainable practices. However, challenges in access, affordability, teacher training, and technology must be addressed to maximize the contribution of education. Recommendations are proposed to address these challenges and ensure that education continues to drive social mobility, economic growth, and civic engagement in Colombia. This study elucidates education as a vital instrument for social development. Further research on evidence-based policy implementation is warranted.

**Keywords:** Education, Social Development, Quality, Knowledge, Skills, Equality.

## Introducción

El Plan de Desarrollo Social en Colombia consiste en un conjunto de políticas, estrategias y acciones conducentes a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, y reducir las brechas de desigualdad social. El plan incluye varios programas e iniciativas como transferencias monetarias, subsidios para salud y educación, programas de capacitación laboral y proyectos de desarrollo de infraestructura en áreas marginadas. La implementación de este plan la lleva a cabo el gobierno en colaboración con diversas organizaciones sociales, ONG y organismos internacionales.



Algunos de los objetivos específicos de este plan incluyen:

1. Aumentar la cobertura y calidad de los servicios de educación y salud.
2. Promover el empleo digno y la formalización laboral.
3. Fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional en todo el país.
4. Fomentar la inclusión social y la equidad de género.
5. Mejorar la infraestructura y condiciones de vida en zonas rurales.
6. Promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

El plan en materia de la educación se considera como un derecho fundamental para el desarrollo integral de cada individuo y de la

sociedad. Asimismo, reconoce la importancia de la educación para promover la movilidad social, el crecimiento económico y el compromiso cívico.

En los últimos tiempos, el Estado ha reconocido que una población educada es crucial para construir una sociedad próspera y equitativa, tendiente a lograr un desarrollo sostenible. En cuanto al Plan de Desarrollo Social, Lemos y Rubiano (2023) afirman que "busca brindar acceso a una educación de calidad a todos los colombianos, desde la educación básica hasta la educación superior" (p. 65). También pretende mejorar la calidad de la educación, haciéndola más relevante para las necesidades de la economía moderna, preparando a los estudiantes para los trabajos del futuro.

En este orden de ideas, en el presente estudio se discuten los desafíos que enfrenta el sector educativo y propone recomendaciones para abordarlos. No obstante, para poder establecer la educación como pilar del Plan De Desarrollo Social, es imperativo tomar en consideración una serie de aspectos que a continuación se explican, tomando en cuenta el panorama colombiano actual con una prospección de las posibles decisiones relacionadas con las políticas públicas que marcan el destino de la sociedad.



**Educación y movilidad social**

La educación es un motor poderoso para promover la movilidad social, ya que brinda a las personas la oportunidad de ayudar a mejorar su nivel de vida y a promover el crecimiento económico del país, al mismo tiempo que reduce la desigualdad de ingresos y promueve la justicia social. A través de la educación, las personas pueden desarrollar habilidades críticas y creativas, problemáticas y de pensamiento complejo, que les permite adaptarse a los cambios tecnológicos y económicos y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Al brindar acceso a la educación, las personas de entornos desfavorecidos pueden obtener las herramientas que necesitan para

mejorar su estatus socioeconómico, romper el ciclo de la pobreza y acceder a mejores oportunidades laborales. Este escenario lleva a pensar que la educación puede contribuir específicamente a la movilidad social de varias maneras:

- Brindar acceso a mejores oportunidades laborales: permite adquirir las habilidades y conocimientos necesarios a las personas, preparándolas para trabajos bien remunerados, e impulsarlos a ascender en la escala social.
- Romper el ciclo de la pobreza: ayuda a las personas de familias de bajos ingresos a acceder a mejores oportunidades laborales y mejorar su estatus socioeconómico, rompiendo el ciclo de la pobreza.
- Meritocracia: la educación puede ayudar a crear una meritocracia, donde las personas son juzgadas por sus habilidades y logros. Esto permite que las familias de bajos ingresos mejoren su calidad de vida compitiendo en las mismas condiciones con otras.
- Integración social: puede reunir a personas de diferentes orígenes, proporcionando una plataforma para la integración social y la exposición a diversas perspectivas.
- Empoderar a las personas: puede empoderar a las personas, brindándoles el conocimiento, habilidades y confianza para tomar el control de sus vidas y decisiones informadas.
- Fomentar el espíritu empresarial: fomenta el espíritu empresarial, ayudando a las personas de familias de bajos ingresos a crear sus propios negocios y empleos, que confluye a la movilidad económica.
- Oportunidad de creación de redes: ayuda a las personas a conectarse con personas de diferentes orígenes e industrias, generando en el proceso nuevas oportunidades laborales.
- Pensamiento crítico y resolución de problemas: la educación desde este enfoque puede ayudar a las personas a navegar a través de sistemas sociales y económicos complejos y tomar decisiones informadas.
- Aprendizaje permanente: ayuda desde este enfoque a las personas a adaptarse a las condiciones económicas cambiantes y mantenerse relevantes en el mercado laboral.
- Brindar acceso a recursos: estos recursos están representados por el acceso a bibliotecas, instalaciones de investigación y tecnología, que ayudan a las personas de familias de bajos ingresos a acceder a información y herramientas que de otro modo no habrían tenido posibilidad alguna.



Conforme a lo anterior, en la tabla 1 se relaciona la educación y movilidad social en el contexto del Plan de Desarrollo Social en Colombia, con una proyección a futuro. La tabla incluye varios temas claves para el gobierno colombiano:

**Tabla 1.** Educación y movilidad social en el Plan de Desarrollo Social.

| Tema | Situación Actual | Proyección/Recomendaciones |
|---|---|---|
| Acceso a la educación | - Baja cobertura en zonas rurales<br>- Deserción en secundaria y media<br>- Bajos resultados en pruebas estandarizadas | - Aumentar cobertura en todas las zonas<br>- Programas para reducir deserción<br>- Mejorar la calidad de la educación |
| Educación técnica y tecnológica | - Pocos cupos disponibles<br>- Desarticulación con necesidades productivas<br>- Baja pertinencia de los programas | - Aumentar presupuesto y cupos<br>- Articulación empresa-academia<br>- Actualización de pénsum académico |
| Educación superior | - Acceso desigual<br>- Altos costos<br>- Baja calidad en algunas instituciones | - Ampliar oferta de subsidios y créditos<br>- Aseguramiento de la calidad<br>- Fomento a la investigación |
| Primera infancia | - Limitado acceso a programas especializados<br>- Pocos estímulos en entornos vulnerables | - Mayor cobertura en zonas rurales<br>- Formación a padres<br>- Articulación intersectorial |
| Analfabetismo | - Tasa de analfabetismo en promedio del 6% en población mayor de 15 años (Matera, 2021) | - Programas educativos para población analfabeta<br>- Uso de medios alternativos |
| Educación y trabajo | - Alta informalidad laboral<br>- Desempleo juvenil y en población vulnerable | - Articulación de la educación con el aparato productivo<br>- Impulso al emprendimiento y la innovación |

Nota. Elaboración propia.

Aquí algunos puntos adicionales que se podrían profundizar en la tabla sobre educación y movilidad social en Colombia:

- Equidad de género: las brechas educativas entre hombres y mujeres, especialmente en zonas rurales, limitan las oportunidades laborales y de emprendimiento de las mujeres. Se requieren políticas para "promover el acceso y permanencia de las niñas en el sistema educativo" (Vargas, 2023, p. 27).
- Población con discapacidad: existen barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo para personas con discapacidad. Se necesita mayor inclusión educativa, adecuación de infraestructura y diseño de programas pertinentes.
- Educación para grupos étnicos: las comunidades indígenas y afrodescendientes enfrentan tasas más altas de analfabetismo y menor acceso a la educación superior. Se requiere un enfoque diferencial para cerrar estas brechas.
- Calidad docente: los bajos resultados académicos se asocian en parte con deficiencias en la formación y capacitación de los profesores. Es clave mejorar las competencias pedagógicas del personal educativo.
- Investigación e innovación: el bajo desarrollo en ciencia, tecnología e innovación limita la productividad y competitividad. Mayores recursos para investigación, alianzas entre universidades y empresas pueden impulsar estos factores.
- Educación y TIC: aprovechar las TIC para ampliar el acceso a zonas apartadas, mejorar métodos de enseñanza y cerrar brechas educativas.
- Educación e inteligencia artificial (IA): con la continua evolución de la IA generativa se abre un sinnúmero de oportunidades de innovación en el campo educativo, bien en materia metodológica como didáctica.



**Crecimiento económico**

La educación es esencial para el crecimiento económico, ya que brinda las habilidades y conocimientos necesarios a las personas para competir en la economía global. El crecimiento económico en Colombia está íntimamente ligado a la educación como pilar fundamental del Plan de Desarrollo Social. El país en los últimos años "ha logrado avances significativos ampliando el acceso a la educación con tasas de matriculación en aumento" (Vivero et al., 2023, p. 19). Sin embargo, quedan desafíos como garantizar que la calidad de la educación sea congruente con las demandas de la economía moderna, especialmente en los campos de la "ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)" (Darmawansah et al., 2023), al igual que disminuir las tasas de deserción.

Para hacer frente a este escenario, se han implementado políticas y programas destinados a mejorar la calidad del sistema educativo,

como “la formación de docentes, la modernización de los planes de estudio y las inversiones en infraestructura” (Aceitón, 2023, p. 101). Además, el Estado ha venido creando asociaciones con el sector privado para promover la educación vocacional y la capacitación en habilidades que satisfagan las demandas de la industria, creando una fuerza laboral calificada. Frente a esto, no debemos olvidar, que una fuerza laboral bien educada puede atraer inversiones extranjeras, promover la innovación y crear nuevas industrias.

Es de esperar que, en el futuro, se prevé que estas políticas educativas impulsen el crecimiento económico al mejorar la productividad laboral e innovación, además de promover la inclusión social y reducir la desigualdad de ingresos. Además, a medida que la economía colombiana continúe diversificándose más allá de las industrias tradicionales como el petróleo y la agricultura, una fuerza laboral capacitada y educada será esencial para respaldar los crecientes sectores de servicios y tecnología.



De lo anterior se infiere, que la relación crecimiento económico y educación subraya la importancia de invertir en esta última como un motor fundamental del desarrollo y la prosperidad, tanto ahora como en el futuro. Cuando el crecimiento económico es más inclusivo y beneficia a la sociedad, puede conducir a un mayor acceso a la educación, atención médica y otros servicios esenciales, que en última instancia conduce a mejorar la vida de las personas y la sociedad.

La educación, como herramienta fundamental para el desarrollo del capital humano, aporta a cada individuo los conocimientos y habilidades necesarias para participar en la economía, aumentar sus ingresos y reducir la pobreza. Además, promueve la movilidad social que lleva a una distribución equitativa de los ingresos y oportunidades. Por lo tanto, en el contexto colombiano actual, la educación y el crecimiento económico son pilares fundamentales del plan de desarrollo social del país y las políticas públicas que le acompañan (Márquez, 2022).

Conforme a lo anterior, en la tabla 2 se relaciona el crecimiento económico con el Plan de Desarrollo Social en Colombia, con una proyección a futuro. La tabla incluye varios temas claves para el gobierno:

**Tabla 2.** Crecimiento económico y su relación con el Plan de Desarrollo Social.

| Tema | Situación Actual | Proyección/Recomendaciones |
|---|---|---|
| Crecimiento PIB | - Bajo crecimiento en los últimos años 3% promedio (Banco Mundial, 2023) | - Impulsar inversión en sectores productivos<br>- Atraer inversión extranjera |
| Desempleo | - Tasa de desempleo nacional (9.3% en 2023) (DANEa, 2023) | - Programas de capacitación laboral<br>- Estímulos a la contratación |
| Pobreza y desigualdad | - Pobreza monetaria 39.3% (Analitik, 2023)<br>- Alta desigualdad en ingresos | - Programas de subsidios<br>- Reforma tributaria progresiva |
| Formalización laboral | - Alta informalidad laboral (41.3% en 2023) (DANEb, 2023) | - Facilidades para formalización de empresas<br>- Acceso a protección social |
| Competitividad | - Baja productividad laboral<br>- Deficiencias en infraestructura | - Cierre de brechas en educación y salud<br>- Inversión en vías terciarias |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | - Bajo desarrollo en CTI<br>- Pocos profesionales dedicados a investigación | - Aumento de presupuesto en CTI<br>- Incentivos tributarios a la innovación |
| Emprendimiento | - Limitado acceso a financiación<br>- Baja supervivencia de nuevas empresas | - Líneas de crédito especiales<br>- Asesoría para emprendedores |

| | | |
|---|---|---|
| Comercio exterior | - Alta dependencia de commodities<br>- Pocos mercados de exportación | - Diversificación de exportaciones<br>- Negociación de nuevos acuerdos comerciales |

Fuente. Elaboración propia.

**Compromiso civil**

El compromiso civil se refiere a la obligación de las personas de contribuir positivamente a la sociedad, ya sea mediante el cumplimiento de leyes y reglamentos, la participación en actividades cívicas o la promoción del bienestar general. También, se entiende como la educación ayuda a fomentar un sentido de responsabilidad social y participación comunitaria.

En Colombia, el compromiso civil se reconoce como un componente vital del Plan de Desarrollo Social dentro de sus políticas públicas, cuyo objetivo es posibilitar y hacer más accesible la educación y otros servicios públicos, reducir la pobreza y la desigualdad, la igual que promover el crecimiento económico. Específicamente, la educación se identifica como un pilar clave de este plan, enfocándose a expandir su acceso, mejorando la calidad de la educación y garantizando que cada ciudadano por medio del conocimiento adquirido participe de manera efectiva en la economía moderna. La figura 1, es una representación alegórica del acceso a la educación para cada colombiano, con las correspondientes oportunidades que trae consigo.

**Figura 1.** Representación del acceso a la educación de calidad para todos.

Nota: Elaboración propia.

En consecuencia, el Estado ha realizado importantes inversiones en educación en los últimos años, como el aumento de la financiación de las escuelas, la "ampliación de programas de formación técnica y profesional" (Carrillo, 2022), y la implementación de reformas educativas destinadas a elevar los estándares académicos.



A continuación, en la tabla 3 se muestra la relación de la educación y el compromiso civil, incluyendo temas claves para que el gobierno colombiano los considere:

**Tabla 3.** Educación y compromiso ciudadano en el Plan de Desarrollo Social.

| **Temas clave** | **Contexto actual** | **Proyección/Recomendaciones** |
|---|---|---|
| Educación cívica | Fortalecer la educación cívica en las escuelas para promover los valores democráticos, la ciudadanía y participación en la sociedad. | Integrar la educación cívica en todo el plan de estudios y fomentar una cultura de compromiso cívico y responsabilidad social. |

| | | |
|---|---|---|
| Educación en derechos humanos | Incorporar la educación en derechos humanos para crear conciencia, respeto y "protección de los derechos humanos entre los estudiantes y la sociedad en general" (Pilco, 2023, p. 41). | Ampliar la educación en derechos humanos para abordar los desafíos emergentes, promover la inclusión y combatir la discriminación. |
| Participación de la comunidad | Fomentar la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, escuelas y comunidades para abordar los desafíos locales y promover la cohesión social. | Mejorar las iniciativas de participación comunitaria, crear plataformas para el diálogo e involucrar a la sociedad en la toma de decisiones. |
| Valores éticos | Inculcar valores éticos e integridad en la educación para cultivar ciudadanos responsables y éticos. | Promover un sistema educativo basado en valores que enfatice la integridad, la honestidad y el comportamiento ético en todos los aspectos de la vida. |
| Voluntariado y Servicio | Promover el voluntariado y el servicio comunitario entre los estudiantes para fomentar el sentido de responsabilidad y compromiso social. | Ampliar las oportunidades para "la participación de los estudiantes en el servicio comunitario" (Ortega et al., 2023, p. 92) y reconocer el valor del voluntariado en la sociedad. |
| Participación política | Fomentar "la participación de los jóvenes en los procesos políticos y la toma de decisiones" (Becerra, 2023, p. 127). | Invertir en programas que empoderen a los jóvenes para participar activamente en procesos políticos y entablar un diálogo democrático. |
| El emprendimiento social | Apoyar la educación sobre emprendimiento social para cultivar soluciones innovadoras a los desafíos sociales y promover el desarrollo sostenible. | Promover el emprendimiento social como herramienta de cambio social y desarrollo económico, fomentando la mentalidad emprendedora. |

Nota: Elaboración propia.



Se espera que el continuo énfasis en el compromiso civil y la educación desempeñen un papel fundamental en el desarrollo a largo plazo de Colombia. Con una población en crecimiento y

demandas de mano de obra calificada en una economía globalizada, invertir en educación será esencial para garantizar que cada colombiano pueda participar plenamente en la vida económica y social. Asimismo, promover el compromiso civil será fundamental para garantizar que los beneficios del crecimiento económico se compartan equitativamente y que todos los colombianos tengan las mismas oportunidades de éxito. Al continuar priorizando la educación y el compromiso cívico, Colombia puede construir una sociedad más próspera, inclusiva y sostenible para las generaciones futuras.

**Educación y cohesión social**

La educación puede ayudar a promover la cohesión social, al reunir personas de diferentes orígenes y culturas, y exhortarlas a participar en el proceso democrático y actividades cívicas que le acompañan (Ortega et al., 2022). Al fomentar la comprensión y la tolerancia, la educación puede ayudar a promover la armonía social y reducir los conflictos sociales.



La educación en Colombia, como en cualquier otro país, juega un rol crucial en la promoción de la cohesión social; lo cual es fundamental para enfrentar los importantes desafíos de desigualdad socioeconómica, inestabilidad política y violencia que ha enfrentado el país por décadas.

A través de la educación, las personas pueden adquirir actitudes y valores necesarios para crear una comunidad activa, donde la prosperidad económica y la coexistencia pacífica sean elementos clave de una cohesión social anhelada, tal como se pretende representar en la figura 2. Al invertir en educación, se fortalece la cohesión social mediante la promoción del acceso inclusivo y equitativo, a la reducción de las disparidades y la mejora de los resultados educativos de las comunidades marginadas.

**Figura 2.** Representación de la cohesión social mediada por la educación, cuya clave es ver el mundo como iguales, indistinto de sus matices de color.

Fuente: Elaboración propia



Colombia en los últimos años ha orientado políticas educativas conducentes a promover la cohesión social, aumentando las oportunidades de educación formal y no formal, promoviendo la formación docente, mejorando la calidad y asegurando que los programas educativos se alineen con las demandas del mercado laboral. Por ejemplo, el gobierno ha priorizado las inversiones en educación a través de iniciativas como "Compromiso por Colombia" y "Colombia Científica", que buscan aumentar el acceso a la educación, promover la investigación y la innovación, y fortalecer la capacidad del sistema educativo.

Se espera que a mediano plazo estos esfuerzos tengan efectos significativos y positivos en el desarrollo social de Colombia. Por ejemplo, un mayor acceso a la educación para poblaciones marginadas, como las comunidades indígenas. Esto conducirá a una mayor inclusión social y empoderamiento, reduciendo el riesgo de conflicto y violencia. También al mejorar la formación docente conducirá a una educación de mejor calidad, aumentando la

posibilidad de éxito de los estudiantes, en la que se espera reducir así las tasas de deserción escolar y mejorar la equidad educativa.

En la tabla 4 se muestra una descripción general sobre las estrategias y políticas específicas relacionadas con la educación y la cohesión social, incluidos temas clave a considerar por el gobierno colombiano:

**Tabla 4.** Educación y cohesión social.

| Temas clave | Contexto actual | Proyección/Recomendaciones |
|---|---|---|
| **Acceso a la educación** | Abordar la desigualdad educativa y garantizar el "acceso a una educación de calidad para todos los grupos socioeconómicos" (Flores y García, 2023). | Ampliar el acceso a la educación en regiones remotas y marginadas del país. Fomentar y facilitar el acceso a la educación secundaria y superior de los estudiantes provenientes de zonas rurales alejadas, por medio de becas, créditos educativos especiales y cupos preferenciales en las universidades públicas. |
| **Calidad Educativa** | Mejorar la calidad de la educación por medio de la capacitación docente y metodologías de enseñanza modernas. | Mejorar continuamente la calidad de la educación a través de la integración de tecnologías estandarizadas y enfoques innovadores. |
| **Educación inclusiva** | Promover una educación inclusiva que atienda las diversas necesidades de los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades y comunidades marginadas. | Fortalecer las políticas de educación inclusiva y brindar el apoyo necesario a estudiantes diversos. |
| **Entrenamiento vocacional** | Ampliar los programas de formación profesional para dotar a las personas de habilidades relevantes para el empleo y oportunidades económicas. | Incrementar la disponibilidad y relevancia de programas de formación profesional alineados con las demandas de los mercados laborales del futuro. |
| **Alfabetización digital** | Integrar la alfabetización digital en el sistema educativo conducente a preparar a los estudiantes a este escenario y cerrar con ello la brecha digital. | Impulsar iniciativas de alfabetización digital garantizando el acceso equitativo a los recursos y tecnología. |

| | | |
|---|---|---|
| **Educación y consolidación de la paz** | Integrar la educación para la paz en el plan de estudios para fomentar valores de tolerancia, respeto y resolución de conflictos. | Fortalecer el papel de la educación en los "esfuerzos de consolidación de la paz" (Arce, 2023, 48) y promover la cohesión social a través de la educación intercultural. |
| **Participación de los padres de familia** | Fomentar la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos a través de campañas de concientización y participación comunitaria. | Promover asociaciones más sólidas entre padres, escuelas y comunidades para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. |

Nota: Elaboración propia.



La Educación es un pilar vital del plan de desarrollo social colombiano, y como tal, promover la cohesión social es fundamental (Rico y Muñoz, 2022). Los esfuerzos del Estado para aumentar el acceso a la educación, mejorar su calidad y alinearla con las demandas del mercado laboral, entre otros, son fundamentales para lograr este objetivo (Herrero y Baena, 2022). Los resultados proyectados de estas iniciativas conducirán a un progreso significativo en el desarrollo socioeconómico de las regiones, reduciendo la vulnerabilidad del país a la violencia y el conflicto mientras fomentan una sociedad pacífica y sostenible.

**Educación y capital humano**

La educación puede ayudar a desarrollar el capital humano al proporcionar las habilidades y el conocimiento necesarios a las personas para tener éxito en la fuerza laboral. El Plan de Desarrollo Social en Colombia se enfoca en el capital humano como un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo económico sostenible. La educación, como subconjunto del capital humano, desempeña

un rol fundamental en la mejora de las competencias esenciales para la productividad, la innovación y el progreso económico. El país ha logrado avances significativos en su sistema educativo, realizando inversiones importantes para expandir su infraestructura, aumentar la inscripción de estudiantes, mejorar la calidad y servicio a través de la capacitación de docentes y el desarrollo de planes de estudios conforme a las necesidades actuales.

Sin embargo, a pesar de los avances en educación, el modelo económico actual de Colombia sigue dependiendo en gran medida del sector primario, limitando la utilización de su capital humano. Para que el país logre sus objetivos de desarrollo social, debe trascender de una economía primaria a una basada en el conocimiento que utilice eficazmente su vasto capital humano. Esto requiere aumentar la inversión en educación, incentivar la innovación y promover el espíritu empresarial.



A medida que Colombia avanza hacia una economía basada en el conocimiento, se espera que el desarrollo del capital humano se convierta en un pilar fundamental del Plan de Desarrollo Social. Esto implica un enfoque sostenido en la educación, donde la capacitación y el desarrollo de habilidades estén dimensionados a mejorar la productividad de su fuerza laboral. Además, el país debe apropiarse de las tecnologías emergentes (Márquez, 2017) en el contexto de la educación, promover la investigación y el desarrollo, con miras a competir en el mercado global. El potencial del capital humano de Colombia sigue siendo importante y, con las inversiones y las reformas políticas adecuadas, podría encabezar el progreso económico y social de sus regiones y el país en general.

En la tabla 5 se relaciona la educación y capital humano, tomando en cuenta que esta tabla es una descripción general y debe adaptarse a las necesidades y prioridades específicas del gobierno colombiano.

**Tabla 5.** Temas clave de la educación y el capital humano.

| TEMAS CLAVE | EDUCACIÓN | PROYECCIÓN/RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| Acceso a la educación | Mejorar el acceso a la educación, especialmente para aquellos ciudadanos que habitan en zonas rurales y marginadas. | Aumentar las inversiones en infraestructura educativa, como escuelas y recursos educativos, para garantizar el acceso equitativo para todos. |
| Calidad de educación | Mejorar la calidad de la educación mediante la implementación de reformas curriculares, programas de formación docente y métodos de enseñanza modernos. | Fomentar una cultura de aprendizaje permanente y desarrollo de habilidades para satisfacer "las demandas de un mercado laboral que cambia rápidamente" (Apella y Zunino, 2022, p. 82). |
| Educación técnica y profesional | Fortalecer los programas de educación y formación técnica y profesional (EFTP) para proporcionar habilidades prácticas y mejorar la empleabilidad. | Promover alianzas entre instituciones educativas e industrias para alinear los programas de EFTP con las necesidades del mercado y facilitar la inserción laboral. |
| Alfabetización digital | Integrar la alfabetización digital en el sistema educativo con el fin de equipar a los estudiantes con habilidades digitales esenciales para el futuro. | Invertir en infraestructura tecnológica y brindar acceso a dispositivos digitales y conectividad a Internet de alta velocidad para estudiantes y maestros. |
| Educación inclusiva | "Garantizar una educación inclusiva para niños con discapacidad" (Alba et al., 2023, 3) y otros grupos marginados, brindando igualdad de oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo. | Implementar políticas y programas para abordar las disparidades educativas basadas en el género, el origen étnico, el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica. |
| El aprendizaje permanente | "Promover una cultura de aprendizaje a lo largo de toda la vida" (Mendoza et al., 2023, p. 255) ofreciendo programas de educación para adultos y oportunidades para mejorar y volver a capacitar. | Establecer mecanismos para reconocer y validar el aprendizaje previo y las habilidades adquiridas a través de medios no formales e informales. |
| Investigación e innovación | Fomentar la investigación y la innovación en educación para impulsar reformas educativas y mejorar las metodologías de enseñanza, tomando como base las | Fomentar "la colaboración entre la academia, la industria y el gobierno" (Gutiérrez et al., 2023, p. 1738) para promover la investigación y la innovación en áreas relevantes para los objetivos de desarrollo nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. |

| | | |
|---|---|---|
| | tecnologías y pedagogías emergentes (Márquez, 2021). | |
| Habilidades futuras | Anticipar los requisitos de habilidades futuras y alinear los programas de educación y capacitación en consecuencia, centrándose en áreas como la inteligencia artificial, el Big data, la robótica y la ciencia de datos, entre otras tecnologías emergentes. | Desarrollar sistemas educativos flexibles y adaptables que puedan responder a las tendencias emergentes y los avances tecnológicos. |

Nota: Elaboración propia.

**Educación y salud**

La educación también puede contribuir a mejores resultados de salud al enseñar a las personas sobre hábitos saludables, nutrición y prevención de enfermedades. Al promover la alfabetización en salud, la educación puede ayudar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.



La educación y la salud son pilares críticos del Plan de Desarrollo Social en el contexto actual de Colombia, con proyección al futuro. El gobierno colombiano en los últimos años ha priorizado las inversiones en educación y salud como medio para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Esto ha sido impulsado por la necesidad de abordar los altos niveles de pobreza y desigualdad del país, que han contribuido a los malos resultados de prestación de servicios de salud y al acceso limitado a una educación de calidad.

El compromiso del Estado con la educación se refleja en sus ambiciosos objetivos para ampliar el acceso a la misma. Esto incluye la provisión de más recursos para la educación primaria, secundaria y terciaria, así como “esfuerzos para mejorar la infraestructura educativa y la calidad de la enseñanza” (Palacios, 2022, 107). Además, el gobierno ha implementado programas destinados a reducir las tasas de deserción escolar, aumentar los niveles de alfabetización y fomentar un mayor acceso a la tecnología y la alfabetización digital. El objetivo final de estos esfuerzos es dotar a

los ciudadanos del conocimiento y habilidades necesarios para competir en una economía global en rápida evolución.

En materia de salud, Colombia también ha logrado avances significativos invirtiendo en la expansión de los servicios de salud, particularmente en áreas rurales, donde el acceso a la atención médica es limitado. Esto ha incluido la construcción de nuevas clínicas y hospitales, así como un enfoque en medidas preventivas como vacunación y educación para la salud. Además, el gobierno ha trabajado para "mejorar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera de los pacientes" (Moreno, 2023, p. 24). El objetivo final es garantizar que cada persona indistinta de su condición socioeconómica tenga acceso a una atención médica de calidad.

No obstante, en la actualidad se presenta una crisis en la salud en Colombia originada por múltiples dimensiones e influenciada por diversos factores. Un aspecto significativo por considerar es la afluencia de migrantes y refugiados venezolanos, que enfrentan desafíos para acceder a la atención médica debido al colapso del sistema nacional de salud pública de Venezuela.



La escasez de personal y recursos médicos esenciales ha resultado en un acceso limitado al agua potable, medicamentos y servicios de atención médica. Se presenta un financiamiento inadecuado y distribución desigual de los recursos, inversión insuficiente en infraestructura sanitaria y acceso limitado a servicios de salud básica.

El cambio climático ha exacerbado aún más la crisis sanitaria en Colombia, afectando a miles de personas y provocando daños a viviendas, infraestructura vial, cultivos e instalaciones de salud. A este escenario se suma el conflicto armado y la violencia en determinadas zonas del país, planteando riesgos adicionales para los trabajadores de la salud obstaculizando la prestación de servicios esenciales.

La pandemia de COVID-19 también generó un impacto significativo en la crisis sanitaria en Colombia, con implicaciones financieras y políticas significativas que han afectado hasta el presente la calidad laboral de los profesionales de la salud. Las organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (González et al., 2023) están trabajando para proteger y apoyar a los profesionales de la salud y abogar por el respeto de los trabajadores en todas las circunstancias.

Otro grave problema que vive actualmente Colombia en cuanto al derecho fundamental de la salud se debe a la crisis manifestada por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) relacionadas sobre los riesgos financieros y operativos que enfrentan. Estas empresas han experimentado grandes pérdidas en los últimos años debido a la necesidad de ajustar sobre costos y al incumplimiento por parte del Ministerio de Salud en la asignación de los recursos para cubrir los costos (López, 2023). Además, estas EPS han advertido sobre dificultades para continuar operando y ello llevaría a colapsar la atención médica en el país a mediano plazo. La viabilidad de estas entidades es un tema de preocupación en el sistema de salud colombiano (Lancheros, 2023).



Con la esperanza que los problemas anteriores sean resueltos con prontitud, es imperativo que el estado colombiano continúe dando prioridad a las inversiones en salud y educación a medida que busca avanzar en sus objetivos de desarrollo. Esto requerirá un apoyo sostenido del gobierno, así como la colaboración con los actores de la sociedad civil y el sector privado. Para lograr un progreso significativo y sostenible, será necesario abordar los factores estructurales subyacentes que perpetúan la pobreza y la desigualdad en el país. Esto incluye invertir en comunidades rurales y marginadas, mejorar el acceso a infraestructura básica como agua potable y saneamiento, y promover la igualdad de género. Al hacerlo, Colombia puede fomentar un futuro más equitativo y próspero para todos sus ciudadanos, tal como se expone en la tabla 6.

**Tabla 6.** Relación de la educación y la salud como pilares del Plan de Desarrollo Social colombiano.

| Pilares | Temas clave |
|---|---|
| **Educación** | 1. Acceso a una educación de calidad: "garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos, especialmente en las zonas rurales y marginadas" (Velasco y Castro, 2023, p. 61). |
| | 2. Capacitación y desarrollo profesional de docentes: mejorar las habilidades y conocimientos de los docentes a través de la capacitación y el desarrollo profesional continuos. |
| | 3. Reforma del plan de estudios: actualizar y diversificar el plan de estudios para alinearlo con las necesidades cambiantes de la fuerza laboral y promover habilidades de pensamiento crítico. |
| | 4. Alfabetización digital: integrar la tecnología en la educación para "mejorar las habilidades de alfabetización digital y preparar a los estudiantes para la era digital" (Domich, 2022, p. 47). |
| | 5. Educación de la Primera Infancia: "ampliar el acceso a los programas de educación de la primera infancia para garantizar una base sólida para el aprendizaje permanente" (Buitrago et al., 2022, p. 84). |
| **Salud** | 1. Cobertura universal de salud: garantizar el acceso y calidad a los servicios de salud para todos los colombianos, independientemente de la condición socioeconómica. |
| | 2. Infraestructura de salud: mejorar las instalaciones y la atención médica, especialmente en áreas remotas, para mejorar la accesibilidad a la atención médica. |
| | 3. Salud preventiva: promover la educación para la salud, las medidas preventivas y los exámenes de detección periódicos con el fin de prevenir enfermedades y promover estilos de vida saludables. |
| | 4. Servicios de salud mental: aumento del acceso a los servicios de salud mental, conciencia y des estigmatización de los problemas de salud mental. |
| | 5. Personal de atención médica: fortalecer la capacidad de la fuerza laboral a través de estrategias de capacitación, contratación y retención. |
| | 1. Igualdad de género: promover la igualdad de género en la educación y la atención médica, abordar la violencia de género y garantizar la igualdad de oportunidades para todos. |

| | |
|---|---|
| **Cuestiones transversales** | 2. Inclusión y Equidad: se deben garantizar tanto en los sistemas de educación y salud, tomando en cuenta "las necesidades de las poblaciones marginadas y vulnerables" (Bonilla y Gómez, 2022, p. 101). |
| | 3. Recopilación y monitoreo de datos: recopilación de datos para monitorear el progreso, identificar brechas y/o anomalías basadas en la evidencia e informar para la posterior toma de decisiones. |
| | 4. Asociaciones público-privadas: fomentar "la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil" (Arango et al., 2023, p. 7) para aprovechar los recursos y la experiencia. |
| | 5. Investigación e innovación: invertir en investigación e innovación para abordar los desafíos emergentes, mejorar la prestación de servicios y promover prácticas basadas en la evidencia. |

Nota: Elaboración propia.

Estos temas destacan las áreas clave de enfoque que el gobierno colombiano debe priorizar en su Plan de Desarrollo Social, enfatizando la importancia de la educación y la salud como pilares fundamentales para el progreso y el bienestar del país.



**Educación y sostenibilidad ambiental**

La educación puede ayudar a promover la sostenibilidad ambiental, enseñando a las personas la importancia de la conservación y protección del medio ambiente, y el desarrollo sostenible. Al promover la conciencia ambiental, la educación puede ayudar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su impacto en el medio ambiente.

La educación y la sostenibilidad ambiental en función del Plan de Desarrollo Social colombiano es visto como una herramienta fundamental, capaz de mejorar y capacitar a la sociedad en la toma de en decisiones sobre la relación de sus vidas y el medio ambiente.

En cuanto a la sustentabilidad ambiental, se ha convertido en un tema apremiante en Colombia. El país “alberga una gran variedad de ecosistemas, desde selvas tropicales hasta arrecifes de coral, y es considerado uno de los países con mayor biodiversidad del mundo” (Nannetti, 2022, p. 157). Sin embargo, en los últimos años, Colombia ha enfrentado desafíos ambientales significativos, incluida la deforestación, la contaminación y el cambio climático (ver figura 3).

**Figura 3.** Deforestación con la tala indiscriminada de árboles. En el fondo, se observa una ciudad y una fábrica, para mostrar la relación entre la deforestación y la actividad humana.

Nota: Elaboración propia.



El gobierno colombiano ha reconocido la importancia de integrar la educación y la sostenibilidad ambiental en su plan de desarrollo. Tanto así, que se ha proferido la Política Nacional de Educación Ambiental (Gómez, 2023) como un esfuerzo encaminado a la educación y alfabetización de los ciudadanos. Esta política, aparte de tomar en cuenta el desarrollo sostenible, tiene como objetivo integrar la educación ambiental en el aula, con un enfoque en la promoción del pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades para resolver problemas.

Como proyección a futuro, la educación y la sostenibilidad ambiental seguirán ocupando un lugar central en el Plan de

Desarrollo de Colombia. El sistema nacional deberá continuar evolucionando para satisfacer las necesidades de un mundo que cambia rápidamente, con un enfoque en el desarrollo de competencias y habilidades que promuevan la sostenibilidad y la administración ambiental. De manera similar, a medida que el país continúa creciendo y desarrollándose, la promoción de prácticas ambientales sostenibles será crucial para garantizar que los recursos naturales y la biodiversidad se preserven para las generaciones futuras.

En la tabla 7 se exponen algunas recomendaciones para tal fin, tomando en cuenta que las estrategias y prioridades mencionadas pueden variar según las características únicas y los desafíos que enfrentan las diferentes regiones de Colombia.

**Tabla 7.** Prácticas ambientales sostenibles que garantizan la preservación de los recursos naturales y biodiversidad de Colombia.



| Prácticas Ambientales Sostenibles | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Repoblación forestal** | Plantar árboles y restaurar bosques para combatir la deforestación, mejorar la biodiversidad y proteger las cuencas hidrográficas. |
| **Agricultura sostenible** | Promover la agricultura orgánica, la agrosilvicultura y las prácticas responsables de gestión de la tierra para minimizar la contaminación de acuíferos, la erosión del suelo y la destrucción del hábitat.<br><br>Fomentar el uso de fertilizantes naturales, la rotación de cultivos y técnicas de manejo integrado de plagas. |
| **Áreas protegidas** | Establecer y mantener "áreas protegidas como parques nacionales, reservas naturales y santuarios de vida silvestre" (Sánchez y Carhuamaca, 2023, p. 3) para salvaguardar hábitats y ecosistemas críticos.<br><br>Implementar planes de manejo efectivos para regular las actividades humanas dentro de estas áreas y minimizar el impacto sobre la flora y la fauna. |

| | |
|---|---|
| **Conservación de Recursos Hídricos** | Implementar medidas de conservación del agua, como técnicas de riego eficientes, recolección de agua de lluvia y gestión de cuencas hidrográficas para salvaguardar los ecosistemas de agua dulce.<br><br>Mantener la calidad del agua y garantizar la disponibilidad sostenible de esta "tanto para los humanos como para la vida silvestre" (Vetter, 2023, p. 2). |
| **Pesca Sostenible** | Promover prácticas de pesca responsable, incluidos los límites de captura, las restricciones de tamaño y el uso de artes de pesca selectivos.<br><br>Alentar el establecimiento de áreas marinas protegidas con el objetivo de permitir que las poblaciones de peces se repongan y mantengan un ecosistema marino saludable. |
| **Energía renovable** | Aumentar el uso de fuentes de energía renovables, "como la energía solar, eólica e hidroeléctrica, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero" (Osman et al., 2023, p. 745).<br><br>Desarrollar políticas e incentivos para promover la adopción de tecnologías de energía limpia y mejorar la eficiencia energética. |
| **Gestión de residuos** | Implementar estrategias integrales de gestión de residuos que prioricen el reciclaje, el compostaje y la reducción de residuos. Fomentar la conciencia pública y la educación sobre la eliminación responsable de residuos, al igual que la minería urbana (Abdel et al., 2023).<br><br>Establecer instalaciones de reciclaje y promover el uso de materiales ecológicos para minimizar la contaminación y la expansión de los vertederos. |
| **Turismo sostenible** | Promover prácticas de ecoturismo que prioricen la conservación y minimicen los impactos ambientales negativos.<br><br>Alentar a los turistas a respetar los hábitats naturales, apoyar a las comunidades locales y participar en actividades que creen conciencia sobre la biodiversidad y conservación del medio ambiente. |
| **Educación y Conciencia Ambiental** | Incorporar la educación ambiental en los currículos escolares y programas comunitarios para fomentar un sentido de responsabilidad y comprensión de los problemas ambientales.<br><br>Promover campañas e iniciativas de concientización pública, conducente a educar a las personas sobre la importancia de la biodiversidad, la conservación y las prácticas sostenibles. |
| **Colaboración y compromiso de las partes interesadas** | Fomentar la colaboración entre agencias gubernamentales, ONG, comunidades locales y grupos indígenas para desarrollar e implementar políticas ambientales sostenibles.<br><br>"Involucrar a las partes interesadas en la toma de decisiones" (Hinson et al., 2022, p. 657), asegurando su participación y considerando sus conocimientos tradicionales para los esfuerzos de conservación efectivos. |

Nota: Elaboración propia.

Con base en lo consignado en la tabla anterior surge la pregunta ¿Cuáles son algunas formas efectivas de incorporar la educación ambiental en los currículos escolares? Existen varias formas que pueden incorporarse como:

- *Integración curricular:* infundir conceptos y temas ambientales en varias materias, como ciencias, estudios sociales, geografía y literatura. Por ejemplo, enseñar principios ecológicos mientras se estudian los ecosistemas en la clase de ciencias o analizar los problemas ambientales y sus implicaciones sociales en los estudios sociales.

- *Aprendizaje al aire libre y experiencial:* consiste en proporcionar oportunidades motivando a los estudiantes a que participen en experiencias prácticas con la naturaleza. Organizar excursiones a parques, reservas naturales o ecosistemas locales donde los estudiantes puedan observar, explorar y aprender sobre el medio ambiente de primera mano. Incorporar actividades como paseos por la naturaleza, jardinería u observación de la vida silvestre para profundizar su conexión con la naturaleza.

- *Oradores invitados y expertos:* invitar a expertos ambientales, científicos, conservacionistas o miembros de la comunidad local que trabajan en campos ambientales para hablar con los estudiantes. Se puede compartir experiencias, conocimientos e ideas, haciendo que el aprendizaje sea más atractivo y práctico.



- *Aprendizaje basado en proyectos:* consiste en asignar proyectos ambientales que requieran que los estudiantes investiguen, analicen y propongan soluciones a los desafíos del mundo real. Este enfoque fomenta el pensamiento crítico y a la vez incorpora la resolución de problemas con el aprendizaje colaborativo, al tiempo que anima una comprensión más profunda de los problemas ambientales.

- *Clubes y actividades ambientales:* establecer clubes o sociedades ambientales dentro del entorno educativo, donde los estudiantes puedan participar activamente en iniciativas ambientales. Estos clubes pueden organizar campañas ambientales como plantaciones de árboles, reciclaje o eventos de concientización para involucrar a la comunidad académica y crear una cultura de conciencia ambiental.

- *Integración de la tecnología:* utilizar herramientas tecnológicas, como sitios web interactivos, aplicaciones móviles educativas, excursiones virtuales y recursos multimedia, para mejorar el aprendizaje ambiental. Estos recursos pueden proporcionar simulaciones interactivas, videos y contenido informativo que atraiga a los estudiantes y haga que la experiencia de aprendizaje sea más inmersiva.

- *Participación en la comunidad:* animar a los estudiantes a involucrarse en iniciativas ambientales fuera del aula. Colaborar con organizaciones locales, ONG o grupos ambientales para facilitar la participación de los estudiantes en limpiezas comunitarias, proyectos de restauración de hábitats o campañas de defensa del medio ambiente.

- *Desarrollo profesional continuo*: brindar oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para que los profesores mejoren sus conocimientos y habilidades de enseñanza en educación ambiental. Esto asegura que los educadores estén provistos con las herramientas y recursos necesarios para incorporar de manera efectiva los temas ambientales en sus prácticas docentes.

- *Valoración y evaluación:* desarrollar métodos de evaluación apropiados, tales como proyectos, presentaciones o carpetas, para valorar la comprensión de los estudiantes acerca de los conceptos ambientales y su capacidad para aplicar ese conocimiento. Esto promueve la responsabilidad y alienta a los estudiantes a tomar en serio su educación ambiental.

- *Asociaciones y colaboraciones:* asociarse con organizaciones ambientales locales, agencias gubernamentales o universidades para acceder a recursos adicionales, experiencia y oportunidades de financiación. Los esfuerzos de colaboración pueden enriquecer los programas de educación ambiental y proporcionar a los estudiantes diversas experiencias de aprendizaje.



Al implementar estas estrategias, las instituciones de educación formal y no formal pueden integrar la educación ambiental en sus planes de estudios de manera efectiva, fomentando una generación de personas con conciencia ambiental que están equipadas para abordar los desafíos medioambientales y contribuir a la sostenibilidad.

**Discusión**

Una de las estrategias clave para lograr lo expuesto en este estudio, es aumentar la inversión en educación, a través de varios programas e iniciativas. Por ejemplo, el aumento de fondos para la educación de la primera infancia (Montoya, 2023) y programas para brindar educación superior gratuita a familias de bajos ingresos. Otra

estrategia es mejorar la calidad de la educación a través de la capacitación de los docentes, actualizando los planes de estudio conforme a la dinámica actual educativa, brindando más apoyo y recursos a las escuelas e instituciones de educación superior.

Existen programas para promover la innovación y el espíritu empresarial en la educación, como el Programa Nacional de Innovación y Emprendimiento Educativo (Rivaldo, 2023). De igual manera, se han establecido una serie de objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Social que incluye varias iniciativas relacionadas con la educación, tal como se resume en la figura 4:

**Figura 4.** Iniciativas relacionadas con la educación.

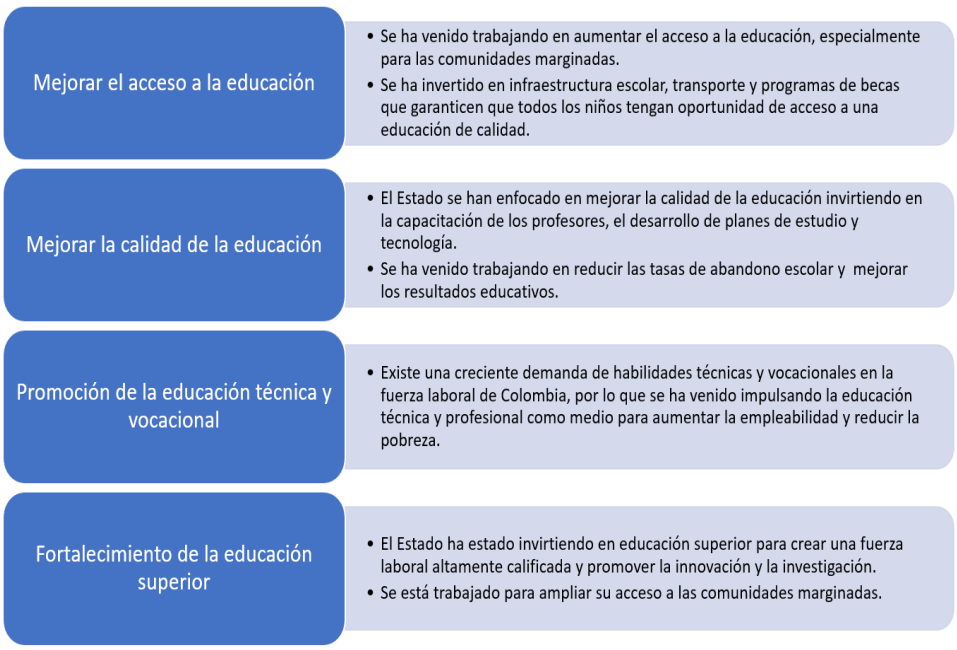


Nota: Elaboración propia.

La educación es considerada en las políticas públicas como un recurso fundamental para lograr los objetivos de desarrollos social, sostenible y económico de Colombia. Al invertir en la educación, se

espera construir una sociedad más inclusiva y próspera que beneficie a todos los colombianos (Sáenz y Toro, 2023).

Cabe señalar, que el Plan de Desarrollo Social se financia a través de diferentes fuentes como los recursos del presupuesto nacional, los recursos del sector privado (alianzas público-privadas, concesiones y otros), los recursos de endeudamiento (como emisión de bonos y otros instrumentos financieros) y recursos de cooperación internacional provenientes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (USAID) (Lajtman et al., 2023), entre otros.

Este tipo de asignación y recursos están sujetos a un control y seguimiento por parte de organismos de control y vigilancia del Estado, que demanda para el caso particular del sector educativo varios desafíos, tal como se muestra en la figura 5:

**Figura 5.** Desafíos del sector educativo en Colombia.



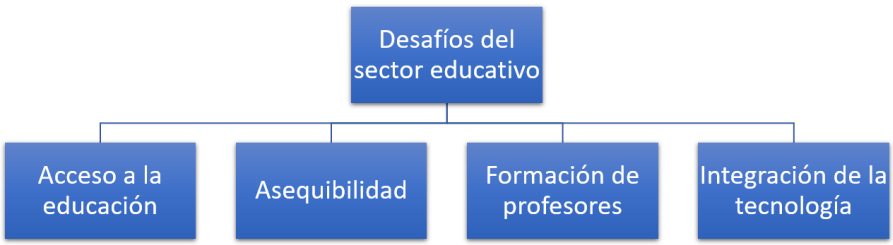


Nota: Elaboración propia.

El acceso a la educación involucra particularmente a las comunidades ubicadas en las zonas rurales. Esto se debe a la falta de infraestructura, profesores y recursos. Sobre la asequibilidad, hace referencia al costo de la educación, que puede ser una barrera importante para muchas personas, especialmente para aquellas familias de bajos ingresos. Esta carencia puede conducir a la falta de acceso a la educación superior y a la perpetuación de la desigualdad.

En el caso de la formación de profesores, aunque desempeñan un papel fundamental en la educación, muchos de ellos carecen de la

capacitación y recursos necesarios para brindar una calidad de servicio ideal. En la integración de la tecnología en la educación, puede brindar muchos beneficios, incluido el acceso a recursos en línea de diversa índole, aprendizaje personalizado y una mayor participación. Sin embargo, muchas escuelas apartadas del casco urbano carecen de la infraestructura tecnológica y de los recursos necesarios para su integración de manera efectiva.

En este orden de ideas, para abordar estos desafíos que enfrenta el sector educativo, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Aumentar el acceso a la educación mediante la inversión en infraestructura, la formación de docentes y la provisión de recursos, especialmente en las zonas rurales.
- Implementar políticas para hacer que la educación sea asequible, como becas, subvenciones y ayuda financiera.
- Brindar capacitación y recursos a los maestros para garantizar que estos estén equipados para brindar una educación de calidad.
- Invertir en recursos tecnológicos para permitir una integración efectiva de la tecnología en la educación.



Lo anterior lleva a plantear la pregunta ¿Cuáles son algunas formas en que la educación empodera a las personas para estas tomen el control de sus vidas? La educación a través de la capacitación exhorta a cada individuo a tomar el control de su vida de varias maneras:

- *Pensamiento crítico y resolución de problemas:* la educación enseña a las personas cómo pensar críticamente y abordar los problemas con una mentalidad orientada a la solución. Esto les permite analizar situaciones, identificar oportunidades y tomar decisiones informadas.
- *Autoconciencia y autoconfianza:* la educación ayuda a las personas a desarrollar una mejor comprensión de sus fortalezas, debilidades, valores y metas. Esta autoconciencia puede conducir a una mayor confianza en sí mismo, que es esencial para tomar el control de la propia vida.

- *Conocimiento e información:* la educación brinda a las personas una base de conocimiento e información que puede ayudarlos a navegar por el mundo de manera más efectiva. Esto puede incluir comprender sus derechos y responsabilidades, acceder a recursos y tomar decisiones informadas sobre su salud, finanzas y relaciones.

- *Comunicación y colaboración:* la educación enseña cómo comunicarse de manera efectiva y trabajar en colaboración con otros. Esto puede ayudar a construir relaciones sólidas, negociar mejores oportunidades y defenderse a sí mismos en diversos contextos.

- *Educación profesional y financiera:* la educación proporciona las habilidades y el conocimiento necesarios a las personas para administrar sus finanzas, iniciar sus propios negocios o seguir carreras satisfactorias. Esto puede conducir a una mayor independencia financiera, estabilidad y calidad de vida.

- *Crecimiento y desarrollo personal:* la educación puede fomentar el crecimiento y desarrollo personal al alentar a las personas a explorar sus intereses, valores y creencias. Esto puede conducir a una mayor autoconciencia, creatividad y motivación, todo lo cual es esencial para tomar el control de la propia vida.

- *Oportunidades de creación de redes:* la educación brinda a las personas oportunidades para conectarse con otros de diversos orígenes e industrias. Esto puede conducir a valiosas oportunidades de creación de redes, tutoría y acceso a recursos que pueden ayudar a las personas a alcanzar sus objetivos.

- *Adaptabilidad y resiliencia:* la educación puede enseñar a las personas cómo adaptarse a las circunstancias cambiantes y desarrollar la resiliencia frente a los desafíos. Esto puede ayudarlos a sortear obstáculos y reveses inesperados, y mantener el control sobre sus vidas.

- *Liderazgo y activismo:* la educación puede empoderar a las personas para que se conviertan en líderes en sus comunidades. Esto implica abogar por la justicia social, promover un cambio positivo e inspirar a otros a tomar el control de sus vidas.



- *Aprendizaje permanente:* la educación inculca un amor por el aprendizaje que puede durar toda la vida. Esto puede motivar a las personas a continuar aprendiendo y creciendo, incluso fuera de los entornos educativos formales, ayudándolos a mantenerse adaptables y en control de sus vidas.

Todos estos elementos que aborda el Plan Nacional de Desarrollo Social en Colombia están sujetos a diversas medidas, entre las que se destacan:

1.Programas de transferencias condicionadas, como “Familias en Acción, que brindan apoyo económico a las familias más vulnerables del país” (Moreno et al., 2023, p. 171).

2.Fortalecimiento de la educación y la formación para el trabajo, “con el fin de mejorar las oportunidades laborales de la población” (García et al., 2023, p. 420).

3.Promoción de la inclusión financiera, mediante el acceso a servicios financieros y bancarios, que permitan a las personas más pobres acceder a créditos y otros servicios.

4.Fomento del emprendimiento y la innovación, por medio de programas de apoyo a pequeñas empresas y proyectos productivos.

5.Mejora de la infraestructura social, como hospitales, escuelas y viviendas, para garantizar el acceso a servicios básicos a toda la sociedad.

Estas son algunas de las medidas que se han venido tomando para combatir la pobreza y la desigualdad en el país, esto siempre y cuando la gobernabilidad, financiación y políticas públicas se mantengan en curso para tal fin.

## Conclusiones



La educación es un componente crítico del plan de desarrollo social, ya que brinda a las personas los conocimientos y las habilidades necesarios para tener éxito en su vida personal y profesional. Asimismo, contribuye a varios aspectos del desarrollo social, incluida la movilidad, el crecimiento económico, el compromiso cívico, la cohesión social, el capital humano, la salud y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, el sector de la educación enfrenta varios desafíos, incluido el acceso, la asequibilidad, la inversión e infraestructura, la capacitación de personal docente y la integración de la tecnología, entre otros.

Así, resalta la conexión entre la educación y varios aspectos críticos del desarrollo social en Colombia. Los hallazgos subrayan la importancia de la educación para fomentar la movilidad social, ya que las personas con mayores niveles educativos tienen más probabilidades de experimentar un movimiento económico ascendente. Además, la educación juega un papel crucial para promover la participación cívica, instando a las personas a participar activamente en los procesos democráticos y defender sus

derechos e intereses, contribuyendo de esta manera a mejorar la sociedad.

Tal como se ha visto, la educación al ser un componente fundamental para cualquier sociedad conduce a cerrar la brecha entre diferentes grupos, a promover la cohesión social y reducir la desigualdad. Al brindar a las personas acceso a conocimientos, habilidades y oportunidades, la educación ayuda a derribar barreras de diversa índole, fomentando de esta manera a crear una sociedad más inclusiva. Esto lleva a evaluar la importancia de la educación para abordar algunos de los desafíos sociales más apremiantes que enfrenta Colombia hoy en día, como la pobreza, la desigualdad y la violencia. Al invertir en educación, el gobierno y las comunidades en su conjunto pueden trabajar para crear una sociedad más equitativa y justa, donde todos los individuos tengan acceso a las oportunidades y recursos que necesitan para prosperar.

En términos de crecimiento económico, la educación desempeña un papel fundamental a la hora de impulsar el progreso de Colombia al mejorar el capital humano y fomentar la innovación y la productividad. Esto pone de relieve la importancia crucial de la educación en la promoción de la cohesión social, ya que confiere a las personas de una base compartida de conocimientos y valores, fomentando así un sentido de pertenencia y unidad dentro de la sociedad. Al invertir en educación, Colombia no solo puede mejorar sus perspectivas económicas, sino también fortalecer su tejido social, que conducirá a una sociedad más cohesiva y próspera para todos.



El crecimiento económico de cualquier país se sustenta en la educación, ya que proporciona a las personas las habilidades y conocimientos necesarios para competir en la economía global. Una fuerza laboral bien educada puede adaptarse a las nuevas tecnologías, innovar y crear nuevos productos y servicios, que conduce a una mayor productividad y crecimiento económico. Adicional a esto, la educación fomenta una cultura empresarial, facilitando a las personas iniciar nuevos negocios y crear empleos, que a su vez contribuye al desarrollo económico general del país. Al

proporcionar a los individuos una base compartida de conocimientos y valores, la educación ayuda a crear un sentido de pertenencia y unidad dentro de la sociedad.

Asimismo, la educación tiene un impacto significativo en el sector salud, puesto que provee a las personas con la información necesaria para que puedan tomar decisiones informadas sobre su bienestar. También se destaca el papel de la educación en la promoción de la sostenibilidad ambiental, ya que inculca una conciencia y fomenta el desarrollo de prácticas sostenibles. Mediante la promoción de la educación y la gestión ambiental, esperamos construir un futuro más sostenible acorde con las nuevas políticas nacionales y globales, donde los ciudadanos contribuyan a la preservación del entorno y medio ambiente en el que viven.

No se puede subestimar la importancia de la educación para fomentar la gestión ambiental. A medida que el mundo se enfrenta a los desafíos que plantea el cambio climático, es cada vez más importante que los individuos, las comunidades y los gobiernos trabajen juntos para proteger el medio ambiente. La educación es un motor clave de este esfuerzo, ya que provee a las personas con el conocimiento y las habilidades necesarias para desarrollar e implementar prácticas sostenibles. Al promover la educación y la gestión ambiental, podemos construir un futuro en el que los ciudadanos participen activamente en la preservación del medio ambiente y la mitigación de los impactos del cambio climático.



Los hallazgos del estudio son particularmente relevantes a la luz de las recientes políticas nacionales y globales destinadas a promover el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, por ejemplo, resaltan la importancia de la educación y la protección del medio ambiente para lograr un futuro sostenible. Al invertir en educación y gestión ambiental, Colombia puede alinearse con estos esfuerzos globales y trabajar para crear un futuro más sostenible para todos.

Abordar estos desafíos es indispensable para asegurar que la educación siga jugando un rol fundamental en el desarrollo social. Las recomendaciones planteadas en este artículo pueden ayudar en esta tarea y garantizar que la educación continúe promoviendo la movilidad social, el crecimiento económico y la participación cívica, entre otros aspectos.

## Referencias bibliográficas


Abdel, A., Bellini, R., Vizzarro, A., Bassani, I., Pirri, C. F., & Menin, B. (2023). Highlighting the role of archaea in urban mine waste exploitation and valorisation. *Recycling*, *8*(1), 20. https://doi.org/10.3390/recycling8010020

Aceitón, M. (2023). Educación artística en América Latina y el Caribe, los desafíos de la formación docente. *Revista Actos*, *5*(9), 96-108. https://doi.org/10.25074/actos.v5i9.2475

Alba, A., Linares, J., y Pérez, K. (2023). Educación inclusiva vista desde la escuela rural. *Infometric@-Serie Sociales y Humanas*, 6(1), 1-14. http://infometrica.org/index.php/ssh/article/view/191

Analitik, V. (2023). Así va la economía de Colombia en lo corrido de 2023, según BBVA Research. https://www.valoraanalitik.com/2023/04/11/asi-va-la-economia-de-colombia-en-lo-corrido-de-2023-segun-bbva-research/

Apella, I., y Zunino, G. (2022). El cambio tecnológico y las tendencias del mercado laboral en América Latina y el Caribe: un análisis basado en las tareas. *Económica para América Latina y el Caribe*, 65-85. https://repositorio.cepal.org/items/b8a0a866-701d-4f24-a5d5-6a322e1bd751

Arango, P., Middleton, E., y Dallos, D. (2023). La gestión organizacional y su influencia en la dinámica de las ONG de la ciudad de Manizales (Colombia). *Revesco*, *144*, 1-24. https://dx.doi.org/10.5209/REVE.88652

Arce, R. (2023). Acción Integral del Estado, factor decisivo para consolidar la paz. *Revista de las Fuerzas Armadas*, (262), 46-54. https://doi.org/10.25062/0120-0631.3998

Banco Mundial (2023). Crecimiento del PIB (% anual) – Colombia. https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?locations=CO

Becerra, E. (2023). El papel del liderazgo ético para la promoción de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas. *Universita Ciencia*, *11*(31), 122-135. https://universita.ux.edu.mx/universita-ciencia/article/view/1002

Bonilla, J., y Gómez, E. (2022). Enfoque participativo y empoderamiento ciudadano para la autogestión en políticas sociales y ambientales en América Latina. *Ainkaa. Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, *6*(11-12), 96 -109.

Buitrago, P., Cortés, M., y Ramos, C. (2022). Enseñanza-aprendizaje de la educación ambiental en primera infancia mediante una estrategia pedagógica apoyada en Tecnologías del Aprendizaje y acceso al Conocimiento. http://hdl.handle.net/11371/5380

Carrillo, S. (2022). Aportes del programa Centros Regionales de Educación Superior a la democratización de la educación superior en Colombia. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, *54*(100). https://www.redalyc.org/journal/5155/515570457007/515570457007.pdf

DANEa (2023, marzo 15). Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral - Empleo y desempleo. https://www.dane.gov.co/index.php/component/search/?searchword=Tasa%20de%20desempleo%202023&searchphrase=all&Itemid=0

DANEb (2023, mayo, 21). El informe de Empleo informal y seguridad social. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social#:~:text=Para%20el%20total%20nacional%2C%20en,anterior%20(57%2C8%25).

Darmawansah, D., Hwang, G. J., Chen, M. R. A., & Liang, J. C. (2023). Trends and research foci of robotics-based STEM education: a systematic review from diverse angles based on the technology-based learning model. *International Journal of STEM Education*, *10*(1), 1-24. https://doi.org/10.1186/s40594-023-00400-3

Domich, M. (2022). Educación, Pandemia y TIC: Una mirada desde la experiencia docente-Colombia. *Mérito-Revista de Educación*, *4*(12), 43-57. https://doi.org/10.33996/merito.v4i12.951

Flores, V., y García, P. (2023). Reflexiones sobre la ética, potencialidades y retos de la Inteligencia Artificial en el marco de la Educación de Calidad (ODS4). *Comunicar,* 31(74). https://doi.org/10.3916/C74-2023-03

García, M. A, García, M., y Malagón, S. (2023). Factores relevantes de capital humano en Instituciones de Educación Superior en Colombia. *Saber, Ciencia y Libertad*, *18*(1), 407-434. https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2023v18n1.10117

Gómez, C. (2023). Política nacional de educación ambiental y su incidencia en la educación para el desarrollo sostenible en los docentes de básica primaria en el departamento de Córdoba-Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *7*(3), 4418-4434.



González, É. S., Chavarro, M. L., García, M. C. M., & Alvis, M. A. O. (Eds.). (2023). *Desafíos del derecho internacional humanitario en Colombia: aspectos filosóficos, hermenéuticos, constitucionales y ambientales. Tomo II.: Serie Conflicto armado y derecho internacional humanitario*. Universidad Externado de Colombia.

Gutiérrez, G., Freire, L., Tuarez, P., y Moreira, J. (2023). Innovación y emprendimiento en sectores productivos rurales del Ecuador: Un motor para el desarrollo local. *Domino de las Ciencias*, *9*(2), 1733-1754.

Herrero, O., y Baena, J. (2022). Los Límites al Acceso a la Educación Superior dentro de la Comunidad Andina: Más allá de la Cuestión Económica. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, *11*(1). https://doi.org/10.15366/riejs2022.11.1.012

Hinson, C., O'Keeffe, J., Mijic, A., Bryden, J., Van Grootveld, J., & Collins, A. M. (2022). Using natural capital and ecosystem services to facilitate participatory environmental decision making: Results from a systematic map. *People and Nature*, *4*(3), 652-668. https://doi.org/10.1002/pan3.10317

Lancheros, K. (2023). La fuerte respuesta del ministro de Salud a riesgo financiero denunciado por las EPS. https://www.infobae.com/colombia/2023/08/22/la-fuerte-respuesta-del-ministro-de-salud-a-riesgo-financiero-denunciado-por-las-eps/

Lemos, S., y Rubiano, M. (2023). El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. *Revista Fasecolda*, (189), 64-69.

López, J. (2023, agosto 23). Sura, Sanitas y Compensar ven riesgos de operar sus EPS más allá de este septiembre. https://www.larepublica.co/empresas/sura-sanitas-y-compensar-ven-riesgos-de-operar-sus-eps-mas-alla-de-este-septiembre-3685283

Márquez D. (2021). The scientist method in public political activity. Academia Letters, Article 2996. https://doi.org/10.20935/AL2996

Márquez, D. (2017). Tecnologías emergentes, reto para la educación superior colombiana. Revista Ingeniare, 13(23), 35-57. https://doi.org/10.18041/1909-2458/ingeniare.2.2882

Márquez, D. (Coord.). *Tecnologías emergentes en la educación superior. Nuevos planteamientos a una enseñanza y aprendizaje dinámicos*. Editorial de la Universidad de Cundinamarca. https://doi.org/10.36436/9789585195073

Márquez, J. (2023). Importancia del método científico en la política pública. Dignidad parlamentaria. Compilación artículos académicos correspondientes al día de la dignidad parlamentaria 28 de abril de 2023 en conmemoración del expresidente del congreso de la república Jorge Aurelio Iragorry Hormaza (pp. 52-69) Serie estudios legislativos N°20. https://secretariageneral.senado.gov.co/cael/wp-content/uploads/2023/05/SERIE-LEGISLATIVA-20-DIGNIDAD-PARLAMENTARIA-1.pdf

Matera, M. (2021, septiembre 8). Así está el panorama del analfabetismo en Colombia. https://www.radionacional.co/actualidad/analfabetismo-en-colombia-cifras-panorama

Mendoza, N., Andrade, E., y Andrade, A. (2023). Desarrollo curricular para promover en los educandos las competencias en y para la vida. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0*, 252-273. https://doi.org/10.46498/reduipb.v27i1.1858

Montoya, J. (2023). Debates y desafíos sobre la construcción de territorios de cuidado para el desarrollo humano de la primera infancia. *Ciencia y Sociedad*, *48*(1), 51-67. https://doi.org/10.22206/CYS.2023.V48I1.PP51-67

Moreno, M. (2023). Sistema de salud en Colombia. *Revista Fasecolda*, (189), 22-28. https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/875

Moreno, P., Verde, D., y González, R. (2023). Política de familia en América del Sur: un análisis comparado. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 12(1), 164-190.

Nannetti, E. G. (2022). *Antropoceno: la huella humana: La frágil senda hacia un mundo y una Colombia sostenibles*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ortega, F., Sanchís, R., Ortuño, G., & Håkonsdatter, W. (2022). I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Monóvar 2021-2025. http://hdl.handle.net/10045/121604

Ortega, M., Loayza, M., Castro, V., & Córdova, R. (2023). Aulas móviles un recurso tecnológico para la vinculación entre la Universidad y Gobiernos Locales Ecuador. *Revista Latinoamericana Ogmios*, *3*(6), 88-100. https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i6.056

Osman, A. I., Chen, L., Yang, M., Msigwa, G., Farghali, M., Fawzy, S., ... & Yap, P. S. (2023). Cost, environmental impact, and resilience of renewable energy under a changing climate: a review. *Environmental Chemistry Letters*, *21*(2), 741-764. https://doi.org/10.1007/s10311-022-01532-8

Palacios, J. A. D. (2022). La calidad educativa en Colombia: Factores internos y externos a la escuela asociados al mejoramiento de la misma. *Tendencias pedagógicas*, (39), 106-119.

Pilco, Y. (2023). El profesor en la garantía de la protección de la integridad personal de los estudiantes en el acoso escolar. *Revista de investigación educativa y ciencias sociales*, *2*(2), 36-45. https://orcid.org/0000-0001-5747-1768

Rico, R., y Muñoz, G. (2022). Política de la primera infancia en Colombia: una perspectiva global y local. *Revista Saberes Educativos*, (8), 20-45. https://doi.org/10.5354/2452-5014.2022.65959

Rivaldo, M. R. (2023). El emprendimiento social universitario como estrategia de desarrollo en personas, comunidades y territorios. *Región Científica*, *2*(2), 202379-202379. https://doi.org/10.58763/rc202379

Sáenz, P., & Toro, S. (2023). Acciones de mejora para la formación en educación media según el análisis de resultados en Saber 11. *Praxis & Saber*, *14*(39), e14617. https://doi.org/10.19053/22160159.v14.n39.2023.14617

Sánchez, J., y Carhuamaca, L. (2023). Zonas de amortiguamiento en Latinoamérica: análisis comparativo de marcos jurídicos sobre sanciones por alteración del ambiente y paisaje. *Revista del Instituto de investigación de la Facultad de minas, metalurgia y ciencias geográficas*, *26*(51), e25262. https://doi.org/10.15381/iigeo.v26i51.25262

Vargas, L. (2023). Políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar durante los años 2019-2022. *Revista Vía Iuris*, (34), 1-38. https://doi.org/10.37511/viaiuris.n34a7

Velasco, Q., y Castro, G. (2023). La deserción en la educación rural en Colombia. Un problema multidimensional. Una revisión documental 2007-2020. http://hdl.handle.net/20.500.12209/18627

Vetter, H. (2023). Conflictos entre humanos y animales silvestres en ambientes urbanos: una introspección. *Journal of the Selva Andina Animal Science*, *10*(1), 1-3. https://doi.org/10.36610/j.jsaas.2023.100100001

Vivero, Q., Piza, B., y Arana, C. (2023). Pedagogía Y psicología en la Educación Virtual Universitaria, referencias para la práctica en la Universidad Técnica de Babahoyo. *Conrado*, *19*(91), 17-24.

# ¿Y QUÉ SE PUEDE HACER CUANDO NO HAY EDUCACIÓN TRADICIONAL? LA EDUCACIÓN POPULAR COMO SOLUCIÓN TRANSFORMADORA A LAS BRECHAS SOCIALES

# ¿Y QUÉ SE PUEDE HACER CUANDO NO HAY EDUCACIÓN TRADICIONAL? LA EDUCACIÓN POPULAR COMO SOLUCIÓN TRANSFORMADORA A LAS BRECHAS SOCIALES

Anamaría Chacón AgudeloUniversidad

Jose Manuel Buritica CruzUniversidad

Nestor Fabián Castañeda Aguilar[3]

## Resumen

En el siguiente escrito se podrán encontrar descripciones, propuestas, soluciones y evaluación sobre la educación popular y comunitaria como elemento fundamental para el desarrollo social, abordando y explicando las distintas tipologías teóricas en el tema, para lograr el máximo entendimiento del ejemplo, con el proyecto sobre el diplomados "Mujeres, Territorio y Economías Vivas" que demuestra el éxito de las alternativas educativas en la sociedad. Además de abordar las reflexiones y el trasfondo de la educación popular desde su creación, diversos autores y reflexiones propias que ayudan a comprender de manera más completa los campos de acción, consecuencias de las metodologías y estrategias contrarias a la costumbre.

**Palabras clave:** Educación, educación popular y comunitaria, procesos organizativos, agroecología, soberanía alimentaria, mujer campesina, acceso, brechas diferenciales, violencias basadas en género, cuidado, aprendizaje.



### *Contenido*

En la actualidad, es usual notar cómo a pesar de los esfuerzos de los gobiernos nacionales por brindar educación a todos los niveles de formación, esta se mantiene de manera reiterativa en las estadísticas con una baja cobertura de la población

[3] Integrantes del Grupo de Semilleros Educación como Pilar Fundamental para el Desarrollo Social – Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL.

total, quegeneralmente habita en zonas o regiones abandonadas por las corporaciones gubernamentales y las entidades públicas encargadas de ser garantes de los derechos fundamentales que deberían tener todos y todas, entre estos, la educación. Según cifras oficiales, el acceso a la educación media tiene una tasa de cobertura neta aproximadamente del 50%, lo que quiere decir que existe un 50% de personas correspondientes a este nivel educativo que no se encuentra en un proceso de formación de este nivel, sumado a esto, se sabe que de cada 10 bachilleres, 4 ingresan a universidades al año siguiente a su graduación, de un promedioanual de 480 mil estudiantes que cursa grado once en los establecimientos educativos del país, cerca de 290 mil no acceden de forma inmediata a educación superior, además que, la situación se agudiza para los jóvenes que provienen de la zona rural donde la tasa decobertura se ubica en 23,9%, frente al 44,8% que provienen de la zona urbana, lo que muestrauna brecha diferencial y profunda de las regiones abandonadas o de difícil acceso estatal, como se dijo anteriormente (MEN, 2023).



Esta problemática y falta de cobertura lleva a considerar que se deben plantear soluciones desde el ordenamiento social y territorial, que cuente con diferentes enfoques y metodologías de acceso a la educación, dichas soluciones deberían responder a la pregunta ¿y qué se puede hacer cuando no hay educación tradicional? Una de ellas será desarrollada a continuación. Es bien sabido que la educación y el conocimiento se ha adquirido en las sociedades actuales por medio de la transferencia de información de generación en generación, mediante la tradición oral, escrita, entre otras formas de adquirir y/o compartir aprendizaje; finalmente, este conocimiento a lo largo de la historia estuvo pasando de clases sociales altas y dominantes, a las clases sociales bajas, que no detentan poder o el capital social y educativo que se obtiene a través de la educación formal, que pertenecen a instituciones académicas tradicionales.

Estos conocimientos se hicieron públicos en zonas rurales y sus comunidades, que como se mencionó anteriormente, no poseen acceso a la educación formal con facilidad, sin embargo, son poseedores de saberes que por costumbres populares se colectivizaron para alcanzar crecimiento territorial, por ejemplo los tiempos de siembra, las plagas en las cosechas, las formas de erradicar sin hacer uso de químicos y agrotóxicos, el uso de plantas medicinales, entre otras cosas, esto indica que son sabedores, personas educadas, pero no bajo dinámicas de la academia formal, sino que tienen conocimientos populares atravesados por la experiencia y se consolidan como una solución a la falta de acceso a la educación. Es aquí, donde aparece un concepto fundamental para el presente análisis, es el de saberes populares que conlleva a pensarse si se puede hacer uso de esta sabiduría en conjunto, como resistencia a las inequidades y brechas sociales en el acceso a la educación, dando paso a la *Educación Popular*, tema fundamental de este escrito.



Inicialmente, es necesario mencionar que la educación popular ha establecido sus raíces en el cruce de distintos movimientos filosóficos y sociales a lo largo de la historia y su nacimiento se dió como respuesta a las brechas y exclusiones en el acceso al conocimiento, este tipo de educación está estrechamente vinculada a movimientos de emancipación y lucha por la justicia social desde movimientos de liberación, hasta los esfuerzos por garantizar igualdad en el acceso educativo, su origen se nutre también de la necesidad de empoderar a comunidades marginadas proporcionándoles las herramientas necesarias para transformar susrealidades. Dicho enfoque educativo ha encontrado difusión y crecimiento en la promociónde la conciencia crítica y la movilización social, erigiéndose como un agente de cambio que supera fronteras y desafía las estructuras de poder y capitales socialmente establecidas, permitiendo a poblaciones e individuos cuestionar los paradigmas convencionales y participar activamente en la configuración de un entorno más equitativo y justo.

Eminentes pensadores como Paulo Freire han sentado algunas bases para este movimiento educativo, al subrayar que la educación no es simplemente una transferencia de conocimientos, sino que es un proceso dialógico y liberador que capacita a los individuos para que puedan cuestionar las estructuras de poder y luchar por la justicia social en cada uno de sus entornos. Freire (1970) afirmó que "La educación no cambia el mundo. Cambia a las personas que van a cambiar el mundo" el enfoque que posee en la conciencia crítica, de clase y en la acción transformadora ha sido una inspiración para numerosos movimientos de liberación a nivel global.

Por su parte, el pensador y reconocido Sociólogo Colombiano Orlando Fals Borda ha resaltado la importancia de la educación popular como una poderosa herramienta para empoderar a las comunidades, a través de la colaboración, participación e investigación conjunta, en pro de las transformaciones sociales (Fals Borda, 1979). Su énfasis en la investigación-acción participativa ha dejado una huella indeleble el campo de la educación popular, como también toda una línea investigativa encargada de innovar las formas de ver el mundo y a las comunidades, junto con una serie de paradigmas fundamentales dirigidos o establecidos a la creación de sociedades críticas y formas de desarrollo territorial en diferentes aspectos desde la creación organizativo-política, subrayando la importancia de la participación activa de las personas en la identificación y resolución de problemas locales con la ayuda de proyectos comunitarios y populares, como es el caso de la educación.



Ivan Illich, en su obra "Deschooling Society", desafía la noción convencional de educación, al momento de abogar por la solución al problema de la desescolarización como parte de la promoción de sistemas de aprendizaje autodirigidos (Illich, 1971). Illich argumenta que la educación formal a menudo limita la autonomía de las personas, su desempeño y la forma en que se relacionan en

los entornos escolares, por esto, se encarga de intermediar por una transformación del modelo educativo y que dicho cambio sea hacia el aprendizaje autónomo, utilizado como un medio para que los individuos tomen el control del desarrollo de su propia educación, y en última instancia, del desarrollo libre de sus acciones, efectos personales también de sus vidas.

La educación popular al contar con su respectivo enfoque participativo y orientado hacia la conciencia crítica y de clase, ha adoptado una diversidad de aristas que son esenciales para abordar los desafíos críticos de la sociedad y buscar unas posibles solucionesa estos; desde la alfabetización concientizadora hasta la educación en salud y medio ambiente, moviéndose entre la formación en derechos laborales y la educación con enfoque de género; estas visiones representan un catalizador poderoso para el empoderamiento de individuos y comunidades, promoviendo la conciencia crítica y movilizando hacia el cambio social, además, su enfoque versátil permite adaptarse a una amplia gama de temáticas y problemáticas presentes en las sociedades. Este enfoque integral de la educación popular no solo ha sido una herramienta de transformación a nivel local, sino que también ha impactadoa nivel global, influyendo en movimientos y políticas que buscan sociedades más justas y equitativas para todos. Al explorar las perspectivas de estos destacados académicos y educadores, se evidencia cómo la educación popular no solo constituye un pilar fundamental en la educación, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de sociedades más justas y equitativas para todas las personas que las conforman. Por lo cual, enlas próximas secciones, se realizará una profundización en algunas de las variables que hay dentro de la educación popular y una exploración de su relevancia y repercusión o transformación en las sociedades actuales.



En primer lugar, se encuentra la alfabetización concientizadora, empoderadora y de conciencia crítica desarrollada por Paulo Freire, que va más allá de enseñar a las personas a leer y escribir, su importancia radica en el empoderamiento de

individuos a través de la comprensión crítica de su realidad. Adquiriendo estas habilidades, las personas se convierten en agentes activos capaces de analizar las estructuras de poder y luchar por la justicia. Esto escrucial en la construcción de una sociedad más equitativa, donde todos tengan la capacidad de participar en la toma de decisiones y ejercer su ciudadanía de manera efectiva.

Asimismo, está la educación para la ciudadanía como factor esencial para elevar la participación cívica y la toma de decisiones democráticas, su trascendencia radica en la formación de ciudadanos activos y comprometidos que entiendan los principios democráticos y ejerzan su ciudadanía de manera efectiva, al fortalecer a las personas para abogar por sus derechos y participar en la vida política, se alcanza con mayor eficiencia la justicia social, tananhelada.

Del mismo modo, está la perspectiva educativa que aborda temas de género donde se propende por proporcionar herramientas que ayuden a cuestionar y aportar situaciones como las violencias basadas en género, la desigualdad y cualquier espacio en el que las mujeres participen como agentes protagónicas, en los casos donde las mujeres tienen acceso a la educación y modifican la conciencia sobre sus derechos, fortalecen la lucha contra la discriminación de género y la violencia.



Otro tipo de educación popular que pese a ser diferente, complementa las anteriores, es la que se da en un contexto de explotación laboral y desigualdad en el lugar de trabajo, la formación en derechos laborales adquiere una relevancia crítica. Proporcionándole a los trabajadores conocimientos sobre sus derechos laborales y la capacidad de negociación colectiva como un paso crucial hacia la justicia laboral. La importancia de este tipo de educación radica en la creación de condiciones laborales justas y en la defensa de losderechos de los trabajadores, esto no solo beneficia a los empleados, sino que también contribuye a una sociedad más equitativa y a la promoción de una economía justa.

Adicionalmente está la educación en salud que es esencial en la sociedad contemporánea, donde el acceso a información de calidad y la promoción de prácticas saludables son fundamentales. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para aumentar la conciencia sobre temas de salud y facultar a las personas para tomar decisiones informadas, cuando los individuos comprenden su bienestar y los factores que lo afectan, son más propensos a llevar vidas saludables y a ser defensores de sistemas de atención médica equitativos y de calidad, contribuyendo al mejoramiento de la salud pública y a la reducción de las disparidades en la atención médica.

Por otra parte, está la educación ambiental que se ha vuelto esencial en un mundo amenazado por el cambio climático y la degradación ecosistémica, su importancia radica en el fomento de la conciencia ecológica y la sostenibilidad, al educar a las personas sobre los problemas ambientales y cómo abordarlos, se estimula la conservación del entorno natural. Siendo esto esencial para garantizar la preservación del planeta para que las futuras generaciones disfruten de un entorno saludable y sostenible.



Igualmente, hay otros componentes a considerar como objeto de métodos comunitarios y populares de educación, desde los derechos humanos, pasando por comunidades para el cambio, arte, cultura, hasta economías alternativas.

En todas las categorías anteriormente mencionadas, que son parte fundamental de la vida en sociedad y su enriquecimiento, se tiene como fin la concientización, la promoción de derechos, la lucha contra la discriminación, la desigualdad, dando origen a programas y estrategias que incentiven la reducción de las brechas de desigualdad multidimensional, identificando desafíos, atacando necesidades y otorgando autonomía a las luchas con participación altamente activas.

Ahora bien, la educación popular lejos de ser estática, se presenta como una filosofía educativa dinámica y adaptable que encuentra su pertinencia continua en la sociedad contemporánea. En sintonía con la multiplicidad de desafíos cambiantes que enfrentan las comunidades a nivel global, la educación popular se destaca por su misión de abordar de manera efectiva y evolutiva estas problemáticas en constante transformación.

De igual manera, el avance en temas de educación se ve influida y apoyada en la modernidad por la revolución tecnológica proveniente de la globalización, característicadistintiva de la era digital, este se ha fortalecido a favor de la posición de educación popularal proporcionar herramientas innovadoras para ampliar su influencia, como plataformas de educación en línea, redes sociales y sistemas de aprendizaje colaborativo que han enriquecido su arsenal, no solo extendiendo su alcance geográfico, sino también permitiéndole llegar de manera más eficaz a comunidades previamente marginadas o de difícil acceso.



Esta flexibilidad inherente a la educación popular se manifiesta en su capacidad para ajustarse de manera dinámica y receptiva a las necesidades que emergen en contextos sociales en constante evolución adoptando un enfoque participativo, esta filosofía educativa se convierte en un espacio activo donde el diálogo y la colaboración no solo son bienvenidos, sino fundamentales. A través de este proceso interactivo, las personas que se enfrentan a desafíos sociales tienen la oportunidad no solo de comprender a profundidad sus circunstancias, sino también de participar activamente en la creación de soluciones tangibles que impulsen la transformación; la diversidad de perspectivas y experiencias presentes entre los participantes añade una dimensión única a la educación popular, esta multiplicidad de voces enriquece la discusión y potencia el aprendizaje, permitiendo la construcción colectiva de conocimiento por lo que cada aporte se convierte en un elemento vital que contribuye enfoque al tejido educativo, consolidando así la

excepcional efectividad y alcance de esta modalidad educativa.

Esta concepción participativa no sólo empodera a los individuos para comprender y abordar sus desafíos locales, sino que también fortalece la capacidad de la educación popular para adaptarse a las dinámicas globales. Las interconexiones entre participantes de diversas comunidades y regiones generan un intercambio constante de ideas y estrategias, enriqueciendo aún más la experiencia educativa. En consecuencia, más allá de sus fronteras locales, la educación popular ha trascendido y se ha convertido en una fuerza global. Movimientos sociales y proyectos educativos fundamentados en esta lógica han cruzado fronteras, impactando positivamente a comunidades de diversas culturas y contextos, este fenómeno resalta su relevancia universal y su capacidad para contribuir a la construcción de un mundo más equitativo y justo, demostrando que la educación popular emerge, así comouna fuerza educativa versátil y poderosa que sigue moldeando el panorama educativo global en pro de la justicia y la igualdad.



Poniendo en la mira los resultados efectivos y reales de la educación popular que permiten darle un nuevo significado a la academia y a la pedagogía, se tiene en cuenta el ejemplo del diplomado “Mujeres, territorio y economías vivas”, el cual fue creado por la Red Popular de Mujeres de la Sabana, de ahora en adelante RPMS, que es una organización de mujeres que resisten y defienden el territorio mediante el cuidado de la tierra y la producción de vida, esta agrupación de mujeres parte de procesos de base, o colectividades en territorios de la Sabana de Bogotá que convergen en banderas de lucha, unificando esfuerzos y experiencias que llevaban a la materialización de proyectos, programas y resistencias que construyen territorio y mejoran las condiciones de las comunidades. Una de las banderas comunes que unen a las integrantes de la RPMS, es la pedagogía comunitaria y popular como instrumento de lucha y proyección de un mejor futuro, por ello, es que llegamos a la Colectiva de Mujeres de Facatativá, proceso de base que conforma la Red y nutre la defensa del territorio desde la

diversidad de mujeres participantes, desde la construcción del municipio, dando prioridad al trabajo comunitario con las mujeres, niños y niñas del territorio.

Entre estas entidades hermanas, se autogestionó la aplicación del proyecto que recibe el nombre de diplomado “Mujeres, Territorio y Economías Vivas”, para su segunda edición, aplicada en Facatativá Cundinamarca, se dio el desarrollo de la materialización de la teoría plasmada por diversos académicos como Claudia Korol en el 2007, que se refiere a la educación popular como “una pedagogía de los oprimidos y las oprimidas, y no para los oprimidos y oprimidas. Es una creación popular, en la batalla emancipatoria, en su organización; y no un instrumento del Estado para la domesticación y el control de las rebeldías.” dándole también una connotación feminista a la pedagogía que se aplica en este caso puntual, permitiendo que se dé un enfoque de cuestionamiento constante a la hegemoníaimplantada del mismo movimiento en los múltiples aspectos que atraviesan a las sociedades como lo político, lo económico, laboral, social, sexual, etc., mostrando las potencialidades de las sociedades del sur global, específicamente Latinoamérica, que se ha planteado incrementar el estímulo de nuevos saberes y conocimientos construidos colectivamente, llegando a tener nuevas conciencias en las diferentes generaciones que se abarcan, porque de eso se trata orgánicamente la educación popular, de programas específicos construidos entre todos los y las participantes, tanto de educadores y educadoras como de estudiantes.



En el caso del diplomado realizado en la Sabana de Bogotá, es importante contextualizar desde donde nace el proyecto del diplomado y cómo se logra aplicar en territorios específicos con el fin de demostrar que es posible llegar a conclusiones exitosas de alternativas a la academia tradicional. Este proyecto nace de las resistencias femeninas que han dedicado su vida a la lucha y

emancipación desde la colectividad, esta Red cuenta con más de quince años de experiencia en la incidencia territorial, logrando la detención de macroproyectos perjudiciales para la Sabana, aplicando proyectos, formando sociedad einvestigando sobre temas de interés.

En un principio, se plantearon las etapas a seguir para poder ejecutar el plan en mente,al comienzo de todo el proceso se enfrentó la postulación y posterior aplicación del proyecto, se logró obtener el respaldo de entidades que dieron su aporte en términos económicos o académicos con completa autonomía de gestión de la organización para darle mayor credibilidad y alcance al diplomado, en esta oportunidad, estuvieron participando el Instituto Pensar de la Universidad Pontificia Javeriana, el cual facilitó el acompañamiento de profesionales en formación de la carrera de psicología y la entrega final de certificados del curso para las mujeres que cumplieran con los requisitos mínimos para la graduación, por otra parte, estuvo la ONG Pact Colombia Vamos Tejiendo, que se encargó de dar los recursos económicos para la adquisición de los recursos educativos, logística y sistematización del diplomado.



Después de aprobados los requisitos administrativos y con los pasos a seguir, se dio lapreparación de la convocatoria de mujeres a las que estudió como población objetivo, específicamente se refirió a las trabajadoras y ex trabajadoras del sector floricultor y sus necesidades, por lo cual la costumbre popular de las organizaciones y trabajo pasado con el sector permitió que se tuviera la experticia sobre cómo abordarlas y llamar su atención, elplan fue hacer el lanzamiento y apertura de inscripciones dentro de un mercado campesino, se explicó que el diplomado contaría con el espacio seguro para las mujeres y para los niños o niñas que dependan de ellas en los horarios de los que se requería disposición, incluyendo así el factor intergeneracional de la pedagogía, para un posterior relevo de responsabilidades y la garantía de condiciones mínimas

para acceder a la educación.

Alcanzadas estas primeras fases, se procedió a iniciar los módulos pedagógicos entre los que oscilaban cátedras de formación política, reconocimiento de violencias y pasos a seguir, también agroecología, soberanía alimentaria, cuidado del medio ambiente, feminismos, entre otros, todos estos contenidos de la malla curricular estaban adaptados a las niñas y niños participantes del diplomado, con la idea de estar en sintonía entre todas las asistentes, educadoras y estudiantes. Como este tipo de modelos educativos no son lineales ni completamente uniformes, se tenían previstos unos apoyos psicológicos para apoyar a las mujeres y que lograra ser un espacio seguro tanto en lo académico como en lo emocional y salidas pedagógicas que permitieran ir a recibir y entregar aprendizajes de maneras diferentes a las del contexto urbano, con la intención también de hacer una cartografía del territorio desde lo empírico.



Se recorrió todo el camino de este nuevo método académico a lo largo de 4 meses que dejaron experiencias enriquecedoras que demostraron que más allá de la academia tradicional y hegemónica, con doctrinas y reglamentos rígidos hay otros elementos que permiten acceder a la educación que reduzca de manera real las brechas. Llevando de esta manera la sistematización de toda esta trayectoria con la ayuda de relatos y fotografías a una pieza gráfica llamada Fanzine.

A modo de conclusión y para recoger todo lo aquí presentado, si bien se entiende que en la educación popular se hace una construcción colectiva del conocimiento, la metodología está estructurada de manera organizada, en este ejemplo, por módulos de trabajo con sesiones y actividades específicas para las participantes. Dicho lo anterior, se erige a la educación popular como una respuesta dinámica y evolutiva a las brechas y exclusiones en el acceso al conocimiento en la sociedad

contemporánea, inspirada en movimientos de liberación y lucha por la justicia social, este planteamiento educativo ha encontrado difusión y crecimiento al promover la conciencia crítica y la movilización social. Paulo Freire, Orlando Fals Borda e Ivan Illich, Claudia Korol, entre otros, han contribuido a sentar las bases de este movimiento, destacando su capacidad para empoderar a comunidades y desafiar las estructuras de poder establecidas.

Los diferentes enfoques de la educación popular, desde la alfabetización concientizadora hasta la formación en derechos laborales y la educación ambiental, demuestran su versatilidad para abordar una amplia gama de problemáticas sociales. Esta flexibilidad se manifiesta en su capacidad para adaptarse dinámicamente a las necesidades emergentes, fomentando el diálogo, la colaboración y la participación activa. Todos estos factores sin ser mutuamente excluyentes, es decir, las aplicaciones de proyectos con este enfoque no se rigen bajo una sola modalidad, tiene la capacidad de acudir a todos los recursos necesarios para nutrir de la forma más pertinente, con las particularidades de cada caso.



La educación popular no solo tiene un impacto local, sino que trasciende fronteras, influenciando movimientos y políticas a nivel global. Su relevancia generalizada, se destaca en su contribución a la construcción de un mundo menos desigual, la revolución tecnológica ha fortalecido su alcance al proporcionar herramientas innovadoras, como plataformas en línea y redes sociales, ampliando su influencia y llegando de manera más eficaz a comunidades previamente marginadas. El ejemplo del diplomado "Mujeres, territorio y economías vivas" en la Sabana de Bogotá ejemplifica cómo la educación popular se materializa en proyectos concretos, impulsados por comunidades y organizaciones sociales, este enfoque participativo y feminista cuestiona constantemente la hegemonía, promoviendo la construcción colectiva de saberes y conocimientos, comprobando así, que este tipo de educación es una

respuesta efectiva a situaciones en las cuales no hay educación formal.

En última instancia, la educación popular sigue siendo una fuerza educativa poderosa y relevante en la búsqueda de sociedades más justas y ecuánimes. Su capacidad para adaptarse, su enfoque participativo y su impacto a nivel global la posicionan como una herramienta fundamental para abordar los desafíos actuales y construir un futuro educativo más inclusivo y transformador, haciendo resistencia y oposición a las afectaciones causadas por las inequidades y brechas en el acceso a la educación para todos y todas.

## Referencias


Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores. Principio del formulario.Fals Borda, O. (1979). *La Investigación-Acción Participativa*. Ediciones Ecoe.

Illich, I. (1971). *Deschooling Society*. Harper & Row.

Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista, Géneros y educación popular*. Pañuelos enRebeldía.

Nutbeam, D. (2000). Health literacy as a public health goal: a challenge for contemporary health education and communication strategies into the 21st century. *Health Promotion International, 15*(3), 259-267.

Bach, R. L. (2010). Labor Education in the United States: Past, Present, and Future. In M. Marsick, and N. L. St. Jacques (Eds.), *Facilitating Learning Organizations: Making Learning Count* (pp. 233-256). Gower Publishing, Ltd.

Hungerford, H. (2010). Environmental Education (EE) and Education for Sustainable Development (ESD). In M. Peters (Ed.), *Encyclopedia of Educational Philosophy andTheory*. Springer.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2023). IV. EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. Colombia Potencia de la Vida. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-416059_recurso_13.pdf

# ESTUDIO COMPARADO SOBRE LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 EN PAÍSES SURAMERICANOS

[*COMPARATIVE STUDY ON EDUCATION IN TIMES OF THE COVID-19 PANDEMIC IN SOUTH AMERICAN COUNTRIES*]

# ESTUDIO COMPARADO SOBRE LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 EN PAÍSES SURAMERICANOS

[*COMPARATIVE STUDY ON EDUCATION IN TIMES OF THE COVID-19 PANDEMIC IN SOUTH AMERICAN COUNTRIES*]

Fredy Eduardo Vásquez-Rizo[4]
Jesús Gabalán-Coello[5]
María Luisa Nieto-Taborda[6]
Gonzalo Raúl Fonseca-Grandón[7]
José María Passarini-Delpratto[8].
Ana Luisa Guijarro-Cordero[9].
Jimmy Túllume-Salazar[10]
Javier Hugo Morán-Ruíz[11]
Myriam Camacho-Zenteno[12]
Viviana Elizabeth Jiménez-Chaves[13]
María Emilia Molina-de-Tinto[14]



## Resumen

Se presenta un estudio comparado en varios países de Suramérica acerca de las transformaciones evidenciadas en la educación superior durante la pandemia del Covid-19, con la finalidad de caracterizar y evidenciar las realidades asociadas a este contexto educativo, dando cuenta de la preparación existente en las IES y de la cualificación docente y estudiantil, en el marco de los procesos pedagógicos asociados a los nuevos entornos virtuales, indagando acerca de la forma en que se está dando el proceso de enseñanza-aprendizaje y su relación con la calidad. Para ello, se emplea una metodología comparada mixta, en la que se siguen cinco

[4] PhD. en Gestión de la Información y de la Comunicación en las Organizaciones, Universidad de Murcia, España. Profesor asociado a la Corporación Penser, Colombia. Director de Docencia, Facultad de Comunicación Social, Periodismo y Medios Digitales, Universidad Autónoma de Occidente, Colombia. fvasquez@uao.edu.co
[5] PhD. en Medición y Evaluación en Educación, Universidad de Montreal, Canadá. Dirección General, Corporación Penser, Colombia. Facultad de Ingeniería, Universidad ICESI, Colombia. Facultad de Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia. direccion@penser.org
[6] Magíster en Administración-MBA. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano. Directora de Investigaciones e Innovación, Universidad Católica de Pereira, Colombia. luisa.nieto@ucp.edu.co
[7] PhD. Éducation Comparée et fondements de l'éducation, Université de Montréal, Canadá. Académico Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación, Universidad de Concepción, Chile. gfonseca@udec.cl
[8] PhD. en Educación, Universidad de La Habana, Cuba. Magíster en Enseñanza Universitaria, Universidad de la República, Uruguay. Director Departamento de Ciencias Sociales, Facultad de Veterinaria, Universidad de la República, Uruguay. josepasa@gmail.com
[9] PhD. en Ciencias de la Educación (candidata), Universidad de La Habana, Cuba. Asesora Rectoral, Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. aguijarro@ucacue.edu.ec
[10] Magíster en Educación con Mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú. Gerente General, Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología [ICACIT], Perú. Jimmy.tullume@unmsm.edu.pe
[11] PhD. en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú. Director Programa de Ingeniería Industrial, Facultad de Ingeniería, Universidad San Ignacio De Loyola, Perú. innovaccion2021@gmail.com
[12] PhD. en Ciencias de la Educación, Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel - University of Tsukuba, Japón. Docente, Universidad del Valle, Bolivia. myriamcz61@gmail.com
[13] PhD. en Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay. Directora Centro de Investigación, Universidad del Norte, Paraguay. vmonges0212@gmail.com
[14] PhD en Ciencia Contable (candidata), Universidad de Los Andes, Venezuela. Gestora Red de Investigación y Observatorios, Universidad Católica de Cuenca [RIOUC], Ecuador. mmolinat@ucacue.edu.ec

fases de análisis: descriptiva, interpretativa, yuxtaposición, explicativa y prospectiva, a través de cinco dimensiones: Pedagógica, Racionalización del Trabajo, Competencias Digitales, Tecnología y Recursos, y Evaluativa. Esto permite encontrar semejanzas y diferencias entre las respuestas de las naciones al impacto de la pandemia en el contexto educativo universitario y el paso de la educación presencial a la virtual, así como tendencias por país y de manera general.

**Palabras clave:** Educación, estudio comparado, pandemia, Suramérica, educación virtual.

## Abstract

A comparative study is presented in several South American countries about the transformations evidenced in higher education during the Covid-19 pandemic, with the purpose of characterizing and evidencing the realities associated with this educational context, taking into account for the existing preparation in the HEIs and teacher and student qualification, within the framework of the pedagogical processes associated with the new virtual environments, investigating the way in which the teaching-learning process is taking place and its relationship with quality. For this, a mixed comparative methodology is used, in which five phases of analysis are followed: descriptive, interpretive, juxtaposition, explanatory and prospective, through five dimensions: Pedagogical, Work Rationalization, Digital Competences, Technology and Resources, and Evaluative. This allows us to find similarities and differences between the responses of nations to the impact of the pandemic in the higher educational context and the transition from face-to-face to virtual education, as well as trends by country and in general.



**Keywords:** Education, comparative study, pandemic, South America, educational virtuality.

### 1. Introducción

En el año 2020 el mundo experimentó una situación compleja: una pandemia a causa del Covid-19, lo que generó una emergencia sanitaria a nivel global que impactó todas las instancias humanas, entre ellas el sector educativo (Murphy, 2020).

Esto ocasionó que muchas Instituciones de Educación Superior [IES] debieran enfrentarse a un escenario inmediato de transformación digital (Basilaia y Kvavadze, 2020), teniendo solo como recurso lo que entendían y tenían como virtualidad, tan incorporado en el discurso de sus documentos rectores y sus planes estratégicos y de acción durante los últimos 20 años, pero tan poco involucrado realmente en los procesos de formación, especialmente en Suramérica.

Escenario en el que diversos factores, como los numerosos procedimientos institucionales, la resistencia y temor al cambio, el miedo al papel de la tecnología, la cultura organizacional imperante, los altos costos, la imposibilidad de acceso a recursos, entre otros, han impedido que lo virtual-digital haya avanzado como se esperaría y como se necesitaría en momentos de tanta incertidumbre, para poder mantener la calidad en la educación impartida (ahora desde la exigencia de un nuevo espacio formativo y una nueva condición de desenvolvimiento social) (Sintema, 2020; Usak, Kazan y Cherdymova, 2020; Alshehri *et al.*, 2020).



Por lo anterior, el presente artículo intenta caracterizar y evidenciar las realidades asociadas a este contexto educativo suramericano, dando cuenta de la preparación existente en las IES y de la cualificación docente y estudiantil, en el marco de los procesos pedagógicos en estos nuevos entornos virtuales (Zhang *et al.*, 2020), indagando acerca de las circunstancias en las cuales se está llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y su relación con la calidad.

## 2. Revisión de la literatura

La pandemia del Covid-19 ha afectado a la población mundial, lo que ha ocasionado un confinamiento general y una afectación de la vida, generando una sensación de incertidumbre permanente (Weller *et al.*, 2020).

Si bien el epicentro de la pandemia se desarrolla en el área de la salud, esta nueva realidad ha impactado todos los ámbitos humanos (Keenan, 2020), desde la individualidad hasta las formas de relacionamiento social, principalmente sanitarias, económicas, socioculturales y educativas, aspectos cruciales para el desarrollo de las comunidades (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020a).



Y es justamente la educación uno de los aspectos más impactado, donde la incidencia de la pandemia marcó fuertemente el devenir de los sujetos, pues según cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020), el 91,3% de la población estudiantil a nivel mundial (unos 1.575.270.054 millones de personas) se resguardó.

Lo anterior, obedeciendo a las directrices entregadas por dicha entidad y por la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020), desde donde se realizó un llamado perentorio a los gobiernos e instituciones de educación, para que consideraran recomendaciones fundamentales de protección para sus poblaciones, algunas de las cuales perduran en la actualidad: suspender actividades académicas presenciales, realizar prácticas formativas de índole no presencial, adquirir e implementar Tecnologías de Información y Comunicación [TIC] y capacitar a su comunidad en su uso y apropiación (CEPAL, 2020b), emplear la

virtualidad, diseñar planes de contingencia de rápida ejecución y crear comités de crisis, entre otras.

Estas medidas procuraron proteger el derecho a la educación, el cual debía predominar sobre la existencia del Covid-19, siendo esta una de las responsabilidades cruciales que debían garantizar las naciones e instituciones para continuar con el desarrollo de las poblaciones y no afectar tan drásticamente la calidad de vida de los individuos (Cortés, 2012).

Sin embargo, esto no fue tan simple, pues llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las aulas al escenario virtual se convirtió en un ejercicio complejo, especialmente cuando nadie (las instituciones, los docentes, los estudiantes) estaba en realidad preparado para un cambio tan radical y urgente en la educación (Gallego, 2020).



Y, es que por mucho que algunas Instituciones de Educación Superior [IES] afirmaran tener programas virtuales y última tecnología (Facundo, 2004), el Covid-19 llegó para ponerlas a prueba. Lo que demostró que las IES no contaban con los recursos suficientes para enfrentar una pandemia. Prueba de ello es que la mayoría de las instituciones tuvieron que asumir la virtualidad como su única posibilidad de supervivencia (Ruka, 2020) y su única opción para continuar con su labor (Botero, 2020). Es decir, una decisión más que por convicción por conveniencia.

De esta forma, la virtualidad se desarrolló como un complemento o una réplica de la presencialidad (Universidad de Los Andes, 2020) y no como un ambiente formativo independiente, capaz por sí mismo de sostener un entorno académico complejo; aunque se reconoce que esta modalidad ha ganado numerosos adeptos en el último

tiempo, lo que evidencia la necesidad de su independencia (Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa [RECLA], 2020).

Adicional a esto, también se debe señalar que el impacto de la pandemia en la educación superior no solo ha incidido en el paso de la presencialidad a la virtualidad, sino en otros aspectos fundamentales asociados con el proceso educativo (Pedró, 2020), generando diversas inquietudes, tales como:

-¿Se está capacitado para enseñar y aprender en esta nueva realidad? ¿Se poseen las condiciones tecnológicas y de accesibilidad requeridas? (desde la pedagogía).
-¿Se está listo para afrontar esta nueva perspectiva y sus transformaciones? ¿Se está preparado para el confinamiento y el distanciamiento social? (desde el individuo).
-¿Se cuenta con los recursos económicos suficientes? ¿Las IES pueden seguir financiando a sus estudiantes y continuar otorgando beneficios económicos? (desde lo económico).
-¿Se pueden garantizar los puestos laborales actuales? ¿Se está preparado para la reasignación laboral, la reinvención y la reinserción? (desde el trabajo).
-¿Qué pasa con la movilidad académica? ¿Se tienen suficientes recursos al regresar a la normalidad? (desde el intercambio de experiencias académicas).
-¿Tienen posibilidad de subsistir las IES y sus programas al Covid-19? ¿Qué pasa con la demanda por la educación superior? (desde la oferta y demanda académica).



Y la contestación a estos interrogantes aún no es tan clara. Por ende, es menester de la educación superior encontrar alternativas para poder enfrentar esta realidad, con la intención de ubicar las más oportunas respuestas que le permitan garantizar su supervivencia, pues solo de esta manera podrá salir triunfante en medio de un contexto cambiante que exige su pronta transformación (Rivera, 2020).

## 3. Métodos y materiales

Si bien el Covid-19 afectó a todos los países de Suramérica, el nivel de adaptación y cambio que tuvo la educación superior en ellos presentó diferencias. Por esta razón, la metodología utilizada para este trabajo se basó en un análisis comparativo que involucró a investigadores de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Si bien el muestreo que se desarrolló fue de tipo aleatorio simple, y se llevó a cabo en todos los países suramericanos, se identificaron países con ciertas afinidades en las políticas educativas y especialmente en el contexto del manejo de la pandemia desde la perspectiva educativa, lo que llevó a la elección de las naciones mencionadas. La población objeto de estudio fueron docentes y estudiantes de educación superior, teniendo como elemento importante que antes de la situación de emergencia llevaban a cabo sus clases de manera presencial. Esto para garantizar que el nivel de exposición a capacidades instaladas para el trabajo desde lo virtual fuera mínimo.



Fue así como el estudio realizó, tomando como referente el año 2020 (punto álgido de la pandemia), una investigación acerca de las condiciones en las que cada país afrontó los cambios en la desgracia, y cómo docentes y estudiantes vivieron este cambio, empleando para ello una metodología comparada que consideró elementos cualitativos y cuantitativos para lograr un mejor abordaje de los objetos y sujetos de estudio.

Metodología que, siguiendo los preceptos de Caballero *et al.* (2016), se centró en los procesos y sistemas educativos de los países, indagando acerca de semejanzas y diferencias para encontrar tendencias, a partir de hechos o situaciones con posibilidad de comparación, bien sea entre los datos recabados por el estudio o entre éstos y acontecimientos ya existentes.

De esta manera, el procedimiento realizado tuvo en cuenta cinco fases:

1. Descriptiva: caracterización de las decisiones tomadas en materia educativa por los países y sus Instituciones de Educación Superior [IES]. Para ello, se realizó un análisis documental gubernamental e institucional. La información recopilada fue ubicada y ordenada de acuerdo a temas comunes.

Paralelo a esto, se aplicaron cuestionarios en línea a profesores y estudiantes de educación superior originarios de los países, lo que aportó un esquema uniforme y una visualización de las percepciones y experiencias vividas, vinculadas a seis dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje (Pedagógica, preparación para cambios y valoración de la situación; Racionalización del Trabajo, organización del tiempo para la planificación; Competencias Digitales, formación en lo digital; Tecnología y Recursos, disponibilidad del equipamiento necesario, y Evaluativa, evaluación del proceso en términos de su calidad).



Si bien estas dimensiones fueron comunes para los dos grupos focales (estudiantes y profesores), el enfoque y las preguntas de los instrumentos fueron distintas, en función de las vivencias y necesidades de los sujetos. La Tabla 1 muestra la cantidad de personas encuestadas.

**Tabla 1.** *Cantidad de respuestas recibidas a través de los formularios*

| País | N° de Estudiantes | N° de Docentes |
|---|---|---|
| Bolivia | 596 | 410 |
| Chile | 112 | <30* |
| Colombia | 154 | 225 |
| Ecuador | 82 | 114 |
| Paraguay | 38 | 64 |
| Perú | 1009 | 263 |
| Uruguay | 350 | 254 |
| Total | 2341 | 1330 |

*No considerados para efectos del análisis estadístico.

**Nota:** Elaboración propia.

2. Interpretativa: análisis en contexto (específico -por país- y comparado) de los datos recabados, teniendo en cuenta aspectos como cultura, economía, ideología, sociedad, historia, política, entre otros, lo que permitió identificar factores con mayor o menor grado de asociación entre variables, procesos y países. Aquí también se tuvieron en cuenta la oferta en educación superior, las características de las IES, la evolución y el manejo de la emergencia sanitaria y los cambios en los procesos educativos.



3. Yuxtaposición: planteamiento del componente comparativo, contrastando los resultados de los instrumentos. Generación de tablas y gráficas que evidenciaron las semejanzas y diferencias entre procesos educativos, respuestas a la pandemia y dinámica y especificidad de los países. Aquí se tomó como referencia el cubo de Bray y Thomas (1995) como contexto para el análisis de la educación comparada.

4. Explicativa: emisión de juicios valorativos, explicaciones argumentadas y conclusiones en relación a las dos etapas

anteriores, identificando las principales convergencias y divergencias entre países.

5. Prospectiva: formulación de supuestos futuros a partir de los datos emergentes de la investigación, con la intención de plantear mejoras a nivel de los países y la región suramericana. Invitación a la reflexión colaborativa, en aras de una mejor planificación e innovación educativa en tiempos de crisis.

## 4. Resultados

La metodología descrita, si bien tuvo como punto de partida el análisis documental, aterriza sus principales hallazgos en el análisis de la información depositada en los instrumentos, pues es este ejercicio el que posibilita hablar de un estudio comparado. Lo que no desestima la importancia de haber tenido la oportunidad de haber revisado documentos de instancias como: Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Educación, Deportes y Cultura (Bolivia); Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (Chile); Presidencia de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (Colombia); Gobierno de la República del Ecuador, Consejo de Educación Superior (Ecuador); Presidencia de la República del Paraguay, Ministerio de Educación y Ciencias (Paraguay); Ministerio de Educación, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Perú), y Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, (Uruguay), entre otros.



Fue así como a partir de los cuestionarios en línea se pudo constatar lo siguiente:

En relación con la dimensión Pedagógica (Gráfico 1), se estableció que los profesores suramericanos tienen opiniones divididas en cuanto a su preparación para afrontar los cambios pedagógicos forzados por la pandemia del Covid-19. En Uruguay, por ejemplo, se tuvo una postura crítica, ya que más del 75% manifestó no haber estado preparado para enfrentar de manera vertiginosa la presencialidad digital, mientras que para Paraguay y Perú un 50% sí lo estaba.

En el caso de los educandos, se pudo apreciar que Paraguay y Uruguay se sintieron mejor preparados, entre tanto Bolivia y Chile se sintieron menos, lo que coincidió con un mayor nivel de dificultad socioeconómica y política en estos últimos países durante el 2020, especialmente en Chile (Centro de Políticas Comparadas de Educación, 2020), donde se vivió una dinámica social bastante convulsa. Lo anterior podría expresarse en términos de una relación directamente proporcional entre conflictos y menor preparación.



Gráfico 1. *Nivel de preparación pedagógica de los profesores y estudiantes.*

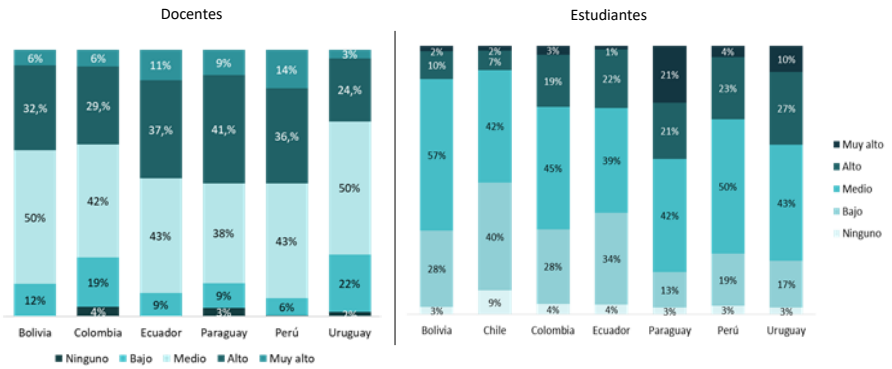


Nota: Elaboración propia.

En cuanto a la dimensión Racionalización del Trabajo (Gráfico 2), los profesores consideraron que su labor se incrementó (mayormente en Colombia, Ecuador y Perú) o se mantuvo estable

(mayormente en Paraguay, Bolivia y Uruguay). Cada vez aparecen más estudios que ponen de manifiesto el incremento de la carga laboral y la jornada de trabajo, producto de la pandemia (Allen, Rowan y Singh, 2020).

En el caso de los estudiantes, con excepción de Uruguay, los educandos de los demás países manifestaron que las asignaciones académicas se acrecentaron durante la pandemia (virtualidad). Se resalta nuevamente Chile, en donde el trabajo independiente se incrementó para el 67% de los estudiantes, lo que podría deberse nuevamente a la situación social acaecida, la cual involucró paros y movilizaciones del sector educativo, exigiendo un aumento en la labor estudiantil en casa.

Gráfico 2. *Percepción sobre la cantidad de trabajo académico en profesores y estudiantes.*



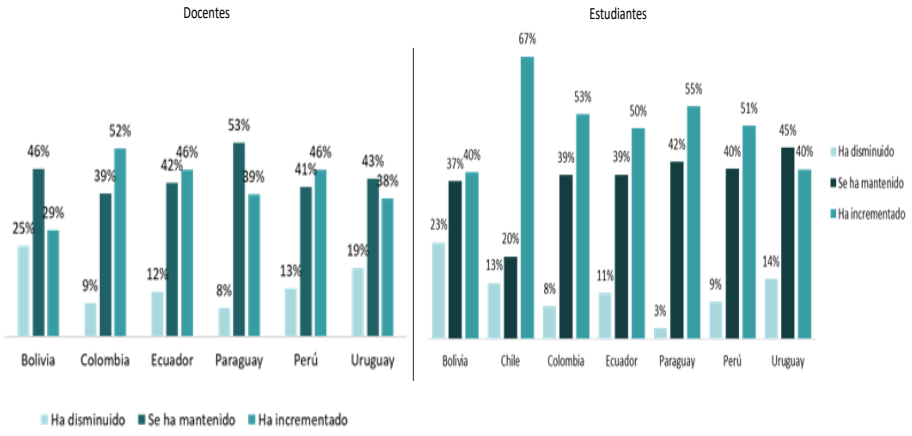


Nota: Elaboración propia.

En términos de la dimensión Competencias Digitales, considerando la totalidad de los docentes encuestados, el 92,4%, afirma contundentemente que necesita fortalecer su competencia digital, a pesar de reconocer que se vieron obligados a hacerlo antes y en el transcurso la pandemia.

Los países que más exigieron el fortalecimiento de esta dimensión fueron Chile y Colombia, coincidentemente los países económicamente más competitivos de la muestra (y que deberían contar con un mayor potencial en esta dimensión), según lo indica el portal Statista (2022), para el 2020, a partir de la consideración de su Producto Interno Bruto [PIB].

Por parte de los estudiantes, reconocen también de manera general (86,7%) que este nuevo escenario implica una mayor habilidad en el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación [TIC], pues la pandemia les ha llevado a identificar esta necesidad como indispensable para poder "sobrevivir" en el entorno digital (postura compartida por Bonilla (2020)). Situación que expone que antes de la pandemia no existía en las IES suramericanas un esfuerzo contundente por fortalecer la competencia digital.



En cuanto a la dimensión Tecnología y Recursos, los profesores de los países comparados coincidieron en que a partir de la pandemia sintieron la necesidad de no quedar rezagados frente a sus estudiantes (la gran mayoría nativos digitales) en el contexto digital, y para ello se vieron en la necesidad de formarse en el uso y apropiación de aplicaciones para la realización de reuniones (*Zoom*, *Meet*, *Teams*, etc.) y gestores de aula (*Moodle*, *Classroom*, etc.).

Llama la atención que un 13,4% de la muestra total aseguró tener dificultades con el acceso a recursos tecnológicos, especialmente propios, lo que lleva a pensar que en otros niveles de formación (especialmente inferiores) el problema puede ser más complejo y la brecha digital más evidente, situación que dificulta cumplir con los objetivos de formación trazados. Esta conclusión fue coincidente en todos los países de Suramérica, los cuales comprenden que, a mayor

cantidad y acceso a recursos y tecnología, mejor desenvolvimiento en el escenario digital y mayor posibilidad de éxito formativo en pandemia.

Igualmente, los estudiantes de los países señalaron que, además de los mencionados, otro recurso tecnológico que utilizan en su formación son las redes sociales (*WhatsApp*, *Facebook*, etc.); sin embargo, en un alto porcentaje (86,8%) reconocen que no todos tienen acceso a dispositivos y recursos, lo que implica que muchos hacen parte de la brecha digital y por consiguiente están distantes del cumplimiento de sus intereses de aprendizaje. Esto se observa más claramente en países como Bolivia y Uruguay, justamente los de menos PIB de la muestra (Statista, 2021).

Por último, en relación con la dimensión Evaluativa (Gráfico 3), los docentes de Colombia fueron quienes mayormente consideraron un descenso en la calidad del proceso formativo, mientras que los de Perú fueron los que menos. En este ítem los profesores más críticos fueron los de la universidad pública (54% del total).



En el caso de los estudiantes, la percepción es mucho más crítica que en los docentes, especialmente en Chile y Bolivia, en tanto que en Uruguay la mitad de los educandos opinó que no ha habido descenso.

Gráfico 3. *Percepción de profesores y estudiantes en relación con la calidad de la educación superior*

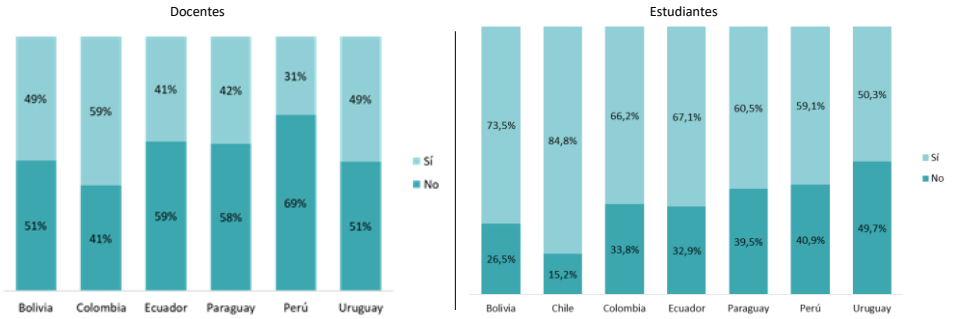


Nota: Elaboración propia.

Adicional a esto se debe mencionar que los profesores y estudiantes de Suramérica manifestaron en su evaluación que dicha calidad se vio afectada por factores tecnológicos, psicológicos, pedagógicos y curriculares, en distintos niveles de incidencia. Por ejemplo, en Uruguay los factores más influyentes fueron de tipo curricular y pedagógico, mientras que en el resto de países lo fue de tipo tecnológico. En cuanto a los estudiantes, estos percibieron una gran afectación de tipo psicológica (especialmente en Chile), sin desconocer los inconvenientes tecnológicos.



## 5. Discusión

Este apartado hace referencia a cómo cada nación participante analiza las diferentes dimensiones abordadas en el estudio.

Para el caso de Bolivia, la dimensión Pedagógica está ligada a una educación socio-comunitaria, descolonizadora, productiva, intracultural, intercultural, intradisciplinaria e interdisciplinaria, vinculada a las transformaciones políticas y sociales, y al buen vivir, en respeto a la Madre Tierra y al Cosmos, soportada en un modelo formativo libre, de diálogo intercultural, de formación individual y colectiva y de trabajo en comunidad. La dimensión Racionalización

del Trabajo reconoce una acelerada transformación de la demanda y el desempeño académico-laboral, un entorno complejo y ambiguo, en el que la tecnología y lo digital reemplazan al hombre, aspectos que exigen una nueva propuesta académica, una combinación de disciplinas y un camino hacia la innovación.

La dimensión Competencias Digitales para Bolivia, dada su amplia diversidad geográfica y cultural exige una intervención total del Estado, de lo contrario seguirá existiendo desigualdad en la alfabetización digital, así como en el acceso a las nuevas formas de educación (virtual y sus derivadas), ya que existen numerosas limitantes en la alfabetización digital y en las capacidades mediáticas y tecnológicas. Las carencias en la dimensión tecnología y recursos deja ver una educación no presencial incipiente, pues las TIC están más destinadas a procesos de gestión y administración académica (ni siquiera a capacitación de recurso humano), lo que evidencia la no existencia de una política nacional clara en educación superior virtual.



Finalmente, la dimensión Evaluativa boliviana en este nuevo contexto ha creado nuevas condiciones para el aprendizaje, permitiendo que la educación sea más pertinente a las necesidades de los individuos y sus colectivos sociales, aunque se reconoce que esto ha ocasionado una mayor exclusión, entre quienes poseen los medios y los que no, careciéndose de una real evaluación sistemática asociada; sin embargo, se reconoce que ya se ha empezado a hablar de otras formas de evaluación y monitoreo de los aprendizajes, de retroalimentación directa y de nuevas maneras de medir la educación.

En Chile, la dimensión Pedagógica plantea que existen condiciones para participar de clases en línea, sin embargo, éstas varían dependiendo del poder adquisitivo de la persona y la

institución, señalando aún falencias en la preparación pedagógica de profesores y en gran medida en la preparación de la universidad y sus estudiantes, situaciones que afectan el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en la virtualidad. La dimensión Racionalización del Trabajo señala una mayor cantidad de carga y cambios de horario en este nuevo contexto, incrementando las horas frente a un computador y las implicaciones de salud que esto conlleva, condiciones que inciden en la dinámica formativa.

Por su parte, la dimensión Competencias Digitales chilena hace alusión a la necesidad de virtualización de la educación y tener el recurso humano capacitado para ello, lo que constituye un compromiso ineludible de parte de los actores que participan en la formación, máxime considerando el desarrollo de las IES hacia sistemas de educación virtual o mixta. En términos de la dimensión Tecnología y Recursos, se estima que esta es fundamental para el desarrollo efectivo de una correcta docencia virtual, pues todos deben tener derecho a equipamiento tecnológico y conectividad, de ahí la necesidad de un compromiso estatal e institucional para lograrlo, pues los presentes y futuros procesos de docencia virtual requieren continuar desplegando esfuerzos en esta dirección.



Por último, la dimensión Evaluativa propone grandes desafíos para la evaluación en la modalidad virtual, pues se estima que aún los chilenos no están completamente preparados para afrontar este reto, aunque se reconoce que dichos procesos en pandemia han tenido aciertos.

Por otro lado, Colombia considera en la dimensión Pedagógica que el país no se encuentra preparado para asumir el cambio absoluto hacia las clases en línea, esto dado que el nivel de capacitación de los profesores aún no es el ideal, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje no son las óptimas, situaciones que inciden de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje trazados bajo esta modalidad. En la dimensión

Racionalización del Trabajo, se considera que no todas las personas tienen el recurso del computador para acompañar obligatoriamente sus labores académicas y que el trabajo en casa se ha incrementado, al igual que el tiempo destinado a la formación.

La dimensión Competencias Digitales enfatiza en que no todas las personas que hacen parte del proceso formativo tienen la misma habilidad en el manejo de las TIC, por lo que muchas de ellas necesitan fortalecer dicha competencia, ya que las capacitaciones previas a la pandemia no fueron suficientes, condición que ha impedido cumplir absolutamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje virtual. La dimensión Tecnología y Recursos fortalece lo anterior, al dejar ver que no en todos los hogares e instituciones existe acceso suficiente a la tecnología, esto debido a la precariedad económica de algunas regiones y poblaciones, por lo que se invita a conjugar factores tales como los precios de los recursos, su disponibilidad, su acceso y un mejor conocimiento sobre las herramientas asociadas al contexto formativo virtual.



Finalmente, la dimensión Evaluativa deja entrever que se han cumplido las expectativas en materia evaluativa, aunque se reconoce que aún falta camino para garantizar un proceso completo y sin dificultades, máxime cuando el país cuenta con estándares y herramientas robustas para esta gestión (aunque no todos ligados necesariamente al contexto virtual).

La dimensión Pedagógica ecuatoriana sugiere que los niveles de preparación de sus estudiantes y profesores para la virtualidad ha sido correcta, aunque no ideal, pues ésta depende de la institución y región a la cual pertenezcan, con poca injerencia de la experiencia profesional, pues nadie estaba preparado para la pandemia, aunque se reconoce cierta experticia en la elaboración de contenidos, el desarrollo de metodologías, la evaluación de los aprendizajes y en

estrategias de difusión. En relación con la dimensión Racionalización del Trabajo, Ecuador también señala un incremento en el número de horas laborales y académicas (en pregrado y en posgrado), en comparación con la presencialidad.

La dimensión Competencias Digitales sugiere un fortalecimiento importante, especialmente en zonas de menos recursos, aunque las más pudientes reconocen la realización de capacitaciones, lo que les permitió hacer frente de una mejor manera a la actual situación. Esta positiva posibilidad fue más clara en docentes e instituciones que tenían experiencia previa en cursos virtuales, aunque se señala que el imaginario que rodea la competencia absoluta de los jóvenes hacia lo digital debe ser reevaluada. La dimensión Tecnología y Recursos sugiere una mayor facilidad de acceso para los docentes que para los estudiantes, pues los primeros cuentan con una capacidad adquisitiva mayor o subvencionada por las instituciones.



De manera final, la dimensión Evaluativa destaca el desenvolvimiento tenido al respecto en el entorno virtual, lo cual se da debido a la experiencia desarrollada previamente por docentes y estudiantes en estos cursos, aunque se señala que esto varía dependiendo del campo del conocimiento y su mayor o menor desarrollo previo en esta modalidad, lo que no impide que se perciba un declive en la calidad de la educación y en las expectativas generadas. Percepción que se acrecienta en los niveles de formación de base de la educación superior.

En Paraguay, la dimensión Pedagógica dice que a mayor trayectoria docente mayor desenvolvimiento en las rúbricas y metodologías ajustadas a la virtualidad (especialmente en la presentación (duplicación) de contenidos), aunque esto es debatible cuando se analiza el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje trazados en este nuevo escenario. La dimensión Racionalización del

Trabajo plantea que se pensaba que el tiempo destinado iba a ser el mismo empleado en la presencialidad, sin embargo, el exceso de trabajo y de resolución de problemas a destiempo ha sido una constante.

La dimensión Competencias Digitales paraguaya plantea que se tienen insumos para el trabajo en virtualidad, producto de capacitaciones previas, pero se carece de claridad en el nuevo modelo pedagógico, en cuanto a que no debe ser una duplicidad de lo presencial, ya que se necesita mayor planificación y desarrollo; por tanto, las capacitaciones presentes y futuras deben gira en torno a ello. En relación con la dimensión Tecnología y Recursos, se cuenta con los elementos básicos, pero se carece de los más avanzados o de los recursos económicos para adquirirlos prontamente.



Por último, la dimensión Evaluativa se asume como un asunto muy sensible, especialmente cuando se realiza una transformación tan radical, lo que hace que el sistema y proceso evaluativo implementados sean vistos con cierto recelo por buena parte de la población académica, quienes manifiestan que la implementación de la evaluación en este nuevo contexto obedece a la lógica que traían desde la presencialidad y no necesariamente en la virtualidad.

La percepción de la dimensión Pedagógica en Perú obedece a las tipologías de IES existentes (públicas, privadas asociativas y privadas societarias), siendo más baja la concepción de la preparación en las universidades públicas, especialmente en los docentes con menos trayectoria. La dimensión Racionalización del Trabajo también habla de un aumento en las horas de dedicación académica, especialmente en los niveles superiores de formación,

pues en el nivel inferior (pregrado) pareciera que no existe mucha diferencia entre el tiempo dedicado a lo presencial y a lo virtual.

En términos de la dimensión Competencias Digitales, los peruanos consideran que, si bien existen necesidades de capacitación, han podido sortear la pandemia con las habilidades que tienen, pues reconocen en sus instituciones y en el Estado la promoción de útiles actividades de alfabetización. La dimensión Tecnología y Recursos establece que, en cuanto a recursos bibliográficos, éstos han sido suficientes, mas no los ideales, para sortear la virtualidad, pues al replicar los cursos, en la mayoría de los casos, han servido los mismos recursos de la presencialidad, especialmente cuando se comparan los objetivos de las asignaturas.

Finalmente, en la dimensión Evaluativa se manifiesta que se comprende la intención de una evaluación distinta, enfocada hacia lo virtual (especialmente por parte de quienes tienen una mayor trayectoria profesional o nivel formativo), pero ésta aún no alcanza los estándares ideales para este contexto.



Y en Uruguay, la dimensión Pedagógica se ubica en un nivel intermedio de indecisión general acerca de las competencias pedagógicas de los docentes, a pesar de reconocerse que se ha hecho un esfuerzo importante en la capacitación pre y en pandemia. Igual sucede con los estudiantes y su preparación, donde las opiniones se encuentran divididas, aunque reconocen que la comunidad educativa hace su mejor esfuerzo para cumplir con los objetivos de aprendizaje. Por su parte, la dimensión Racionalización del Trabajo expone que, al igual que en los demás países, se reconoce un aumento en las horas trabajadas, siendo esto más evidente en el nivel de pregrado, así como una distorsión en los horarios académicos.

En términos de la dimensión Competencias Digitales, los uruguayos consideran en buena medida que se han hecho bien las cosas y que el proceso educativo, si bien se ha transformado, se ha desarrollado sin mayores traumatismos, aunque entienden que deben seguirse capacitando (incluso los jóvenes, quienes hacen un llamado por haber recibido menos capacitaciones que sus profesores, habiendo tenido que recurrir al autodidactismo). La dimensión Tecnología y Recursos esgrime que la población académica es conocedora y usuaria permanente de las aplicaciones web más comunes para la enseñanza y aprendizaje virtual, sin embargo, reclaman una mayor posibilidad de acceso en todo el territorio, condición que tiene que ver con la presencia de internet en todo momento y espacio. Incluso mencionan que existe una relación muy clara entre los objetivos de las asignaturas y las herramientas a implementar.

Por último, la dimensión Evaluativa plantea que solo parcialmente la evaluación se corresponde con la potencialidad de los entornos virtuales y las expectativas generadas, postura con tendencia mucho más negativa en los profesores y estudiantes que llevan poco tiempo en el proceso académico.



## 6. Conclusiones

En relación con la política pública asociada a la educación superior en la región suramericana, se pone en evidencia, gracias a la pandemia del Covid-19, la necesidad de tener gobiernos de rápidas reacciones, que hagan frente a cambiantes situaciones y a planificaciones permanentes, condiciones ausentes históricamente en la mayoría de estos países. Lo anterior, sumado a las inequidades económicas, sociales y educativas y a la no homogeneidad en el desarrollo de estas naciones, pone en evidencia que, si bien se han logrado avances en el orden pedagógico, curricular y administrativo, aún persisten muchas carencias en el acceso tecnológico y en la

adquisición de recursos, situación que incide en el alcance de los propósitos de aprendizaje, en la calidad educativa, en la misión de la educación como real transformadora social y en la expansión de lo digital como entorno esencial formativo.

En cuanto a las Instituciones de Educación Superior – IES, éstas en su totalidad han sido golpeadas por la pandemia, especialmente en las matrículas, lo que las ha llevado a percatarse de la necesidad de un replanteamiento estructural, incluso del modelo educativo imperante, en el que se intente responder a las actuales necesidades sociales y educativas, ávidas de una transformación y adaptación a las nuevas dinámicas formativas y a las necesidades de una nueva población, lo que requiere mayores competencias digitales, visión más amplia de contexto, facilidad de acceso a recursos tecnológicos, amplitud en la oferta formativa y sus modalidades, y rediseño de metodologías y mecanismos de evaluación.



Sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje la generación de conocimiento se convierte en un aspecto fundamental, actividad que parte de la transmisión y flujo de información y que desemboca en el proceso formativo mismo con la intención de despertar en el educador y educando el descubrimiento de nuevos caminos asociados a sus vivencias en el aula (incluso identificando limitantes y oportunidades), y es aquí donde el estudio permite apreciar que existe un imaginario en docentes y estudiantes que se distancia de la realidad, el cual supone que la innovación educativa y la incorporación de las tecnologías en la educación son homólogas, lo que limita la planificación de la educación y su pedagogía, llevándola a que sea solo adaptativa y no una respuesta efectiva a los cambios reales del contexto, ocasionando bajo desempeño, agotamiento extremo y desmotivación, entre otras consecuencias.

Lo anterior conduce a hablar acerca de las modalidades de alternancia y los modelos híbridos que surgen en pandemia, donde queda evidenciado que la replicación de lo presencial, si bien se realiza por necesidad urgente, no debe perpetuarse, pues este nuevo panorama exige un esfuerzo mucho mayor. Por tanto, se debe transformar dicho imaginario socioeducativo, situando a la virtualidad en el lugar que ahora le corresponde, fortaleciendo dicho estatus con una nueva política pública educativa, a partir de una reforma profunda, que impacte las políticas específicas de las naciones y sus instituciones, en la que se reconozcan las ventajas de cada modalidad, sentando las bases para su implementación efectiva y, seguramente, complementaria.

Finalmente, no se puede olvidar un asunto crucial para el óptimo funcionamiento del andamiaje educativo, el cual tiene que ver con la salud física y mental de profesores y estudiantes. Este aspecto es fundamental para poder asumir los cambios señalados, ya que la pandemia del Covid-19 ha afectado ambos tipos de salud, producto de las consecuencias de la misma enfermedad, el incremento en las jornadas de trabajo, la saturación de ocupaciones, el estrés, la incertidumbre, entre otras situaciones que condicionan el buen desarrollo de los procesos formativos y demás actividades de las IES. Y esta realidad exige una mayor flexibilidad y racionalidad en el trabajo académico, sopeso de la calidad sobre la cantidad, un diseño e implementación de nuevas políticas y una generación de programas encaminados a fortalecer la salud mental y física en pro de la calidad de vida.



## Referencias

Allen, J., Rowan, L. y Singh, P. (2020). Teaching and teacher education in the time of Covid-19. *Asia-Pacific Journal of Teacher Education, 48*(3), 233-236. https://doi.org/10.1080/1359866X.2020.1752051

Alshehri, Y. A., Mordhah, N., Alsibiani, S., Alsobhi, S. y Alnazzawi, N. (2020). How the regular teaching converted to fully online teaching in Saudi Arabia during the coronavirus Covid-19. *Creative Education*, *11*, 985–996. https://doi.org/10.4236/ce.2020.117071

Basilaia, G. y Kvavadze, D. (2020). Transition to online education in schools during a Sars-Cov-2 Coronavirus (Covid-19) pandemic in Georgia. *Pedagogical Research*, *5*(4). https://doi.org/10.29333/pr/7937

Bonilla Guachamín. (2020). Las dos caras de la educación en el COVID-19. *CienciAmérica, 9*(2). https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.294

Botero, C. (2020). *Los retos de la educación virtual en la era del Covid-19*. https://razonpublica.com/los-retos-la-educacion-virtual-la-del-covid-19/

Bray, M. y Thomas, R. M. (1995). Levels of comparison in educational studies: different insights from different literatures and the value of multilevel analysis. *Harvard Educational Review, 65*(3), 472-490.

Caballero, A., Manso, J., Matarranz, M. y Valle, J. (2016) Investigación en educación comparada: pistas para investigadores nóveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada, 7*(9), 39-56.

Centro de Políticas Comparadas de Educación. (2020). *La educación superior técnico profesional frente al Covid-19.* Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020a). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19 Efectos económicos y sociales*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020b). *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del Covid-19*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].

Cortés Rodas, F. (2012). El derecho a la educación como derecho social fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior. *Revista Estudios Socio-Jurídicos, 14*(2), 185-205.



Facundo, A. H. (2004). La virtualización desde la perspectiva de la modernización de la educación superior: consideraciones pedagógicas. *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1*(1), 1-17.

Gallego Trujillo, G. A. (2020). Modelo de presencialidad cognitiva virtual. *Análisis Carolina. Serie: Formación Virtual*, (39), 1-12. https://doi.org/10.33960/AC_39.2020

Keenan, J. M. (2020). Covid, resilience, and the built environment. *Environment Systems and Decisions: Formerly The Environmentalist, 40*(2), 216-221. https://doi.org/10.1007/s10669-020-09773-0

Murphy, M. P. A. (2020). COVID-19 and emergency eLearning: Consequences of the securitization of higher education for post-pandemic pedagogy. *Contemporary Security Policy, 41*(3), 492-505. https://doi.org/10.1080/13523260.2020.1761749

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2020). *The socio-cultural implications of Covid-19.* https://en.unesco.org/news/socio-cultural-implications-covid-19

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19): orientaciones para el público. Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus*. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public

Pedró, F. (2020). Covid-19 y educación superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas. *Análisis Carolina. Serie: Formación Virtual*, (36), 1-15. https://doi.org/10.33960/AC_36.2020

Red de Educación Continua de Latinoamérica y Europa [RECLA]. (2020). Clases virtuales en contextos de emergencia: Covid-19. https://recla.org/noticias/clases-virtuales-en-contextos-de-emergencia-covid-19/

Rivera Alvarado, A. C. (2020). La Covid-19 y las desigualdades sociales. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO].

Ruka, D. (2020). *Educación virtual, ¿el desafío es solo tecnológico?* https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/educacion-virtual-el-desafio-es-solo-tecnologico/

Sintema, E. J. (2020). Effect of Covid-19 on the performance of grade 12 students: Implications for STEM education. *Eurasia Journal of Mathematics, Science and Technology Education*, *16*(7), https://doi.org/10.29333/EJMSTE/7893

Statista. (2022). *Producto Interno Bruto por país en América Latina y el Caribe*. https://es.statista.com/estadisticas/1065726/pib-por-paises-america-latina-y-caribe/

Universidad de Los Andes. (2020). *Covid-19 acciones globales frente al cierre de escuelas durante una pandemia. Recomendaciones de política para mitigar los efectos del cierre de instituciones educativas en Colombia desde la experiencia internacional*. Universidad de Los Andes.

Usak, M., Kazan, A. R. M. y Cherdymova, E. I. (2020). New playmaker in science education: Covid-19. *Journal of Baltic Science Education*, *19*(2), 180-185. https://doi.org/10.33225/jbse/20.19.180

Weller, J., Gómez Contreras, M., Martín Caballero, A. y Ravest Tropa, J. (2020). *El impacto de la crisis sanitaria del Covid-19 en los mercados laborales latinoamericanos*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].

Zhang, W., Wang, Y., Yang, L. y Wang, C. (2020). Suspending classes without stopping learning: China's education emergency management policy in the Covid-19 outbreak. *Journal of Risk and Financial Management*, *13*(3). https://doi.org/10.3390/jrfm13030055

# GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: HERRAMIENTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DULCES TRADICIONALES.

# GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: HERRAMIENTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DULCES TRADICIONALES.

Hernán Joaquín Carrillo Hernández[15]
Adriana Patricia Tovar Hernández[16]
Sindy Paola Rivas Medina[17]

## Resumen

El propósito de este artículo es revisar como la Gestión del Conocimiento constituye una herramienta para la comercialización de dulces tradicionales, que se ha convertido en una de las variables de principal análisis en el contexto organizacional durante las últimas décadas conforme ha ido evolucionando el mercado competitivo, pues el conocimiento posee un valor incomparable y su gestión ha pasado a concebirse como una prioridad. La metodología empleada en este artículo corresponde a la revisión bibliográfica o documental correspondiente a una tipología de carácter descriptiva con base en fuentes digitales para la recolección de datos, tales como; Scielo, Redalyc, Dialnet. Como principales referentes teóricos se tomaron los aportes de autores representativos en la Gestión del Conocimiento como Nonaka y Takeuchi (1995), Davenport & Prusak (1998), Angulo (2017), Sánchez, Rodríguez y Rojas (2018), entre otros autores. La discusión se lleva a cabo bajo el enfoque de la variable seleccionada a partir de la bibliografía relacionada en la revisión realizada. Se llega a la conclusión que el ser humano y su desarrollo cognitivo se ha convertido en un activo de alto valor para las organizaciones donde su gestión constituye una herramienta que busca que el conocimiento generado sea utilizado de forma estratégica con el fin de alcanzar metas y optimizar las operaciones empresariales; dentro de las empresas comercializadoras de dulces tradicionales se requieren mayores esfuerzos por implementar este proceso debido a que se llevan a cabo prácticas que conciernen a esta variable de forma empírica a partir de la transmisión generacional del conocimiento ancestral, dejando de lado practicas estructuradas para su gestión que les permitirían obtener mayores beneficios, siendo necesario considerar la exteriorización, pasando del conocimiento tácito a explícito.



[15] hcarrillo@uniguajira.edu.co, Grupo de investigación: Innovemos, gerencia & tecnología - Universidad de la Guajira
[16] atovarh@uniguajira.edu.co, Universidad de la Guajira, Grupo de investigación: MALEVAJOHU
[17] sprivas@uniguajira.edu.co, Universidad de la Guajira. Estudiante

**Palabras clave:** Gestión del conocimiento, Comercialización, Dulces tradicionales.

## Abstract

The purpose of this article is to review how Knowledge Management constitutes a tool for the commercialization of traditional sweets, which has become one of the main variables of analysis in the organizational context during the last decades as the competitive market has evolved, because knowledge has an incomparable value and its management has come to be seen as a priority. The methodology used in this article corresponds to the bibliographic or documentary review corresponding to a descriptive typology based on digital sources for data collection, such as; Scielo, Redalyc, Dialnet. The main theoretical references were the contributions of representative authors in Knowledge Management such as Nonaka & Takeuchi (1995), Davenport & Prusak (1998), Angulo (2017), Sánchez, Rodríguez & Rojas (2018), among other authors. The discussion is carried out under the approach of the variable selected from the bibliography related to the review carried out. It is concluded that the human being and his cognitive development has become an asset of high value for organizations where its management constitutes a tool that seeks that the knowledge generated is used strategically in order to achieve goals and optimize business operations; Within the companies that sell traditional sweets, greater efforts are required to implement this process because practices that concern this variable are carried out empirically based on the generational transmission of ancestral knowledge, leaving aside structured practices for its management that would allow them to obtain greater benefits, being necessary to consider externalization, going from tacit to explicit knowledge.



**Key Words:** Knowledge management, Marketing, Traditional sweets**.**

### I. INTRODUCCIÓN

Para el abordaje de este tema se hace necesario analizar el panorama empresarial en la actualidad, realizarlo resulta bastante complejo debido a que las empresas deben desenvolverse en un ambiente en constantes cambios producidos por variables económicas, sociales, políticas, ambientales, y tecnológicas; este ambiente se caracteriza por la alta competitividad que deben enfrentar las empresas tanto a nivel local, nacional e

internacional. La rapidez con que este se transforma, desafía constantemente a las organizaciones a revisar las estrategias con las que afrontan al mercado, es así como esta alta competitividad presiona a las empresas sin distinción de tamaño a redefinir su gestión mediante la adopción de nuevas prácticas y estrategias.

Según los aportes realizados por Martínez & Sánchez (2018), es en este contexto donde la gestión del conocimiento se presenta como una herramienta fundamental para optimizar el desempeño y desarrollar habilidades en los individuos, conformando uno de los activos más importantes para una organización; además, permite la planeación de estrategias en torno al conocimiento y fomenta una dinámica de aprendizaje significativo desde la colaboración conjunta.

En las últimas décadas, tal como plantean Sánchez & Rodríguez (2018), las empresas han optado por mejorar su competitividad a través de la actualización tecnológica; sin embargo, el conocimiento posee un valor incomparable y su gestión debe concebirse como una prioridad, pues constituye una base esencial para utilizar, compartir, crear, y difundir el conocimiento colocándolo al alcance de los individuos que intervienen en la organización. Por lo cual, todas las organizaciones, sin delimitar su sector económico, puede involucrar formalmente el conocimiento como elemento en sus procesos de gestión, incrementado así su posibilidad de lograr un mayor posicionamiento a partir de su capacidad para administrarlo.



Además, González & Juárez (2018) señalan que la gestión del conocimiento también ha tomado un papel relevante en aquellas actividades comerciales basadas en las formas de vida, costumbres y generalidades de territorios específicos, pues, ayuda a la conservación y salvaguardia de saberes que encuentran en su tradicionalidad su fuente de generación de ventaja competitiva. Por ello, el foco de este artículo es revisar como incide sobre la comercialización de un producto como los dulces tradicionales, esta temática fundamental. En este marco, surge el siguiente debate

¿cómo la gestión del conocimiento constituye una herramienta para la comercialización de dulces tradicionales?

Con base en la pregunta anterior, se concentra el desarrollo de este artículo, cuyo objetivo central es presentar una aproximación a los conceptos y potencialidades de la gestión del conocimiento a partir de la revisión de investigaciones recientes de autores representativos en la temáticas a abordar, con el fin de brindar un compendio sólido sobre la gestión del conocimiento, especialmente para la industria dedicada a la venta de dulces tradicionales, que permitirá profundizar en la comprensión de acciones que incrementen el valor a sus productos, y así lograr la asimilación de los diferentes procesos, funciones y aplicaciones que aporten a mejorar el aprendizaje organizacional .

Por otro lado, la relevancia y la vigencia del tema propuesto resultan bastante evidente; no obstante, es menester mencionar que las limitaciones inmersas en el conocimiento; a su vez la gestión del mismo, se centra en la carencia al proporcionar garantías con respecto a la apropiación por parte del talento humano que interviene en los distintos procesos; si bien la gestión del conocimiento puede estar presente en todos los contextos, el foco de análisis en esta ocasión se limita a la industria dulcera tradicional conformada principalmente en las Pymes de la región. Así mismo, el alcance teórico gira en torno a la tipología descriptiva, presentado como análisis sobre el eje temático central y el objeto de estudio.



Para responder a la pregunta planteada, el presente artículo se estructura en cinco secciones, incluyendo esta primera sección introductoria; en la segunda sección se presenta el desarrollo donde se describen la gestión del conocimiento desglosando sus principales dimensiones, entre ellas los tipos de conocimientos tácito, explícito y los elementos que la conforman. La metodología utilizada en la presenta en la tercera sección, seguida de la cuarta sección donde se desarrolla el análisis y discusión sobre la comercialización de dulces en torno a la gestión del conocimiento; por último, la quinta sección está dedicada a las conclusiones y consideraciones finales de este artículo.

## II. DESARROLLO

El tema que en la actualidad ocupa la atencion es la Gestión del Conocimiento que se constituye en una herramienta para la comercialización de dulces tradicionales, para eso se han usado conceptos de teoricos muy trascendentales y que se pueden evidenciar a continuacion; Según Wiig (1997), la gestión del conocimiento se refiere a un conjunto de estrategias, procesos y prácticas que una organización emplea para identificar, capturar, crear, organizar, almacenar, compartir y aplicar el conocimiento de manera efectiva y eficiente. Su objetivo es maximizar el valor de los activos intangibles de la organización, como la experiencia, las habilidades, la información y las mejores prácticas, para mejorar la toma de decisiones, fomentar la innovación, aumentar la productividad y lograr una ventaja competitiva sostenible.



De la misma manera el autor afirma que la gestión del conocimiento abarca una serie de enfoques y actividades que incluyen la creación de bases de datos, la documentación de procesos, la creación de comunidades de práctica, el fomento de la colaboración entre empleados, la implementación de sistemas de gestión del conocimiento y el desarrollo de estrategias para transferir conocimiento entre generaciones y áreas dentro de una organización. La gestión del conocimiento busca asegurar que el conocimiento relevante esté disponible cuando sea necesario, se comparta de manera efectiva y se utilice para mejorar la toma de decisiones y el desempeño organizacional en general.

En ese mismo sentido, es importante argumentar que la gestión del conocimiento es un enfoque estratégico y organizativo que involucra la identificación, adquisición, almacenamiento, distribución y aplicación efectiva de los recursos de conocimiento dentro de una entidad. Este proceso permite a las organizaciones generar valor a través del uso eficiente y la transferencia de conocimientos para mejorar su desempeño y ventaja competitiva.

En ese mismo contexto, la gestión del conocimiento es un proceso organizativo y estratégico que busca identificar, capturar, almacenar, organizar, compartir y aplicar el conocimiento y la experiencia acumulada dentro de una organización para mejorar la toma de decisiones, la innovación y el desempeño en general. Este proceso busca mejorar la eficiencia, la innovación y la toma de decisiones, al tiempo que fomenta el aprendizaje y la colaboración entre individuos y el uso de los equipos (NonaKa & Takeuchi, 1995). La gestión del conocimiento abarca una variedad de actividades, prácticas y herramientas que facilitan la generación, adquisición, distribución y uso efectivo del conocimiento. Algunas de estas actividades incluyen la creación de bases de datos de conocimiento, la implementación de sistemas de colaboración y comunicación, la promoción de la participación en comunidades de práctica y la captura de las lecciones aprendidas de experiencias pasadas.

En esencia, la gestión del conocimiento busca transformar el conocimiento tácito y explícito en activos valiosos para la organización, con el objetivo de mejorar el rendimiento, la innovación y la competitividad. Puede involucrar tanto la tecnología de la información como aspectos culturales y de liderazgo que promueven una cultura de aprendizaje y colaboración.



Del mismo, la gestión del conocimiento implica la creación de procesos, herramientas y estructuras que facilitan la generación, adquisición, almacenamiento y distribución efectiva del conocimiento relevante de la organización, con el fin de mejorar su funcionamiento y resultados. Esto puede incluir el uso de tecnologías de la información, la promoción de la colaboración y el aprendizaje entre los empleados, la identificación de mejores prácticas y la creación de sistemas para preservar y transmitir el conocimiento incluso cuando los individuos dejan la organización.

De la misma manera, la gestión del conocimiento se refiere a un conjunto de procesos, estrategias y prácticas organizativas involucradas para identificar, capturar, almacenar, organizar, compartir y aplicar el conocimiento y la experiencia acumulada

dentro de una organización. El objetivo principal de la gestión del conocimiento es crear un entorno en el cual el conocimiento puede ser utilizado de manera efectiva para mejorar la toma de decisiones, la innovación, el rendimiento y la ventaja competitiva de la organización.

En este sentido la gestión del conocimiento, puede incluir la implementación de tecnologías de la información y la comunicación, la promoción de la colaboración y la comunicación entre los miembros de la organización, el fomento de la creación de comunidades de práctica, y el desarrollo de estrategias para preservar y transferir el conocimiento cuando incluso los empleados se jubilen o abandonen la organización. La gestión del conocimiento busca aprovechar y potenciar el conocimiento existente en una organización para mejorar su desempeño, su capacidad de adaptación y su capacidad para innovar en un entorno empresarial en constante cambio.



De acuerdo con los planteamientos de Cegarra & Martínez (2018), quienes opinan que aquellos recursos que son difíciles de adquirir para una empresa en el mercado son los que se catalogan como más valiosos; justamente por la diferenciación, fuente generadora de ventajas competitivas sostenibles, que resultan ser las que tienen su base en los conocimientos y las capacidades. Es así, que, para Echeverri, Lozada & Árias (2018), el conocimiento se concibe como un recurso de valor de difícil replica en el contexto organizacional, a diferencia de los recursos tradicionales de bienes, infraestructura, capital, este posee un ilimitado potencial en beneficio del crecimiento de la organización.

Sin embargo, en consideraciones de Cegarra & Martínez (2018), poco se visualiza dentro de los activos de la empresa debido a que es difícil de identificar, pues no hay claridad sobre quien lo tiene, como esta o en qué momento podría ser de utilidad. Por ende, y siguiendo con base en postulados de Echeverri, Lozada & Árias (2018), el conocimiento por sí mismo no es el pilar para obtener mayor competitividad, sino la capacidad que posea la empresa para

gestionar y aumentar con eficacia esos conocimientos y habilidades identificados y desplegar procedimientos acordes para dicha gestión con el fin de transformarlos en beneficios medibles para la empresa.

En este sentido Sánchez, Rojas & Rodríguez (2018), plantean que la gestión del conocimiento puede definirse como el proceso a través del cual las empresas generan valor con base en el conocimiento que poseen sus empleados, el cual se incrementa constantemente; generalmente aquel que posee conocimientos sobre la empresa los transfiere a los demás empleados de esta, con la intención de que esos saberes sean compartidos y todos tengan acceso al conocimiento de esa acción; debido a que no toda la información es relevante ni necesaria, es la organización quien decide cuál es el conocimiento que se debe priorizar.

Por su parte Angulo (2017) menciona que la gestión del conocimiento tiene como ventaja el establecimiento de grupos dentro de la organización, los cuales ayudan a eliminar barreras comunicativas. Durante los últimos años, la gestión del conocimiento se ha redefinido como un cambio de paradigma en el establecimiento de estrategias innovadoras para la obtención de mayores beneficios que apalanquen el logro de la sostenibilidad de las empresas en un entorno de constante cambio.



Desde la perspectiva de Medina et (2018), este proceso fomenta la creación, cooperación y utilización del conocimiento para el aprendizaje organizacional, generando valor agregado e incrementando los niveles de competitividad que permitan el logro de los objetivos empresariales establecidos con eficiencia y eficacia, derivado de la gestión de los activos intangibles en función de las personas, los procesos y las herramientas tecnológicas.

A su vez Angulo (2017), hace referencia de manera concisa a la gestión del conocimiento como la capacidad de administrar con eficacia los circuitos de conocimiento dentro de la organización con la finalidad de garantizar su uso y acceso permanente, que deriva en la promoción de innovación, la generación de nuevos

conocimientos y la mejoría de los procesos de toma de decisiones, la gestión del conocimiento es el cúmulo de acciones empleadas que permiten la transformación de información, por medio de los distintos tipos de aprendizajes, por lo cual resulta indispensable aportarla como herramienta dentro de la organización.

Es menester destacar, que la gestión del conocimiento tiene sus orígenes en la década de los noventa, en donde dos escuelas principales se fortalecen: la escuela occidental la cual se encuentra basada en los aportes de Davenport & Prusak (1998), y enfoca su investigación en el conocimiento identificándolo como un objeto, principalmente en el conocimiento explícito y su gestión, en este las empresas emplean instrumentos para procesar su información, que conlleva a la producción de conocimiento. Por el otro lado, está la escuela japonesa, que fija sus estudios en el conocimiento tácito, su generación y transformación, visiona la empresa en su relacionamiento con el entorno, siendo sus principales exponentes NonaKa & Takeuchi (1995).



En el mismo sentido, Davenport & Prusak (1998), argumenta que la gestión de conocimiento constituye el proceso metódico de descubrir, organizar, escoger y consolidar la información de forma tal que optimice la comprensión correspondiente a un área determinada de interés para los individuos de una organización, el autor plantea que la capacidad productora de las organizaciones está sujeta a los conocimientos que los individuos han obtenido en a partir del desarrollo de rutina, los bienes materiales de una empresa poseen un valor finito a menos que los individuos sepan qué hacer con ellos.

Por su parte, los autores NonaKa & Takeuchi (1995), sostienen que el conocimiento vive en cada uno de los individuos, en especial, en la capacidad de su creación, desarrollo y transformación en un ciclo permanente evolucionando de tácito a explícito y volviendo a tácito nuevamente. Por lo tanto, Cortés (2020), afirman que se enmarca en los procesos de creación, organización, transformación y transferencia de conocimiento,

hasta su acumulación y adaptación en la totalidad de los procesos organizacionales.

De tal modo, que en el modelo de NonaKa & Takeuchi (1995), se observa el conocimiento individual, el colectivo y su gestión con una proyección hacia la organización, el conocimiento documentado oficialmente como el tácito derivado tanto del contexto como de los integrantes de la empresa. Para Avendaño & Flores (2016), este modelo hace énfasis en que la creación de conocimiento no hace referencia a la creación de información, por el contrario, se transforma dándole utilidad para la empresa, de la mano con apreciaciones subjetivas de los empleados que hacen parte de la organización y colocarlas a disposición de todos. Los autores conciben a la empresa como un cuerpo vivo con capacidad de desarrollo mediante la evolución del conocimiento obtenido de todos sus integrantes.



De acuerdo con la opinión de Angulo (2017), quien manifiesta que esta dinámica requiere que el contexto organizacional incorpore a su vez una visión integral de los procesos necesarios para gestionar el conocimiento a partir de su correcta generación, transferencia y renovación permanentes. Para tal fin, teniendo en cuenta que la gestión del conocimiento se basa la en dos tipos de conocimientos: explícitos y tácitos; Garcia (2020), enfatiza en las diferencias entre estos, acotando que el conocimiento tácito es aquel que se alcanza a través de los hechos prácticos empíricos acorde a la habilidad de cada individuo; mientras que el conocimiento explícito, es aquel saber al que se puede tener acceso a partir de la información ya estructurada como datos y libros.

En referencia a lo anterior, para Máynez & Cavazos (2018); ambas tipologías de conocimiento organizacional (tácito y explicito) poseen la característica de crear ventaja competitiva sostenible en el tiempo; sin embargo, en comparación el conocimiento tácito tiene cualidades que lo convierten en una fuente de ventaja más duradera, debido a que es contextual, dinámico, único, dificil de explicar y codificar, vinculado a la práctica, la experiencia personal,

y modelos mentales de los individuos, así mismo, ambas tipologías hacen parte de las actividades organizacionales, coexistiendo en diversidad de situaciones.

Según planteamientos de García (2015), generalmente las labores ejecutadas en cualquier organización o compañía conllevan la conjugación de los conocimientos tácito y explícito; no obstante, los esfuerzos enfocados hacia la gestión del conocimiento, se ve limitada al conocimiento explícito en la mayoría de ocasiones. Sumado a ello, al momento de gestionar el conocimiento tácito para su identificación en la búsqueda de su utilización, los procesos que llevan a cabo para ello no se ajustan a su dinámica y ni a sus condiciones.

Así mismo, NonaKa & Takeuchi (1995), introdujeron el modelo SECI como acrónimo de: Socialización Exteriorización Combinación e Interiorización, que se ha reconocido como una base fundamental para la generación de conocimiento y la teoría de la trasferencia, en este se establecen cuatro formas en que las clases de conocimiento se pueden conjugar y trasformar, mostrando la manera en que el conocimiento se puede compartir dentro de la empresa. El modelo se basa en los dos tipos de conocimientos y las formas de conversión que lo componen son las siguientes:



Socialización: De conocimiento tácito a tácito, se transmite el conocimiento mediante la imitación, la práctica, la orientación y observación.

Exteriorización: De conocimiento tácito a explícito, se establece como un instrumento de conversión con mayor dificultad; el conocimiento tácito se presenta en documentos, manuales, entre otros. Para facilitar su adopción en la organización. Dado que el conocimiento tácito puede ser prácticamente imposible de codificar, la extensión de este mecanismo de conversión del conocimiento es discutible.

Combinación: De conocimiento explícito a explícito, esta es la manera más simple, se combinan diversas fuentes de conocimientos codificados (por ejemplo, documentos) para generar nuevos conocimientos.

Interiorización: Explícito a tácito. Como se utilizan y aprendieron fuentes explícitas, el conocimiento es interiorizado, modificando el conocimiento tácito existente del usuario (NonaKa & Takeuchi, 1995).

En este punto, conviene resaltar que la gran mayoría de empresas cuya actividad económica se basa en saberes ancestrales está compuesta por micros, pequeñas y medianas empresas (Fernández & Martos, 2017), acotan que este grupo debe propender por ser lo suficientemente hábiles para innovar tanto en sus productos como procesos, de tal forma que sus clientes perciban valor en la satisfacción de sus necesidades; lo anterior implica que se realicen esfuerzos orientados a la explotación y desarrollo de su capital intelectual inmerso en una compleja red de intensas relaciones de conocimiento dentro y fuera de sus alcances.



En este orden de ideas, Vega (2017), acota que el Capital Intelectual puede conceptualizarse como el resultado que se deriva de la combinación de los factores humanos, relacionales, estructurales y sociales que congrega una empresa o institución, orientados hacia la generación de valor, abarcando a su vez, sus experiencias, capacidades, compromiso, motivación y valores vinculados con el conocimiento de los integrantes de la organización, llevados a cabo en las labores, que describen un proceso dinámico de acopio de capitales resultantes del conocimiento

De forma similar, Aguadelo & Valencia (2018), el capital intelectual, que define como la totalidad de activos intangibles de la empresa y que generan un alto valor agregado, entre ellos: destrezas, habilidades, creencias, destrezas, forma parte de los tres elementos que se deben relacionar holísticamente para introducción

de la gestión del conocimiento dentro de la organización, en conjunto con la cultura organizacional que se refiere al reflejo de la perspectiva que comparten todos los empleados de la empresa y los resultados de su implementación, y por último, la tecnología de la Información, que es el acumulado de herramientas de e telecomunicaciones e informática facilitan la ejecución de las actividades.

Por ello, como sostienen Pulgarín, Ormaza & Erazo (2020), la gestión de capital intelectual comprende el conocimiento y la manera en que este se puede gestionar con la intensión de conseguirlo o mejorarlo; actualmente, esta gestión debe ser incorporada en los modelos de gerenciales modernos, construyendo de esta forma sistemas que propicien la formación y generación de tecnologías de la información con su administración, de la mano con las necesidades de la empresa, así como a la relación entre proveedores y clientes.



Con énfasis en las empresas comercializadoras de bienes tradicionales, González, Herrera & Juárez (2018), aseveran que estas concentran sus actividades a partir del conocimiento tradicional, que se relaciona a su vez con el conocimiento cultural, el cual tiene su origen a partir de valores en conjunto con los conocimientos, saberes y prácticas explícitas relacionadas estrechamente al contexto social especifico mediante diversas actividades culturales y económicas; es así que el conocimiento que gira en torno a sus actividades comerciales es transferido generacionalmente en forma de conocimiento tácito.

Por lo general, tal como exponen Sierra & Herrera (2021), las técnicas que se heredan generacionalmente para su elaboración se aprenden a partir de la práctica empírica, son técnicas artesanales ancestrales conformadas por un conjunto de procesos o acciones que no se basan en algún conocimiento explicito, estas establecen la cadena de producción partiendo de la recepción de la materia prima, su transformación y la distribución del producto terminado derivado de los procesos artesanales que caracteriza la producción

de estos dulces muchas culturas han aprendido y llevan a cabo su comercialización.

Por su parte, Fernández & Martos (2017), exponen que las pymes al tener pequeña dimensión, dependen en mayor medida del contexto local en el que se llevan a cabo sus actividades, en el cual se presenta un mayor relacionamiento entre proveedores y clientes como resultado de su cercanía. Es en este contexto donde se encuentran las empresas comercializadoras de dulces tradicionales, en donde la comercialización desarrollada por estas microempresas dulceras, los cuales son caracterizados por emplear instrumentos adaptados o herramientas para la elaboración de bienes y artículos tradicionales hechos manualmente, también se identifica la carencia de métodos de administración y de control de calidad; ya que el propietario es quien se encarga de supervisar la calidad basado que han sido transmitidos en forma generacional y en su experiencia.



Al respecto, Almaida (2018), expone que como en muchos países de Latinoamérica, en Ecuador el legado español es innegable en las distintas las facetas culturales dentro de las ciudades que ocuparon, como Quito, en donde las costumbres fueron adoptándose en el territorio y por supuesto las tradiciones gastronómicas, esta ciudad se destaca debido a que en cada fiesta ya sea privada o popular, las preparaciones gastronómicas se destacan, arraigándose su gastronomía dentro del carácter cultural.

Coincide con este planteamiento Espinosa (2015), afirmando que en este país encuentra en un amplio desarrollo de las pymes del sector de dulces tradicionales, dentro de las cuales se destacan dulces y confites como, alfajores, huevo moyo, rodillos, conitos, limón relleno, rompope, cocadas, troliches, galletas, bizcochuelos, galletas de almidón, dulce de guineo, manjar de leche, suspiros, entre una gran variedad. No obstante, se ha dejado de lado muchos otros dulces que paulatinamente tienden a desaparecer, encontrándolos únicamente en ciertas dulcerías o cafeterías perdidas entre las calles coloniales.

Es de resaltar que dichas tradiciones gastronómicas nacen con la conquista española durante la colonia que emplearon los productos y técnicas de cocina nativa, las cuales han permanecido en el tiempo y se han transformado en formas económicas de expresar la culturalidad mediante la venta de la dulcería tradicional enmarcada en la transmisión de conocimiento generacional, un valor agregado que proporcionan las empresas dulceras tradicionales es renovar en los consumidores finales su identidad regional y sensibilizar sus raíces culinarias tradicionales.

De forma similar, en Colombia existen diferentes regiones con costumbres culinarias propias que dependen de los recursos naturales que tengan disponibles en la zona. Dentro de estas zonas se encuentran la costa atlántica y pacífica, zonas selváticas, zona de llanos, zona andina, por ejemplo. Los dulces típicos son una fiel representación de la gastronomía de cada región y su influencia histórica, puntualmente en la región de Santander se destacan dulces típicos como el bocadillo, cortado de leche de cabra, dulce de arroz, dulce de apio, dulce de cidra, dulce de grosellas; entre muchos otros. Por su parte, en la región Caribe los dulces han tenido una larga tradición de producción, consumo e importancia, especialmente la ciudad de Valledupar.



En este punto, Ballesteros (2021), señala que a pesar que a través de los años la industria de dulcera colombiana ha presentado una fuerte dinámica, observándose renovación e innovación constante según cifras de Ministerio de Comercio (2019), llegando a ser globalmente reconocida por la diversidad y calidad de los productos son solo algunas marcas, entre ellas grandes empresas que han logrado este posicionamiento en el mercado nacional y exterior, de la mano con la creación de productos líderes en exportación. En contraste, son muy pocas las empresas dedicadas a la comercialización de dulces tradicionales que han alcanzado este tipo de reconocimiento.

Desde esta perspectiva Menéses & Mirjampeña (2020), aprecian la necesidad de profundizar en las mypimes el potencial

que tiene la gestión del conocimiento en la comercialización de los dulces tradicionales, debido a que se dificulta por el escaso conocimiento de sus beneficios dentro de este sector, teniendo en cuenta su tamaño y mercado de operación, el alcance de sus operaciones resulta ser muy limitado, situando sus canales de distribución y comercialización a nivel local, teniendo como consumidores finales a los habitantes y algunos visitantes.

## III. METODOLOGÍA

El presente artículo contribuye a la generación de un compendio teórico en torno a la gestión del conocimiento que será de gran utilidad para el sector económico tradicional, en especial para las empresas o emprendimientos dedicados a la comercialización de dulces tradicionales del país, las cuales deseen conocer y comprender la importancia de desarrollar esta gestión para adquirir mayores beneficios en sus actividades comerciales. Se desarrolló a partir de una revisión de los aspectos más relacionados al cuerpo teórico en relación a la variable Gestión del conocimiento que permitirá su posteriormente su análisis en el sector económico objeto de estudio.



Así mismo, se enmarca en una tipología descriptiva, Hernández et al. (2018), afirman que la investigación de tipo descriptiva hace referencia a la caracterización de un hecho, fenómeno, grupo o individuo, con la finalidad de establecer su comportamiento o estructura, solo pretenden medir o recolectar información de forma independiente o conjunta sobre las variables. Se llevó a cabo una consulta a diferentes fuentes bibliográficas digitales elaboradas por expertos en la gestión del conocimiento y otros, por lo cual se recurrió a fuentes secundarias de información obtenida de artículos recientes encontrados en motores de búsqueda correspondientes a revisas científicas, como Dialnet, Scielo, Redalyc, también se consultaron documentos hallados en la base de Google Académico.

## IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

El abordaje de la gestión del conocimiento resultante de la revisión teórica anterior, permitió recorrer distintas perspectivas de esta, así como las tipologías del conocimiento y las formas de transmisión de este; revelando que el conocimiento debe concebirse como un activo dentro de las empresas, pues por muchos recursos que tenga a disposición una organización, si no tiene la capacidad para gestionar el conocimiento que poseen sus empleados para desarrollar sus actividades, no obtendrá mayores ventajas mediante esta fuente inagotable de generación de valor.

Por lo cual, es posible apreciar que la correcta gestión del conocimiento resulta de gran valor para cualquier tipo de organización, ya que, a través de ésta, una empresa logra que los saberes que poseen los individuos que hacen parte de la organización sean compartidos a los demás miembros, transmitiendo habilidades de los empleados a otros, lo que influye en la creación de nuevos esos conocimientos con la finalidad de convertirlos en beneficios medibles y rentables para la empresa.



A su vez, los planteamientos expuestos por los autores referentes a la gestión del conocimiento, permiten reconocer que el conocimiento se compone principalmente por todos tipologías, diferenciando así el conocimiento tácito, que se puede definir como aquel que corresponde a las experiencias y capacidades particulares que poseen los individuos y que no han sido documentado, del conocimiento explícito, que es aquel que está contenido en algún tipo de soporte que lo convierte en fácil de transmitir, siendo posible acceder a este mediante información ya estructurada como imágenes, textos, audios o una combinación de éstos.

Sumado a ello, tomando como foco central de análisis las empresas comercializadoras de dulces tradicionales, es menester destacar que este grupo de empresas son mayoritariamente pequeñas empresas familiares, por lo cual es posible afirmar que, el conocimiento que poseen estas organizaciones sienta sus bases en

la ancestralidad y es acumulado entre los miembros de la familia compartido entre los miembros de la misma generación y las siguientes así como a sus colaboradores, llegando así a la generación de valor a través del tiempo.

Por ende, para llevar con éxito la dirección de una empresa con estas características la gestión del conocimiento toma un papel fundamental, mediante la transferencia de conocimiento, especialmente de una generación a otra, que, a su vez, añade nuevos conocimientos desde sus propias experiencias y habilidades del contexto en que se encuentre, ofreciendo con ello nuevas visiones y perspectivas a la empresa. Se agrega que, un punto clave en la gestión del conocimiento de este grupo empresarial, corresponde al momento en que nuevas generaciones deben llevar las riendas del negocio.

A partir de lo anterior, es importante destacar que las comercializadoras de dulces tienen dificultades en materia de competitividad respecto a las industrias dulceras posicionadas internacional y nacionalmente, por lo cual buscan diferentes alternativas para mejorar la distribución y comercialización de los dulces producidos. Al mismo, no se puede dejar de lado que existe una relación entre técnicas de producción en los dulces artesanales y las costumbres patrimoniales; sin embargo, éstos pueden tener muchísimas variaciones ya que bajo la premisa de que dichos dulces son la herencia gastronómica por tradición, las recetas pueden ir siendo modificadas de acuerdo al gusto de cada generación.



Con base en lo anterior, trayendo a consideración el modelo CESI, al analizar las formas de transformación del conocimiento propuestas en el mismo, respecto a las empresas comercializadoras de dulces tradicionales; la socialización se podría considerar como el primer nivel que emplean los individuos de estas empresas, pues consiste en la transmisión mediante la imitación, la práctica, la orientación y observación, es decir de tácito a tácito. En este sentido, el administrador o propietario debe ser capaz de transmitir la cultura y técnicas ancestrales que fundamentan su quehacer,

constituyéndose como la fuente principal de conocimiento en la empresa.

De este modo, los conocimientos van pasando de generación en generación determinando la cultura de la empresa y es en este punto donde es necesario considerar la exteriorización, pasando del conocimiento tácito a explícito, con el fin de documentar las practicas que son llevadas a cabo para cumplir con el desarrollo de sus actividades, documentándolo en manuales, textos, entre otros; con el fin de facilitar su adopción en la organización, que permita mejorar la gestión del conocimiento no solo en los miembros que actualmente hacen parte de estas empresas, sino también en futuros integrantes, previniendo a su vez la fuga de conocimientos en caso de que quienes poseen el saber decidan retirarse.

Por último, fue posible apreciar que existen debilidades en las empresas comercializadoras de dulces tradicionales respecto a la aplicabilidad de la gestión el conocimiento al estar constituidas principalmente por Pymes; con base en las posturas de los autores referenciados, se reafirma la importancia que tiene para este grupo empresarial superar estas debilidades; debido a que tienen su origen y se desarrollan a través del conocimiento generacional, así como todas manifestaciones económicas y productivas que giran en torno al saber tradicional, de allí la relevancia de su gestión.



## V. CONCLUSIONES

A partir de los resultados de la revisión teórica y las discusiones presentadas anteriormente, se logró establecer que la gestión del conocimiento se ha convertido en un elemento que fomenta la creación de valor, situándose como un pilar fundamental en las organizaciones que componen el tejido empresarial tanto nacional como internacionalmente a través de los años; observándose, que ante las complejas dinámicas competitivas que las empresas deben enfrentar actualmente, el ser humano y su desarrollo cognitivo ha tomado un alto valor en contraste con los

recursos económicos y físicos de la empresa.

Desde esta perspectiva, el conocimiento es considerado como un activo organizacional, donde su gestión es un método, herramienta e instrumento que busca que el conocimiento generado sea utilizado de forma estratégica con el fin de alcanzar metas y optimizar sus operaciones. Dentro de este contexto, es de resaltar que en el proceso de gestión del conocimiento se debe propiciar el desarrollo de intercambios con bases en saberes que deriven en el aprovechamiento del aprendizaje de todos los individuos y grupos, siendo esto un desafío, tanto para los líderes como para todo el talento humano que conforma la organización.

Sin embargo, la mayoría de las empresas comercializadoras de dulces tradicionales tienden a desconocer la gestión de conocimiento, llevando a cabo prácticas que conciernen a este, pero de forma empírica a partir de su transmisión generacional como se mencionó con anterioridad, dejando de lado prácticas estructuradas que les permitirían obtener mayores beneficios. En este sentido, se aprecia la necesidad de profundizar en las empresas el potencial que tiene la gestión del conocimiento en su contexto empresarial como herramienta.



Como se evidenció, la gestión del conocimiento para las empresas dedicadas a esta actividad no solo juega un papel importante en el paso de los saberes e información técnica para la elaboración de los dulces de forma generacional, sino que además permite transmitir a sus clientes tanto locales como foráneos las costumbres, cultura e historia de la región en la cual se comercializan, siendo fundamental para todos los territorios de los diversos países con tradición dulcera arraigada promover su preservación en la temporalidad.

Por lo anterior, es necesario que los directivos de estas empresas sean capacitados en torno a los beneficios de implementar procesos de gestión del conocimiento organizacional, pues los saberes y conocimientos deberían encontrarse siempre a la mano en

el momento y lugar en que se necesite. En especial, en empresas como las comercializadoras de dulces tradicionales que funcionan en torno a ello. Por ello, es importante que estas pequeñas organizaciones además de conocer, adopten políticas integrales para su gestión, pues como se logró evidenciar esta es origen de ventaja competitiva como fuente de diferenciación en un mercado cada vez más competitivo y global.

Teniendo en cuenta que el conocimiento es el mayor patrimonio que puede tener una organización, se vuelve imprescindible al interior de la misma, la gestión del conocimiento es la forma como el talento humano manifiesta asumir el conocimiento, que sea claro sobre las tareas o actividades que en función de su ejercicio se pueden colocar en práctica, para que de esa manera, poder darle la profundidad y la creatividad al punto que la acción que se realiza adquiera y desarrolle la funcionabilidad de la organización al cual se le está prestando el servicio.



Las organizaciones dedicadas a la elaboración y comercialización de dulces tradicionales han jugado un papel de suma importancia, porque el funcionamiento se fundamenta en las experiencias que ostenta el talento humano que en algunos momentos está basado en el conocimiento tácito o conocimiento empírico adquirido a través de los conocimientos ancestrales.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguadelo, E., & Valencia, A. (2018). La gestión del conocimiento, una política organizational para la empresa de hoy. Ingeniare. Revista chilena de ingeniería, 26(4), 673-684.

Almaida Unda, M. (2018). Los dulces tradicionales del Centro Histórico de Quito: análisis cultural alimentario.

Angulo R, R. (2017). Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional. Una visión integral. Informes Psicológicos, 17(1), 53-70.

Avendaño Pérez, V., & Flores Urbáez, M. (2016). Modelos teóricos de gestión del conocimiento: Descriptores, conceptualizaciones y enfoques. Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento, 4(10), 201-227.

Ballesteros Mejía, M. (2021). El rescate de los ingredientes patrimoniales colombianos por medio del turismo gastronómico. Sosquua, 2(2), 23-32.

Cegarra, J., & Martínez, A. (2018). Gestión del conocimiento: Una ventaja comepetitiva. Bogotá: ESIC Editorial.

Cortés Rincon, A. (2020). Inteligencia colectiva desde la gestión del conocimiento (Primera ed.). bogotá: Ediciones de la U.

Davenport, T., & Prusak, L. (1998). Working knowledge: How organizations manage what they know. Harvard Business Press.

Echeverri, A., Lozada, N., & Árias, J. (2018). Incidencia de las Prácticas de Gestión del Conocimiento sobre la Creatividad Organizacional. Información tecnológica, 29(1).

Espinosa Sarzosa, F. (2015). Modelo de gestión comercial de una PYME para la exportación de dulces tradicionales hacia Chile, período 2014–2017. Teoría y evidencias (Tesis de Maestría, PUCE).

Fernández, C., & Martos , M. (2017). Capital intelectual y ventajas competitivas en pymes basadas en recursos naturales de Latinoamérica. Innovar Journal, 26(60), 117-132.

Garcia Roldan, T. (2020). El conocimiento tácito como motor de innovación y competitividad en las organizaciones. Estudios de Economía y Empresa.

García, E. (2015). Del conocimiento tácito al conocimiento explícito: retos para la gestión del conocimiento organizacional. Informatio, 20(1), 37-48.

González, C., Herrera, A., & Juárez , J. (2018). Las prácticas de Gestión de Tecnología y el Conocimiento Tradicional en las empresas productoras de mezcal artesanal en Oaxaca. XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Universidad Nacional Autónoma de México.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mc Graw Hill.



Hurtado, J. (2015). El proyecto de investigación: Compresión holística de la metodología y la investigación (Octava ed.). Caracas: Ediciones Quirón.

Lagunes Domínguez, P., Soto Miranda, A., & Zúñiga Alvarado, S. (2016). Desarrollo de la Capacidad de Absorción Mediante Prácticas de Gestión del Conocimiento en PYMES Alimentarias del Sector Manufacturero. Strategy, Technology & Society, 3(2).

Martínez Villalba, J., & Sánchez Muñoz, S. (2018). Generación de competencias con base en la gestión de conocimiento científico. Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE), 16(2), 61-76.

Marulanda, C., López, M., & López, F. (2016). La Cultura Organizacional y las Competencias para la Gestión del Conocimiento en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) de Colombia. Información tecnológica, 27(6), 03-10.

Máynez Guaderrama, A., & Cavazos Arroyo, J. (2018). Conocimiento tácito: su transferencia dentro de la organización, como fuente de ventaja competitiva sostenible. Administración Y Organizaciones, 14(26), 9-26.

Medina, D., Nogueira, D., Medina, A., Medina, Y., & Assafiri, Y. (2018). Modelo conceptual para la gestión del conocimiento mediante el observatorio. Ingeniería Industrial, 39(3), 283-290.

Menéses, M., & Mirjampeña, S. (2020). Rescate de dulces tradicionales de Charalá- Santander. Fundación Universitaria San Mateo.

NonaKa, I., & Takeuchi, H. (1995). The knowledge-Creating Company: How Japanese Companies Create th the Dynamics of Innovation. Oxford University Press.

Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1995). La empresa creadora de conocimiento: cómo las empresas japonesas crean la dinámica de la innovación. Prensa de la Universidad de Oxford.

Pulgarín Fernández, M., Ormaza Andrade, J., & Erazo Álvarez, J. (2020). Gestión del Capital Intelectual en las Organizaciones. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5(3), 779-804.

Sánchez, J., Rojas, A., & Rodríguez, L. (2018). Gestión del conocimiento. Knowledge Management. Tecnología Investigación y Académia, 6(2), 46-51.

Sierra Serrano, K., & Herrera Roman, j. (2021). Identificación de dulces y postres tradicionales elaborados en Colombia resaltando lugares y personas que se encargan de su producción. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Vega Falcón, V. (2017). Una mirada al concepto de Capital Intelectual. Revista UNIANDES Episteme, 4, 491-503.

Wiig, KM (1997). Fundamentos de la gestión del conocimiento: pensar sobre el pensamiento: cómo las personas y las organizaciones representan, crean y utilizan el conocimiento. Esquema de prensa.

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR, UN EJEMPLO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLOMBIA

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR, UN EJEMPLO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLOMBIA

Yury Fernanda Agreda Yela
María Teresa Cuéllar Cuestas
María Fernanda del Rocío Roa Ballesteros
José Manuel Buritica Cruz
Néstor Fabián Castañeda Aguilar
Anamaría Chacón Agudelo
Ana Sofía Sarria Arévalo[18]



Aprender y enseñar son dos acciones básicas y fundamentales en el desarrollo de cualquier ser humano, se podría decir que es inherente al mismo. Ahora bien, el devenir histórico de la educación ha permitido sistematizar ideologías, recursos, metodologías, contextos y otros factores que inciden en el arte de formar a un ser humano, capacitándolo para el pleno desarrollo de su singularidad en armonía con su entorno social. Sin embargo, esta característica se convierte a su vez en uno de los grandes retos educativos, diversificar y contemplar la multiplicidad de individualidades, ya que cada ser humano es único y aprende de diversas maneras.

En el desarrollo de las civilizaciones antiguas se impartió instrucción agrupando en características comunes a los educandos,

[18] Integrantes del Grupo de Semilleros: Educación como pilar fundamental del desarrollo social – Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos – CAEL.

para de manera práctica instruir acorde a los objetivos que se planteaban y formar a estas personas de acuerdo con las necesidades de la sociedad de la época. Desde entonces la tradición de reunir grupos sociales, inadvertidamente acrecentó las diferencias sociales, donde las agrupaciones que se caracterizaban por condiciones vistas como menos favorables, fueron rezagadas y estigmatizadas, por lo que es bastante común encontrar ejemplos en la historia de exclusión y segregación por diferencias en ideologías, condiciones físicas, convicciones espirituales, entre otros.

Por fortuna, en las últimas décadas este paradigma ha sido transformado a partir de estrategias y políticas internacionales que permiten el acceso de los derechos fundamentales a las personas con discapacidad y la educación inclusiva se establece como uno de los principales factores de cambio para la sociedad.



**Percepción de la discapacidad**

Valencia (2014) expone que las personas con discapacidad han sido consideradas "diferentes" según la norma dominante a lo largo de la historia. A pesar de variar su destino en diferentes sociedades, desde la aniquilación hasta la incorporación subordinada al sistema de producción, siempre han enfrentado opresión. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX, los movimientos sociales de personas con discapacidad han cuestionado esto, exigiendo ser considerados sujetos de derecho en políticas de inclusión.

Paulatinamente, pero de manera incipiente, los conceptos de participación e inclusión plena y efectiva se están introduciendo en la conciencia colectiva, aunque implica que la sociedad debe tener una transformación sistémica para permitir que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, tengan herramientas integrales para el pleno desarrollo de su ser.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada en 2006, se tomaron en cuenta diferentes enfoques.

Enfoque de beneficencia: En este enfoque se considera que las personas con discapacidad no pueden mantenerse por sí mismas y dependen de la caridad de la sociedad y de instituciones como centros de beneficencia y fundaciones.



Enfoque médico**:** Se considera que las personas con discapacidad deben ser "curadas" a través de tratamientos médicos o rehabilitación para reintegrarse en la sociedad. Este enfoque no tiene en cuenta el entorno y ve la discapacidad como un problema individual.

Enfoque social: Se centra en la idea de que la discapacidad es el resultado de la interacción entre el individuo y un entorno que no se adapta a sus diferencias. La desigualdad no proviene de la deficiencia de la persona, sino de la incapacidad de la sociedad para eliminar obstáculos que dificultan la participación de las personas con discapacidad, valora a la persona y sus derechos como parte integral de la sociedad.

Enfoque de derechos humanos: En este se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y exige que se eliminen las barreras discriminatorias en la sociedad, con el Estado como mediador en la participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas.

Los dos primeros enfoques corresponden a una perspectiva arcaica de la discapacidad que fue concebida en la edad clásica y medieval, perdurando hasta el período de posguerra mundial, donde se desarrolló el tercer enfoque. Actualmente se trabaja en el empoderamiento del enfoque en derechos humanos, como un ideal a alcanzar. Dentro de esta iniciativa es importante hacer hincapié en el desarrollo de la educación inclusiva.



**Evolución de la educación inclusiva a nivel mundial**

Desde principios del siglo XIX se tienen referencias de la educación especial, a partir del trabajo realizado por el médico francés Jean Itard, quién se interesó por el caso de Víctor de Aveyron, un niño encontrado en los bosques de esta región y al que le dieron la denominación de salvaje. Entonces, se despierta un interés por el desarrollo de instituciones que atienden a personas retardadas, niños anormales y personas sordas y ciegas. Vale aclarar que todo este vocabulario es de la época, ya que, con el devenir histórico y los esfuerzos de las organizaciones de personas con discapacidad, en el mundo se replantearon estas terminologías, dignificando la situación individual de cada persona. Es así como en 1968, la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) define el dominio de la educación

especial y hace un llamado a los gobiernos sobre igualdad de oportunidades para acceder a la educación y la integración de todos los ciudadanos en la vida económica y social.

De allí en adelante, el desafío que representa diseñar didácticas contextualizadas en un mundo que vertiginosamente cambia generó dinámicas, por fortuna, de profunda reflexión en cuanto a políticas que propendan eliminar la exclusión social. Dando respuesta a esta realidad, se desarrolló la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien, Tailandia en marzo de 1990, evento que representó un hito en el debate sobre el lugar que ocupa la educación en la política del desarrollo humano. El término de educación inclusiva se apropió después, en el marco de la Conferencia Mundial de Salamanca sobre necesidades educativas especiales (UNESCO 1994), con el fin de combatir actitudes discriminatorias, edificar una sociedad integradora y lograr una educación de calidad para todos, con la potenciación de la escuela formal como mediadora de este proceso.



Según la Declaración de Salamanca, el documento producto de este evento, la educación especial amplió su visión sobre las necesidades educativas especiales a todos los niños que por diversas razones no pueden acceder a procesos de enseñanza escolar, como dificultades a nivel físico, sensorial, emocional o intelectual.

**Educación inclusiva en Colombia**

Un aspecto relevante para el contexto de la educación inclusiva se refiere a la clasificación de discapacidad establecida en el marco normativo de la salud en Colombia a partir de la Resolución número 1239 del 29 de julio de 2022, donde se dictan disposiciones con relación al procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, donde se definen:

- Discapacidad física: es cuando se identifican deficiencias corporales funcionales a nivel esquelético, muscular, neurológico, en el sistema tegumentario, pérdida o ausencia en alguna parte del cuerpo o desórdenes de movimiento corporal. Requieren asistencia para el desplazamiento, el cambio o el mantenimiento de posiciones del cuerpo y asistencia en funciones básicas.



- Discapacidad auditiva: se categorizan aquí personas con alteraciones permanentes en las funciones sensoriales relacionadas con la recepción de los sonidos, la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad, presentando dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales. Incluye también a las personas sordas y con hipoacusia (pérdida gradual de la escucha o incapacidad para escuchar sonidos, que incide en el desarrollo del habla, el lenguaje y la comunicación).

- Discapacidad visual: aquí se clasifican las personas que tienen deficiencia para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos, se incluyen personas ciegas y con baja visión.

- Sordoceguera: personas que tienen deficiencia visual y deficiencia auditiva, generando problemas de comunicación, orientación, movilidad y acceso a la información.

- Discapacidad intelectual: se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en capacidades mentales generales, como el razonamiento, resolución de problemas, pensamiento abstracto, juicio, aprendizaje académico y aprendizaje en la experiencia. Les cuestan los procesos adaptativos, por lo cual requieren asistencia constante.

- Discapacidad psicosocial (mental): aquí se clasifican las personas que tienen dificultades en las relaciones interpersonales, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, contempla alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerando la duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional.



- Discapacidad múltiple: referente a las personas que tienen la presencia de dos o más deficiencias asociadas de orden fisico, sensorial, mental o intelectual, lo que deriva en una significativa pausa en su desarrollo global.

En Colombia, la educación inclusiva ha sido un tema de debate muy reciente. Apenas en el año 2009 se emitió el Decreto 366 donde se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales. Para el año 2017, el Decreto 1421 reglamenta en el marco de la educación inclusiva la

atención educativa a la población con discapacidad y en 2022 la Ley 2216 promueve la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral a personas con trastornos específicos de aprendizaje. Teniendo en cuenta que los procesos de implementación de la ley pueden ser dispendiosos, una realidad innegable es que la política de educación inclusiva ha enfrentado grandes retos que han disminuido el alcance que se esperaba en la atención a personas con discapacidad.

Gerardo Cuéllar, rector encargado de la Institución Educativa Distrital República del Ecuador y vinculado a la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá desde el año 1999, primero como docente y luego como coordinador, se refiere a cómo era la inclusión educativa en instituciones públicas antes de la implementación de la ley:



"(Sobre las personas con discapacidad) … No eran incluidos en la realidad de los colegios, la razón fundamental es que no había una política clara desde los niveles nacionales y regionales en torno a la educación inclusiva… antes del 1421 específicamente para reglamentar eso, lo que existía era intenciones y esfuerzos aislados. Hoy en día con el 1421 hay una política un poco más clara, aunque como toda política llevarla a cabo en la realidad de los espacios es muy complicado, pero digamos que hay un orden mucho más claro de cuál es la atención y el rol que cumplen los colegios en atención a estudiantes con discapacidad".

Otros aspectos fundamentales que ha logrado evidenciar el profesor Gerardo frente a la implementación de las políticas de

educación inclusiva se refieren a la efectividad y pertinencia en la práctica, adaptado a las necesidades reales de cada uno de los individuos que es una característica particular de las personas con discapacidad, “cada niño es un colegio”, por ende se debe hacer un análisis profundo sobre los cambios en la adecuación de los espacios, provisión de insumos didácticos, estrategias curriculares, formación de los docentes y el rol de la familia en el acompañamiento del proceso educativo.

“Las secretarías de educación en todo el país tratan de dar línea sobre lo nacional, particularizar a lo regional, pero la llegada a los colegios es muy compleja, porque como toda ley no atiende plenamente las realidades de las comunidades y a veces hay unas particularidades que no se tienen en cuenta o no se visualizan sino solo cuando se ejecuta la implementación de la ley”.



Específicamente los aspectos susceptibles de ser mejorados frente a infraestructura se refieren al diseño de aula, ya que los salones regulares están configurados para personas que no tienen alguna condición por lo que carecen de material didáctico para el trabajo específico en cada tipo de discapacidad.

En el aspecto curricular, el Decreto 1421 estableció una herramienta llamada Plan Individual de Ajustes razonables (PIAR), que permite la flexibilización de los contenidos académicos, acorde a las necesidades y objetivos de formación del estudiante con discapacidad, este es diseñado por los profesionales de apoyo y educadores especiales, que tienen un rol de acompañantes en la formación, pero quien finalmente ejecuta el PIAR es el docente

regular en el aula. Aquí se presenta otra de las dificultades y es la falta de capacitación del profesorado en educación inclusiva, ya que en las facultades no hay espacios académicos que acerquen a los docentes a la realidad de la inclusión, a menos que sea un programa de formación en educación especial.

Finalmente, el rol de la familia debe ser replanteado, ya que se limita a los aspectos asistenciales, es fundamental concienciar sobre la corresponsabilidad en el proceso educativo en todos los estudiantes, sobre todo en aquellos que requieren de la aplicación del PIAR también en casa.

En contraste encontramos un caso excepcional en Colombia que ha logrado con éxito la inclusión social, se trata de Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur



**I.E. Francisco Luis Hernández Betancur**

Esta institución tuvo un origen particular y el desarrollo de sus dinámicas fueron el elemento diferencial en el empoderamiento de procesos educativos de inclusión como ejemplo en el país.

Francisco Luis Hernández Betancur nació en Fredonia, Antioquia, en 1892, se convirtió en un destacado maestro en Colombia demostrando su interés en la educación de personas con dificultades auditivas y visuales, lo que lo llevó a fundar una escuela en 1925 en Medellín. Con el apoyo de la comunidad, la escuela creció y se construyó una sede propia en 1935. Evolucionó con el tiempo, incorporando secciones para niñas. En 1984, la escuela se renombró en su honor como Escuela de Ciegos y Sordos "Francisco

Luis Hernández Betancur". Finalmente, en 2003 se convirtió en una institución educativa pública, adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín, ofertando su atención mixta, es decir, la inclusión de comunidad con y sin discapacidad y denominándose Institución Educativa "Francisco Luis Hernández Betancur".

Dentro de los principios expuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se reconoce como una institución inclusiva, lo que refleja una identidad institucional comprometida con la formación de comunidad con múltiples caracterizaciones y se evidencia en que el 60% de sus estudiantes tiene algún tipo de discapacidad, incluso es remarcable el hecho de que varios miembros de la planta docente también pertenezcan a esta colectividad.



Los valores que guían el accionar pedagógico en la institución se fundamentan en el respeto y reconocimiento de la diferencia, lo que aporta a la construcción de una red educativa que comprende que todos podemos aprender de maneras diferentes, acordes a las particularidades comunicativas, sociales y culturales. Consecuentemente se deben adaptar los currículos en corresponsabilidad con las familias, para el éxito de la formación de seres autónomos, conscientes del cuidado del medio ambiente y aportando al desarrollo de prácticas y contextos inclusivos.

Por supuesto que la experiencia ha labrado un camino exitoso y una ventaja comparativa con relación al panorama nacional que recién implementa las políticas educativas de inclusión, pero tampoco se han superado algunos desafíos en

cuanto a asumir una cultura inclusiva, ya que se requiere aunar esfuerzos desde todas las entidades territoriales para garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones.

En la institución se educan personas con movilidad reducida, sordociegos, sensoriales, cognitivos, síndrome de *down*, ciegos y sordos. Esta variedad es compleja, ya que como manifiesta la docente Martha Hernández, quien se especializa en la atención a estudiantes con discapacidad cognitiva, uno de los mayores retos es equilibrar el ritmo de aprendizaje con respecto a los estudiantes sin discapacidad, ya que es necesario hacer ajustes de acuerdo con las necesidades de cada uno, eso sin contemplar el riesgo psicosocial y familiar que siempre acompaña su realidad.



En cuanto a este tema, la docente Eldy Eliana Zuluaga Soto, quien pertenece a la planta docente desde el año 2001 y a su vez dirige "Manos blancas", un coro que nació en asocio con la Red de Bandas y Orquestas de Medellín, integrado por estudiantes con discapacidad auditiva, señala:

"El primer desafío con el que uno se encuentra al trabajar con personas sordas está en el tema de la comunicación, el manejo y la lengua de señas… y después de eso con una cosmovisión distinta, el hecho de ser una comunidad que tiene una lengua propia, que les identifica, que les cohesiona, también les da una visión diferente de lo que les rodea".

Otra dificultad es la falta de agilidad en los procesos de evaluación médica por parte de las entidades promotoras de salud

(EPS) que no permiten tener un diagnóstico a tiempo de los estudiantes que están matriculados dentro de la institución.

Sandra Ramírez, docente encargada del área de manual de convivencia, afirma que por lo menos 100 estudiantes no han sido diagnosticados por el sistema de salud y ello incide en que no se han podido establecer los ajustes razonables adecuados para su formación, sin embargo, la atención se presta y se maneja con la ayuda de los hallazgos que el cuerpo de docentes ha acuñado en la práctica y experticia a través de la cotidianidad. Frente a esta última apreciación la profe Marta Hernández agrega:

"Aquí se va quedando la gente que siente una afinidad con la discapacidad, porque acá no es un colegio regular, a veces los avances son pocos, pero ayudamos mucho en la socialización, porque finalmente la escuela es el espacio donde aprenden normas sociales, porque muchos chicos no podrán continuar con educación formal, pero digamos que la escuela les está enseñando a autorregularse, a convivir, a aceptarse como son, a vivir con su discapacidad, porque muchos, ni la familias ni los chicos, aceptan la discapacidad".



Esto demuestra que las dificultades les han permitido construir una comunidad educativa que hace honor al concepto en sí, porque no solo se limitan al desarrollo de prácticas educativas dictadas por una ley, sino que su compromiso trasciende el cumplimiento del deber, se extiende a una labor social transformadora en la vida de los educandos del Francisco Luis Hernández.

Sandra Ramírez agrega que es determinante en la construcción de tejido social, conocer la situación del otro, según sus propias palabras:

"(…) para poder trabajar en un aula reconociéndose unos a otros, lo más importante es informar que pasa en cada sujeto, cuando soy consciente que mi compañero es un mundo diferente y que tiene una forma de aprender diferente, eso me hace a mí empático, solidario, y comprometido con el otro. La facilidad de aceptación hacia eso que es diferente a lo mío, nos ayuda a avanzar como sujetos socialmente".

Por su parte, Yolanda Serna, docente con discapacidad visual que está vinculada a la institución hace 18 años, menciona otra de las ventajas de su trabajo en el asesoramiento a los docentes y apoyo a los estudiantes en todos los procesos que tengan que ver con discapacidad visual, en actividades como el aprendizaje del braille y desplazamiento dentro de la sede, y es que esta interacción promueve la cultura inclusiva, desde su vivencia personal, generando estrategias para el desarrollo del talento de los estudiantes, es decir, no se trabaja desde la limitación sino desde las habilidades que se pueden potenciar.



Esta ventaja en cuanto a la capacitación de los maestros la ratifica Marta Lucía Luján, docente del programa de aceleración: "Los maestros acá están muy bien formados, porque si mirás en la mayoría, casi todos tenemos maestrías y ya algunos tienen también doctorados, más el soporte que hay dentro de la institución con el personal de apoyo". Esta característica tiene una doble lectura, ya

que su práctica los ha vuelto expertos, pero es una dificultad al recibir las capacitaciones que ofrece el gobierno, ya que el personal se siente impedido de capacitarlos y son ellos los que quieren aprender del colegio.

Pero hay que destacar que esta circunstancia ha promovido los proyectos como el de la profe Marta, el programa de aceleración de aprendizaje se trata de ingresar a la institución estudiantes que han excedido la edad estándar para el curso y poderlos nivelar para que se integren a la educación formal, otra iniciativa única de la Institución Educativa Francisco Luis Hernández que le devuelve el derecho de acceso educativo a quienes no han tenido la oportunidad de vincularse al sistema por su discapacidad.



Para concluir, los aprendizajes y hallazgos que se han gestado en la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, son tan enriquecedores que deben ser tenidos en cuenta como modelo de implementación de la educación inclusiva en Colombia. Como país, todavía hay un largo camino por recorrer hacia el ideal de inclusión, vamos por buen camino ya que las iniciativas en la legislación están puestas sobre la mesa, sin embargo, como los miembros de la comunidad educativa lo demandan, deben replantearse la distribución de recursos y personal capacitado con vinculación directa en las instituciones, el mejoramiento de la infraestructura, apertura a material didáctico especializado y políticas más específicas en la atención a diferentes tipos de discapacidad y contextos.

## Bibliografía


Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad: informe final Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) 1994 Recuperado de Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad: informe final - UNESCO Biblioteca Digital

Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) 1990 Recuperado de Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje - UNESCO Biblioteca Digital

Decreto 366 de 2009. donde se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales. Febrero 9.

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Agosto 29. No. 50340

Ley 2216 de 2022. Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje. Junio 23.

Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (PcD) ONU 2006. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf

Plancarte Cansino, P. A. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*.

Resolución 1239 de 2022. Por la cual se dictan disposiciones con relación al procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Julio 29. No. 52116.

Valencia, L. A. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos. *Recuperado de: http://www. rebelion. org/docs/192745. pdf*

# REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: ALTERNATIVA HABITACIONAL EN EL MARCO DEL POST-ACUERDO EN COLOMBIA

# REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: ALTERNATIVA HABITACIONAL EN EL MARCO DEL POST-ACUERDO EN COLOMBIA[19]

Henry Torres Vásquez[20]
Juan Carlos Castellanos Puentes[21]

## Resumen

Uno de los efectos del conflicto armado en Colombia ha sido el desplazamiento forzado, las victimas migran intempestivamente a las ciudades, dejando sus viviendas y demás propiedades, carentes de ingresos se localizan en zona periféricas sin suficiente oferta de bienes y servicios incrementando los déficit cuantitativos y cualitativos de vivienda, así como la inequidad social que ha provocado el surgimiento de movimientos armados.

El objetivo de este trabajo es analizar la coyuntura que se presenta con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que plantea "la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto" que "debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia". Este Plan pretende generar condiciones para el cumplimiento del Acuerdo firmado con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia – FARC, y el gobierno colombiano en 2016, siendo el acceso a la vivienda adecuada para las víctimas una de las condiciones fundamentales para la equidad.

Este trabajo plantea que mediante la gestión asociativa a través de Organizaciones Populares de Vivienda (Ley 9 de 1989), se puede producir vivienda adecuada más económica y de mayor calidad, que las ofertadas por el mercado inmobiliario tradicional. A manera de



[19] Capítulo resultado de investigación. Grupo de Investigación "Derecho Penal y Derecho Internacional Humanitario" de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Categoría C, Minciencias 2022

[20] Doctor en Sistema Penal de la Universidad Jaime I de Castellón, España. Tesis doctoral: análisis del terrorismo de Estado, máxima calificación "Cum Laude" por unanimidad, 2008. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Licenciado en derecho en España. Par académico e investigador Asociado de Minciencias. Profesor Asociado de Derecho penal y líder del grupo de investigación derecho penal y derecho internacional humanitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Categoría C de Minciencias. Correo electrónico: henry.torres01@uptc.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5299-8269

[21] Integrante Asociación de Profesionales para el Desarrollo Urbano y Regional. Especialista en Mercados y políticas del suelo urbano en América Latina Universidad Nacional. Magister en Urbanismo Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Bogotá. Email: jccastellanosp@unal.edu.co

ejemplo se presenta el caso de la Asociación para la Vivienda Integral promovida por desmovilizados de la guerrilla del M-19, la cual puede ser ejemplo de acceso a la vivienda para las víctimas del conflicto armado, al igual que para integrantes de grupos considerados subversivos.

**Palabras clave:** Conflicto armado, Paz, Post-acuerdo, Reparación, Victimas, Vivienda.

## Abstract

One of the effects of the armed conflict in Colombia has been forced displacement, the victims migrate unexpectedly to the cities, leaving their homes and other properties, lacking income, they are located in peripheral areas without sufficient supply of goods and services, increasing the quantitative and qualitative housing conditions, as well as the social inequality that has caused the emergence of armed movements.

The objective of this work is to analyze the situation that arises with the approval of the National Development Plan 2022-2026, which proposes "the construction of a new social contract that promotes the overcoming of historical injustices and exclusions, the non-repetition of the conflict" that "it must lead to total peace, understood as the search for an opportunity so that we can all live a dignified life, based on justice." This Plan aims to generate conditions for compliance with the Agreement signed with the Revolutionary Forces of Colombia – FARC, and the Colombian government in 2016, with access to adequate housing for victims being one of the fundamental conditions for equity.

This work proposes that through associative management through Popular Housing Organizations (Law 9 of 1989), suitable housing can be produced that is more economical and of higher quality than those offered by the traditional real estate market. As an example, the case of the Association for Comprehensive Housing promoted by demobilized members of the M-19 guerrilla is presented, which can be an example of access to housing for victims of the armed conflict, as well as for members of groups considered subversive.

**Key words:** Armed conflict, Peace, Post-agreement, Reparation, Victims, Housing.

## 7.Introducción

Con el Acuerdo de Paz del 2016, efectuado entre el grupo subversivo de las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos en 2016, surge en Colombia la justicia transicional, la cual se fundamenta particularmente en la verdad y a través de soluciones negociadas con un espíritu no vengativo, una de sus finalidades ultimas es la reconciliación nacional, o al menos de gran parte de la misma. (Torres, Echeverry & Ortiz, 2021)

Ante la necesidad de lograr Paz estable y duradera, se requería de una justicia de tipo restaurativo aplicada de conformidad con el órgano de justicia previsto para tal fin, esto es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que, enmarcada en un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), nace como:



(…) conjunto de prácticas, por lo que toda conducta cuyo fin sea la justicia mediante la reparación del daño causado por el delito, puede catalogarse bajo el título de práctica restaurativa, así se observa en los postulados normativos nacionales e internacionales, campos en el que distintos instrumentos han contribuido a su formación conceptual (Torres y Cruz, 2021, p. 30).

Este arquetipo de justicia viene a consolidar diversas formas de reparación las que van desde la reparación material hasta la simbólica. Es pues un modelo de justicia que como señala el Consejo de la Unión Europea en el artículo 2 de la Decisión de 2001 es una visión general del proceso de la justicia penal en la cual las necesidades de la víctima se sitúan en primer lugar y se destaca de modo positivo la responsabilidad del infractor (Consejo de la Unión Europea, 2002).

La justicia restaurativa tiene a la víctima como eje central, y así lo han estipulado las leyes que le dan vida al SIVJRNR, materializar la reparación. En ese sentido, el gobierno ha ofertado

vivienda totalmente gratuita a la población más vulnerable mediante contratos con constructores privados o a través la modalidad de los subsidios que se entregan a las familias para pagar la vivienda que esta elija de manera libre; desafortunadamente los recursos son insuficientes cubrir el precio total de la unidad inmobiliaria, el cual debe ser complementado mediante recursos propios o créditos con entidades financieras. Aspecto este que, ante situaciones de pobreza, no permite que personas en situación de vulnerabilidad logren ahorrar lo suficiente, ni tampoco puedan acceder a créditos bancarios; con lo cual el déficit de la denominada vivienda de interés social crece, afectando entre otros a las víctimas de desplazamiento forzado o voluntario, con lo cual se amenaza la estabilidad de la paz y afecta el cumplimiento del compromiso con las víctimas.

Frente a esta situación excluyente en la cual los posibles beneficiarios de subsidios no pueden realizar el cierre financiero por falta de oportunidad a acceder a créditos, surge una posibilidad formal de gestión asociativa de vivienda, los ejemplos de experiencias anteriores permiten sostener que estos pueden ser muy exitosos. Un buen modelo, fue el llevado a cabo, a principios de los años noventa del siglo pasado, producto del Acuerdo de Paz con la guerrilla del M-19 (del cual hizo parte el presidente Gustavo Petro Urrego). Así fue que algunos desmovilizados promovieron la constitución de la Asociación para la Vivienda Integral – ASOVIVIR. Una Organización Popular de Vivienda – OPV, con el objetivo de construir vivienda para los desmovilizados. La OPV vinculó también a familias de bajos ingresos, quienes participaron en la construcción de un conjunto residencial compuesto por 550 unidades unifamiliares, que se desarrollaron a menor costo que las ofrecidas por los urbanizadores con ánimo de lucro y con la posibilidad de continuar la construcción mediante desarrollo progresivo, con un área hasta tres o cuatro veces superior a la vivienda de interés social.



Como se puede colegir del éxito de esta vivencia, esta puede ser replicada en el escenario actual, luego del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC. Lo que

ciertamente, contribuye a la provisión de vivienda adecuada, no solo para los firmantes de paz, o las víctimas, sino que además cumple otros fines esenciales del Estado colombiano, como los que contempla en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales – PIDESC.

Siendo esta una forma de reparación, en esencia bajo el modelo de justicia restaurativa, la que, al materializarse, respondería a las necesidades de un pos-acuerdo el que se da, de forma puntual para el caso colombiano, como resultado de la necesidad y urgencia de consolidar lo señalado en el artículo 22 constitucional de paz estable y duradera. Siguiendo el desarrollo de una auténtica paz, la consolidación de la misma conlleva a la exigencia de reparar los daños causado a los millones de víctimas. Es así que se considera que:

(…) en cualquiera de las formas de búsqueda de reparación: la propia del sistema penal o bien a través de la justicia de transición del Acuerdo de Paz, la víctima que en Colombia sufrió los rigores del conflicto armado puede encontrar válidas soluciones al daño ocasionado. (Torres, Echeverry & Ortiz, 2021, p. 348).



En ultimas, la vivienda ha sido y será una de las mejores formas de materializar convivencia pacífica.

Como se sabe, los deberes del Estado con las víctimas, establecidos mediante la Ley 1448 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011 y por el Decreto Nacional 3011 de 2013, así como el marco normativo que surge del Acuerdo de Paz y su reciente incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo ofrecen condiciones legislativas para transformar la sociedad en la coyuntura del post-acuerdo.

**Metodología**

El presente capítulo surge a partir de la pregunta de investigación ¿cómo satisfacer el derecho a la vivienda a las víctimas del conflicto armado en Colombia? La hipótesis es que en el marco

del post-acuerdo es posible restaurar este derecho mediante procesos de autogestión colectiva de vivienda.

El enfoque metodológico aplicado es el cualitativo, descriptivo, partiendo de la observación y análisis de una experiencia de producción asociativa de vivienda en la cual participaron los autores, además de esta participación observante la indagación se complementa con la revisión documental sobre las Organizaciones Populares de Vivienda y con el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Todo conforme con el Acuerdo de Paz y el desarrollo de normas de todo tipo que están permitiendo la reparación a víctimas directas e indirectas del conflicto armado colombiano.

**Marco teórico**

A finales del siglo XIX y comienzos siglo XX, a raíz de la concentración de obreros en las ciudades producto de la revolución industrial. Se iniciaba así la disciplina del urbanismo, la cual reflexiona sobre las condiciones de la vivienda y el hábitat, ahí se formularon dos modelos de ciudad: el progresista y el culturista, los cuales han sido adoptados hasta el presente; el primero promueve la racionalidad productiva con la vivienda como mercancía y el segundo la concibe como un derecho humano colectivo.



Ya Engels, ante la deplorable condición de la vivienda señalaba que no es más que uno de los innumerables males menores y secundarios originados por el actual modo de producción capitalista, que lleva a la sociedad al mercantilismo de bienes y servicios, a los cuales se accede mediante la venta de la fuerza de trabajo; en contra del sistema de propiedad individual propone el modelo socialista, en el cual el énfasis no está en el producto sino en el sistema de producción, pues para Engels: No es la solución de la cuestión de la vivienda lo que resuelve al mismo tiempo la cuestión social, sino que es la cuestión social… lo que hará posible la solución del problema de la vivienda (Engels, 1873).

Por su parte, Owen, Fourier, Richardson, Cabet y Proudhon, impulsan el modelo progresista, que se sustenta en el higienismo, proponen espacios bien iluminados y con suficiente aire; la ciudad se divide, separando la vivienda de otras funciones como el trabajo (Choay, 1970). Este modelo sustenta las políticas de "erradicación de tugurios" y la racionalidad en la producción de la vivienda como bien-mercancía. Por razones de salud público el higienismo desencadena en la "vivienda social", un derecho individual y no un derecho de la sociedad. Es decir, se privilegia la construcción de la unidad habitacional individual sobre la construcción de ciudad. A partir de este modelo surge la necesidad de unas normas mínimas para la vivienda, las cuales permiten asimilarla a un producto con un valor de cambio.

Después de la mitad del siglo anterior, Ruskin y Morris promueven el modelo culturista, retomado por Ebenezer Howard en la "ciudad jardín", que no se sustenta en la vivienda social sino en la producción social de la vivienda para resolver la crisis de salud mental en las ciudades generada por el hacinamiento y la segregación (Choay, 1970). La ONU retoma, en el concepto de vivienda adecuada, los principios del modelo culturalista, que aborda la satisfactores de necesidades en la vivienda, entre los cuales está la identidad, el reconocimiento social, así como la seguridad jurídica, económica y emocional. Este modelo indaga sobre los efectos de la vivienda sobre sus ocupantes y el valor de uso que le confieren estos a las unidades habitacionales. Siendo un modelo ciertamente muy utilizado.



Ahora bien, ante el avance de la inmigración y la necesidad de vivienda que ocasionaba hacinamiento. Hall (1996) analiza los problemas de hacinamiento que vivían las principales ciudades europeas y la permanente generó la necesidad de desarrollar programas de vivienda para los nuevos residentes que inmigraron de manera inusitada. Concluye que la construcción de viviendas para los obreros es una buena forma de preservar las condiciones de los industriales, pues permite la conservación y reproducción de

la fuerza de trabajo, además de atenuar las movilizaciones sociales que atenten contra la estabilidad del sistema capitalista.

En el caso de Colombia, el crecimiento inusitado de las ciudades no obedece a la industrialización, sino a inmigración producto del conflicto armado que se desata desde mediados del siglo XX; sin embargo, el urbanismo moderno se debate entre estos dos modelos, la producción de vivienda social, versus la producción social de vivienda.

**Antecedentes normativos, históricos y geográficos. El derecho a la vivienda en la Carta Universal de los Derechos Humanos**

La Carta Universal de Derechos Humanos consagra que estos deben ser protegidos "a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión", y revalúa el racionalismo, sustento del modelo de desarrollo económico. En su Artículo 25 consagra el "derecho a un nivel de vida adecuado", que asegure a la persona y su familia, "la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios"; aunque no se precisa el concepto de "nivel de vida adecuado, este implica que la política de vivienda no puede concebirse sin conexión a otros derechos humanos.



Que la vivienda no se contemple como un derecho exclusivo sino que sea parte de un nivel de vida adecuado, facilita la dilación de su garantía, pues este se concibe como un derecho que puede satisfacerse por los Estados de manera progresiva a partir de la disponibilidad de recursos públicos, los cuales son canalizados a través de subsidios para que quienes no tienen el poder adquisitivo suficiente puedan complementar sus recursos y accedan a una solución ofertada por los empresarios inmobiliarios. A estos es a quienes se les facilitan condiciones económicas y normativas para la producción, de vivienda en masa. Claros ejemplos, son las excepciones tributarias; pero este mercado, deja por fuera a las familias más vulnerables, las cuales deben recurrir a desarrollos

informales que presentan falencias, en cuanto a bienes y servicios de la ciudad.

La concepción en la Carta del derecho a la vivienda en relación con otros, es incorporado de la misma manera en el Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales - PIDESC. (1966), el cual consagra en su artículo 11 el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentación, vestido y vivienda.

En esta dirección, y en concordancia con el PIDESC, los gobiernos nacionales y subnacionales buscan la producción del mayor número de unidades habitacionales, para lo cual recurren al mercado privado, aunque ello signifique reducir el asunto a la producción de viviendas - mercancías, desconociendo los atributos de la vivienda adecuada, establecidos en desarrollos normativos posteriores, que implican la satisfacción de otros derechos relacionados la vivienda.

Tanto la Carta Universal de los Derechos Humanos el PIDESC, suscritos por el gobierno colombiano, se incorporan al bloque de constitucionalidad, por lo tanto, el derecho a una vivienda adecuada y no solo el de una vivienda digna, son derechos fundamentales, sobre el cual el Estado debe prestar especial importancia, máxime si se trata de reparar a víctimas.



**La vivienda adecuada**

El Comité de DESC, establecido mediante resolución del 28 de mayo de 1985, como instancia para la supervisión del Pacto, establece a partir del tercer período de sesiones (1989) observaciones generales frente al acceso a los derechos, con el fin de brindar asistencia a los Estados en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones con sus administrados.

El 13 de diciembre de 1991, durante el sexto período de sesiones, el Comité expide la Observación General No. 4, a través de la cual advierte que algunos Estados se limitan a la adopción de normas y condicionan la generación de soluciones inmobiliarias a la disponibilidad de recursos, por lo cual los insta a la adopción de

medidas para garantizar el pleno acceso a los derechos; adicionalmente establece los atributos de una "vivienda adecuada". Es decir, agrega un aspecto vital dentro del contexto de la necesidad de vivienda, estableciendo que más que el derecho a un techo, esta es el derecho a "vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte" y considera a este como fundamental para el disfrute de los demás DESC, con lo cual se concibe la vivienda mucho más que un producto o una mercancía.

La vivienda adecuada contempla siete atributos, entre estos: La "seguridad jurídica de la tenencia", la cual incluye la propiedad colectiva o el arrendamiento, además de garantizar la protección contra desalojos, pues de manera mayoritaria las soluciones alternativas, son consideradas ilegales, ya que se desarrollan sin cumplimiento de los requisitos legales e, incluso algunas, son producto de invasión a predios sobre los cuales no se tiene la titularidad. Estos aspectos relativos a los atributos de la vivienda adecuada retoman los 11 Principios de Higiene de la Vivienda de la Organización Mundial de la Salud – OMS, entre estos la "cooperación y autoayuda comunitaria" (OMS, 1990) la cual expresa que no es suficiente que los gobiernos contemplen la entrega de vivienda sin la participación de sus usuarios en el diseño, construcción y habilitación; en el concepto de vivienda saludable, se retoma el postulado del culturalismo pues se considera que la vivienda producida sin tener en cuenta las condiciones de sus habitantes, afecta la salud física y mental de estos.



Otro atributo que es importante destacar es el de adecuación cultural ausente en procesos de producción industrial que desconoce la identidad cultural de los habitantes mientras en procesos de autoconstrucción se posibilita la diversidad por ejemplo en el uso de materiales de construcción o los usos y distribución de los espacios, lo cual es muy pertinente para familias que han sido desplazadas y se les rompe su tejido social.

Por último, vale la pena desatacar que la Carta Universal de los Derechos Humanos y los demás documentos que la desarrollan, se encuentran incorporados dentro del artículo 93 de la

Constitución (bloque de constitucionalidad). En consecuencia, ciertos derechos como la necesidad vivienda, o la reparación, que se hallan consagrados en convenios o tratados internacionales, pueden ser objeto de tutela, al ser derechos fundamentales.

**El derecho a la vivienda y los acuerdos con movimientos guerrilleros**

El acuerdo firmado el 9 de marzo de 1990 en Caloto (Cauca) por la guerrilla del M19 bajo la presidencia de Virgilio Barco conduce a la promulgación de una nueva Constitución Política en 1991, que genera un nuevo marco legislativo, entre estos la Ley 3 de 1991 que instituye el sistema de vivienda social, el cual complementa la Ley 9 de 1989 que se expidió también en el gobierno de Barco.

Dentro del proceso de desmovilización, los firmantes del M-19 organizaron "campamentos" en sectores de origen informal de Bogotá, desde los cuales se promovió el acercamiento a la comunidad mediante procesos organizativos para atender las necesidades del territorio, entre estos el mejoramiento de las viviendas, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura de servicios.



Adicionalmente, en 1992, con base en un nuevo marco normativo, se constituyó "la Asociación de Viviendistas Carlos Pizarro" con el fin de gestionar viviendas nuevas, dentro de la búsqueda de predios susceptibles para el desarrollo de proyectos se adquirió un lote de propiedad del Instituto de Crédito Territorial – IDCT (en liquidación) y se constituyó la OPV ASOVIVIR, que permitió el acceso a la vivienda no solo a desmovilizados sino a personas vulnerables, entre estas víctimas del conflicto armado.

El otro proceso a destacar, es el actual. Enmarcado en una justicia de transición, tiene su génesis en décadas de enfrentamiento armado con las FARC, la guerrilla más antigua, que mantuvo su ejercicio bélico por más de cinco décadas, pues inicio su accionar en 1964 e inició negociaciones con el gobierno nacional

en el 2012, las cuales concluyeron cuatro años después, con la firma del acuerdo el 24 de agosto de 2016 en La Habana, Cuba, acuerdo que fue ratificado el 24 de septiembre del mismo año, con la firma del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Cartagena.

Uno de los temas del Acuerdo de Paz, es la vivienda, siendo uno de los principios que se encuentran en la implementación, específicamente en el punto "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", la Integralidad: que pretende asegurar "oportunidades de buen vivir que se derivan del acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad".

No obstante, y de conformidad con datos presentados por los reincorporados, hasta el 06 de septiembre de 2023, 400 firmantes de paz han sido asesinados (Infobae, 2023). En consecuencia, esta realidad invita a que se dé la oportunidad para transformar el marco institucional de la vivienda, desde la legislación y no desde las armas. Por tanto, la posibilidad real de consolidar arraigo, y aumentar las posibilidades de paz estable y duradera, parten de programas dirigidos al acceso fácil y sencillo a la vivienda.



**El surgimiento legal de las Organizaciones Populares de Vivienda – OPV.**

Con la Ley 9 de 1989 y el Decreto Nacional 2391 del mismo año se reglamentan las OPV como entidades sin ánimo de lucro, con sistema financiero de economía solidaria que desarrollan programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria.

La normativa establece que las OPV pueden ser constituidas por entidades sin ánimo de lucro como los sindicatos, las asociaciones, las fundaciones, las corporaciones, las juntas de acción comunal o juntas de vivienda, así como cooperativas, fondos de empleados o empresas de tipo comunitaria, las cuales deben

ejecutar sus proyectos de vivienda cumpliendo la normatividad municipal y en terrenos aptos para el desarrollo urbano, es decir desarrollan planes de vivienda completamente legales.

Esta legislación contempla, además que las OPV pueden realizar la recepción anticipada de recursos bajo el control de las entidades respectivas; adicionalmente en el Sistema Financiero de Economía Solidaria todos los afiliados a la organización pueden participar a través de aportes en efectivo y/o en trabajo. Así pues, en el Sistema de Autogestión o Participación Comunitaria todos los integrantes participan de la gestión administrativa, técnica y financiera, para la construcción se contemplan dos modalidades de participación:

•El autoconstrucción, en la cual los afiliados ejecutan directamente las obras, aunque pueden delegar algunas labores especializadas.

•La construcción delegada, en la cual la gestión administrativa está a cargo de la OPV, sin participación de sus afiliados en la ejecución de las obras.



Con este marco legal las OPV pueden ser una alternativa al déficit de vivienda en el marco de procesos post-acuerdo, como lo evidencia la experiencia presentada a continuación.

**La OPV Asociación de Vivienda Integral – ASOVIVIR, localidad de Bosa – Bogotá**

El conjunto residencial ASOVIVIR, ubicado en el límite suroccidental de Bogotá, fue un proceso autogestionario de vivienda formal promovido por desmovilizados del movimiento guerrillero M-19 entre 1992 y 1996, con un precio inferir a proyectos inmobiliarios ofertados por el sector privado en ese momento, pero con la posibilidad de desarrollo progresivo, que permitió un crecimiento de hasta tres o cuatro veces el área inicial.

El suelo que era propiedad del Instituto de Crédito Territorial, entregado en calidad de venta con facilidades de pago, representó una quinta parte del valor de la unidad de vivienda, los costos de

construcción se disminuyeron con el aporte en trabajo cada fin de semana por parte de los viviendistas. Estos organizados en comités de trabajo, fortalecieron el tejido social mediante organización de actividades complementarias a las labores de construcción. Los recursos económicos fueron aportados por las familias apalancados en créditos de dos cooperativas de ahorro, que surgieron a partir de ASOVIVIR, una de estas fue denominada CREAR, la cual se constituyó a partir de los aportes de las familias afiliadas y de los subsidios de vivienda entregados por el Estado.

ASOVIVIR en el año 1996 fue ganador del premio "Corona" a la vivienda social, a partir de esta experiencia se constituyó la Federación de Vivienda Popular – FENAVIP, la cual, inspirada en el modelo de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua de Uruguay, desarrolló aproximadamente veinte mil unidades de vivienda en Colombia.

La participación de los afiliados en el diseño del proyecto urbano, permitió desarrollar viviendas adecuadas con los atributos contemplados en el PIDESC, especialmente el de adecuación cultural, se optó por unifamiliares que permitieran el posterior crecimiento por desarrollo progresivo para adecuar las edificaciones con el crecimiento de la familia; adicionalmente la construcción pudo adecuarse como vivienda productiva mediante el alquiler o la instalación de establecimientos de comercio, lo cual genera sustentabilidad económica para los propietarios.



**Acceso a suelo y vivienda en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**

El suelo y la vivienda, son temas fundamentales en el Acuerdo de Paz y dado que el Plan Nacional de Desarrollo lo incorpora es importante revisar lo acordado. Por ejemplo se establece que el Gobierno Nacional pondrá a disposición de los beneficiarios del Fondo de Tierras, planes de acompañamiento en vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos (…) y escalará la provisión de bienes públicos

en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y dentro de las medidas para apoyar la generación de ingresos, la superación de la pobreza y fomentar la economía solidaria y el cooperativismo de los campesinos la gestión asociativa es inherente a las Organizaciones Populares de Vivienda.

También se acuerdan los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral con el fin de superar la pobreza y la desigualdad, así como para la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural contempla los siguientes criterios:

• Viviendas adecuadas a las particularidades de las comunidades rurales, con enfoque diferencial, esto en concordancia con el concepto de vivienda adecuada que surge del PIDESC.

• Las soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales. Lo cual facilita el acceso a este servicio público mediante la autogestión.



• Los subsidios para la construcción o el mejoramiento de vivienda, hasta por la totalidad del precio, lo que liberaría a las familias del financiamiento, pero es inviable por la escasez de recursos para tender la totalidad de la demanda.

• La participación activa de las comunidades en la definición de las soluciones de vivienda y la ejecución de los proyectos, que es precisamente lo que hacen las OPV.

• La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales. Lo que implica el acompañamiento a la autogestión, para prevenir dificultades en la operación.

De igual manera, se acordó estimular la economía solidaria y cooperativa en zonas rurales para la gestión de vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje, insumos necesarios para una vivienda adecuada.

Volviendo al Acuerdo de Paz este contempla, además, asignación de recursos individuales a los integrantes de las FARC-EP para proyectos de vivienda, los cuales podrían canalizarse a través de una OPV para aprovechar la economía de escala, teniendo en cuenta que la identificación de proyectos y mecanismos que permitan el acceso a vivienda incluido los proyectos de autoconstrucción merecerán un tratamiento prioritario y gozarán de especial atención y apoyo por parte del Gobierno.

Dentro de las sanciones aplicables a quienes reconozcan verdad exhaustiva, detallada y plena en la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidades se contempla la participación/ejecución en la construcción y reparación de escuelas, carreteras, centros de salud, viviendas o centros comunitarios. Adicionalmente dentro de los procesos de retorno de personas en situación de desplazamiento y la reparación de víctimas ubicadas en el exterior, se establece la coordinación interinstitucional y la articulación en los planes de vivienda rural y aguas.



De este modo, la vivienda, entendida como un derecho que incorpora los bienes y servicios inherentes a esta, para las víctimas, los reincorporados y la sociedad en general es fundamental en el acuerdo, así como la gestión colectiva mediante procesos asociativos o cooperativos.

**Oportunidades del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 para la gestión asociativa de vivienda como alternativa de reparación en el marco del post-acuerdo**

El primer eje transversal del PND, es la Paz total, partiendo de que el centro de todas las decisiones de política pública sea la

vida digna", para lo cual es necesario "superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje reconoce que una fuente del conflicto es la inequidad producto entre otros de la gestión mediada por el lucro, lo cual afecta el acceso a la vivienda, así como los bienes y servicios de la ciudad.

El artículo 7, establece que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 418 de 1997, el Plan Plurianual de Inversiones, el que incorpora los proyectos y programas para la implementación del "acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Con lo cual se garantizan recursos para el desarrollo de proyectos relacionados con los firmantes de paz.

Mediante el artículo 100, se establece que las entidades estatales podrán celebrar directamente contratos, denominados "Asociaciones Público Populares", según el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Congreso de la República, 2023) hasta por mínima cuantía con entidades sin ánimo de lucro participantes de la economía popular y comunitaria. Estos contratos podrán celebrarse para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua y saneamiento básico. Esto posibilita contratarse con OPV obras para la construcción de vivienda y hábitat, aunque está pendiente que el gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación, reglamente este artículo, es una posibilidad para la gestión asociativa de vivienda.



El siguiente artículo (101) establece las "Asociaciones de Iniciativa Público Popular", mediante la modalidad de selección abreviada entre entidades públicas y organizaciones de origen comunitario para el diseño, construcción, renovación, reparación, mejoramiento, equipamiento, gestión, operación y mantenimiento

de proyectos de infraestructura vial, educativa, medio ambiente y de servicios públicos (Congreso de la República, 2023). Con lo cual también las OPV pueden contratar proyectos complementarios a los procesos urbanísticos, con aporte de las entidades en recursos económicos o en especie, hasta por el 50% del valor del proyecto. El PND aprobado establece un término de seis meses, para que el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, reglamente las condiciones para la celebración y ejecución de estos contratos (Congreso de la República, 2023).

Dado que uno de los elementos que dificulta la viabilidad de los proyectos de vivienda es la falta de disponibilidad de infraestructura o servicios públicos, las OPV podrían mediante este tipo de contrato, apalancados con los recursos estatales, desarrollar procesos de habilitación del suelo con la participación de la mano de obra y los recursos de la organización. Esto se complementa con el artículo 192, que establece que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, definirá las condiciones para el acceso al agua y al saneamiento básico, cuando no sea posible mediante la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo y/o los esquemas diferenciales, incluyendo la posibilidad de garantía a través de medios alternos que pueden ser desarrollados por las OPV.



Para el acceso al gas combustible, la misma norma en su artículo 234, establece la financiación o cofinanciación de proyectos de masificación de su uso para los estratos 1 y 2, así como para la población de zonas rurales beneficiarias del subsidio de vivienda de interés social rural. Adicionalmente se establece que los ejecutores de proyectos de vivienda de interés social (los cuales pueden ser las OPV) podrán solicitar al Ministerio de Minas y Energía la financiación o cofinanciación de las redes internas de gas domiciliario y la conexión, con el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas.

También para el acceso al servicio de acueducto el artículo 274, facilita la gestión comunitaria del agua y saneamiento básico, exceptuando a las comunidades de los trámites ante las Cámaras de Comercio contemplados en el Decreto 427 de 1996; estas organizaciones serán consideradas entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que trata el artículo 23 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, los inmuebles destinados a los sistemas de acueducto y alcantarillado por estos gestores comunitarios, no tendrán cobro de la tarifa de energía eléctrica. Asimismo, se contempla que el MVCT podrá otorgar un subsidio a la tarifa de los usuarios de los pequeños prestadores que no reciben subsidios de los municipios y se diseñará un mecanismo de apoyo para la inversión y sostenibilidad de los sistemas de acueducto.

Las comunidades organizadas que requieran agua en zonas urbanas o para para la subsistencia de la familia rural, con caudales inferiores a 1 litro por segundo, no requerirán concesión de aguas, ni la autorización sanitaria para el otorgamiento de la respectiva concesión; este artículo elimina trámites a las comunidades organizadas para la gestión del servicio. De manera complementaria el artículo 275 establece que el MVCT formulará e implementará, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del PND, el "Programa Agua es Vida" para soluciones de agua potable y saneamiento básico a los sujetos de especial protección constitucional, dentro de los cuales estarían los firmantes de paz y las víctimas.



Estas medidas favorecen la gestión de los servicios públicos a cargo de las organizaciones sociales y comunitarias, que incluye a las OPV.

Reconociendo que el derecho a una vivienda adecuada va más allá de la mera unidad habitacional, es necesario proveer de bienes y servicios de la ciudad a los proyectos urbanísticos, por ello es adecuado el artículo 208, el cual establece que el administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el

Crimen Organizado —FRISCO— podrá transferir a título gratuito los muebles e inmuebles sobre los que se declare la extinción de dominio, para el mejoramiento de su infraestructura y/o desarrollo de proyectos de interés social como instituciones de educación pública, para la atención básica en salud, para implementación de acuerdos de paz o para la ejecución de proyectos productivos en el marco de la paz total (Congreso de la República, 2023).

Además, el FRISCO puede transferir a título gratuito los bienes para "garantizar el derecho a la vivienda digna de los colombianos en condiciones socioeconómicas vulnerables, pertenecientes a los grupos Sisbén A, B y C." Para lo cual el MVCT definirá la metodología que permita que dicho bien pueda ser destinado al uso de vivienda.



De manera complementaria el artículo 210, modifica el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, estableciendo que los predios rurales y urbanos destinados a proyectos productivos, de vivienda, o proyectos productivos con vivienda de interés social rural nucleada o dispersa, para población en proceso de reincorporación serán transferidos directamente por la Sociedad de Activos Especiales – SAE a los beneficiarios que indique la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, estableciendo una excepción a la obligación de transferir todos los bienes rurales a la Agencia Nacional de Tierras (Congreso de la República, 2023). Esta es una clarísima oportunidad para que las familias de reincorporados puedan gestionar el suelo para proyectos de vivienda.

Por su parte el artículo 294, facilita el desarrollo de obras de habilitación del suelo para proyectos de urbanismo, pues establece la modificación al Estatuto Tributario, posibilitando el desarrollo de obras por impuestos en los municipios de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y en los municipios con Programas

de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), relacionados con agua potable y saneamiento básico, energía, salud pública, educación pública, bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, infraestructura deportiva, vivienda de interés social rural y las demás que defina el manual operativo de Obras por Impuestos.

Para acceder a la satisfacción de un derecho consagrado en los tratados internacionales y el acuerdo por una paz estable y duradera, de conformidad con la JEP y los derechos establecidos para las víctimas del conflicto armado interno (Torres, 2002). En esta dirección el Plan Nacional de Desarrollo, facilita la gestión de vivienda y hábitat a través de procesos asociativos, en los cuales pueden participar las familias vulnerables y las víctimas del conflicto armado, las cuales según el Registro Único de Víctimas (RUV), tiene un acumulado desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2021 de 8.219.403 víctimas de desplazamiento forzado.



**Conclusiones**

Las formas de reparación a los millones de víctimas del conflicto armado interno en Colombia, permiten la existencia de diversas formas de reparación, que van desde lo material hasta lo simbólico; dentro de la primera, la alternativa habitacional en el marco del post-acuerdo permite abrigar serias esperanzas por una paz estable y duradera.

En este sentido el gobierno nacional y las administraciones territoriales pueden apoyar el desarrollo de proyectos de vivienda por autoconstrucción de manera colectiva, pues esta presenta ventajas frente a las desarrolladas por inmobiliarios privados o a través de la autoconstrucción individual, ya que los costos de producción se reducen con el aporte de la mano de obra de viviendistas, así como por la implementación de la economía de escala en la compra de materiales e insumos.

Mediante las OPV, la participación de los futuros habitantes en sus proyectos urbanísticos, es obvio que facilita la adecuación cultural contemplada en el PIDESC, facilitando la reconstrucción del tejido social por el desplazamiento forzado. Dado que el principal interés de los integrantes de las OPV es la construcción de su solución de vivienda, estos pueden contemplar desde el diseño que la unidad habitacional pueda desarrollarse de manera progresiva, para posteriormente ampliar las áreas y generar ingresos por el alquiler o el establecimiento de comercios en la vivienda, esto facilita el sustento de personas con vulnerabilidad económica como las víctimas.

Las víctimas, además de su aporte en mano de obra para disminuir los costos finales de la vivienda, pueden emplearse en las obras de su mismo conjunto o proyectos asociativos similares e incluso pueden producir insumos y materiales prefabricados mediante empresas asociativas que vincule por ejemplo los recursos recibidos por los firmantes.



Es destacable que la normatividad vigente contempla el acompañamiento a las organizaciones sociales gestoras de vivienda, lo que puede ayudar en la gestión de predios para evitar su adquisición en zonas expuestas a riesgos, el engaño por “los terreros”, el incumplimiento de la normatividad, los sobrecostos en la construcción y para adelantar la gestión ante las entidades públicas para el acceso a los servicios y la infraestructura pública. Este acompañamiento ayuda en la gestión organizativa para generar un mayor control social al manejo de los recursos captados por la organización de manera anticipada

Las ventajas de aportar a la implementación de proyectos como el aquí reseñado, tiene que ver con el tiempo de un proyecto. Aunque en el caso de la autogestión, puede ser mayor al desarrollado por inmobiliarios privados, en verdad, la

autoconstrucción al ser desarrollado por las familias de manera individual, genera un mayor arraigo y satisfacción.

Ahora bien, uno de los asuntos que dificulta la construcción de proyectos por medio de las OPV es la necesidad de financiar de manera anticipada todos los costos asociados a la vivienda: la compra del predio, el proceso de planeación y gestión, el desarrollo de las obras de urbanismo y gestión de servicios públicos, así como la construcción de las unidades de vivienda, pues la reglamentación actual contempla que el desembolso de los subsidios para la vivienda se den después de la escrituración a los propietarios.

La financiación, tanto para la adquisición del suelo como para la construcción puede asfixiar la gestión asociativa: En el caso de ASOVIVIR el predio era de propiedad estatal que ayudó en la favorabilidad del precio y plazo; con la entrega de suelo a través de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) esta condición es subsanable. Igualmente, en aras de garantizar reparación y paz estable y duradera, las asociaciones público-privadas y las entidades estatales pueden aportar la tierra en calidad de subsidio en especie y las OPV podrían desarrollar el proyecto



Además de contemplar la entrega de subsidio en especie con suelo para los proyectos urbanísticos, se requiere ajustar, por ejemplo, mediante el establecimiento de contratos especiales con las organizaciones que permitiera el desembolso de acuerdo con el avance de las obras, las cuales deben contemplar la construcción de infraestructura vial y de servicios públicos domiciliarios, así como los sociales de educación, salud y productividad.

Otra alternativa es conceder crédito constructor a las organizaciones, de forma similar a los que actualmente se entregan a quienes desarrollan desde el sector privado proyectos de vivienda con ánimo de lucro, pero con mayores facilidades y menores tasas de interés. Otro aspecto de igual importancia es superar las dificultades de la incorporación de los excombatientes en la “lista Clinton”, por relacionarlos con actividades del narcotráfico, asunto

que quedó resuelto con la amnistía, pero que al parecer aún quedan resquicios por superar.

La experiencia de ASOVIVIR, además de excombatientes, permitió el acceso a familias vulnerables, sin necesidad de créditos onerosos suscritos con entidades financieras privadas, pues la construcción se financió a través una entidad cooperativa integrada por los mismos asociados de la organización, lo cual permitió mejores facilidades de pago y de financiación.

Por lo tanto, tomando como ejemplo la gestión exitosa de ASOVIVIR, se podrían implementar procesos con firmantes de paz de las FARC, aprovechando el escenario que genera el Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo que lo incorpora y el que, además formula otros elementos valiosos para la gestión asociativa de vivienda. No obstante, es necesario que el gobierno nacional reglamente varios asuntos presentados en este análisis, algunos de los cuales tenían un plazo de seis meses a partir de la firma del Acuerdo de Paz, pero no se han realizado por el cambio de gobierno en cabeza del presidente Iván Duque y el Centro Democrático que se opusieron al Acuerdo.



## Referencias bibliográficas

CANCILLERÍA DE COLOMBIA. (2016) Cartilla pedagógica: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

CASTELLANOS, Juan (2018) Las OPV alternativa al déficit de vivienda, trabajo de grado para optar el título de magíster en urbanismo. Repositorio Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes - Universidad Nacional de Colombia.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO –CID– UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (1969). Alternativas para el desarrollo urbano de Bogotá, D.E. Estudio dirigido por el economista Lauchlin Currie, Bogotá.

CEPAL-ONU (1991) El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. Santiago de Chile.

CHOAY, Francoise. (1970) Urbanismo Utopías y Realidades. Barcelona. Lumen.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2023) Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se aprueba el Plan nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

CONSULTÉCNICOS Ltda. (1972). Estudio de normas mínimas de urbanización, servicios públicos y servicios comunitarios. Bogotá: DNP, DAPD, ICT.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DAPD (1978). Normas mínimas de urbanización y servicios públicos. Consideraciones a su aplicación. Bogotá: Unidad de Mejoramiento y Coordinación de Barrios. División de Coordinación y Programación.

ENGELS, Federico Contribución al problema de la vivienda, (1873) {En línea}. {10 marzo de 2016} disponible en: (https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/vivienda/1.htm).

HALL, Peter (1996). Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona: Ediciones del Serbal.

HARVEY, David. (2014) Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo 1ª ed. Quito: Editorial IAEN.

HEALEY, Patsy Collaborative Planning in Perspective University of Newcastle upon Tyne, UK. 2003.

HELLER, Agnes Teoría de las necesidades en Marx. Pensamiento contemporáneo, 1986.



INFOBAE. Asesinaron en Sucre a exguerrillero de las Farc candidato a concejal: van 400 firmantes de paz muertos, 28/10/2023. Disponible en: https://www.infobae.com/colombia/.

LEFEBVRE, Henri. El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones Península. 1969. 169p.

MAX -NEEF, Manfred et al. Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Cepaur, Fundación Dag Hammarskjold, Santiago de Chile, 1986.

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Cien años de política habitacional en Colombia. Bogotá: Panamericana. 2014. 280 p.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ (2018) Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

ONU Hábitat. El derecho humano a una vivienda adecuada Folleto informativo sobre los derechos humanos Nº 21 (Rev.1). Geneva. Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. 2010 disponible en http://www.ohchr.org.

ORTIZ FLORES, Enrique. El camino posible. Producción social de vivienda y hábitat en América Latina: Bases conceptuales para una política pública. Ediciones Trilce Montevideo, Hábitat International Coalition, 2012.

RIVERA PÁEZ, Jorge Alberto. (2002). El CINVA modelo de cooperación internacional. Tesis de grado para la Maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

ROBLEDO, Jorge Enrique. El drama de la vivienda social en Colombia. Bogotá. El Ancora Editores, 1985.

SALDARRIAGA, Alberto (1996). Estado, ciudad y vivienda. Urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia, 1918-1990. Bogotá: Inurbe.

TORRES TOVAR, Carlos Alberto y CASTILLO DE HERRERA Mercedes. Procesos urbanos informales y territorio: ensayos en torno a la construcción de sociedad, territorio y ciudad. Grupo de investigación Procesos urbanos en hábitat, vivienda e informalidad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes. Maestría en Hábitat. 2009.

TORRES VASQUEZ H, ECHEVERRY BELTRAN CR Y VARGAS. D.A.O., El modelo de justicia transicional y su relación con la justicia retributiva en Colombia. Boletín Redipe, 10(6), 339-355.

TORRES VASQUEZ, H (2022). Manual de procedimiento ante la jurisdicción especial para la paz. Ediciones Universidad La Gran Colombia.

TORRES, H & CRUZ, D (2021) La aplicación de justicia restaurativa en Colombia y la no vulneración del principio de legalidad penal. Revista sabe, Ciencia y Libertad, 17 (1).

TURNER, John (1976) Libertad para construir: el proceso habitacional controlado por el usuario. México: Siglo XXI Editores.

YORY, Carlos Mario La construcción social del hábitat. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. 2015. 433.

# “DEJÉ DE SER EDUCADOR PARA CONVERTIRME EN UN VENDEDOR AMBULANTE”. LA URGENCIA DE DIGNIFICAR LA LABOR DOCENTE EN INSTITUCIONES PRIVADAS EN COLOMBIA

# “DEJÉ DE SER EDUCADOR PARA CONVERTIRME EN UN VENDEDOR AMBULANTE”. LA URGENCIA DE DIGNIFICAR LA LABOR DOCENTE EN INSTITUCIONES PRIVADAS EN COLOMBIA

Ana Sofía Sarria Arévalo
Anamaría Chacón Agudelo
Néstor Fabián Castañeda Aguilar
Yury Fernanda Agreda Yela
José Manuel Buritica Cruz [22]

## Resumen

Para la mayoría, la etapa escolar termina tan pronto se logra graduarse del último grado, se inicia el proyecto de vida y se usan todas las herramientas proporcionadas por los docentes, en la educación superior y en el trabajo. Otros, en cambio, hacen de la educación un proyecto de vida, y dedican sus mejores conocimientos y esfuerzos a formar estudiantes que tengan las habilidades que requiere la vida después del colegio.

Ahora bien, entendemos que en Colombia los sindicatos docentes de instituciones públicas han dado pugnas entorno a su dignidad laboral, y a su vez, han logrado la garantías entorno al bienestar laboral, no es la misma imagen para los docentes de colegios privados, convirtiéndose en un tema del que poco se habla, por ende, como sociedad, no nos hemos cuestionado sobre las condiciones laborales de los docentes del privado.

Poner en el centro de la discusión el tipo de contratación, la carga laboral, la falta de garantías, la incertidumbre y el estrés laboral de los docentes de colegios privados no hace pensar que la calidad educativa se ve ciertamente disminuida por estos factores. Es por lo que el presente artículo se pregunta ¿qué pasa con la salud mental de los docentes de los colegios privados de Colombia?, entendiendo que los docentes son los pilares de la sociedad, y que, sin ellos, el sistema de educación y de trabajo no funciona adecuadamente.

El siguiente artículo busca responder esta pregunta explicando las consecuencias de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en cuanto a salud mental en la labor docente, desde la entrevista de un profesor con una amplia trayectoria laboral en el



[22] Integrantes del Grupo de Semilleros: Educación como pilar fundamental del plan de desarrollo social. Centro de Investigaciones y Altos Estudios legislativos – CAEL.

sector privado, en este sentido, la entrevista completa se encuentra anexa al documento.

**Palabras clave:** salud mental, burnout, estabilidad laboral, incertidumbre, contratación.

## Contenido

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2022), el trabajo decente es un apoyo a la salud mental, pues además de proporcionar un medio de vida, les da a los trabajadores sentido de confianza, propósito y logro, por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (2022) el trabajo puede promover problemas sociales más amplios que afectan negativamente a la salud mental, como la discriminación y la desigualdad.

Mur de Víu y Maqueda (2011), establecen una clara relación entre la salud mental y el trabajo, aclaran en su texto que las condiciones negativas de trabajo afectan negativamente la salud mental de los trabajadores, lo que desemboca a menudo en estrés, insatisfacción y mala calidad de vida, puede traer consigo sobrecarga laboral que puede interferir en la vida familiar y personal, problemas que pueden resultar en problemas de hipertensión, depresión y ansiedad.



Al establecer una relación directamente proporcional entre la salud mental y las condiciones de trabajo, los autores proponen un enfoque multidisciplinario en donde se busque proteger a los trabajadores, ya que el trabajo puede ser tanto un favor de protección como también un desencadenante de malestar psicológico.

Poco se habla de la salud mental de los educadores, y existe mayor sesgo cuando se trata del sector privado. Aun así, hablar de la labor docente, de cuáles son los principales factores de estrés y agotamiento y cómo lo perciben los docentes es una discusión necesaria, pues es gracias al aprendizaje que hemos logrado avances significativos, como bien lo ha datado el DANE durante el último

año, por ejemplo, en el aumento de la tasa de alfabetización, la vinculación laboral de jóvenes y la disminución de las tasas de maternidad de las niñas y adolescentes en Colombia (DANE 2022; DANE 2023).

**¿Qué pasa con la Ley General de Educación?**

En 1994, el Congreso de la República radicó la Ley 115, más conocida como Ley General de Educación. Esta ley ordena el sistema educativo general, es decir, establece la regulación del servicio educativo colombiano. Redondea la prestación del servicio, calidad, cubrimiento, la comunidad educativa, el rol de las familias en la educación; trata la educación formal, no formal, informal, la educación para poblaciones étnicas, indígenas, campesina y rural, con limitaciones o capacidades excepcionales, adultos; los planes de estudio, la manera en la que se debe evaluar el servicio educativo, se refiere a los estudiantes, y es hasta el Artículo 104 en donde se empieza a hablar de los educadores.



Para hablar brevemente del Título VI, referente a los profesores, la ley empieza definiendo su rol como orientadores de los procesos de formación y aprendizaje, teniendo en cuenta las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad, reconociéndolos como base de la sociedad luego de la familia, pues es en los entornos educativos que se desarrollan las destrezas necesarias para continuar el proyecto de vida. El Artículo 105 hace referencia a la vinculación al servicio estatal de los docentes, en este Artículo se explica que solo se puede vincular personal docente, directivo y administrativo mediante un nombramiento hecho por decreto y dentro de la planta de personal aprobada por la entidad territorial, entendiendo que deben participar en concursos organizados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, por otro lado, se garantiza la estabilidad laboral de los docentes actuales y se establecen plazos para que los bachilleres no escalafonados se incorporen al Escalafón Nacional Docente.

Sin embargo, el Capítulo 2 del Título X es realmente el que está en el centro de la discusión. El Artículo 196 establece que las relaciones laborales y prestaciones social de los establecimientos privados deben cumplir con lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo, el Artículo 197 contempla que los educadores privados no pueden recibir un salario inferior al 80% del salario correspondiente a la misma categoría en el sector público, incluyendo a quienes trabajan por horas.

Cabe aclarar que el tipo de contratación, pese a que no está expresa en el Artículo 196 de la ley 115, sí modifica las garantías laborales de los docentes. Al revisar el Artículo 101 del Código Sustantivo de Trabajo (CST), se encuentra que "El contrato de trabajo con los profesores de establecimientos particulares de enseñanza se entiende celebrado por el año escolar, salvo estipulación por tiempo menor", la Corte Constitucional declaro inexequible el apartado tachado por medio de la sentencia C-483-95.



Al preguntar, por medio de una entrevista semiestructurada, por el recorrido profesional y del bienestar emocional en la trayectoria laboral, Luis Ramírez, quien cuenta con una experiencia cerca de 35 años en el aula como profesor de varias asignaturas, generalmente ciencias sociales, filosofía, ciencia, política, economía, ética y de religión, relata que la primera vinculación que tuvo fue con colegios privados, de orden católico, donde previo a la Ley 115/94, estaba un régimen que establecía para colegios públicos y privados la misma contratación, es decir que estar en un colegio público o estar en un colegio privado era tener las mismas condiciones laborales.

Explica que, a partir de la innovación de la ley 115 de educación, se le otorgó libertades en materia de contratación a las instituciones privadas restringiendo las garantías que anteriormente se tenía. La contratación empezó a ser de término fijo, como lo estipula el CST. En palabras de Luis, se empezó a despedir profesores que tenían 10, 12, 15 hasta 20 años de estar trabajando en una institución privada, para dar paso a los contratos que

giraban alrededor de 10 meses, en algunos colegios estaban los 12 meses, que no se terminaba y se hacía la liquidación correspondiente a prestaciones, cesantías y demás. Por otro lado, menciona que los escalafones, que estaban reconocidos por la ley como una parte importante de las condiciones de escala salarial, se eliminaron en los colegios privados católicos y privados en general. Este cambio en las condiciones afectó a muchos profesores, e identifica una tendencia no generalizada con la nueva contratación en donde se mantiene a los profesores durante un máximo de 5 años con renovación anual de contrato por 10 meses.

Pese a que lo estipulado en la Ley, en donde deben ser contratos a término fijo con prestaciones de ley, al preguntar sobre la pensión de Luis, su respuesta fue que la flexibilización de los contratos afectó incluso el ahorro para la vejez digna de los docentes. Explicó que algunas instituciones optaron por contratos de prestación de servicios, los cuales estaría fuera de lo contemplado por la normatividad, en los que el docente tenía que asumir totalidad de la carga pensional, sin embargo, los recursos no siempre eran suficientes para sostener la economía familiar, lo que llevaba a dificultades para cumplir con las obligaciones de pensión y parafiscales, este tipo de contratos impide que muchos docentes no logren hacer la cotización necesaria, lo que afectaba negativamente su futuro financiero.



Por otro lado, en los últimos años, las condiciones laborales ofrecidas por algunos colegios han sido percibidas como injustas, con salarios bajos y altas cargas horarias que dificultan la calidad de vida de los docentes, sin garantizar la estabilidad financiera necesaria, lo que resalta la compleja realidad laboral. Así también, Luis mencionó que durante su recorrido profesional se ha enfrentado un sinnúmero de veces a la incertidumbre y la ansiedad, que ha logrado crear “corazas” frente a esta situación y poder afrontarla.

Al preguntar sobre los incentivos que recibió en su carrera, Luis Ramírez mencionó que algunos colegios incentivaban a los docentes con bonificaciones por un excelente desempeño, pruebas

de inglés o pruebas de historia del área. Además, algunos colegios se preocupaban por el bienestar humano, organizando eventos para que los docentes se sintieran a gusto, como celebraciones de Navidad y cumpleaños con rifas y bonos económicos. Sin embargo, en los últimos años, las ofertas salariales han sido bastante bajas, alrededor de un millón de pesos, lo que está muy por debajo de lo que considera justo según su escalafón.

En cuanto a la escala salarial, Luis mencionó que debería estar en el rango de 3’000.000 a 3’500.000 de pesos, teniendo en cuenta los Decretos Salariales 887 de 2023, lo que le permitiría tener un estatus de vida medio y satisfacer sus necesidades y las de su hogar. A pesar de que la norma establece mínimos salariales y que se debe respetar por lo menos el 80% del salario de las categorías docentes, algunas ofertas salariales que recibió eran de un salario mínimo, lo que no era suficiente para cubrir sus gastos básicos. Esta situación revela disparidad en términos salariales y el trato de los colegios privados, en donde, si bien algunos valoran el trabajo de los docentes, otros, buscan beneficios económicos sin reconocer el trabajo de estos, por ejemplo, con la asignación salarial adecuada.



Se debe cuestionar si el control y la regulación que existe sobre los contratos de los colegios privados es eficiente y justa; si bien el Artículo 200 de la Ley General de Educación menciona que se pueden supervisar los contratos estipulados por las iglesias que prestan servicios educativos, vale la pena preguntarse, si estos controles son eficientes, en cuanto a que se realice realmente la vigilancia, y si son suficientes, puesto que no todas las instituciones privadas son de carácter católico.

Al preguntar si el tipo de contratación a término fijo promovía el acoso laboral en los colegios, Luis señaló que la autonomía otorgada a los colegios en la ley de Educación ha llevado a situaciones en las que los docentes se sienten presionados para cumplir sólo con su horario y funciones, sin tener oportunidades de crecimiento o apoyo en su formación, desmotivándolos y afectando su integridad. Adicionalmente, habló sobre la presión que genera el

resultado del ICFES para los profesores, lo cual es coherente dado que la calidad educativa de los colegios, de acuerdo con la Ley 115, se mide a partir de los resultados de las Pruebas Saber; explicó que los docentes se evalúan según el desempeño de los estudiantes en las pruebas ICFES, lo que a menudo resulta en una fuerte presión para que los alumnos obtengan buenos resultados, fundamentalmente, porque las categorizaciones que reciben los colegios con los resultados de las Pruebas Saber, entre mejores sean, permiten a las colegios cobrar matrículas y pensiones más costosas. Es por esto que a algunos colegios optan por contratar asesores externos para preparar a los estudiantes y mantener una posición alta en la clasificación, en lugar de, por ejemplo, mejorar las condiciones laborales de la planta docente, reducir la carga administrativa, y permitir espacios oportunos para el mejoramiento del plan institucional de educación y de acercamiento al saber por parte de los estudiantes.

**Bienestar laboral**



En un estudio realizado por Charria, Romero-Caraballo y Sarsosa-Prowesk (2022), sobre bienestar laboral y condiciones de trabajo docente de primaria y secundaria, se aplicó el cuestionario QPW.5, que busca medir la calidad de vida laboral en organizaciones de servicios humanos, a 132 docentes de colegios en Cali. Los resultados de la investigación mostraron que los docentes con contrato a término indefinido se sintieron más satisfechos con su labor y mostraron una mayor autoestima profesional, mientras que, los docentes con contratos temporales experimentaron un aumento en las somatizaciones y el agotamiento.

Bermejo y Prieto (2005), hicieron un estudio sobre burnout y malestar docente en el que encontraron que, al evaluar la eficacia de los docentes y su relación con el burnout, se deben valorar aspectos como la motivación de los estudiantes, la motivación de las estrategias educativas, y el manejo de la clase, encontrando que la eficacia docente esta relacionada con las respuestas emocionales y las conductas que adopta, especialmente con la ansiedad y el estrés.

Es decir, el burnout no es más que la respuesta al estrés crónico que sufren los docentes de educación secundaria.

De manera adicional, Mantilla y Fernández (2012), al analizar el síndrome de Burnout en el profesorado de Secundaria y su relación con variables, encontraron que, en una escala de 1 a 5 para medir el Burnout, donde la media es 3 y la desviación estándar el 0.81, la media global de los maestros se encuentra en 2,89, con promedios entre 1,98 y 4,3 y desviaciones típicas entre 0,74 y 1,17. Frente al agotamiento y el estrés, el 52% de los docentes lo puntuaron por encima de la media, asegurando que el exceso de trabajo y el cansancio son una consecuencia de la tarea docente; por otro lado, existe preocupación por el interés académico que los estudiantes llegan a tener, ya que el 65% de los profesores no ven motivación de los mismos por avanzar en las diferentes asignaturas. Los resultados se presentan por clúster: 1) sin burnout, 2) burnout leve, 3) burnout moderado, 4) alto burnout.



Los clústeres 3 y 4, mostraron mayores niveles de agotamiento y despersonalización de la labor y los estudiantes y niveles más bajos de realización, referente a la capacitación y desarrollo profesional. Contrario al clúster 1 que mostró altos niveles de realización y bajos niveles de agotamiento y despersonalización. Para el caso del clúster 2, que tiene un burnout leve los niveles de agotamiento, despersonalización y realización rondan entre 2,15 y 2,28, lo que enciende las alarmas sobre la relación docente, el crecimiento profesional y los niveles de agotamiento de los docentes que empiezan a sentir falta de motivación, estrés laboral y agotamiento.

Los tres estudios concluyen en la urgencia de crear estrategias de prevención de riesgos psicosociales en contextos educativos latinoamericanos, pues no solo afecta al personal docente en dimensiones personales y profesionales, sino que impacta la relación con los estudiantes y la apropiación de los entornos de trabajo.

Al preguntarle al profesor Luis, mencionó cuatro aspectos relevantes entorno al agotamiento, desmotivación y estrés laboral. Primero, mencionó que su trayectoria laboral ha afectado la relación con su familia debido a la cantidad de trabajo que lleva a casa, e hizo énfasis que la sobrecarga de evaluaciones y certificaciones de calidad y la presión para cumplir con los estándares académicos pueden llevar a un agotamiento físico y emocional. Segundo, Luis, como muchos otros docentes deben completar documentación correspondiente a las certificaciones de calidad, entre ellas la certificación ISO9001, EFQM, NEASC-CIS, AdvancED, y las expedidas por Bureau Veritas; esta carga de carácter administrativo que recae sobre ellos no es solo injusta, sino que traen consigo responsabilidades adicionales que pueden afectar su desempeño, por un lado, por la presión que representa, y por otro, porque las tareas asignadas al rol del profesor quedan desplazadas a otros espacios como el hogar.



Tercero, la cultura organizacional del colegio puede impactar el ambiente laboral; en su recorrido profesional, Luis identificó colegios en donde el entorno se ve influenciado por conflictos internos de los docentes, que no se gestionan de manera apropiada, impactando negativamente el ambiente laboral. Como cuarto punto, Luis menciona que el régimen de contratación es un factor transversal al malestar de los docentes, y alimenta los otros tres factores de estrés ya mencionados. La incertidumbre que viven los maestros al terminar su contrato no es solo sobre si tendrán contrato en el colegio nuevamente, sino sobre qué puestos de trabajo van a ocupar durante los próximos tres meses en donde no reciben salario para poder sostener la carga económica que demandan los hogares de los docentes, pues como dice Luis:

"(…) Estamos preocupados siempre por esa parte económica, porque si uno cesa después de 10 meses hay 3 meses que son cesantes, que no hay un lucro, en el cual el maestro generalmente está abocado a vivir casi una pobreza extrema, porque no se trabaja en el mes de diciembre, de enero y hasta que termine el mes de febrero, es que se recibe salario al año siguiente y todo eso genera

una incertidumbre económica y de bienestar para la familia de cada uno de los docentes, es una inestabilidad bastante fuerte. Hace mella en todo lo que es la motivación, porque entonces uno en esos primeros meses de arranque del año escolar está necesitado por transporte, está necesitado para pagar los servicios o arriendo y las obligaciones de cada uno de ellos tiene con su familia. Además, esos inicios de año estos docentes también tienen hijos, que van a los colegios donde les piden material, uniformes y cosas académicas, que hace que sea muy fuerte el desempeño académico o el desempeño también docente porque hay incertidumbre económica. Mucha necesidad en estos meses de arranque." (Anexo 1)

**¿Qué queda para los educadores?**

El relato de Luis expone que la labor docente está en riesgo, y con ello, el desarrollo social entendido como la formación académica. Así que queda preguntarse cuáles son las alternativas que buscan los profesores para sobrellevar esos meses en los que están cesantes, teniendo en cuenta que la ansiedad y el estrés que hay en la comunidad docente, recae particularmente en el tipo de contratación, y como esto afecta su desempeño laboral y su proyección de vida.



La Ley 115 estableció la jornada única con la aclaración de que, si se requería, se podría ofrecer servicios educativos en jornada nocturna, sin embargo, a partir de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), el Decreto 501 de 2016 y el 2105 de 2017, se inició el proceso de normalización de la jornada única en las instituciones del país. La jornada única tiene como objetivo fortalecer el número de matriculados, mejorar la calidad educativa y fomentar el uso del tiempo dedicado en actividades pedagógicas, objetivos loables, pero que deben pensarse desde todas las aristas (MEN, 2022). Para los docentes, la jornada única puede tener efectos negativos en la salud metal dado que, como alternativa a las necesidades económicas, los profesores se ven en la necesidad de compensar los ingresos dando clases extra, ya sea por medio de particulares o de institutos. En consecuencia, se reduce el tiempo libre de los docentes que puede dedicarse a actividades de ocio, afectando la salud mental. Luis

menciona la importancia de equilibrar el trabajo y las condiciones laborales, así como la necesidad de que sean las instituciones las que permitan espacios adecuados para hablar sobre salud mental y oxigenar el ambiente laboral.

Al preguntarle a qué se dedica ahora, teniendo en cuenta que las últimas ofertas de empleo que recibió eran insuficientes, y tampoco cuenta con una pensión, respondió “dejé de ser educador para convertirme en un vendedor ambulante que me es más representativo en obtener un poquito más de lucro económico. Entonces, me he dedicado a una actividad de carácter informal, ser vendedor ambulante de tintos, aromáticas, café, empanadas, arepas, gaseosa y algo de dulcería y cigarrillos”. En los últimos colegios en los que trabajó debía esperar a final de mes para recibir casi un salario mínimo, que menciona, ya estaba comprometido con otras obligaciones, lo que le ha causado ansiedad por las dificultades económicas. Por eso, la venta ambulante, que representa un ingreso constante, ha logrado aliviar la situación; Luis aclaró que conoce más compañeros docentes, que, pese a estar comprometidos con la docencia y que han enfrentado situaciones similares, han optado por abandonar la carrera docente para dedicarse a otras actividades económicas que respondan a las necesidades y que mitiguen la incertidumbre que enfrentan en los meses cesantes.



Dignificar la tarea de los docentes por medio de legislación que proteja la estabilidad y las condiciones de trabajo tanto del sector público como privado es inminente. La educación es fundamental debe fortalecerse desde todos los ángulos, se debe garantizar el bienestar de los docentes, en tanto a salud mental, tiempo y espacios adecuados, ambientes de trabajo dignos y contratos que sean justos y cumplan con las escalas salariales estipuladas por la ley. De lo contrario, el panorama de docentes se tornará gris, al igual que el sistema de educación en sí mismo.

Por otro lado, al preguntar sobre comunidades o sindicatos en los colegios, y si el tipo de contratación se convierte en una herramienta de poder sobre los docentes, Luis aseguró que en varios

colegios se suelen reprimir la organización sindical, dejando a quienes se atreven a promoverlos de cara a la probabilidad de ser desvinculados de la institución; igualmente expresó que es importante buscar de espacios en donde los docentes puedan discutir condiciones dignas de trabajo.

Desde la perspectiva docente, la manera en la que se podrían mejorar las condiciones laborales y hacer prevención a la salud mental para éstos en los colegios privados es, primordialmente, por medio de la contratación. Es urgente que los contratos reflejen las mismas garantías que se tienen en el sector público, iniciando por el cumplimiento de los decretos salariales, al menos por el 80% como lo dicta la ley. Adicionalmente, los colegios deben crear entornos de trabajo en donde se promueva la sana competencia, y que cuenten con canales de comunicación y procesos de mediación adecuados.

## Conclusión



"Uno comparte como docente el espacio para que otros niños estén bien, sean felices, pero muchas veces uno deja de lado la felicidad de los hijos de uno, por estar proyectado en hacer felices a otros"

Para concluir, abrir el debate sobre la salud mental docente es necesario, tanto dentro como fuera de los contextos educativos, el bienestar de los docentes incluye a los colegios como actores de cambio, la búsqueda del lucro no debe condicionar las garantías laborales, pues es en estos espacios en donde se promueve el aprendizaje y el desarrollo humano.

La educación de calidad debe ser capaz de garantizar el bienestar académico, emocional y social de los estudiantes, pero también debe velar por los docentes, en este sentido, la carga laboral en el sector privado debe ser equilibrada, para que éstos puedan tener tiempo de calidad con su familia y disfruten de espacios que promuevan su bienestar. Asimismo, la garantía de condiciones justas de trabajo puede llegar a mitigar el burnout, la ansiedad, el

estrés laboral y la incertidumbre que enfrentan los docentes desde hace más de veinte años.

La Ley General de Educación ha sido una herramienta fundamental en el sistema educativo, sin embargo, la flexibilización de los contratos en el sector privado ha deteriorado las garantías laborales, y con ello, al sistema de educación privada; los docentes se enfrentan de manera regular a la incertidumbre laboral, a vivir de trabajos fuera de la formalidad por tres meses para poder cubrir las obligaciones económicas de las familias, en consecuencia afectando su seguridad social y bienestar, y a graves problemas de salud mental, en donde los docentes, como Luis, han llegado a normalizar la incertidumbre laboral y la ansiedad que les genera al finalizar su contrato. En pocas palabras, la precariedad afecta sistemáticamente la salud mental de los docentes de los colegios privados y la ley no ha logrado garantizar los derechos laborales de estos docentes; es por esto que es urgente dignificar la labor docente bajo la premisa de que las condiciones laborales pueden motivarlos o desmotivarlos en su importante labor, esto, por medio de la legislación y la regulación eficiente.



## Referencias bibliográficas

Bermejo, L., & Prieto, M. (2005). Malestar docente y creencias de autoeficacia del profesor. Revista Española de Pedagogía, 63(232), 493–510. http://www.jstor.org/stable/23766331

Charria Ortiz, V., Romero-Caraballo, M., & Sarsosa-Prowesk, K. (2022). Bienestar laboral y condiciones de trabajo en docentes de primaria y secundaria. CES Psicología, 15(3). https://doi.org/10.21615/cesp.5984

Código Sustantivo del Trabajo [C.S.T.]. (2011). Ministerio de Protección Social. https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214 https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (22 de julio de 2023). Boletín Técnico: Educación Formal (EDUC) 2022. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (agosto de 2022). Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia. Nota estadística. Segunda Edición. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago_nota-estadistica-embarazo-020822_VF.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Decreto 887 de 2023. Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal. [2 de junio de 2023]. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-415616_recurso_3.pdf

Mantilla, J., & Díaz, M. (2012). El síndrome de Burnout en el profesorado de Secundaria y su relación con variables personales y profesionales. Revista Española de Pedagogía, 70(252), 259–277. http://www.jstor.org/stable/23766771

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2022). Lineamientos para la implementación de la jornada única en Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-406829_recurso_15.pdf

Mur de Víu, C,, & Maqueda, J. (2011). Salud laboral y salud mental: estado de la cuestión. Medicina y Seguridad del Trabajo, 57(1), 1-3. https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500001

Organización Internacional del Trabajo. (28 de septiembre de 2022). La OMS y la OIT piden nuevas medidas para abordar los problemas de salud mental en el trabajo. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_856931/lang--es/index.htm

Organización Mundial de la Salud. (septiembre 28 de 2022). La salud mental en el trabajo. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-at-work#:~:text=El%20trabajo%20puede%20proteger%20la%20salud%20mental&text=un%20medio%20de%20vida%3B,estructuradas%2C%20entre%20muchos%20otros%20beneficios.



# Anexos

## Anexo 1. Transcripción entrevista al profesor Luis Ramírez.

¿Cómo ha sido tu recorrido profesional y qué ha sido de tu bienestar emocional?

Bueno, tengo una experiencia docente de más o menos unos 35 años en el aula, como profesor de varias asignaturas. Pero generalmente en ciencias sociales, filosofía, ciencia política, economía y algunas veces he estado en el campo de ética y de religión por lo de los colegios donde he laborado. La primera vinculación que tuve fue con colegios privados, de orden católico, donde estaba antes, más o menos hacia 1990 o más allá, como hacia 1985 en adelante, estaba un régimen que establecía para colegios públicos y privados la misma contratación.

Estar en un colegio público o estar en un colegio privado era igual las condiciones. A partir de la innovación de la ley 115 de educación, eso cambió, entonces todo lo que se permite en contratación hizo que los profesores no tuvieran las mismas garantías que anteriormente se tenían, y se comenzó a sacar profesores que tenían 10, 12, 15 hasta 20 años de estar trabajando en una institución privada y comenzaron a hacer las contrataciones de carácter, que se llama laboralmente fijo, o sea, eso quiere decir que, ya no era una contratación a término indefinido, sino que era de contrato fijo o un contrato que giraba alrededor de 10 meses, en algunos colegios estaban los 12 meses, que no se terminaba y se hacía la liquidación correspondiente a prestaciones, cesantías y demás.

Fuera de eso, comenzaron a quitar los escalafones, los colegios privados, católicos y privados. Y eso cambió las condiciones y los escalafones, aunque son reconocidos y también por la ley,

dicen que debe tenerse la misma escala salarial. Entonces ya comenzaron a contratar solo para la sexta y séptima categoría este momento histórico. Cambió la parte de las condiciones a muchos de los profesores, en ese momento se despidieron porque ya no les servía, y en la nueva contratación mantienen a un profesor máximo 5 años; le renuevan consecutivamente cada año su contrato por los 10 meses. Ahora, se perdió todo lo que era la parte de contratos a término indefinido, y, fuera de eso, entonces se aumentó la carga académica o lo que se llama la asignación académica de los profesores es establecía anteriormente, que eran 24 horas laborables, y el resto de las horas era para reuniones de área o de jefatura y la parte de preparación de clase.

Entonces ahora estos colegios dicen que son 40 horas que se tiene que laborar a la semana. Y de corrido y si puede haber reunión fija en alguna reunión para lo de asignaturas de área, y si no, pues no y los profesores que están ahí tienen que ver cómo organizan su parte de actividades, proyectos transversales que se establece, eso cambió y hasta el momento se mantiene. Ahora, digamos que del 2000 hacia acá que empezaron a llegar migrantes que están apostillando títulos docente y los están contratando por un salario mínimo, ya no por el escalafón, sino el salario mínimo, inclusive a los colombianos se les está contratando por un salario mínimo y una bonificación que se hace para hacer todo lo que son la carga prestacional o los parafiscales por el salario mínimo y no pone el salario correspondiente al escalafón debidamente, y eso lo están haciendo muchos colegios privados en este momento. Entonces ha desmejorado la parte laboral.

¿Tú crees que el tipo de contratación influye en la percepción de la salud mental, en la proyección de vida a los docentes?



Sí claro, porque maneja una inestabilidad, los docentes trabajan los 10 meses y están supeditados a que, si los quieren contratar para el siguiente año y mantener una permanencia o inmediatamente el colegio, cesa la contratación y trae un nuevo personal entonces las personas al finalizar el año sienten una incertidumbre porque están viendo si hay nueva contratación, hacen eso de evaluación de la parte docente y hay veces que eso es manipulable, pues las directivas o por el Consejo de Bienestar Social del Colegio para poder justificar de pronto que este profesor no continue o no siga, y entonces hay mucha incertidumbre. Generalmente porque cada maestro, los maestros que están vinculados a este contrato no pueden mantener una permanencia que lo que están supeditados a ver, que si los contratan o no los contratan al año siguiente y las evaluaciones docentes que se aplican son muy subjetivas y algunas de esas, pues quieren justificar el que el maestro no continúe, y si el maestro continúa, entonces le tienen que asignar una cantidad de responsabilidades extras para que pueda continuar y le piden que sea profesor colaborador o profesor de confianza, para asignar mucho más trabajo del que se tiene en el aula y en la preparación de clases.

Desde tu experiencia, ¿cómo has afrontado la incertidumbre laboral?

Pues al inicio había mucha lo que te decía, incertidumbre, mucha inseguridad, pero a raíz de que como siempre las contrataciones fueron así, como que uno fue que, generando, como ya concha frente a esa situación, entonces al inicio sí era muy duro saber que dependía uno si al sí lo llamaban o no lo llamaban, y eso generaba mucha ansiedad frente a poder seguir laborando y sabiendo que nosotros los docentes tenemos una familia y entonces hablábamos o estamos preocupados siempre por esa parte económica, porque si uno cesa después de 10 meses hay 3 meses que son cesantes, que no hay un lucro, en el cual el maestro generalmente

está abocado a vivir casi una pobreza extrema, porque no se trabaja en el mes de diciembre, de enero y hasta que termine el mes de febrero, es que se recibe salario al año siguiente y todo eso genera una incertidumbre económica y de bienestar para la familia de cada uno de los docentes, es una inestabilidad bastante fuerte. Hace mella, todo lo que es la motivación, porque entonces uno en esos primeros meses de arranque del año escolar está necesitado por transporte, está necesitado para pagar los servicios o arriendo y las obligaciones de cada uno de ellos tiene con su familia. Además, esos inicios de año estos docentes también tienen hijos, que van a los colegios donde les piden material, uniformes y cosas académicas, que hace que sea muy fuerte el desempeño académico o el desempeño también docente porque hay incertidumbre económica. Mucha necesidad en estos meses de arranque.

¿Crees que el tipo de contratación que es término fijo que está sujeto a que la directiva renueve el contrato es un factor que promueve el acoso laboral dentro de los colegios?

Obviamente que sí, fue una figura que desafortunadamente dentro de la Ley de Educación se fijó y dando la autonomía de los colegios y eso lo que ha generado es un, digamos que un maestro está allí por su necesidad, que tiene que satisfacer necesidad y hacen que su rendimiento solo sea de cumplir no más su horario y sus funciones y esperando a que lo le ocupe más el tiempo. Entonces, claro, eso es un acoso, precisamente a toda la integridad de la persona porque se le debe a generar un bienestar, una promoción, generar estrategias también para que el docente pueda seguir creciendo en su formación permanente, bien sea apoyando cursos, seminarios, inclusive los posgrados, las especializaciones para que haya una mejor calidad, pero eso no se ve porque precisamente es un término fijo que hace que solo se cancelen esos meses en los cuales aparece el contrato y listo, no hay ninguna incentivación, no hay una motivación y entonces, pues también el docente se ve afectado en su integridad como persona.



¿Tú crees que hay otros factores que son estresantes dentro del trabajo docente en los colegios privados?

Sí claro, se puso de moda a partir de 1990 hacia acá el que los colegios fueran certificados por normas ISO o normas ICONTEC y resulta que eso se volvió un desgaste, en un diligenciar un montón de documentos para que el colegio comenzara a cumplir esos estándares de calidad y una recarga laboral frente a lo que se quería en esas certificaciones. Entonces están muy preocupados los colegios por certificarse, porque eso les dice que es un colegio de calidad, pero están desgastando a los docentes en todos los aspectos y fuera de eso, generando estrés bastante fuerte. Muchas veces se trabaja sobre la presión de estar diligenciando, llenando un montón de documentos que exigen esas auditorías de políticas de calidad en las diferentes empresas. Sea MEN, sea también sea ICONTEC, otras empresas que se han especializado ahora en querer poner estándares de calidad y eso les ha permitido a los colegios subir su escala de ingreso, o sea le dan unos incentivos para que puedan cobrar mayor precio en sus matrículas y poder decir que son colegios certificados, pero el tipo de auditorías y el tipo de diligenciamiento de documentos es bastante fuerte. Y genera bastante estrés, inestabilidad en las personas, sobrecarga de trabajo, presión de trabajo también por parte de las directivas y de los coordinadores que están pendientes de cumplir con todas esas políticas que establecen los procesos de calidad.

¿Qué presión genera el resultado del ICFES para los profesores?

Generalmente se están evaluando por el desempeño que se arroje en las estadísticas ICFES, entonces digamos el profesor está haciendo trabajo en español y está incentivando la lectura crítica y está aplicando pruebas ICFES, pues entonces están todos abocados a que se cumpla, a que se llegue a esas calificaciones que da el ICFES, a esas categorizaciones que el ICFES y si se tienen las mayores categorizaciones, pues ellos tienen un incentivo para cobrar económicamente a los padres de familia, un recurso más, entonces muchas veces se está presionando tanto a los docentes para que ayuden a preparar a los muchachos en pruebas tipo ICFES y se está presionando también a los muchachos de ese grado o de los grados donde se aplican las pruebas para que obtengan unos resultados bastante significativos. Porque eso le da un estatus al colegio en donde ellos pueden cobrar un incentivo más para sus matrículas y sus pensiones al año siguiente, si el colegio bien categorizado entonces le autorizan subir un rubro más en esa parte de la economía que tienen que pagar los padres de familia. Están en competencia algunos colegios, van asesores foráneos, empresas, para que preparen a los muchachos y tengan un nivel de competitividad a nivel local, a nivel distrital, a nivel nacional, para que quede el colegio bien ubicado como eso da un incentivo para que puedan cobrar económicamente, entonces todos están bajo esas políticas, como las políticas de calidad, el colegio que está certificado puede cobrar más en sus pensiones y matrículas al año siguiente.

¿Tu trayectoria dentro de los colegios privados ha afectado tu relación con tu familia?

Sí, muchas veces me he tenido que dedicar al colegio en un tiempo extra e inclusive los maestros tenemos que traer trabajo a la casa para calificar exámenes, trabajos, muchas veces colegios que tienen un número considerable de alumnos en el aula y cualquier actividad que se haga, pues tiene que ser evaluable y muchas veces hay que tener trabajo para la casa. Exigen muchas cosas y entonces a uno le toca traer cosas a su casa, que no serían del trabajo, pero no que mirar cómo evalúa de una manera dinámica dentro de la misma aula para evitarse, por ejemplo, pedir más trabajos porque pedir trabajos en un aula, que haya 30 estudiantes por más que se pongan 2 estudiantes por trabajo, son 15 trabajos y uno recorre en su intensidad académica varios grados. Hay colegios que tienen varios grados y varios niveles en el mismo grado, por ejemplo, 6°A y 6°B y 6°C, que son colegios grandes y eso implica que cualquier actividad se multiplique en actividades que se tenga que evaluar. Evaluaciones que, si se van a leer, corregir y más, pues tienen un tiempo para poder hacer eso y digamos que, si se aplica la evaluación bimensual o una evaluación por todo o de corte, pues no resultan quince evaluaciones si uno tiene por nivel varios grados, entonces puede reunir hasta 30 o 60 exámenes que tiene que corregir y evaluar. Entonces muchas veces la calidad de esos exámenes se hace en una prueba tipo ICFES, donde uno obtenga la respuesta de cada uno de los ítems para agilizar, pero entonces ya se deja de evaluar lo que es la redacción, la composición, la ortografía, que sería elementos importantes para que los niños afiancen la comprensión de lo que están asimilando en conceptos, todos los maestros recurren a estas pruebas para poder ser ágiles en el proceso evaluativo. Y la calidad muchas veces se queda, entonces cuando uno entrega un producto al año undécimo, encuentra muchachos que no saben leer, no tienen comprensión, no saben escribir, cometen muchos errores y se supone que han pasado 12 años desde el periodo de formación inicial hasta el periodo vocacional y ahí todas estas falencias y así se va dando en varias asignaturas, sobre todo en la parte escritora o la parte del lenguaje y la parte de matemática, porque los profesores al tener que acompañar todos los procesos no les alcanza o no nos alcanza el tiempo para poder acompañar bien cada proceso en la formación de los estudiantes. Y si hay estudiantes que

tienen dificultad, pues es muy difícil acompañarlos, porque generalmente los grupos ya un grupo de 10 estudiantes para arriba, pues necesita mucha atención, pero si el grupo supera los 20 y los 30 pueden se hace una formación muy general, pero el acompañamiento queda un poco deficiente frente las necesidades que pueda tener cada estudiante.

A raíz de lo que me estás contando. Entiendo que hay agotamiento dentro de la trayectoria laboral. ¿cómo has afrontado tu ese agotamiento que tienes, respecto a tu trayectoria docente? Cuando hay un agotamiento, lo que hacemos los profesores es desvincularnos, no queremos saber nada de los estudiantes en los pocos periodos de descanso o si se cesa de dejar de ser maestro, entonces ya uno no quiere tener una vinculación con nada que tenga que ver con su asignatura, quiere dedicarse a su familia o a descansar o a hacer otras actividades que le ayuden a su salud mental, porque hay veces todo este desarrollo que se lleva durante 1 año escolar tiene muchas implicaciones, muchas aristas, donde se tiene que actuar, particularmente en el acompañamiento académico, en el acompañamiento disciplinar, en el acompañamiento de dificultad, ser líder para el grupo, motivador para el grupo y todo eso, pero muchas veces el colegio no da las herramientas para que los maestros tengan la salud mental, sean también motivados en algunos momentos, no solo con charlas pedagógicas, sino que también con elementos de salud mental, integración, algunas otras actividades que no sean directamente en el área académica, sino en la recreación, en la misma terapia que pueda ayudar a que los maestros estén un poco más equilibrados en el acompañamiento por parte de las directivas y de la parte psicológica, social y de talento humano para que haya un bienestar para cada uno de los maestros.



¿Crees que la cultura o en el liderazgo en los colegios privados influye en la salud mental de los docentes?

En algunas partes… hay colegios que viven de intriga de chisme, de disociadores de la imagen del maestro, no sé porque se da eso, pero muchas veces se presenta en varios colegios que yo trabajé y entonces eso hace que el ambiente de las personas, de los trabajadores no sea el mejor. Desafortunadamente eso se da, no se contrarresta. Hay veces en algunos colegios llegan hasta dificultades que se presentan entre los mismos docentes o los docentes con los padres de familia o los docentes con los estudiantes y se presentan algunos problemas de conflicto, que hay veces se hacen un poco inmanejables, o entre los mismos docentes. Entonces son cosas que se debían tener en cuenta para la parte del manejo de talento humano y que las situaciones que se puedan presentar en roces o discusiones o puntos de vista fueran mediadas por personas como los psicólogos o los trabajadores del bienestar social para evitar toda esa dificultad. Porque a veces se hace pesado el ambiente en algunos colegios, ningún maestro Grupo. Reducidos por parte de las directivas para mantener su puesto, en el medio se dice que son chupamedias, o sea, que son los que están poniéndose a la orden de la directiva llevando, trayendo y disociando muchas de las actividades que se están haciendo a nivel de las asignaturas o de maestros que están un poco más comprometidos. Y hay siempre un celo, hay también lo que se llama la envidia que se da humanamente en las personas, porque aquel hizo una feria estudiantil y entonces en vez de apoyar y ayudar, hay veces se vuelven dificultades y obstáculos por parte de otros compañeros de otras áreas para que la actividad que se está haciendo no sea la mejor o no salga lo mejor posible.

Sobre las charlas y capacitaciones que recibiste dentro de los colegios privados, ¿consideras que cumplieron su objetivo?

Sí, en algunas veces hubo unos colegios de los cuales yo trabajé. Que hicieron alguna charla de bienestar social, de integración y fueron muy acertadas y oxigenaron a la al momento laboral que se estaba viviendo, como en otros colegios, solo era charlas tediosas. Algunos conferencistas que contrataban y que muchas veces querían imponer una visión de lo que ellos trabajaban y lo compartían, la experiencia que tenía los docentes. Entonces llegan muchos asesores de muchas partes o muchas asignaturas que quieren imponer cosas. Creo que el colegio piensa que lo que ellos están proponiendo es lo mejor y no cuentan con el concepto de los maestros que se puedan tener una experiencia o que puedan hacer que esa experiencia que se vaya a construir sea enriquecedora para el colegio. Entonces también se presentó esas charlas que se volvían tediosas y charlas que agravan el ambiente laboral.

¿Cómo crees que podrían mejorarse las condiciones laborales y el apoyo a la salud mental de los docentes en los colegios privados?

La contratación, tiene que ver mucho con la contratación. Que la contratación sea bastante justa, que se tengan los mismos derechos. Los que se tiene en la educación pública, que se mide el estatuto docente y se cumpla tanto en la parte pública y privada que se ese ese contrato de terminación fija o de contratación fija eso de contratación por cooperativas o contratación por un salario mínimo, sino que si el docente tiene su licenciatura y su escalafón, como lo determina el Ministerio de Educación, sea bajo sus parámetros la contratación y fuera de eso, el mismo colegio sea un líder motivador para que el maestro mantenga un ambiente laboral sano, un ambiente agradable de compañerismo. En donde también haya diálogo compartido, que si hay dificultades sean mediadas y se mantengan los canales de comunicación asertiva y lo que se llama el del conducto regular para que las cosas que si bien se dan por alguna dificultad.



Crear toda la parte correspondiente a la integración, no solo de los docentes, sino también de sus familias, que son entes que en últimas pueden pertenecer a ese colegio como una gran familia, que personas que se pueden ayudar, colaborar y que el bienestar del maestro sea siempre el 100% para que el maestro esté motivado y pueda dar un 100% de la de la entrega a su labor docente preocupo por necesidades, hay muchas necesidades básicas, y que angustian muchos de los profesores.

¿Cuáles son las alternativas que buscan los profesores como para sobrellevar esos meses en los que están cesantes?

No hay mucha alternativa porque el Colegio demanda que uno esté en una jornada única. Generalmente las curiosidades, mantener una jornada única de las seis y media de la mañana a siete de la mañana, a tres o cuatro de la tarde, en donde uno permanece toda la jornada, entonces si el maestro va a hacer otra actividad, se tiene que vincular a dar unas clases extra, pero eso es un desgaste mayor porque como la jornada que trabaja no le es suficiente, muchas veces se contrata en un instituto para ganarse unas horas o buscar algunas veces anticipo de los nivelar, pero eso es ir a buscar a esos estudiantes que llegan a su casa para poder nivelar la parte que tienen de deficiencia en el colegio donde están, pero eso es un poco más de carga de trabajo.

Entonces, si el maestro quiere ir a hacer deporte, o irse a un gimnasio o a una academia de baile como para adquirir una destreza, va a ser una práctica deportiva, muchas veces no

pueden porque tiene que complementar el poco tiempo que queda o con labores de la casa o preparando cosas para el siguiente día.

Algunos se vinculan a un trabajo instituto para poder hacer una jornada nocturna y eso es recarga de trabajo que al siguiente día la gente no está oxigenada para poder hacer las actividades del colegio y estaba a media marcha. Eso se vive en este medio académico, este medio docente, sí, y yo creo que se debe generar un proceso mejor, unas estrategias mejores y que el maestro que se ha vinculado el colegio público, como creo que tenga todas las garantías para ser una persona que pueda ser más eficiente porque tiene también una salud mental que apoya.
¿Estás pensionado?

Desafortunadamente todas estas reformas laborales que yo he vivido durante estos 34 casi 35 años de labor docente, siempre fue un engaño por parte de los fonde de pensión y se hicieron unos fondos de pensión en donde muchas veces presentaron a los docentes, que era uno de los mejores fondos y la gente se describió estos fondos. Ya ha habido varias reformas laborales a nivel de Colombia que ha hecho que cada vez en vez de poder llegar a uno a pensionarse, entonces esté más lejos de la pensión, ahorita inclusive en este Gobierno están haciendo, hoy ya hicieron, no se sabe por qué no es claro algunas reformas. Que se van a presentar para la pensión, pero no se sabe cómo estarán planteando y hay una pugna o porque se quieren. Recogen los fondos que se obtuvieron de los fondos de pensiones privados. Y ahí no hay una claridad muy acertada de qué es lo que se quiere.



Entonces llegué a trabajar todos estos años y en algunos de los colegios, como era contratación a término fijo, pues terminaba uno, quedaba cesante al siguiente año. O hacían otra contratación que se llama por prestación de servicios y esa prestación de servicios es que usted tenía que asimilar toda la carga parafiscal. Para poder ser paga por su labor que había hecho entonces. Esos recursos muchas veces que Irán para pagarle la pensión se pagaron, pero no alcanzaban. La parte económica de la vida familiar y entonces se gastaban esos recursos para el salario y se andaba tratando de pagarlas los parafiscales de una manera casi a último momento para poder cumplir para que el proveedor paga entonces todas estas nuevas contrataciones han hecho que las pensiones hayan quedado y en muchos otros colegios no daban la pensión, no daban las los parafiscales decían que era un sueldo integral y que ese sueldo integral el maestro tenía que ir ahí sacar para sus parafiscales, y hacer la parte correspondiente, pero entonces esos dineros como llegaban y como le digo, la parte económica de muchas de las familias era fuerte. Entonces la gente gastaba ese dinero y no hacían los parafiscales y a los colegios no le interesaba, sino que cumplieran sus horarios, pagara de parafiscales, por lo menos solo la parte de la EPS de la ARL, pero entonces no hacía el pago de pensión o no hacía el pago de cajas de compensación porque eso era más dinero que tenía que poner uno el poco salario que le daban para poder estar a paz y salvo con esos parafiscales.

Esta gente no más pagaba lo estrictamente necesario para poder cumplirle al colegio, pero los otros parafiscales quedaban por fuera y no habría problema, nunca hubo problemas con eso, porque los mismos procesos de contratación permitían eso. Entonces el maestro demostraba era que pagaba ARL y con eso bastaba así no pagará pensión o derechos a caja de compensación o cesantías, y todo eso no, no les interesa, sino que pagaran eso por si algún proceso de salud, no más. Entonces hizo que se trabajara, pero no se cotizara para los procesos de atención.

Desafortunadamente tuve que salir de la parte de docentes porque no me estaba cubriendo los gastos y los ofrecimientos de los últimos 3 años hacia acá son ya de mucha parte de injusticia laboral. Entonces quiere que se. Cumpla un horario de 40 a 45 horas, que sea maestro en varias asignaturas Y que se tenga un salario de un millón, entonces al no creciendo colegios que no vale la pena que nombrar, pero sí donde trabajé por un millón de pesos y ya y usted trabaje. Pero aquí al trabajar, este es profesor de sociales de español, es profesor de ética y por qué no ayudar con la parte del deporte, porque usted, como también le sirve el deporte, entonces haga una clase de educación física o invento una actuación de educación física y, de ñapa, haga unas clases de dibujo técnico o artística para completar su carga laboral que ya no es de 24 horas y los que dicen que es de 40 horas, que tienen que haber a la semana.

¿Cuáles han sido los incentivos, si alguna vez lo los recibiste, que tuviste por parte de algún colegio?

Sí, algunos colegios que fueron incentivados, o sea, que motivaban y generalmente hacían unas bonificaciones, o sea por su desempeño o porque el/la jefe de área o porque tenía rutas y si uno se describía como monitor de ruta que una de las que tenía el Colegio le daban un poco de, digamos, un incentivo salarial. O si tenía un excelente desempeño en las pruebas ICFES o en las pruebas que se presentaban para los diferentes grados, entonces, si digamos que su área, había obtenido un puntaje fuerte. eso motiva. Entonces había cosas que había, que hay algunos colegios donde hubo un bienestar te. De la parte de lo que se llama el bienestar humano. Que estaban pendientes como para que uno se sintiera bien agradable. Y celebraban, por ejemplo, la parte de la familia. Entonces había unos momentos en que los docentes llevaban, presentaban su familia, había un almuerzo, un compartir a los fines de año de ese colegio, particularmente hacia una celebración de la fiesta de la Navidad. Y hacían. Digamos rifas Para los docentes y las familias que asistían a esta integración. Entonces era un día muy bueno en el cual había unos incentivos que motivaba la gente que la la celebración del cierre de año. Ese mismo Colegio tenía también la celebración de por semestre de los cumpleaños de las personas y le daban un detalle o un bono. Con un Dinero económico para que la gente adquiera una ropa o un electrodoméstico, pero era significativo, con eso motivaba mucho a los docentes.



Me contabas que las últimas ofertas que recibiste eran sobre un millón de pesos, cubriendo varias áreas, ¿cuánto debería ser tu salario, teniendo de referencia tu escalafón?

El salario debería estar más o menos si yo estuviera ahorita laborando debería estar en unos 3-3,5 millones, que sería representativo y que haría que yo tuviese más o menos un estatus de vida medio donde satisfago mis necesidades y las necesidades de mi casa. El colegio donde ofrecían un salario mínimo usted medio satisfacía sus necesidades muy básicas y le daba eso un déficit económico bastante grande. Entonces lo que debería ser por justicia es el mismo escalafón, el escalafón docente, que tiene el mismo Gobierno que es del ministerio que se puede decir que en el escalafón es justo, pero los colegios no contratan por el escalafón correspondientes. Digamos que, si yo soy escalafón octavo, no me quieren dar el escalafón, séptimo menos del séptimo y esto hace que sea economía esté un poco difícil en el hogar y en los gastos que uno tiene como padre de familia, una persona que tiene también obligaciones que cumplir. Entonces los promedios de salario en algunos pocos colegios se mantienen y es muy bueno, y ahí permanece la gente durante muchos años, o sea, a valoran el trabajo del docente, lo quieren ahí durante años y no están pendiente de mirar a ver, si lo sacan o no.

Tiene que ser una cosa muy, muy difícil para que pase eso, aunque son muy pocos, pero la gran mayoría ha convertido este proceso de educación en un negocio.
Los dueños de colegios o las comunidades dueños de colegios, lo que pretenden es lucrarse de que haya unos recursos bastante fuertes de ingresos económicos o las matrículas, las pensiones y todo lo que cobran de accesorio por ruta, por alimentación, por derechos de no sé qué derechos decide cuándo y es lo que está es lucrándose, haciendo. Un lucro que no está reflejado en dárselo también a los maestros, ya que apoyar a los maestros o de que ese lucro económico también se ha compartido con las personas que son colaboradores del colegio, que todo es el lucro, quedan los dueños del colegio.

Dentro del agotamiento laboral, está el tipo de contratación, que es como lo que más afecta a los docentes, ¿el ambiente que se genera dentro de los colegios, verdad?

Y valga la sobrecarga, la carga de la carga laboral de sus funciones es bastante fuerte también en algunos colegios.

¿Cuéntame qué estás haciendo ahora?

Dejé de ser educador para convertirme en un vendedor ambulante que me es más representativo en obtener un poquito más de lucro económico. Entonces me he dedicado a una actividad que este carácter informal que ser vendedora ambulante de tintos aromáticas, café, perico, empanadas, arepas, gaseosa y algo de dulcería y cigarrillos. Esto hace que yo tenga un recurso diario para poder sufragar mis gastos. Contrario cuando estaba en los últimos colegios vinculados donde tenía que esperar un mes para que me dieran un salario de un millón de pesos, en donde ese millón de pesos ya estaba más que comprometido, porque pues tengo obligaciones de arriendo de servicios de alimentación y fuera de eso, préstamos que uno ha hecho así sea los compañeros y no alcanzaba para pagar todas, entonces era muy difícil, con una angustia tremenda que la parte económica.



Llevo ya este año trabajando, no quiere decir que haya solucionado todo este problema de índole, pero por lo menos hay un lucro. En el cual se ve a algo que se puede invertir a diario. Y no estoy esperando un mes, un mes de agonía para saber qué recibo un millón de pesos y resulta que ese millón de pesos no alcanza a cubrir todos los gastos que se tienen como obligación, entonces muchas veces están haciendo eso, y ya conozco varios compañeros que hacían una labor docente excelente, bueno, maestros comprometidos, pero que llegaron a la misma situación y están haciendo otra actividad diferente, que no es la docencia, que no es la educación, están en otras empresas o están haciendo cosas que les resulte un poco más en la economía para suplir sus necesidades.

¿Tú crees que es importante hablar de esto?
Sí, claro, obviamente que es importante para que el mismo gremio se comience a hacer una reflexión a nivel, digamos nacional o local, para mirar esas condiciones para exigir del Gobierno que se cambie todo ese sistema de contratación que sea equilibrado. Que se les exija a los colegios que obtienen no lucros descabellados, no lucros bastante fuertes a que se mide también el bienestar de la persona y no el lucro estas instituciones o del medio de colegio porque se volvió un negocio, pero no se está teniendo en cuenta la parte de lo humano. El que hacen los procesos que son los mismos padres de familia que aportan que los estudiantes y los docentes, sino que se está mirando la institución como una empresa. Y es que sea una empresa que genere dividendos y grandes dividendos para que las cosas, pero no se ve la

justicia frente a estas contrataciones. Es decir, y como se permiten varias figuras, la contratación a término fijo, la contratación, lo que decíamos anteriormente por prestación de servicio, la contratación. Lo que es por un salario mínimo, pero que, bajo ese salario mínimo de pagar sus presentaciones, sus liquidaciones. Se bonifican por ahí lo que no quieren ellos que queden legalmente en el contrato que tienen que cambiar y mejorar la condición de la de los maestros. Que ahora que hay tanto problema de salud mental, o sea, de darle una calidad de vida a los docentes en todos los aspectos, no de la gente, eso se tiene que reflexionar.

Mirar qué tan beneficioso es tener esos esas políticas de calidad en un colegio porque a veces por querer tener una certificación se está agotando la gente en un diligenciamiento de documentos de cosas, de requisitos que a la postre no, no es de la parte educativa y de la parte empresarial, pero que se metió en la parte en los colegios y que ahora eso les hace generar un lucro a los dueños de colegios y entonces están preocupados por eso y fuera de eso, mirar el bienestar, el bienestar ya el docente, el bienestar de su familia para que las cosas tengan un él lo mismo se tienen que humillar la carga laboral en la que es exceden, en cuanto que hay colegios, están pidiendo más todo lo que es el proceso de mantener un nivel de carga laboral justa, sí que se va a reuniones de área que puedan preparar, que tenga un momento también para poder evaluar y poder de producto, un informe en el que puedan beneficiar a los estudiantes que presentan dificultad, pero cuando eso no se da todo es en sobrecarga porque tiene que cumplir el horario laboral, las actividades que tiene el área y pueda eso hacer los informes y cosas que se tienen que llevar muchas veces para la casa se interrumpe la vida familiar.



Es compartir, uno comparte como docente el espacio para que otros niños estén bien, sean felices, pero muchas veces uno deja de lado la felicidad de los hijos de uno por estar proyectado en hacer felices a otros.

¿Tú crees que la incertidumbre laboral de los profes de colegios privados impide, digamos que se hagan como comunidades de profesores algo tipo sindicatos?

Los colegios privados no quieren que se forme sindicatos en su institución, y medio ven que hay algún profesor que está liderando ese proceso para que haya un nivel de justicia y se pueda luchar por los derechos de estos docentes inmediatamente son desvinculados y sancionados, inclusive se les tilda de revolucionarios o de tintes comunistas, para que el Gobierno no pueda, digamos, dar las condiciones y garantías a los docentes, entonces generalmente cuando llega la contratación, si le ven que tiene un piso de querer hablar de justicia o de que eso no está bien, pues no le hacen la contratación, y si lo contratan y de control, maestro quiso liderar a algún proceso de este de mejoren las condiciones para los maestros. Inmediatamente desvincular y tratado como una persona revolucionaria, o como un comunista o bueno, cualquier señalización se hace para que salgan de ese docente o lo saquen.

# SENTIPENSANDO LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

# SENTIPENSANDO LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Freddy Elkin Martínez Moreno[23]
Evi Dukaba Divaly Martínez Flórez[24]
Aty A´Lunawa Martínez Flórez[25]

## Resumen

La democracia en América Latina ha sido dinámica y esto da cuenta que la consolidación democrática ha sido dispendiosa, ya que, tuvo obstáculos como: el militarismo, el caudillismo, el populismo, el intervencionismo extranjero y los conflictos sociales marcando períodos de inestabilidad, autoritarismo, violencia y crisis.

Para abordar esta temática se propone hacerlo en dos momentos: Inicialmente observar el contexto y a partir de este hacer un análisis y reflexión de como se ha desarrollado la democracia en América Latina y como han sido las lecturas de estos procesos.

Para el primer momento buscaremos georreferenciar lo que se conoce como Latinoamérica, luego un contexto espacial e histórico y finalmente problematizar y hablar del concepto de lo que se entiende por democracia.

Por su parte, el segundo momento obedece a sentipensarnos la democracia en América Latina a partir de reflexiones e investigaciones que nos aporten a la temática, también se analizará el concepto de aretecracia el cual aporta herramientas jurídico-políticas que garantizan el "deber-ser" de la democracia y así evitar su deformación en plutocracia y/u oclocracia.



**Palabras clave:** América Latina, sentipensamiento, democracia, autonomía de los pueblos, georreferenciación espacial e histórica, conflicto, libertad, militarismo, crisis, tercer mundo

[23] El presente artículo se lo dedicamos a nuestro padre Freddy Elkin Martínez Moreno, quien fue una persona incondicional, un gran maestro, anarquista, antropólogo, docente, dedicado y entregado al trabajo comunitario, uno de los mejores Jueces de Paz y de Reconsideración de Colombia, que, además de ser parte de la primera promoción de Jueces de Paz y de Reconsideración del país, desarrolló grandes investigaciones en el campo educativo.

Es por eso que dedicamos este texto en el que, con gratitud nos sentimos honradas por haber tenido a un papá tan bondadoso, entregado a sus hijas y con un gran corazón, las palabras nunca alcanzarán a ser suficientes para agradecer su inmenso amor.

[24] Jueza de paz y de reconsideración, Investigadora del Centro de Pensamiento Sentipensante Sueños con la Paz, ganadora al premio al mérito periodístico Álvaro Gómez Hurtado, miembro de comité editorial de las revistas de la Universidad Nacional de Colombia la Múcura, Praxis Declarativa, Prima Exagia, Goliardos

[25] Investigadora del Centro de Pensamiento Sentipensante Sueños con la Paz.

Formas de gobierno, sistema presidencial, sistema parlamentario, aretecracia areté, populismo, plutocracia.

## Abstract

Democracy in Latin America has been dynamic and this shows that democratic consolidation has been costly, since it had obstacles such as: militarism, caudillism, populism, foreign interventionism and social conflicts marking periods of instability, authoritarianism , violence and crisis.

To address this issue, it is proposed to look at two moments: on the one hand, the context and, on the other, the analysis and reflection of how democracy has developed in Latin America and what the readings of these processes have been.

For the first moment we will seek to georeference what is known as Latin America, then a spatial and historical context and finally problematize and talk about the concept of what is understood by democracy.

The second moment is due to thinking about democracy in Latin America based on reflections and research that contribute to the topic. The concept of aretecracy will also be analyzed, which provides legal-political tools that guarantee the "ought-to-be" of democracy and thus avoiding its deformation into plutocracy and/or ochlocracy.



**Keywords:** Latin America, sentiment, democracy, autonomy of peoples, spatial and historical georeferencing, conflict, freedom, militarism, crisis, Third World Forms of government, presidential system, parliamentary system, aretecracy areté, populism, plutocracy

## Contenido

La apuesta del "Centro de Pensamiento Sentipensante Sueños con la Paz" es realizar un acercamiento a lo que se conoce como democracia en América Latina, aproximando al concepto de democracia, al contexto georreferencial y al histórico. Con estos referentes tendrá una panorámica de qué es y cómo es el abordaje de esta importante temática.

**Contexto Georreferencial Espacial**

El término América Latina hace referencia a los pueblos del continente americano con influencia de las lenguas romances, producto de la colonización, española y portuguesa. A su vez el término latinoamericano (Cedeño, S. D. M. R., & Dueñas, A. E. P. 2020) viene de las palabras (latino) persona natural del Lacio Italia y (América) palabra de Américo Vespucio quien fue de los primeros en viajar al Nuevo Mundo.

Su población es el resultado del mestizaje entre los colonizadores, los pueblos originarios y los esclavos provenientes del continente africano a partir del 12 de octubre de 1492. Fecha en la que se inicia el saqueo, y la explotación de los pueblos originarios por parte de los conquistadores, quienes arrasaron con la cultura, las tradiciones mágico-religiosas de los indígenas, para imponer por la fuerza la religión católica. Si se consolida una verdadera democracia en este continente donde reine la igualdad y la solidaridad se podría decir que es un territorio de esperanza con muchas oportunidades a futuro y muchos sueños por cumplir.



Geográficamente Latinoamérica se encuentra en el continente americano y comprende también algunas islas de la zona del caribe. La zona continental abarca desde el Río Bravo en la frontera de México con los Estados Unidos hasta el archipiélago de tierra del sur. Se ubica en el hemisferio occidental, está constituido por países a los que se les denomina como del tercer mundo por ser considerados como subdesarrollados.

Los países que conforman América Latina según el concepto que establece Michael Chivalier (1993) en contraposición a la América anglosajona son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Al respecto lo podemos ver varios análisis que parten de la visión europea que se ha creado de Latinoamérica, tal y como lo menciona Torres Martínez, Rubén (2016) en su texto denominado «Sobre el concepto de América

Latina¿Invención francesa?» en el que se cuestiona la manera en la que se llegó al concepto quasi universal de América Latina para comprender cómo se elaboró o creó.

**Figura 1: Países de América Latina y su ubicación.**

Fuente: Elaboración propia



Una de las características más importantes de América Latina se encuentra en la diversidad de climas, que permite la variedad de flora y fauna y en la producción de materias primas que son fundamentales en los procesos de industrialización. De ello se tiene unas desigualdades profundamente marcadas, en donde unos pocos son los dueños de la riqueza y una inmensa mayoría tiene que sobrevivir en el día a día.

## Sentipensando El Concepto De Democracia

*La democracia no es una meta que se pueda alcanzar para dedicarse después a otros objetivos; es una condición que sólo se puede mantener si todo ciudadano la defiende.*

**Rigoberta Mencshú**

La etimología de la palabra «democracia» proviene de los términos griegos dêmos y krátos, que quiere decir: «pueblo» y «poder»

El referente natural para acercarnos al concepto de democracia lo encontramos en la antigüedad, el legislador ateniense del siglo VI, da una acepción restringida (el pueblo bajo) y una general (a los miembros de la comunidad) (vid.Arist., Ath. Pol., xii, 1-2 = Solón, frgs. 5-6, Edmons) tras un enfrentamiento social en tiempos de Solón quien además de ser exaltado como el creador de una democracia moderada, que sirvió de modelo y de consigna para la que regía en ese momento Cfr. Hansen, (1999) promovió medidas democráticas mediante leyes nomothesía; La primera es la prohibición de hacer préstamos dando como garantía el cuerpo [bajo pena de disminución a la esclavitud si no se reintegraba el valor con los intereses]; la segunda, presentar cargos contra quienes cometan injusticias para quien desease hacerlo, y la tercera, que fortaleció al pueblo, es la apelación [de los fallos de los magistrados] al tribunal popular, ya que, cuando el pueblo es dueño del guijarro [con el que se vota] se convierte en el dueño de la constitución Ath. Pol., 9, 1).



Siguiendo los pasos de Solón, Clístenes considerado en el siglo V como el verdadero fundador de la democracia ateniense y el autor de las radicales reformas que establecieron sólidas bases (Wilamowitz-Moellendorf, 1893). Fue miembro de una familia de eupatridas, los Alcmeónidas, que habían sido acusados de perjurio contra uno de sus antepasados, y por ello tuvieron que afrontar condenas y exilios (Davies, 1971). Contra uno de sus antepasados, y que a raíz de eso tuvieron que afrontar posteriormente condenas y exilios.

Clístenes impulsa reformas que han sido comparadas con las de la Revolución Francesa por las transformaciones sociales y políticas que sobrellevaron. En ambos casos, se sustituye la organización tradicional, basada en enlaces gentilicias y religiosas, por otra puramente civil, basada en una redistribución del territorio y en la creación de cofradías seculares que suplantaban a las anteriores.

Pericles, basado en Clístenes, determina que los ciudadanos eran los miembros de las clases más antiguas y acaudaladas, y aquellos que pertenecían al estamento de los desfavorecidos (PRATS, J. 2012): pequeños comerciantes, artesanos, marineros, campesinos, etc. (Jenof., Memorab., iii, 6-7).

Por su parte, la asamblea del pueblo ekklêsía era el órgano soberano de gobierno, tanto en lo legislativo como en lo administrativo. Se reunían al menos diez veces al año, aunque a las sesiones principales podrían añadirse suplementarias, según las exigencias del momento y todos los ciudadanos tenían la obligación de participar. Las votaciones se hacían levantando la mano sobre cualquier asunto puesto a consideración por el Consejo de los quinientos Boulê que debía sesionar con antelación a fin de preparar los proyectos que presentarían en el orden del día de la Asamblea

La Asamblea podía decidir tanto sobre leyes generales nómoi como sobre los decretos, psêphisma, (Arist., Pol., 1292) sus resoluciones eran soberanas y no había posibilidad de revisión constitucional por un poder judicial independiente.



Posteriormente, se enriquece con el pensamiento clásico en el siglo IV a.C., con Aristóteles. Que tendría su continuidad en Roma antigua de la mano de Polibio y Cicerón.

Se podría decir que la democracia sufrió un profundo sueño, desde que el Rey Filipo II (382-336 a. C) y su hijo Alejandro Magno (356-323 a. C) de Macedonia derrotaran a las polis griegas e iniciaran la era helenística. Siendo así las polis entraron en crisis social, económica, y política que acabaría con la experiencia democrática. Predominaron los sistemas despóticos, ya fueran tiranías, monarquías, aristocracias y oligarquías; la democracia era cosa del pasado, una utopía, una idea nostálgica para poetas heréticos y eruditos,

Ya en la Edad Media, el concepto de democracia es retomado a partir de los estudios del libro Política de Aristóteles, encontrando en Santo Tomás una reformulación, línea que retoma Marsilio de Padua, quien asocia la democracia con el gobierno del vulgo. En esta

época se adquirían nuevas miradas con las propuestas teóricas iusnaturalistas de: Grocio, Hobbes, John Locke, Pierre Bayle, Pufendorf, Montesquieu, Voltaire y Rousseau, quienes en sus ideas trasladan el poder a la sociedad y con ello, a la forma de gobierno

Aristóteles es considerado como el primero que recoge la historia institucional del Estado y el examen sistemático del mejor régimen político, expone esta concepción al final de la Ética Nicomáquea, cuando partiendo de las constituciones es necesario considerar qué cosas salvan o destruyen a las ciudades y cada régimen (EN, X, 1181b ).

Respecto a las posturas iusnaturalistas Hobbes con su homini homino lupus "el hombre es un lobo para el hombre" FERNÁNDEZ, J. (2010). postulaba ideas del individualismo connatural en el comportamiento humano siendo responsable de lo que se conocería más tarde como las "libertades individuales". Así mismo se encuentra Jhon Locke quien critica al absolutismo monárquico y defiende la idea de los derechos naturales inherentes a la condición humana, y formuló la necesidad imperiosa de controlar el poder. Además, Pierre Bayle autor del Dictionnaire Historique et Critique, que influye en el movimiento filosófico del "enciclopedismo", que abrogo por las libertades individuales, la destrucción de la superstición, la educación de los pueblos y el acceso al conocimiento humano.



Montesquieu propone en su obra El Espíritu de las Leyes un modelo de democracia patriarcal que se basa en la virtud y la ayuda mutua; y propone la separación de poderes públicos, su obra promueve la tolerancia religiosa, la libertad y crítica el poder absoluto y; se opuso a métodos inhumanos como la esclavitud y la tortura.

Voltaire cuestionaba el statu quo, erigió los cimientos de la Revolución Francesa; reclamando la supresión de la censura, los privilegios, la intolerancia de la arbitrariedad y el despotismo. luchó por los derechos de los ciudadanos a partir de las luces de la razón y fecundada por la tolerancia religiosa (Arrieta, M. 2016)

Con la revolución francesa, Francia se puso a la vanguardia para el cambio siendo ejemplo para que otros países retomaran esa senda. Significó el triunfo de un pueblo oprimido, pobre, y cansado de las injusticias, sobre las prerrogativas de la nobleza y del estado absolutista. La revolución francesa ocurrió debido al conflicto social (Soboul, A. 1994) que iba en contra de los privilegios feudales, la promulgación de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, la eliminación del diezmo, y la búsqueda de la libertad, la igualdad y la fraternidad como principios de la República.

Por su parte, Inglaterra y Estados Unidos animados por este espíritu libertario, emprenden acciones en búsqueda de la democracia de la mano de postulados liberales.

La creación de nuevos Estados invoca el corpus liberal, tanto en el ordenamiento político como en la economía, lo que implica elementos de representación, ciudadanía y democracia. Sin embargo, se mantienen las grandes exclusiones a las clases "peligrosas"; los dementes, las mujeres, los pueblos originarios y los afroamericanos.



El "pueblo" es pregonado como dueño de la soberanía, que, en palabras de Hamilton, es "el fundamento puro y original de toda autoridad legítima". Que dota de base legítima el ejercicio del gobierno, pero, no desarrolla una ciudadanía activa, ni política, ni siquiera civil. Siendo así, el liberalismo se asume en América Latina como expresión de la modernidad que supera el antiguo régimen que procura el establecimiento de la democracia política.

La forma en que las repúblicas adoptan las constituciones es la representativa centralista en unos casos, federal en otros, fundada en derechos civiles y políticos. La mirada hacia la ciudadanía está dada bajo la forma oligárquica de dominación, de allí, que, la diferencia entre principios y prácticas provoca una constante tensión política, traducida en guerras civiles u otras formas de violencia física y/o simbólica, especialmente entre grupos de las clases potentadas.

En relación con los indígenas estas transformaciones traen cambios en los que los tributos que gravaban pesadamente a la población autóctona son abolidos y las constituciones más avezadas recogen la democratización de propiedad de la tierra, que ha sido la piedra sobre la que se construye una sociedad estructuralmente agraria.

En esa construcción las sociedades latinoamericanas resignifican el ideal de la democracia política basados en el principio de la soberanía, la cual reside en la nación más que en el pueblo, la forma representativa, la división tripartita de los poderes, incluso el sufragio masculino.

Otros personajes que ayudan a darle forma al concepto de democracia son Benjamín Constan, Thomas James Madison, Jefferson, John Adams, Siéyes, Roberpierre, Tocqueville, Guizot, David Held, John Stuart Mill y la apuesta marxista. Aportes que permiten la aparición del concepto de democracia en la España decimonónica, de la mano de Francisco Pacheco y Alcalá Galiano.



Benjamín Constan Consideraba que el modelo de democracia clásica no se podía aplicar contexto contemporáneo pues las condiciones eran diferentes. Ya que las libertades individuales constituyen principios fundamentales de la democracia: la autonomía personal, la libertad de conciencia, en tanto que no vulnere las libertades de los demás y el derecho de propiedad poniéndola por encima de las libertades políticas, Apoyándose en Montesquieu, plantea la importancia de una república representativa como "solución a la imposibilidad de que el pueblo defienda sus intereses por sí mismo.

Thomas James Madison impulsó la división de poderes, independientes, incluidos en la carta constitucional, y plantea un poder legislativo inspirado en la democracia representativa, un poder ejecutivo elegido democráticamente, y un poder judicial autónomo e imparcial. Las teorías de Madison tienen una importancia singular, ya que se sitúan en un entorno donde propone dos modelos liberales: el liberal democrático y el democrático republicano, que se caracterizan por: (a) Establecer la noción de

ciudadanía libre en su capacidad de deliberar y actuar. (b) Buscar la Garantía universal de los derechos naturales. (c) La igualdad ante la ley. (d) Existencia de parlamentos representativos,

John Stuart Mill propone que la conducta de los ciudadanos se asociaba al Estado orientado hacia la justicia redistributiva.

La creación de los Estados latinoamericanos se explica mediante el concepto de “revolución pasiva”, es una transformación capitalista que deriva del acuerdo entre clases dominantes con exclusión de las clases subordinadas y de los sectores "jacobinos” se usa sistemáticamente la violencia. Es una solución “desde arriba", elitista y antipopular, que está bajo la dominación política oligárquica.

La oligarquía en América Latina se manifiesta principalmente en el período de economías primarias exportadoras y depende de la demanda de las economías. La dominación oligárquica se cultiva en contra de sociedades agrarias. Si bien, la dominación oligárquica es invocada como principio de legitimación de la democracia, las primeras formas de reacción anti oligárquica aparecen ligadas al derecho al ejercicio del sufragio y demanda de democracia política, que aparece, más bien, como una petición de principios pospuestos para un futuro indeterminado.



Las revoluciones pasivas protagonizadas por las clases dominantes locales tienen componentes que van más allá de lo estrictamente político-estatal, resuelto en el modo de dominación oligárquica, y generan imaginarios sociales, símbolos y comportamientos colectivos sintetizables en la expresión "modo de ser oligárquico” Con la evolución de la democracia liberal en el siglo XIX es impactada por la imposibilidad de insertar los derechos civiles y políticos dentro del ordenamiento jurídico que eran importantes para la cohesión social y autonomía moral y del individuo (Prats, J. 2012) las teorías se inspirarán en la tradición liberal de Locke que determina que la función del Estado debe encaminarse a salvaguardar la libertad de los ciudadanos.

En el siglo XX, encontramos los aportes de Max Weber, Samuel Huntington, Joseph Schumpeter, Hans Kelsen, Antohony Downs, Bachrach, Jürgen Habermas, John Rawls, James Buchanan, Gordon Tullock, Kenneth Arrow y Duncan Black quienes tienen unas formas de ver la democracia a partir de teorías descriptivas y prescriptivas.

Samuel Huntington quien propone la expansión de la democracia a partir de "olas" y "contra olas". Señala las causas por las que los regímenes autoritarios caminan hacia la democracia: (1) Los gobiernos autoritarios padecen problemas de legitimidad. (2) Los Estados con economías débiles se obligan a incrementar el estándar de vida de sus ciudadanos. (3) Las organizaciones religiosas defienden las políticas democráticas. (4) El derecho internacional impulsa la promoción de los derechos humanos y la democracia. (5) La influencia de algunos Estados a la democratización de otros.

Antohony Downs (Strom, K. 2013) plantea que los políticos y los partidos se comportan como empresarios, con empresas que cambian votos por políticas y en lugar de dinero están los bienes y servicios.



Jürgen Habermas Velasco, J.C. (2009). precursor de la teoría deliberativa que implica una acción colectiva de toma de decisiones políticas que incluye de los potencialmente afectados de las decisiones, y se basa en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las propuestas. Además, vincula la deliberación al proceso de formación de opinión y la voluntad política dentro de la función legislativa.

John Rawls propone la democracia consensual y considera que la justicia debe llevar a los Estados a intervenir en lo económico para eliminar la desigualdad, al igual se debe destacar la multiculturalidad que es fundamental en los Estados.

A estos planteamientos se les conoce como teorías positivas ya que intentan explicar la democracia y la política desde el cómo son y no desde el cómo deberían ser. La denominada teoría prescriptivas llamadas también normativas intentan explicar las cosas como

deberían ser partiendo de la descripción de la realidad, aunado a un operador deóntico: obligaciones de hacer o de no hacer

Dentro de la dinámica conceptual de estas teorías surge lo que se conoce como aretedemocracia busca el "deber ser" de la democracia, etimológicamente viene de la palabra areté, en griego: ἀρετή "excelencia", "excelencia de cualquier tipo o clase", también significa virtud moral que le apunta a un gobierno que obedece a una ciudadanía cualificada, idónea y capacitada, siendo así, las decisiones colectivas se adoptan debido a una cualificación previa y necesaria de quienes pretenden representar al pueblo, y a los mecanismos de participación ciudadana que suponen las garantías mínimas para ejercicio del poder.

Según Richard Hooker (citado por Liddell, H & Scoot, R. 1940) el concepto de ἀρετή se sintetiza como "virtud", la noción areté significa "ser lo mejor que se puede ser" o "alcanzar el mayor potencial humano".



Por ello es importante la corresponsabilidad entre el ciudadano y quien lo representa quien tiene la obligación moral de cumplir los compromisos con sus electores, a su vez quien se propone para representar al ciudadano debe estar formado en aspectos de administración pública, que le permita desarrollar una buena gobernanza en los territorios.

**Sentipensando El Contexto Histórico**

*"La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía."*

**Simón Bolívar**

Se puede decir a ciencia cierta que el origen de la democracia en América Latina se remonta al siglo XIX, debido a las luchas por la independencia de las colonias españolas y portuguesas, luchas que se inspiraron por ideas que venían principalmente de Europa tales como: la Ilustración, la Revolución Francesa y la Revolución Estadounidense, las cuales se caracterizaban por defender los principios de la soberanía popular, los derechos humanos y la separación de poderes.

Al lograr la independización de las potencias coloniales europeas se elaboraron constituciones que propugnaban por los principios liberales. A partir de la década de 1980 se produjo una ola de transiciones democráticas ya que, la mayoría de los países latinoamericanos iniciaron una transición hacia la democracia impulsada por factores externos e internos como el fin de la Guerra Fría, la crisis económica, la movilización popular y la presión internacional, que se consolidó en algunos casos y se debilitó en otros.



La democracia en América Latina enfrenta hoy diversos desafíos como: la desigualdad, la pobreza, la corrupción, el populismo y el descontento ciudadano.

A lo largo del siglo XX, encontramos que América Latina experimentó golpes de Estado, revoluciones, dictaduras, reformas generando ciclos de avances y retrocesos democráticos, con alternancias entre regímenes militares y civiles, y entre sistemas unipartidistas y multipartidistas.

Desde entonces, se podría decir que la democracia se consolida como el régimen predominante en América Latina, aunque persisten desafíos como la desigualdad, el racismo, la corrupción, la pobreza la violencia, la exclusión, el populismo, el descontento social los conflictos armados internos, el narcotráfico y el intervencionismo extranjero.

**Sentipensando La Línea Del Tiempo De La Democracia En América Latina**

*"La corrupción de las democracias procede inmediatamente del hecho de que una clase social fija los impuestos, y otra los paga. De esta manera, el principio constitucional: ningún impuesto sin la representación oportuna queda totalmente reducido a la nada."*

**William Ralph Inge**

A continuación, se presenta una línea de tiempo de los hitos más relevantes de este proceso político en la región:

1.1810-1825: Se genera el proceso de independencia de las colonias españolas y portuguesas en América Latina, esto abre el camino al desarrollo de las identidades nacionales y culturales, que darán lugar a las primeras repúblicas, las cuales acogen los ideales de libertad, igualdad y soberanía popular de la Ilustración y la Revolución Francesa da pie a constituciones fundamentadas en los principios del liberalismo y la soberanía popular y se intentan diversas formas de gobierno, que iban desde el federalismo hasta el centralismo, pasando por el caudillismo y el militarismo por lo que enfrentaron problemas para consolidar sistemas democráticos estables y representativos, pues se enfrentaron desafíos como el intervencionismo extranjero, la fragmentación territorial y las guerras civiles.



2.1854-1876: Hay un auge del caudillismo, caracterizado por el liderazgo personalista, militar y autoritario de caudillos que tienen el poder en sus países, sin respeto por los derechos ciudadanos y las instituciones democráticas.

3.Se fortalece el modelo liberal oligárquico en la mayoría de los países latinoamericanos, encarnado por la preeminencia de las elites económicas y políticas la dependencia económica, la exclusión racial y social, y la intervención extranjera. Aparecen experiencias democráticas, como la Constitución de 1857 en México o el gobierno de José Batlle y Ordóñez en Uruguay, pero no son la regla, son excepciones en un contexto de violencia e inestabilidad.

4.1876-1930: Momento en el que América Latina se involucra en el mercado mundial como productora de materias primas. En este periodo se fortalecen las oligarquías agrarias y comerciales, que tienen el poder político mediante sistemas electorales excluyentes y fraudulentos, es importante destacar intentos de reforma política y social, como la Revolución Mexicana y la Reforma Universitaria en Argentina. Es por ello por lo que este periodo se conoce como la "edad de oro" de la democracia en Latinoamérica ya que nacen partidos políticos modernos, se promueve el sufragio universal masculino, la expansión de la prensa y la educación especialmente en los gobiernos de Hipólito Yrigoyen en Argentina, el Frente Popular en Chile y el Estado Novo en Brasil, y en México y Uruguay.

5.1930-1945: América Latina es afectada por la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Este periodo es propicio para la creación de movimientos populistas, nacionalistas, y revolucionarios que discuten el orden y plantean modelos alternativos de desarrollo social y económico, que son demandas de las masas políticas rurales y urbanas en el camino hacia la participación política y la distribución de la riqueza,



6.1945-1960: Es el apogeo de la democracia representativa en América Latina, estimulado por el desarrollo industrial, urbano, y la posguerra, y, la aparición de nuevos actores sociales como los sindicatos que luchan por la expansión de los derechos sociales y políticos. Aparecen partidos políticos modernos, se fomenta el juego democrático con elecciones libres y competitivas, con ello se fortalecen las instituciones democráticas orientadas a fomentar el bienestar social. Es por ello por lo que aparecen en la palestra experiencias democráticas como las de Jacobo Árbenz en Guatemala, José María Velasco Ibarra en Ecuador, Getulio Vargas en Brasil, de Lázaro Cárdenas en México, y de Juan Domingo Perón en Argentina.

7.1960-1980: La democracia representativa en América Latina entra en crisis, provocada por la polarización social, el estancamiento económico, la violencia política, la influencia de la Revolución Cubana y la injerencia de Estados Unidos apoyando

dictaduras militares, es por lo que a lo largo de Latinoamérica se impone el modelo neoliberal autoritario, es decir, se dan golpes de Estado militares con regímenes autoritarios que reprimen la oposición política, violan los derechos humanos e imponen políticas económicas neoliberales. En Chile se da el golpe de Estado contra Salvador Allende, este es el inició de una ola de dictaduras militares en el Cono Sur, que constriñen cruelmente a las fuerzas democráticas y populares y aplican políticas neoliberales que profundizaron la desigualdad y la pobreza. Es por ello por lo que se forja una gran resistencia social y una progresiva demanda de democratización. En este periodo aparecen las experiencias democráticas como el gobierno de Raúl Alfonsín en Argentina, y surgen movimientos guerrilleros y de resistencia popular que buscan la transformación social por la vía armada

8.1980-2000: Se da un impulso a la democracia en América Latina, como resultado de la resistencia de y la movilización de las ciudadanías en contra de las dictaduras, en búsqueda de restaurar el orden constitucional este periodo es conocido como la "ola de democratización" y surge precisamente como producto del agotamiento de los regímenes autoritarios. la presión social interna, el apoyo internacional y el fin de la Guerra Fría. Este es el caldo de cultivo para que las instituciones democráticas se fortalezcan, impulsado por las luchas sociales, los movimientos de liberación nacional, el apoyo internacional, las reformas constitucionales. Se fortalecen los sistemas democráticos, con mayor intervención ciudadana, se realizan elecciones libres y competitivas, garantizando los derechos humanos y políticas orientadas al desarrollo. En este periodo es de destacar la aparición del movimiento indígena y campesino quienes reivindican los derechos colectivos de los pueblos originarios y sus formas de organización política y cultural.



9.2000-2020: América Latina, enfrenta a nuevas tensiones y desafíos, como la lucha contra la corrupción, la inseguridad, desigualdad, el narcotráfico, la crisis sanitaria y el cambio climático. Se crean movimientos sociales que demandan transparencia,

participación ciudadana y rendición de cuentas. Las masas ciudadanas debaten el modelo neoliberal y formulan proyectos

En las últimas décadas se ve como en América Latina se fortalece el modelo neoliberal democrático, distinguido por la preeminencia de los gobiernos civiles electos, el reconocimiento de los derechos humanos, la apertura comercial, la integración regional y la estabilidad macroeconómica y financiera. No obstante, se afrontan retos a superar como la pobreza, la corrupción, la violencia, la desigualdad, el populismo y el autoritarismo. Evidenciados especialmente en Ecuador. Honduras, Paraguay y Chile. En este contexto se generan algunas prácticas alternativas, como el gobierno de Hugo Chávez en Venezuela, el movimiento indígena en Bolivia, el lulismo en Brasil, el kirchnerismo en Argentina, el evismo en Bolivia y el correísmo en Ecuador, el petrismo en Colombia y el Foro Social Mundial lo que demarca el giro hacia la izquierda en varios países.



Por tal razón se genera una ola de gobiernos de corte progresista como alternativa al neoliberalismo impuesto por el contexto de Washington, que promueven políticas públicas orientadas a la eliminación de la desigualdad, la integración regional, la reducción de la pobreza y la soberanía nacional.

**Reflexión A Cerca De La Democracia En América Latina**

*"La democracia es la búsqueda de una forma de gobierno que se base en la espontaneidad de las masas, para garantizar la participación de los individuos en el orden objetivo de poder."*
**Emmanuel Mounier**

A partir de estos tres referentes la georreferenciación espacial, el contexto histórico y la aproximación del concepto de democracia podemos hacer una aproximación al panorama democrático en la América Latina, el cual ha tenido una historia compleja y diversa, marcada por avances y retrocesos, éxitos y fracasos, luchas y esperanzas. Todo ello con el anhelo de generar una cultura cívica que suscite el acatamiento a las normas, la tolerancia a las

diferencias, el ejercicio de los derechos y deberes, el rechazo a la corrupción y la defensa de la soberanía nacional

**Sentipensando Regímenes Militares En América Latina**

*"En este país no se mueve ni una sola hoja sin que yo lo sepa."*

**General Augusto Pinochet Ugarte**

*"En Argentina no quedan desaparecidos con vida. Asumo toda la responsabilidad y me siento orgulloso".*

**General Ramón Camps, jefe de la Policía de Buenos Aires**

Las dictaduras militares inician con los caudillos que erigieron los procesos de emancipación y que es una estrategia utilizada por las hegemonías para imponer el orden en épocas de crisis. Estos regímenes militares fueron el medio para abolir las resistencias colonialistas y luego se convirtieron en el medio de combatir a los "plebeyos" que hacían parte de las bases de los procesos emancipatorios que amenazaran las oligarquías Véase Halperin Donghi, Historia contemporánea de América Latina. (Ed. Alianza, Madrid, 1969)



La militarización del Estado no es el paso de lo "puramente militar" a lo "político", sino que comprende el arropamiento de las fuerzas armadas hacia el conjunto del aparato de Estado, la "colonización" de las estructuras estatales y paraestatales. Sin embargo, es necesario mencionar que, en esos matices de la gobernabilidad, existen regímenes militares en los que la represión es similar a que se da en un Estado "constitucional" y regímenes "civiles" donde el terror y la coerción son moneda de cambio.

Esta militarización del Estado es definida por Gramsci como una "hegemonía blindada de coerción", entendiendo la hegemonía como el conjunto de las estructuras e instituciones que manejan el consenso social en torno a la clase dominante. (Gramsci, 1975, p. 165). Invirtiendo la propuesta de Gramsci se puede hablar del

Estado como una coerción envuelta de hegemonía; cuando los aparatos ideológicos se adelgazan, el núcleo coercitivo lo detecta y eclosiona.

Una de las características fundamentales de las dictaduras militares se fundamenta en abolir las instituciones que dan el equilibrio de representación para concentrar las funciones de gobierno apoyada por las fuerzas armadas que se caracterizan por su disciplina autoritaria, su ideología en defensa del orden y su jerarquía rígida, por ello, son más frecuentes los regímenes militares represivos que los regímenes militares populistas. Al respecto, el sociólogo Julio Cotler considera la existencia de dos ejes del modelo populista militar "la modernización del sistema capitalista y la neutralización de la movilización popular". Julio Cotler (1969) La modernización implica abolir las estructuras oligárquicas tradicionales generando un sistema de dependencia, y la neutralización la desmovilización del movimiento popular.



Al reflexionar las circunstancias que ocasionan los regímenes militares, Emir Sader señala “la existencia de una crisis de hegemonía dentro del sistema político que conduce invariablemente de las coaliciones de tipo reformista —reformismo pequeñoburgués, reformismo obrero— al gobierno, tratando de reordenar el sistema de dominación mediante la atenuación de las luchas de clases y la colocación de dirigentes de masa conciliadores”.

La injerencia de los Estados Unidos en el apoyo de las dictaduras militares no es gratuita puesto que procuran proteger sus intereses económicos en la región. Es por ello que algunas empresas subvencionan estos golpes de estado con el fin de tener protección para garantizar la estabilidad en sus negocios, razón por la cual, para proteger la corrupción dominante utilizan la fuerza extrema al respecto el general peruano Velazco Alvarado manifestaba que “El desarrollo de América Latina necesita del capital extranjero. Pero ese capital no acude aquí por razones filantrópicas. Acude por interés. Se trata pues de un interés mutuo que debe normalizarse de modo claro y justo para provecho de ambas partes”

En su informe al presidente Nixon, Nelson Reckefeller escribía: “Está surgiendo un nuevo tipo de militar que se convierte a menudo en un factor poderoso de evolución social en las Repúblicas americanas. Este nuevo militar, motivado por una creciente impaciencia debida a la corrupción, la ineficacia y el estancamiento del orden político, se propone adaptar su tradición autoritaria a finalidades de progreso económico y social”.

Cada vez que se habla de dictaduras militares se viene a la mente la arremetida que se da contra la población civil y como se arremete de forma brutal contra los derechos humanos con el fin de subyugar y mantener el “orden” que es justificado con el discurso de la “cultura occidental cristiana” basada en la tesis esgrimida por Carl Schmitt del “Amigo-Enemigo” que no es más ni menos que la legitimación de la eliminación física de quien se considera enemigo.

Por su parte el sociólogo Peter Waldmann (1995), considera que: " ... Es verdad que, bajo las dictaduras militares del Cono Sur, los excesos de los organismos de seguridad contra los civiles alcanzaron en la década de los setenta unos tristes puntos máximos. Pero tras el relevo político en los años 80 de las Fuerzas Armadas por gobiernos civiles elegidos democráticamente, el problema no puede darse por terminado, máxime cuando la policía, el ejército y los servicios secretos siguen siendo en gran medida los mismos. A una serie de gobiernos civiles establecidos hace tiempo como los de Colombia, El Salvador y Guatemala habría que reprocharles la violación crónica y masiva de los derechos humanos elementales demostrando que, incluso en los regímenes democráticos formales, la policía y el ejército no desisten de intimidar a los simpatizantes de la oposición con métodos coactivos".



Con ello Waldmann indica que incluso después de que terminan la dictadura quedan secuelas que son aprovechadas por los gobiernos democráticos para seguir con las mismas y nefastas prácticas.

Estos regímenes apoyados por las fuerzas armadas daban seguridad a quien usurpaba el poder e impedían cualquier tipo de

oposición eliminando toda disidencia política, materializada en diferentes formas delictivas como secuestros detenciones ilegales, que terminaban en homicidios o desapariciones forzadas.

En este contexto surge lo que se denominó “El plan Condor” que no era ni más ni menos una organización internacional de represión enmarcada en lo que denominaban la “Doctrina de seguridad Nacional” que buscaba el “orden” en la sociedad y la eliminación de los enemigos. Fue una organización de orden hemisférico, el uso de las armas les garantizaba la impunidad, los principales blancos eran los simpatizantes de izquierda.

**Figura 2. Regímenes militares de América Latina**

Fuente: Elaboración propia

Debido al juego político que se dio entre el capitalismo y el comunismo en los años sesenta y setentas se dieron varias dictaduras donde la represión política, la censura de los medios de comunicación, la intervención de la economía y la violación de los derechos humanos era el pan de cada día.

Dentro de estos regímenes militares se encuentran los de Argentina con el general Jorge Rafael Videla[26], Paraguay con el general Alfredo Stronner[27], Bolivia el general Hugo Banzer[28], Nicaragua con la familia Somoza[29], Haití con François Duvalier[30], Cuba con Fulgencio Batista[31] y Fidel Castro[32] , Guatemala con Carlos Castillo Armas[33], República dominicana con Rafael Leónidas Trujillo[34].

Algunos de estos regímenes fueron apuntalados por Estados Unidos, que los consideraba aliados en la lucha contra el comunismo.

Estos regímenes tuvieron consecuencias sociales, económicas y culturales de las que aún se perciben secuelas para el desarrollo social, democrático y económico de los países afectados y dejaron un legado de impunidad, violencia, y memoria histórica.

Las transiciones de dictaduras a democracias obligaron a transformaciones en los mecanismos de producción pues los sistemas autoritarios se basaron en la acumulación de tierra y el latifundismo



[26] Asume el poder a través de un golpe de estado en su gobierno se produjeron asesinatos de civiles, miles de desapariciones forzadas, y quema de libros opositores, contó con el apoyo del gobierno estadounidense para mantenerse en el poder con el argumento de que se debía evitar el comunismo en el continente.
fue juzgado por violación de derechos humanos y condenado por crímenes contra humanidad.

[27] Su gobierno estuvo sometido a lo que mandara Estados Unidos y llevando una campaña anticomunista en el país. En mandato fueron asesinadas alrededor de 4.000 personas, se eliminó la libertad política, y .la libertad de prensa, fue depuesto en otro golpe de estado, y, nunca se juzgó por sus crímenes.

[28] también llega al poder por medio de un golpe de estado e instaura una dictadura con el apoyo de Estados Unidos, colaboró en la Operación Cóndor, que pretende instaurar gobiernos afines en Latinoamérica, encarcelando a los opositores políticos, no se juzgó por sus crímenes y posteriormente accedería al poder por la vía democrática.

[29] fue gobernada por 3 miembros de la familia Somoza: Anastasio Somoza García, Luis Somoza Debayle Luis Somoza Debayle. Los tres gobernaron bajo la tutela de los Estados Unidos eliminando cualquier oposición a través de la Guardia Nacional, un cuerpo miliar armado los estadounidenses. Durante 40 años, los Somoza subyugaron a la población y amontonaron una gran fortuna familiar. La dictadura nicaragüense terminó con la Revolución Sandinistas

[30] A pesar de que llegó al poder de manera democrática, al año suspendió todas las garantías constitucionales se autoproclamó presidente vitalicio, asesinar a sus opositores políticos. Y calcula 30.000 personas murieron en su mandato. Al morir deja a Haití como el país más pobre de Latinoamérica

[31] gobernó en varios periodos, lo hizo de manera dictatorial suspendiendo los derechos constitucionales y aprobó diferentes leyes favoreciendo los intereses de Estados Unidos. La dictadura de Batista terminó acaba con la Revolución Cubana

[32] impuso el sistema comunista y rompió relaciones con Estados Unidos, impuso su régimen dictatorial: estableciendo un partido único, controlándolas disidencias y los medios de comunicación.

[33] Impulso el golpe de estado contra el gobierno de izquierdas de Jacobo Arbenz, contaba con el apoyo de los Estados Unidos quienes defendían los intereses de las empresas norteamericanas tenían monopolios de cultivos en el país, prohibió los comités agrarios, los partidos políticos, y anuló la Constitución de 1945.

[34] cometió múltiples violaciones de derechos humanos, eliminó los derechos civiles, fomento un partido único y tomó el mando del ejército para evitar cualquier sublevación, más de 50.000 personas fueron asesinadas durante su mandato, tuvo el beneplácito de Estados Unidos, quien temía que el desasosiego social acabara en una revuelta comunista.

Si bien la bota militar es símbolo de opresión y de malestar para la población civil, se hace necesario mencionar que Alfredo Stronner en Bolivia y Gustavo Rojas Pinilla en Colombia se postularon a la contienda electoral obteniendo una gran favorabilidad por parte del electorado. Con Rojas Pinilla Colombia logro grandes avances pero no fue suficiente para que ganara las elecciones, por lo que resulta pertinente recordar una frase atribuida a Jorge Eliecer Gaitán "hasta las 4 de la tarde vota el pueblo, después vota la registraduría" y es que ese 19 de abril de 1970 iba ganado las elecciones Rojas Pinilla por 11300 votos razón por la cual el presidente Carlos Lleras restrepo ordena prohibir los boletines radiales , el toque de queda y al día siguiente el panorama era diferente pues Misael Pastrana Borrero a pareció con 63357 votos de diferencia. Dicha situación da origen al grupo guerrillero M-19 dirigido por Jaime Bateman Cayón.

**Sentipensando El Péndulo Político En América Latina**



*"La clase poseedora impera de un modo directo por medio del sufragio universal. Mientras la clase oprimida - en nuestro caso el proletariado - no está madura para libertarse ella misma, su mayoría reconoce el orden social de hoy como el único posible, y políticamente forma la cola de la clase capitalista, su extrema izquierda."*

**Federico Engels**

El péndulo político es el nombre que permite describir el fenómeno con el cual los pueblos van de una posición política a otra y vuelve a la inicial, cada determinado tiempo. Ello podría pensarse desde la manipulación de los medios de comunicación. En ese bamboleo es común pensar que el gobernante de turno es un inepto y que no cumple con las expectativas para las cuales fue elegidos, y la oposición aprovecha esta situación para ofrecer soluciones que en antes no se realizó.

Habitualmente esta polarización se da entre extremos y quienes plantean una posición medial es considerado como tibio por no arriesgarse a proponer soluciones audaces. Para ejemplificar esta

situación se ilustrará como se han dado el cambio entre gobiernos de izquierda y derecha y como se retorna a la condición inicial, cuando las posiciones son diametralmente opuestas.

Por esto resulta necesario mencionar que la izquierda latinoamericana se inspira por la revolución Rusa de 1917 generando un fenómeno sociopolítico e ideológico que ha asumido heterogéneas expresiones a lo largo de la historia del continente, se fundamenta en la eliminación de la propiedad privada, las clases sociales, el Estado, y la instauración de una sociedad colectivista, igualitaria, y autogestionaria.

Como ideología, el comunismo tiene diversas variantes, unas más radicales que otras que van desde el marxismo-leninismo, los maoísta, los troscos, los castristas, los guevaristas, los sandinistas, los bolivarianos, y otras corrientes revolucionarias, que tienen a los obreros, campesinos e indígenas como los principales protagonistas de sus reivindicaciones sociales.



Para lograr consolidarse como una opción de poder hay partidos que participan en contiendas electorales formando alianzas con otras fuerzas de izquierda o integrando gobiernos progresistas según las reglas propuestas en el juego democrático, otros en cambio optan por la lucha popular o la vía armada, y algunos le apuestan a la combinación de todas las formas de lucha con la intención de acceder al poder. Es importante reconocer que el comunismo latinoamericano tuvo momentos de apogeo y de dificultades, enfrentando la influencia de Estados Unidos y la represión de las dictaduras militares, mientras existía la Unión Soviética, tuvieron su apoyo y solidaridad.

Entre las experiencias comunistas en América Latina se encuentran la Revolución Cubana, el derrocamiento de Somoza por parte de la guerrilla nicaragüense, el gobierno de Salvador Allende en Chile apoyado por el Partido Comunista, el proceso bolivariano iniciado por Hugo Chávez en Venezuela. Lo que indica que existen múltiples formas asumir el comunismo en América Latina evidenciando la complejidad y diversidad, razón por la cual ha sido

objeto de múltiples estudios, debates y análisis desde distintas perspectivas políticas y teóricas, es por ello por lo que en la actualidad sigue siendo un tema de debate y controversia entre, detractores y defensores que argumentan sobre sus beneficios y dificultades, limitaciones, potenciales retos y oportunidades.

Es importante destacar que el comunismo en Latinoamérica ha tenido una influencia significativa en la lucha por los derechos humanos, la cultura, el arte y la educación de la región, así como en la creación de movimientos sindicales, sociales y campesinos. Se podría decir que a pesar de las contradicciones y dificultades que ha experimentado, el comunismo en Latinoamérica sigue siendo una corriente política vigente y diversa, que se acomoda a las circunstancias históricas y a las necesidades populares de cada país.

**Figura 3. Mapa de la incidencia de la izquierda en América Latina en el 2010**

Fuente: Elaboración propia

En el 2010, doce (12) países de Latinoamérica han optado por elegir gobiernos progresistas. Esa dinámica política le sigue a la llamada “Marea Rosa” ( denominada así porque no era comunista-

roja) que inicia con la elección de Hugo Chávez en Venezuela, Néstor Kirchner en Argentina, Lula da Silva en Brasil, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Michelle Bachelet en Chile, Daniel Ortega en Nicaragua, y José Mujica en Uruguay. Esta época es denominada por algunos politólogos como el "Ciclo Bolivariano" Ciclo con un talante autoritario, rompiendo la legalidad para su duración en él, y extendieron su manejo a otras instituciones del Estado.

Esos gobiernos se favorecieron de la llamada "Década de Oro" donde el precio de las materias primas alcanza niveles muy altos generando un "boom" económico. En la actualidad desapareció esa bonanza económica, razón por la cual los gobernantes tienen que hacer frente a la espiral inflacionaria.

**Figura 4. Mapa de la incidencia de la izquierda en América Latina en el 2013.**



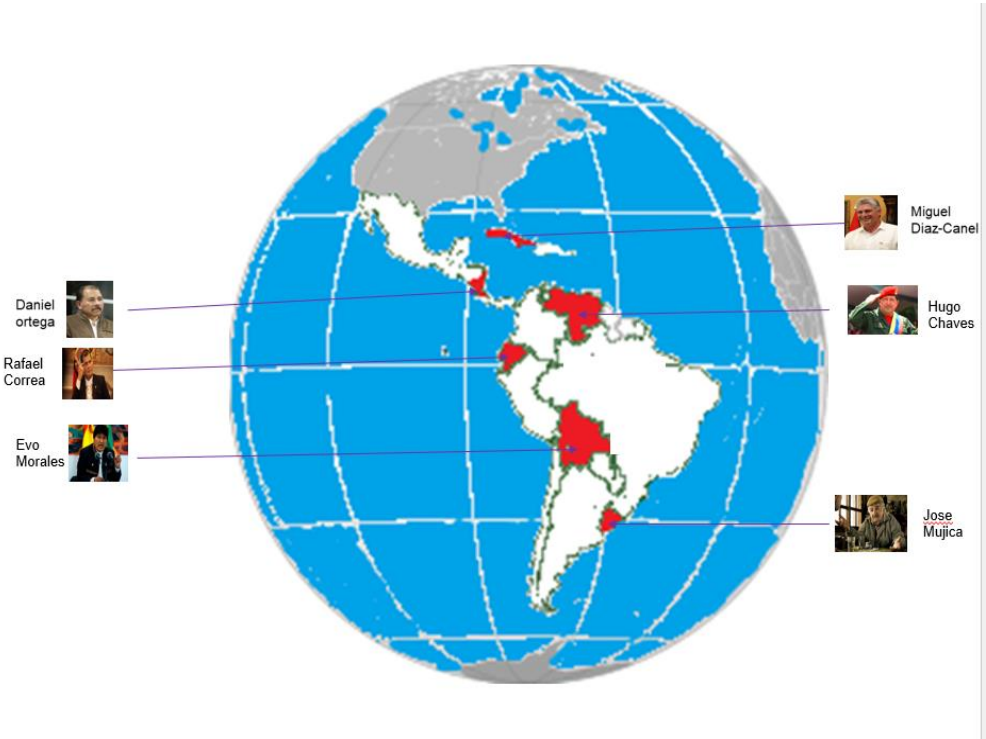


Fuente: Elaboración propia.

El péndulo volvió a girar hacia la derecha, con el triunfo de Mauricio Macri en Argentina y Jair Bolsonaro en Brasil, Sebastián Piñera en Chile y Guillermo Lasso en Ecuador.

**Figura 5. Mapa de la incidencia de la izquierda en América Latina en el 2023.**

Fuente: Elaboración propia.

Para el 2023 el mapa se vuelve a reconfigurar con el triunfo de gobiernos de corte progresistas como el de Andrés Manuel López Obrador en México, Xiomara Castro en Honduras y Pedro Castillo en Perú. Si bien los gobiernos de derechas no resolvieron los problemas que llegaron con el Covid-19 tampoco los de izquierda han logrado solucionarlos.

Esos vaivenes políticos se observan más a un voto de sanción al gobernante de cada momento que a una disputa ideológica. Siendo así, el diario “La República” menciona al respecto que “La población no vota a la izquierda por razones ideológicas, vota porque quiere castigar y quiere ensayar algo distinto”.

**Sentipensando La Educación Popular Como Cimiente De La Democracia En América Latina**

*"Otra de las convicciones propias del docente democrático consiste en saber que enseñar no es transferir contenidos de su cabeza a la cabeza de los alumnos. Enseñar es posibilitar que los alumnos, al promover su curiosidad y volverla cada vez más crítica, produzcan el conocimiento en colaboración con los profesores"*
**Paulo Freire**

El péndulo político indica un franco deterioro en la capacidad de discernir de los electores quienes se dejan llevar por lo que digan los medios de comunicación y por promesas que no están soportadas sobre posibilidades reales de desarrollarlas. Ante esta situación resulta necesario que se generen acciones que permitan que las ciudadanías sean críticas y operen sobre bases sólidas, para esto es imprescindible implementar pedagogías que lleven a dichos fines.

La educación se convierte en una estrategia de resistencia ante las dictaduras pues le permite tanto al educando como al educador reconocerse como sujeto de derecho y reclamar la palabra tal y como lo expresa Ernesto Laclau en sus planteamientos sobre la constitución de sujetos y discursos.



Las luchas en América Latina por la libertad, la identidad y la autonomía siempre se han dado entre el fusil y la palabra. Aun cobra eco la frase que aparece en la guerrillerada "y también les enseñamos a leer" que se convierte en un apotegma de los movimientos populares que le apuntan a un nuevo imaginario social basado en la utopía pedagógica.

Se podría entender la educación como la practica social que produce una pluralidad de sentidos y que puede ser producida y leída desde diferentes aristas dentro de la compleja red de prácticas y sentidos sociales. Tesis que es defendida para el Doctorado en pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de México que se intitula "proyecto político y educación en América latina, polémicas y tendencias en el origen de la educación popular"

La construcción de un ciudadano democrático no se hace desde el imperialismo ni desde un estado neoliberal es por ello por lo que los maestros se convierten en contradictores proponiendo la "instrucción pública" termino que es acuñado por el conde Pedro de Capomanes quien lo usa como sinónimo de educación popular.

La instrucción pública llega a América Latina unida al positivismo con la intención de favorecer los idearios de los sectores liberales de las oligarquías, es decir, aparecen en los programas dirigidos a los sujetos populares teniendo como base los intereses de los sujetos dominantes.

El sociólogo Helio Gallardo propone las nociones de "pueblo social" y "pueblo político" donde una educación "popular" hace alusión a procesos político-pedagógicos que persiguen superar las relaciones de dominación, es decir, se refiere a aquellos procesos que fomentan la igualdad de derechos entre las personas, las relaciones equitativas justas, y respetuosas de la diversidad.



La educación por su parte adquiere la posibilidad de incidir en la marcha social ya que advierte las luchas contra la cimentación de hegemonías Es por esto por lo que Gramsci considera que el proceso educativo este colmado del significado político-pedagógico que anuncia la transformación de sujetos históricos y sociales los cuales son los que edifican los discursos pedagógicos.

Por su parte el discurso de la instrucción pública como base de la hegemonía liberal oligárquica tiene un papel contradictorio, puesto que, contribuye a la democratización de la sociedad en el capitalismo y a la vez provoca la interpelación de los sujetos.

La pedagogía socialista que se desarrollaba en América Latina tenía una fuerte influencia de la producción marxiana encarnada en socialistas utópicos como August Bebel, Theo Dietrich y Heinrich Shultzacentaaundo quienes enfatizaban en el sentido transformador de la educación en tanto quienes seguían a Pavel Blonskij, Krupdkaya y lLennin proponían formas pedagógicas autogestionadas.

La educación popular en América Latina tiene dos hitos importantes, por un lado, con la Revolución Cubana se fomenta la educación de adultos, y por el otro con la "pedagogía de la liberación" de Paulo Freire que establece relaciones entre el ser humano, la educación la cultura y la sociedad. Su propuesta está en contra de lo que denomina la "educación bancaria y domesticadora"

En relación con la educación popular, Juan Eduardo García Huidobro (1980) menciona que [...] la realidad de un nuevo paradigma en la educación en la región, emerge a través de experiencias entre las cuales, las no formales en el medio rural ocupan un lugar destacado [...] experiencias que se dan en contextos diversos, de cara a modelos de desarrollo dominantes diversos, con orígenes y manifestaciones heterogéneas que aproximan al problema de la educación del pueblo [...] Estas experiencias buscan partir de su situación histórica concreta, propiciando una toma de conciencia con relación a su entorno económico y social [...] Se tiende hacia una correspondencia pedagógica horizontal entre educador y educando. El maestro es un orientador de un proceso en el que el grupo logra a una autonomía cada vez mayor; muchas. [...] La educación está estrechamente ligada a la acción [...] en este sentido, el enfoque es inevitablemente político o tiene implicaciones políticas en el sentido general del término [...] (García, 1980: 8)



En el contexto latinoamericano resulta imprescindible educar para democratizar las relaciones de poder. Al respecto Freire considera. "Para mí, la educación es un proceso político-pedagógico. Esto quiere decir, que es sustantivamente político y adjetivamente pedagógico". Y derrumba el mito de que la educación popular es contraria a la educación formal, teniendo en cuenta que en su experiencia evidenció que la educación popular liberadora crea la capacidad de formarse como sujetos transformadores de la historia, lo cual puede ser puesta en práctica desde el sistema educativo formal.

En la acción educativa se practican, relaciones de poder con resultados directos en el desarrollo de las capacidades humanas, una educación democrática, crítica y liberadora ayuda a formar sujetos con habilidades para transformar sus relaciones sociales y sus relaciones con el mundo. Una educación domesticante, autoritaria y alienadora priva la cimentación de sujetos autónomos.

La educación como acción cultural y política ayudan con la edificación de una determinada cultura, su manera de pensar y sentir, que pugna por ser hegemónica, en busca de aumentar el consenso desde el sentido ético que promueven los espacios organizados de la "sociedad civil" en el sentido Gramsciano, sería una "ciudadanía activa" que no logra eludir este rol que le corresponde, bajo ninguna neutralidad.

En ese sentido la educación democratizadora en América Latina tiene un rol en la historia que va más allá de la enseñanza (aprendizaje), la educación popular latinoamericana apunta a la elaboración de un paradigma educativo distinto a la dominante. Paradigma en el que hombres y mujeres son actores del cambio que encarnan la esperanza de una sociedad diferente, y de un modo de educación que permite al cambio social que permita construir "otro mundo posible" en el que se practiquen relaciones de poder democráticas y equitativas, en todos los órdenes.



En plena pandemia, se surte una serie de manifestaciones en diferentes partes de Latinoamérica, donde los jóvenes en acciones de calle se movilizan en procura de lograr mejores condiciones de igualdad y equidad. En ese contexto el centro de pensamiento sentipensante sueños con la paz realizo el "Primer Encuentro Internacional de Saberes y Pedagogía Comunitaria: en homenaje a los 100 de los natalicios de Paulo Freire y Edgard Moran, espacio que posibilito caminar la palabra y movilizar pensamiento. En el participaron tanto académicos, como colectivos, compartiendo sus experiencias en construcción de democracia. Dentro de quienes aportaron con sus propuestas se cuenta el maestro de la

universidad pedagógica de Colombia, referente de la Educación Popular en Colombia Alfonso Torres Carrillo.

Es de resaltar que para tener el panorama actual de la educación Popular en América Latina el Centro de Pensamiento Sentipensante Sueños con la Paz realizo en el presente año el "Segundo Encuentro Internacional de Saberes y Pedagogía Comunitaria: Construyendo comunidades de Paz" contando con la participación de exponentes de más de dieciocho países, quince (15) de ellos de América Latina y tres de Europa. En este evento se socializaron experiencias que permitieron vislumbrar como se está desarrollando la educación popular a lo largo de nuestro continente.

Dentro de los partícipes que permitieron la realización del evento se destaca la participación activa la tropa de utópicos soñadores del grupo de “Educación para la Paz, Derechos Humanos y la Convivencia” EPyC, que hace parte del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL). Dentro de las actividades que promueve EPyC se encuentra la coordinación de la Red Latinoamericana de Escuelas por la Paz y la Convivencia Democrática, como un espacio y plataforma regional de encuentro, intercambio, producción de conocimiento y formación continua de propuestas educativas en torno a la educación para la paz y la convivencia democrática. Tiene una mirada desde las pedagogías críticas latinoamericanas y se problematiza y comparten experiencias acerca de cómo se está dando la convivencia democrática en Latinoamérica.



En este evento se contó con la participación de los maestros colombianos como lo es la maestra de la universidad pedagógica de nacional, referente de la Educación Popular en Colombia.quien compartió con el maestro Orlando Fals Borda y siguió los aportes del maestro Paulo Freire, Lola Cendales, así como de Mario Tobon con su investigación, “Educación libertaria desde Freire”,el maestro chileno Edgardo Álvarez Puga quien orienta la propuesta de Acción Colectiva Educación Y Comunidad y además es coordinador de EPyC, el maestro argentino Héctor Segundo Barreiro quien ha venido desarrollando actividades en el campo del diseño y

elaboración de materiales educativos y presento su “proyecto: Educación para la Convivencia y la Paz”, el maestro boliviano Pascual Juan Chacon, quien presenta su propuesta de “Educación con enfoque de género, a partir de la despatriarcalización y rescate de los PIOCS” (pueblo indígenas originarios campesinos), las maestras mexicanas Aurora Zavala Caudillo quien desarrolla la investigación sobre el Campamento virtual: "ni el COVID nos separa niñas y niños construyendo la paz" y Haydee Maricela Mora Amezcua con sus investigaciones sobre “Construcción de paz desde la Universidad”.

Para este encuentro el maestro Edgardo Álvarez Puga (Galo) en su ponencia “Educar desde la Experiencia: hacia una Pedagogía de la cotidianeidad” trae una propuesta sugestiva y a la vez seductora en la que se invita a seguir los planteamientos de Paulo Freire y además de ello, trascenderlos, entendiendo qué, así como nuestra América Latina es dinámica los planteamientos en la educación popular también lo son. Propuesta qué resonó entre los asistentes al evento, sobre todo en quienes siguen al pie juntillas a Freire. Por lo que lo que podría ser tomado como un sacrilegio para los freirianos es una toma de conciencia que en este mundo cambiante es tiempo de construir nuevas propuestas.



**Sentipensando La Democracia Paritaria En América Latina**

La democracia paritaria en América Latina es una redefinición del contrato social que afronta los rudimentos de la democracia liberal aludiendo al principio de igualdad frente a la desigualdad real que lleva a indagar como subsanarla repensando mecanismos y políticas que permitan democracias inclusivas.

El empoderamiento femenino en el campo de la democracia paritaria ha sido producto de una lucha histórica que combate la reproducción de desigualdades sexogénicas generadas desde las democracias estructuralmente patriarcales que impiden el acceso a las instituciones públicas debido a la opresión de las mujeres por parte de los hombres.

El movimiento social y político al igual que los feminismos es diverso, plural, y heterogéneo, lo que implica diferentes posturas, por lo que no se puede reducir a una única teoría política. Razón por la cual el investigador social Dahl (1992) considera que es necesario aplicar el principio de la igualdad que postula un demos en el que "todos los miembros adultos de una sociedad están suficientemente calificados en general para participar en la adopción de las decisiones colectivas obligatorias que graviten en grado significativo en sus bienes o intereses". En razón a ello Dahl hace uso del término poliarquía para determinar los regímenes democráticos reales.

El pilar fundamental de la igualdad "de una razón común a todos los individuos se derivan los mismos derechos para todos los sujetos" es un principio masculino que excluye a las mujeres de lo público, negando su participación para relegarlas al ámbito privado del hogar. Razón por la cual las sufragistas ganaron el reconocimiento de la participación política de las mujeres y es por ello por lo que para subsanar las desigualdades basadas en criterios de género surge la democracia paritaria.



Siendo así, la idea de que los espacios de toma de decisiones sea reflejo de la composición gana terreno día a día. Es por esta razón que para garantizar la participación de olas mujeres se han establecido unos mínimos de inclusión que permitan la participación femenina en la política. El lograr democracias igualitarias estriba tanto de su aplicación como del sistema electoral donde se insertan. Cabe mencionar que Argentina ha estado a la vanguardia de estos procesos de democracia paritaria en América Latina.

Partiendo de los planteamientos de Rodríguez Gustá es factible pensar que la ley de paridad se consolida a partir de la representación de las mujeres a pesar de las resistencias institucionales y culturales y que el desafío siguiente es la transformación de la estructura del Estado para la construcción de un contrato social democrático paritario e inclusivo.

**Sentipensando La Corrupción En Las Democracias De América Latina**

Las situaciones que dejan en entredicho las democracias en América Latina se dan porque desde la independencia se ha evidenciado: debilidad en las instituciones sociales y políticas, el auge en el clientelismo en los procesos electorales, en el incumplimiento de las normas, y una creciente desigualdad social, generando que se corrompa el vínculo entre las decisiones que se toman a nombre de los ciudadanos y la posibilidad de incidencia que tenga la ciudadanía. Situación que mina la cultura democrática provocando la pérdida de confianza ante los gobernantes y sus decisiones, lo que no permite que se solidifique la acción colectiva irrumpiendo los objetivos que persigue la democracia.

En este punto es necesario destacar que la corrupción se da cuando el funcionario es motivado a proporcionar beneficios que no se deberían otorgar y que van en contra de la normatividad. En este sentido el funcionario incumple con sus deberes y responsabilidades quebrantando la ética profesional.



Otra forma de vislumbrar la corrupción está en las dinámicas en las que los equipos de trabajo de los candidatos modifican la transparencia de las elecciones, lo cual se da desde la compra de votos (Malem F, 2002, Villora. M. 2006) en las cuales, a partir de dadivas, los votantes eligen un candidato específico; el traslado de personas también es una práctica frecuente, en la que se lleva a votantes de determinada región para que cambien su lugar de votación, en favor de los intereses de un candidato, por lo que, en los censos electorales aparecen votando personas que ya fallecieron.

Adicionalmente, otra manera de alterar la intención ciudadana se da por medio de la suplantación, como también por la incidencia de fuerzas irregulares que impiden el ejercicio democrático. Habitualmente donde más se concentra este tipo de prácticas es en lugares apartados, puesto que en las grandes ciudades la situación es diferente.

Por otro lado, suponiendo que el ejercicio democrático se realizó conforme lo establece la democracia, existen situaciones en donde el conteo de los votos y es manipulado por los encargados del recuento electoral, modificando la intención de la ciudadanía.

Por todas estas prácticas las campañas que pretenden el triunfo consiguiendo recursos económicos, bien sea por medio de participación en la financiación de empresas o multinacionales que quieren asegurar la contratación o por dineros ilícitos de los narcotraficantes, quienes pretenden tener cierta seguridad para la realización de sus actividades. Y peor aún, cuando queda en evidencia la entrada de estos recursos el argumento del candidato es que "si ocurrió fue a mis espaldas, yo no sabía nada".

Los mismos candidatos hacen su aporte a desestimar la democracia, cuando prometen cosas que saben que no pueden realizar, o difaman a sus contradictores sin una argumentación sólida, dejando en el ambiente la sensación de que el candidato oponente en lugar de buscar un interés general, pretenden sus propios intereses, abandonando la línea de lo ético.



Lo cierto es que no todas las personas elegidas son aceptadas por la ciudadanía en general, pues los que no votaron por ellos mantienen recelo de lo que puedan realizar en su gestión. Cabe mencionar que los medios de comunicación juegan un papel importante, bien sea, favoreciendo o perjudicando una candidatura, teniendo en cuenta los intereses editoriales del medio, que habitualmente pertenecen a personas con conflicto de intereses, si bien no son políticos si son los que la manejan.

Ese todo vale hace causa que las democracias sean imperfectas, pues los candidatos apuestan mínimo por obtener una curul, sin embargo, en distintas ocasiones no están preparados para ello, y sólo acuden a su clientela electoral en época de elecciones, mientras que el resto del tiempo se vuelven impotables y hasta parece desagradable el contacto con la ciudadanía, lo que genera el desencanto y la apatía de la ciudadanía, deteriorando la legitimidad política y con ello la calidad democrática.

Para evitar este tipo de situaciones se crea el ejercicio de la votación basado en plataformas o programas, pero infortunadamente son muy pocos los que los leen.

El "todo vale" en los procesos democráticos degrada la democracia y resalta la necesidad de buscar una estrategia para erradicar la corrupción y no sólo como decía el presidente colombiano Julio Cesar Turbay Ayala quien consideraba que "era necesario bajar la corrupción a sus justas proporciones".

Los investigadores sociales han evidenciado que la corrupción invade todos los ámbitos del ciudadano (Donatella Della Porta y Alberto Vannucci) con consecuencias nefasta para la democracia. En ese sentido Jürgen Roth (Der Sumpf, 1995) Korruption in Deutschland , Piper, Múnich, Alemania señala que "la corrupción se presenta como una amenaza a los principios y valores del régimen democrático, dado que sustituye el interés general (público) por el particular (privado), lo cual socava el estado de derecho y corrompe las nociones de igualdad, justicia y transparencia, al tiempo que destruye las instituciones y deteriora el sistema democrático"



Por su parte Francisco Javier Urra (2007) manifiesta que es necesario eliminar la corrupción y se debe tener en cuenta que "el crecimiento de la corrupción ha generado una fuerte demanda de estrategias y objetivos por implementar, así como una profunda necesidad de indicadores cuantitativos confiables para medir el fenómeno".

En ese sentido es importante mencionar que la corrupción encuentra una fuerte oposición cuando las ciudadanías son proactivas, participan activamente y se fortalecen los mecanismos de control.

El empoderamiento ciudadano bien sea en procesos de veeduría o rodeando a los candidatos que hayan elegido para que cumplan con sus propuestas y programas, permite que se realice una gobernanza en la que la corresponsabilidad de las comunidades es fundamental pues en últimas estas son las que sobrellevan las decisiones que asuman en los territorios.

Los países latinoamericanos en los que habitan en su mayoría las comunidades indígenas que se ven como la acción de calle, es una forma importante de control social, puesto que tiene un peso importante en las decisiones que se tomen.

## Conclusiones

1.Diferentes autores, entre los que se encuentra Madison, consideraron que la democracia de la Grecia antigua no era replicable en otros contextos distintos a donde se originó, por lo cual no es posible que se ajuste al contexto latinoamericano.

2.La democracia en Latinoamérica ha sufrido una serie de mutaciones, las cuales obedecen a diferentes situaciones dadas por el contexto económico, histórico y espacial, como también por las influencias tanto internas como externas.

3.Las dictaduras militares en América Latina han sido apalancadas por intereses extranjeros, bien sea de Estados Unidos que protege los intereses de sus multinacionales o de la extinta Unión Soviética que intentaba imponer sus preceptos ideológicos.



4.La democracia imperfecta en América Latina no es un fenómeno homogéneo ni estático, sino que varía según el contexto histórico, social, económico y cultural de cada país. Una de las acciones que van en contra de los procesos democráticos se encuentra el manejo que las registradurías le dan al conteo de votos; la investigaciones reales o arregladas que impiden que se presenten a la contienda electoral los candidatos; como también la eliminación fisica de candidatos presidenciales entre los cuales se encuentran Jorge Eliecer Gaitan (Candidato presidencial Colombia del Liberalismo) Jaime Pardo Leal (candidato presidencial de Colombia de la UP ) Bernardo Jaramillo Ossa (candidato presidencial de Colombia la UP) Luis Carlos Galan (candidato presidencial de Colombia Del Nuevo Liberalismo) Alvaro Gomez Hurtado (Candidato presidencial de Colombia del Movimiento de Salvación Nacional) Carlos Pizarro Leongomez (Candidato presidencial de Colombia de la Alianza

democrática M-19), Fernando Villavivencio Abdon Calderon Muñoz (Candidato presidencial de Ecuador Del frente Radical Alfarista) Dolando Colosio (Candidato presidencial de México Partido Revolucionario Institucional), llego a tal punto que se propició el genocidio de la Unión Patriótica

5.Existen diferentes modelos democráticos que a primera vista podrían ser cuestionados desde afuera pero que encuentran sustento en las urnas. Entre esos casos se encuentran los regímenes de Cuba, Salvador, Venezuela, Nicaragua.

6.Para que pueda existir una verdadera democracia en los países de Latinoamérica la economía de mercado se debe someter a la igualdad de oportunidades, eliminando las brechas entre ricos y pobres.

7.Las experiencias de gobiernos de izquierda en América Latina son diversas, que van desde de la propuesta de Pepe Mujica de Uruguay a la de Daniel ortega en Nicaragua, a la de evo morales en Bolivia, a la de miguel Diaz-canel en Cuba, a la de Chávez y Maduro en Venezuela, a la de correa en Ecuador, a la de Andrés Manuel López Obrador en México, a la Gabriel Boric en Chile, a la de Lula en Brasil, a la de Alberto Fernández en Argentina y a la de Gustavo Petro en Colombia.



8.América Latina ha vivido lo que se podría denominar una democracia imperfecta, debido a las limitaciones y desafíos que afrontan los países de la región para arraigar sistemas políticos participativos, democráticos, e inclusivos. Los factores que favorecen a este deterioro son la desigualdad, la persistencia de la pobreza, la corrupción, el clientelismo, la violencia, el autoritarismo, el populismo, y la injerencia externa. Lo cual, impide el ejercicio de los derechos ciudadanos, la rendición de cuentas, el respeto a las instituciones, la representatividad y la transparencia. Pero no todo es malo, ante este panorama aciago, se ven oportunidades y avances para perfeccionar la eficacia de la democracia en América Latina como el fortalecimiento de la sociedad civil, la diversificación de las opciones políticas, el aumento de la participación política de las

mujeres y las minorías, el desarrollo de los medios de comunicación independientes, el apoyo internacional y la integración regional. Estos elementos benefician el diálogo, la innovación, la cooperación y la participación, entre los actores democráticos de la región, para demandar cambios y reformas.

9.El mapa de la democracia en América Latina muestra una gran variedad de escenarios sociales, políticos, y económicos. Mientras algunos países han afianzado sus sistemas democráticos, otros afrontan retos como la corrupción, la polarización, la violencia o la crisis institucional. Este mapa refleja las otras formas de participación ciudadana los procesos electorales, los movimientos sociales, y los mecanismos de rendición de cuentas que caracterizan a cada país. El mapa en si es una herramienta útil para examinar las debilidades y fortalezas de la democracia en la región, así como para identificar los principales retos y oportunidades para su profundización y mejora.



10.Los procesos de educación en América latina son programas de reproducción o transformación de prácticas de sentidos y objetos vinculadas a acciones pedagógicas, económicas, ideológicas y políticas. Siendo así, los discursos populares determinan la contradicción pueblo/bloque de poder que se refieren a las relaciones políticas y las ideologías de dominación de la formación social, que no niegan las relaciones de producción ni la existencia de las clases sociales, pues desde la independencia hasta la actualidad tanto los sujetos dominantes como los oprimidos construyen prácticas y sentidos pedagógicos.

11.La educación popular democratizadora en América Latina se transforma a sí misma, cuestionando los estereotipos y patrones ideológicos y éticos qué se tienen como verdades imperiosas, teniendo la capacidad de imaginar y de fundar nuevos espacios y relaciones entre los seres humanos como afirmación cotidiana. Aprendiendo y desaprendiendo permanentemente por lo que es un proceso en permanente construcción.

12.No existe una sola forma de medir la calidad democrática en Latinoamérica, ni un modelo único de democracia que se acomode a todas las situaciones. Sin embargo, se puede tener indicadores generales que permitan valorar la participación ciudadana, el nivel de respeto a los derechos humanos, la separación de poderes, la representatividad, la rendición de cuentas, y el Estado de derecho en cada caso.

13.Los nuevos gobiernos progresistas en Latinoamérica se distancian del hoy "dictaduras" de Venezuela y Nicaragua.

14.Es necesario pensar la Democracia Paritaria Latinoamericana desde una perspectiva de género que no presuma una elaboración de conocimiento solo a partir de la teoría política tradicionalmente masculina. En razón de ello los feminismos deben debatir las realidades y transformar el conocimiento en lucha colectiva que consienta la representación de género en toda la estructura del Estado creando políticas públicas y legislación que permitan establecer un nuevo contrato social democrático diverso, representativo, participativo e inclusivo.



15.Entre los riesgos que sufre las elecciones libres en los diferentes países de Latinoamérica se encuentra los dineros ilícitos o con fines de esta índole, que provienen del narcotráfico, o de empresas que pretenden asegurar la contratación. Uno de los casos más renombrados es el Odebrecht. Una empresa constructora de Brasil que ofreció dadivas a gobernantes y/o candidatos de 10 países de América Latina con el fin de garantizar beneficios en la contratación pública. Esta financiación hace que estos se vean comprometidos con contratistas o con quienes tienen intereses de que lo público los favorezca. En el argot popular se dice que "el que paga para llegar, llega para robar". Y es muy triste ver que las apuestas políticas estén mediadas por intereses económicos que buscan retornar dineros invertidos y además multiplicados. En este sentido, los topes de dineros que ingresan en las campañas son burlados puesto que muchos de esos negocios de trazan debajo de la mesa y las contabilidades que manejan las diferentes campañas no son registradas o no correctamente por lo que habitualmente

estas sumas de dinero son dadas en efectivo para que no quede registro.

16.Teniendo en cuenta lo anterior, para evitar que entren dineros ilícitos o no regulados a las campañas, es urgente que el Estado sea quien financie las campañas. Lo cual podría garantizar que todos los partidos estén en igualdad de condiciones y con ello no existiría un argumento que permita que las campañas se contaminen con estos dineros. Al no existir la necesidad de involucrar otros recursos más que los que destinaria el Estado, podría ser castigado el partido, movimiento, el candidato y su gerente de campaña, en caso de que se compruebe una irregularidad en la financiación.

17.La agenda democrática de Latinoamerica esta atravesada por la equidad de género y el cambio climático, la preservación de la flora y fauna la descarbonización energética, la transición lo que se llama energías limpias promovida desde la administración de Gustavo Petro en Colombia y Gabriel Boric en Chile.



18.El panorama no es aciago puesto que hay signos de esperanza y de fortalecimiento democrático en la región, con países que han realizado elecciones libres y transparentes, que han generado el cambio pacífico de gobierno y la alternancia en el poder. Otros han promovido reformas constitucionales o legales, que han desarrollado los derechos y las garantías de los ciudadanos. Asimismo, se han perfeccionado iniciativas de participación ciudadana, que han avivado el control social y la intervención política de la sociedad civil

19.Es recomendable que los diferentes países de Latinoamérica construyan narrativas acerca de cómo han vivido la democracia, con el fin de formar ciudadanías críticas y que puedan incidir en las soluciones de las problemáticas que se les presentan, puesto que la verdadera democracia no es la representativa, pues en la mayoría de las ocasiones quienes salen elegidos no consultan con quienes los eligieron, sino que obran bajo sus intereses particulares. La verdadera democracia es la que tiene en cuenta a los ciudadanos por medio de una participación incidente para construir propuestas

que mejoren la calidad de vida de todos, es decir, evidencia una corresponsabilidad y compromiso con el voto que dejan en las urnas. Para llegar a esa esa construcción de lo que se denomina "ciudadanías libres" es imprescindible que, desde la casa, el barrio y la escuela se empiece a educar en dos aspectos: la participación consciente y fundamentada y la posibilidad de construir memoria con la cual se buscaría reconocer que los procesos no son adánicos, sino que tienen un trasfondo histórico que es necesario vislumbrar para potenciar lo positivo y no repetir lo negativo.

20.A lo largo de Latinoamérica los ciudadanos centran sus expectativas en los candidatos que, mediante sus propuestas, van a mejorar su calidad de vida. Sin embargo, el desencanto por esas promesas fallidas da paso a que éstos se sientan engañados y opten por elegir a los candidatos que se destaquen más por situaciones estrambóticas que por sus propuestas.

21.El régimen que se está desarrollando en Nicaragua con Ortega se constituye en una dictadura familiar que oprime a las voces disidentes y a quienes estén en contra del régimen y por esta razón es complicado ser oposición en este país. En consecuencia, el que lo haga es expulsado o encarcelado en los lugares que ya tienen destinados los gobernantes.



22.En la mayoría de los países Latinoamericanos la distribución política se da a partir de unas hegemonías que se encuentran en las centralidades y la marginalidad de sus acciones de dan en las periferias, es por ello que quienes ostentan el poder generan desarrollo en éstas, motivo por el cual, el desplazamiento interno no forzado se genera allí, pues se supone que se tendrán mejores condiciones de vida. En estas centralidades se encuentran las instituciones educativas y las empresas donde aparentemente permitirán el "ascenso social" y aquellos territorios que no han sido privilegiados por el Estado es ocupado por grupos al margen de la ley que forman sus propias formas de gobierno.

23.El fenómeno de la migración que se genera en Latinoamérica y el caribe en búsqueda de otros territorios que permitan lograr

llegar a los Estados Unidos puesto que supone que las condiciones en que se viven son muy buenas y se suelen asociar a éxito. Por esta razón, es evidente la multitud de Latinos que residen allí, incluso es evidente en algunos Estados que la influencia Latina es fundamental. Es tal vez en Florida en el que se ha logrado un posicionamiento por parte de la colonia cubana y colombiana. Se podría pensar que en su mayoría quienes han logrado la nacionalidad tienen una simpatía con los republicanos pues coinciden en que no están de acuerdo con los regímenes comunistas. En la actualidad Colombia se han convertido en un paso de africanos, chilenos, ecuatorianos, cubanos, venezolanos, y de diferentes latitudes del planeta usan el tapón del Darién, para llegar a centro América y de allí llegar a los Estados Unidos. En los últimos días Colombia firmo un convenio con los Estados Unidos para que la solicitud de asilo de venezolanos, haitianos y cubanos se realicen en suelo colombiano.

24.Con el socialismo del siglo XXI Venezuela generó cambios que afectaron su economía logrando que la inflación fuera insostenible y generando una diáspora que tuvo como primer receptor a Colombia por ser su vecino más próximo, pero los venezolanos tenían otros destinos por colonizar, como Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y diferentes países de Centroamérica con miras de llegar a los Estados Unidos y buscar un cambio que les sea favorable. En principio le apostaron a la idea chavista y luego fueron afectos de Maduro, pero en la medida en que sus recursos económicos no les favorecían, decidieron voltear su mirada a países en donde además de sobrevivir pudieran tener menores condiciones



25.Infortunadamente las políticas económicas que han llevado los países de Latinoamérica con tendencia a la izquierda han logrado que los opositores fortalezcan sus propuestas y aprovechen cualquier situación para buscar apoyo en otros países. Es evidente, por ejemplo, como Juan Guaido se auto denominó Presidente Interino de Venezuela e incluso logro ubicar representantes en varios países, por lo que Estados Unidos lo llegó a considerar un interlocutor válido cuando no se había sometido a un proceso

democrático que lo llevara a esa dignidad. La pregunta sería por que Estados Unidos no respeta la autodeterminación de los pueblos.

26.Se ha normalizado que quienes ostentan el poder en los diferentes países o quienes hacen partes de las hegemonías y manejan oligopolios están ligados a situaciones no legales y sus dineros están en paraísos fiscales con empresas de papel. Lo más llamativo es que manejan medios de comunicación que los muestran como personas probas, sin embargo, siempre cuentan con un sequito de abogados debido al gran número de investigaciones que reposan el sueño de los justos, debido a favores políticos de quienes los respaldan. La tan famosa separación de poderes y el contrapeso de los mismos no es funcional en la mayoría de los países Latinoamericanos.

27.En Colombia tenemos el ejemplo de Álvaro Uribe que tiene múltiples investigaciones y se le asocia con las acciones paramilitares y con los falsos positivos. Sin embargo, a la fecha la única investigación por la cual sería ha llevado a juicio es por la "supuesta" compra de testigos para que direccionara sus testimonios a favor de él y su familia en contra de sus detractores. También se le ha llegado a asociar con narcotráfico. Otro caso es Nicolas Maduro a quien se le ha asociado con narcotráfico bien sea por vínculos de su familia o por el cartel de los soles que no es ni más ni menos la participación de los generales bolivarianos en el tráfico de estupefacientes.



28.Los que más sacan provecho de los países latinoamericanos son los que menos les aportan. Sus grandes capitales los mantiene en paraísos fiscales, son terratenientes latifundistas y parte de ello sus declaraciones de renta no siempre son acordes a su capital, es decir no tributan adecuadamente, pero si reciben de los Estados de los cuales hacen parte, pero los impuestos se los reclaman a los de ruana.

29.Una de las recomendaciones que se haría desde el "Centro De Pensamiento Sentipensante Sueños Con La Paz" es que quienes desarrollen las actividades de diplomáticas sean personas formadas

para ello, es decir, personas que estén haciendo carrera diplomática y conozcan adecuadamente como se deben desempeñar en las diferentes embajadas. De la misma manera, es importante que los ministros cuenten con una formación en la rama que desempeñen y también en administración pública. Por ejemplo, en Francia los ministros son elegidos dentro de los perfiles profesionales de administradores públicos, garantizando así que el funcionario público posee las herramientas académicas necesarias para realizar su gestión basado en criterios obtenidos en su formación y no en criterios meramente políticos.

## Referencias


Arist., Pol.,IV, 4, 1292a, 18-39

Arrieta, M. (2016). Op. Cit. p.48

Cedeño, S. D. M. R., & Dueñas, A. E. P. (2020). El emprendimiento en América

Latina: Un análisis de su etimología, tipología y proceso. ECA Sinergia, 11(2), 47-58.

Chevalier, M. (1993). Sobre el progreso y porvenir de la civilización. A. Ardao. América Latina y la latinidad, 111-121.

Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. Barcelona: Ed. Paidós.

Davies ( 1971) La historia de la familia 370-75

Der Sumpf (1995) Korruption in Deutschland , Piper, Múnich, Alemania

Donatella Della Porta y Alberto Vannucci, “Los efectos perversos de la corrupción política”, Estudios Políticos 45 (3)

Fernández, J. (2010). “Hobbes y Gracián. El estado de naturaleza en el Leviatán y en el Criticón”, Revista de Investigación Graciana, 7, p. 110.

García, H. y Juan, E. (1980) Aportes para el análisis y la sistematización de experiencias no formales de educación de adultos, UNESCO-OREALC, Santiago.

Gramsci (1975) Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno. Ed. Juan Pablos, México, p. 165.

Halperin Donghi (1969) Historia contemporánea de América Latina. Ed. Alianza, Madrid. EN, X, 10, (1181b) 15-19

Julio Cotler (1969) "El populismo militar como modelo de desarrollo nacional: el caso peruano", International Political Science Association. Political Science Round Table, Río de Janeiro, documento mimeografiado, p. 11.

LOCKE, J. (2000). Segundo tratado sobre el gobierno civil: un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil. Alianza, Madrid, p. 57

Malem J. F. (2002) La corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos, Gedisa, Barcelona, España, p. 331.

Prats, J. (2012). Del nacimiento de la idea a la universalización de la democracia. FUOC, Barcelona, p. 9.

Soboul, A. (1994). Compendio de la historia de la Revolución Francesa. Editorial Tecnos, Madrid, p. 33.

Strom, K. (2013). "Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos", Andamios, México D.F, 10 (23)

Torres Martínez, R. (2016). Sobre el concepto de América Latina¿ Invención francesa?. Cahiers d'études romanes. Revue du CAER, (32), 89-98.

Universidad de Georgetown (2007) En Evaluación de la corrupción: una revisión analítica de la medición de la corrupción y sus problemas: percepción, error y utilidad, Escuela de Servicio Exterior Edmund A. Walsh, Washington, DC, EE. UU. UU. págs. 1-12.

Velasco, J.C. (2009). "Democracia y deliberación pública", Confluencia XXI. Revista de Pensamiento Político. Nº 6, México, D.F. p. 75

Villoria, M (2006 ) La corrupción política, Síntesis, Madrid, España, pp. 66-135

Waldmann, Peter: "Represión Estatal y Paraestatal en Latinoamérica". Revista América Latina Hoy, 2.' época, N o 19, junio / 95.

Ansaldi, W (2002):"La temporalidad mixta de América Latina, una expresión de multiculturalismo", en Héctor C. Silveira Gorski (ed.), Identidades comunitarias y democracia, Madrid, Trotta. (157-183)



Aristóteles. (2004). Ética Nicomáquea. Editorial Porrúa. México D.F.

Arrieta, M. (2018). "La Aretedemocracia o Virtudemocracia: Un sistemade gobierno calificado contra las deformaciones de la democracia", Justicia, 23(34), pp. 539-554.

Brandão, C (1981) Los caminos cruzados: forma de pensar y realizar educación en América Latina, Revista Educación de Adultos, INEA, México, Vol. 2, No 2, p. 28-41

Carpizo, J (2005) "Derecho constitucional latinoamericano y comparado", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, nueva serie, año XXXVIII, 114 (958- 959)

Castrelo, A. (2013). No soy político, soy un ciudadano, que es más importante. Editorial Punto Rojo Libros. Sevilla

Cobo, R (2002). Democracia paritaria y sujeto político feminista. Anales de La Cátedra Francisco Suárez, 36(36), 29–44.

Del Águila, A. (2014). Carole Pateman y la crítica feminista a la teoría clásica de la democracia (Locke y Rousseau). Revista Estudos Feministas, 22(2), pp. 449–464.

Freire, P (1970) Pedagogía del Oprimido, Tierra Nueva, Montevideo

Freire, P (1996) Pedagogía da autonomía: saberes necesarios a prática educativa, Paz e Terra, São Paulo.

Freire, P (2000) Pedagogía da indignação, cartas pedagógicas e outros escritos, Unesp, São Paulo.

Löwy, M & Sader, E. (1977). La militarización del Estado en América Latina. Cuadernos políticos, (13).

Rodríguez, A. & Alvarado, H (2008). Claves de la Innovación Social en América Latina y el Caribe No.101. Santiago de Chile: CEPAL.

Rodríguez, A (2008). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. En Aportes para el estado y la administración gubernamental, 14, pp. 53-70.

Ross, A (1989) ¿Por qué democracia?, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. p. 214

Sánchez, M (2000) "Caracterización y problemática del presidencialismo iberoamericano", Derecho, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. 53. p. 306.

Waldmann, P (1995) "Represión Estatal y Paraestatal en Latinoamérica". Revista América Latina Hoy, 2.' época, N o 19

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA